

Efectividad de la inversión pública a nivel regional y local durante el período 2009 al 2014
© Contraloría General de la República
Gerencia de Estudios y Gestión Pública
Departamento de Estudios
Jirón Camilo Carrillo 114,
Jesús María
Lima-Perú

Con el apoyo de Cooperación Alemana, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH Programa Reforma del Estado orientada a la Ciudadanía (Buena Gobernanza) Web: www.buenagobernanza.org.pe

Fotografía: Shutterstock ©

Edición y diagramación: Marena Morel



ESTUDIO

Efectividad de la inversión pública a nivel regional y local durante el período 2009 al 2014

CONTENIDO

Presentación 9

Prólogo 11

Resumen Ejecutivo 13

Introducción 27

- O1 CAPÍTULO 1: Aspectos generales del Estudio 31
 - 1.1. Justificación 31
 - 1.2. Objetivos 34
 - 1.3. Alcance 35
- O2 CAPÍTULO 2: Marco general de la inversión pública en el Perú 37
 - 2.1. Fundamentos de la inversión pública y su importancia para el desarrollo nacional 37
 - 2.2. El Sistema Nacional de Inversión Pública y las nuevas modalidades de inversión pública 41
 - 2.2.1. Alcances sobre el Sistema Nacional de

Inversión Pública (SNIP) 42

- 2.2.2. Ámbito de Aplicación del SNIP 43
- 2.2.3. Organización del SNIP 48
- 2.2.4. El ciclo del proyecto de inversión pública (PIP) 52
- 2.2.5. Modalidades para la ejecución de los PIP 57

O3 CAPÍTULO 3: Diagnóstico de la inversión pública en el ámbito regional y local 77

- 3.1. Marco metodológico 78
- 3.2. Estimación del cierre de brechas en los

sectores priorizados 92

- 3.2.1. Sector transporte **92**
- 3.2.2. Sector saneamiento 107
- 3.2.3. Sector educación 128
- 3.2.4. Sector salud **148**

3.3. Resultados de los indicadores según fase de la

inversión pública 160

- 3.3.1. Fase 1: Planeamiento, presupuesto y programación de la inversión 160
- 3.3.2. Fase 2: Pre inversión **222**
- 3.3.3. Fase 3: Inversión **250**
- 3.3.4. Fase 4: Post Inversión **279**
- 3.3.5. Fase 5: Gasto público en inversiones **280**

CAPÍTULO 4: Conclusiones y propuestas de mejora para la inversión pública en el ámbito regional y local 307

- 4.1. Conclusiones 307
- 4.2. Propuestas para mejorar la inversión pública 314

Bibliografía 321

Anexos 327



PRESENTACIÓN

El destacado desempeño económico mostrado por el Perú en las últimas décadas se ha visto interrumpido por un proceso de desaceleración económica, lo que ha generado gran preocupación entre los agentes económicos y ha reavivado un debate sobre los verdaderos fundamentos del llamado "milagro peruano".

Ahora bien, vistas las cosas con una prudente distancia, debemos reconocer los significativos avances y los importantes desafíos que enfrenta nuestro país de cara al futuro.

El crecimiento económico experimentado por el Perú no tiene precedentes en su historia republicana. El país viene creciendo de manera ininterrumpida desde fines de la década del noventa a un ritmo superior al promedio de la región latinoamericana. Este crecimiento ha tenido un impacto significativo sobre los niveles de ingreso de la población. Ello a la vez, explica la reducción de la pobreza en el país.

Sin embargo, recientes cambios en el contexto económico internacional –que incluyen la disminución de la demanda de socios comerciales como China, la caída de los precios de los minerales y el incremento del costo de financiamiento-han impactado de manera negativa las perspectivas de crecimiento del país, y han desnudado algunas de las debilidades de un modelo económico que se basa principalmente en la exportación de materias primas sin valor agregado. De otro lado, la existencia de grandes brechas sociales y económicas a nivel descentralizado, sobre todo en el ámbito rural, evidencian que los beneficios del crecimiento económico no han llegado a un sector importante de la población.

Esta paradoja impone un doble reto para los tomadores de decisiones. Por un lado, adoptar medidas contra cíclicas prudentes que permitan sobrellevar el mal momento y reactivar la economía, sin generar déficit fiscal. Por otro lado, implementar reformas estructurales que contribuyan a cimentar las bases para un desarrollo social y económico sostenible en el tiempo.

Estas reformas estructurales deben apuntar a reducir la alta dependencia de la economía en factores exógenos como los precios de los commodities y a generar mayores oportunidades de desarrollo en todo el territorio nacional. Reformas como la diversificación productiva, la reforma educativa, la reforma del sistema de salud pública, entre otras, tienen un factor en común: la necesidad de impulsar la inversión para reducir las brechas de infraestructura existentes en sectores estratégicos.

Diversos estudios dimensionan la brecha de infraestructura del país y su impacto en la competitividad del país, y en las perspectivas de desarrollo de la población. El presente Estudio busca ir un poco más allá y estimar el tiempo que tomaría cerrar tal brecha bajo tres escenarios de inversión hipotéticos: un escenario optimista, uno moderado y otro pesimista. Asimismo, el Estudio busca describir y analizar aquellos problemas que típicamente surgen a lo largo del ciclo de inversión, en particular a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales, y que afectan las condiciones de vida de los ciudadanos.

La Contraloría General de la República presenta este nuevo Estudio que busca brindar información que ayude a entender y dimensionar un problema que ha sido documentado en los informes de control referidos a proyectos de inversión pública ejecutados por Gobiernos Regionales y Locales, así como formular algunas propuestas que contribuyan a una gestión más eficaz de las inversiones a nivel descentralizado.

FUAD KHOURY ZARZAR

Contralor General de la República

PRÓLOGO

EFECTIVIDAD DE LA INVERSIÓN PÚBLICA A NIVEL REGIONAL Y LOCAL DURANTE EL PERIODO 2009-2014

El Programa Reforma del Estado Orientada a la Ciudadanía de la Cooperación Alemana implementada por GIZ, encuentra satisfacción especial frente al logro alcanzado por la Contraloría General de la República, al publicar el estudio sobre "Efectividad de la Inversión Pública a nivel Regional y Local durante el Periodo 2009-2014".

La problemática que aborda el estudio, relativa a las brechas de infraestructura en el nivel regional y local, en los sectores estratégicos de transporte, saneamiento, educación y salud, vinculados a servicios públicos esenciales para la ciudadanía, ponen en evidencia la preocupación de la Contraloría por una gestión pública en materia de inversiones e infraestructura, orientada a la calidad de vida de las personas, con una atención especial en la realidad local y regional.

Al respecto, el estudio identifica los problemas en este ámbito, señala algunas de sus causas principales y alcanza recomendaciones a las entidades concernidas para la solución los mismos; lo que sin duda contribuirá a la profundización de los avances y reformas desarrolladas en el proceso de descentralización en el Perú, aportando a mejorar la calidad de la gestión de las autoridades que se encuentran más próximas a la ciudadanía en el territorio.

La atención a este tema por parte de la Contraloría desde un enfoque de resultados y con una aproximación recomendatoria en uno de los ámbitos fundamentales de la gestión descentralizada del presupuesto público, coincide con la priorización que el Programa "Buena Gobernanza" ha adoptado como parte de su prestación en el área de gobernabilidad. Nuestra línea de cooperación considera como parte de sus temas claves, la necesidad de apoyar los procesos de descentralización así como la "efectividad" de sus estructuras de Gobierno y administración. Otro de nuestros temas principales es el fortalecimiento de la independencia y adecuado funcionamiento de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.



11

Por otra parte, no podemos dejar de mencionar los nuevos objetivos de desarrollo sostenible u objetivos mundiales, que constituyen un referente obligado para la política de desarrollo y financiamiento para erradicar la pobreza extrema en el mundo. Uno de estos objetivos involucra la construcción de infraestructuras resilientes, reconociendo que la "inversión sostenible en infraestructura y la innovación son motores fundamentales del crecimiento y el desarrollo económico". En tal sentido, la intervención de la Contraloría en el ámbito materia del estudio, y nuestro apoyo desde la cooperación internacional, responden a las perspectivas de desarrollo que constituyen un aspecto de consenso en el mundo.

Finalmente, quiero terminar este prólogo expresando mi agradecimiento a la Contraloría General de la República, al Contralor Fuad Khoury y a su equipo de trabajo, por la confianza depositada en la Cooperación Alemana implementada por GIZ para acompañar sus iniciativas en favor de la mejora de la gestión pública descentralizada, del manejo adecuado del presupuesto público, y de un Estado centrado en la calidad de vida de las personas.

HARTMUT PAULSEN

Director del Programa Reforma del Estado Orientada a la Ciudadanía "Buena Gobernanza" Cooperación Alemana implementada por GIZ

RESUMEN EJECUTIVO

En la última década, la economía peruana experimentó un crecimiento económico sin precedentes. Durante dicho periodo, el Producto Bruto Interno (PBI) del país creció 1,8 veces y a un ritmo promedio de 6%1, superando al promedio latinoamericano². Uno de los factores que explica dicho crecimiento ha sido la inversión. A partir del 2008 los volúmenes de inversión tanto pública como privada aumentaron de manera significativa.

Este crecimiento se ha visto reflejado en un aumento en los ingresos de la población. Entre el 2004 y el 2014, la incidencia de la pobreza total pasó de 58,7% a 22,7%, (-36%), superando al promedio latinoamericano durante el mismo periodo (-10%)³. La pobreza extrema también se redujo de manera importante pasando de 16,4% en el 2004 a 4,3% en el 2014⁴.

Sin embargo, los cambios en el contexto internacional como la reducción de la demanda de socios comerciales como China, la caída de los precios de los minerales y el ajuste de la tasa de interés referencial de la Reserva Federal de los EEUU (FED), han impactado de manera negativa en las perspectivas de crecimiento del país y del resto de la región, poniendo en entredicho los fundamentos de dicho crecimiento. Así, la economía peruana ha pasado de crecer 6,9% durante el 2006-2010 a 4,7% durante el último guinguenio. La inversión total, si bien sufrió una leve caída el 2015 (-0.3%) alcanzó dicho año el 25,7% del PBI, superando a sus socios en la Alianza del Pacífico: Colombia (24%), Chile (22,3%) y México (22,1)5.



¹ Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Cuadros anuales históricos. Disponibles en: http://www. bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-anuales-historicos.html

² Banco Mundial. Crecimiento anual (variación porcentual). Disponible en: http://data.worldbank.org/

³ Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) & Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Informe Pre Electoral, Administración 2011-2016. Lima: PCM y MEF, 2016, p. 127.

⁴ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Encuesta Nacional de Hogares. Disponible en: http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/ENC_HOGARES

⁵ Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) & Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). 2016, Óp. Cit., p. 20.

Las bases macroeconómicas y los niveles bajos de deuda pública, indican que todavía existe en el país espacio para adoptar medidas contra cíclicas para superar el mal momento e implementar reformas estructurales que permitan sostener el crecimiento económico en el mediano y largo plazo. Una de estas reformas estructurales apunta a promover la inversión pública y privada para reducir de manera sustantiva la brecha de infraestructura existente a nivel nacional.

Existe un amplio consenso en que la inversión, tanto pública como privada, constituye uno de los principales motores para el desarrollo económico y social de un país. En particular, la inversión en infraestructura permite sostener el crecimiento económico, elevar los niveles de productividad y competitividad de las empresas, y ampliar la oferta de servicios públicos en beneficio de la población.

La importancia de la inversión es crítica en economías emergentes como la peruana, pues en estos casos las brechas de infraestructura se constituyen como verdaderos cuellos de botella para el crecimiento económico. En el Perú, se estima que la brecha de infraestructura al 2025 asciende a US\$ 160 mil millones⁶. Tal como lo señala un estudio reciente de la Contraloría General de la República⁷, la causa principal de este déficit en infraestructura, se debe a que el Estado presenta dos limitaciones: recursos insuficientes (financieros y humanos) y prácticas inadecuadas en el proceso de inversión pública.

A pesar de la creciente disponibilidad de recursos financieros, la brecha de infraestructura en el país es tan grande que se requiere aumentar el presupuesto asignado a la inversión pública, promover la participación privada (vía Asociaciones Público Privadas u Obras por Impuestos) y velar por la calidad de la inversión.

De otro lado, el Estado debe superar las dificultades que se presentan en la gestión de los proyectos de inversión pública, como la inadecuada priorización de las inversiones, la poca rigurosidad en la formulación de proyectos y de estudios, el manejo atomizado de las inversiones, la selección inadecuada de las modalidades de ejecución, la asignación de recursos insuficientes para la operación y mantenimiento de las obras, las brechas de conocimiento del personal a cargo de las inversiones, entre otros aspectos.

Esta problemática se ha agravado como consecuencia de un proceso de descentralización incompleto, en el cual se han transferido competencias, funciones y recursos, pero no las capacidades necesarias para llevar a cabo inversiones públicas de calidad, que sean socialmente rentables y sostenibles.

En este contexto, el Estudio elaborado con el apoyo de la empresa consultora AC Pública S.A.C. analiza en primer lugar las brechas existentes en términos de cobertura y calidad en cuatro sectores considerados estratégicos para la economía del país: transporte, saneamiento, educación y salud, y calcula el tiempo que tardarían en cerrarse bajo tres escenarios posibles: uno pesimista, uno moderado y otro optimista. En base a dicho análisis el Estudio concluye lo siguiente:

Aun proyectando los distintos escenarios de inversión, la brecha de infraestructura en los sectores estratégicos es tan grande que no será posible cerrarla en el año 2021.

Ahora bien, si se analiza cada sector estratégico por separado, los resultados proyectados son los siguientes:

• De mantenerse la brecha en transporte terrestre estimada por AFIN⁸ en S/ 101,283 millones y considerando los distintos escenarios de inversión, en un escenario optimista la brecha se cerraría en el 2022; en un escenario moderado, en el año 2023 y en un escenario pesimista, en el año 2024.

⁶ Asociación para el Fomento de la Inversión Nacional (AFIN). "Plan Nacional de Infraestructura 2016

^{– 2025:} un Plan para salir de la pobreza". Lima: AFIN, 2015, p. 3.

⁷ Contraloría General de la República (CGR). "Causas y efectos de las renegociaciones contractuales de las Asociaciones Público Privadas en el Perú". Lima: CGR, 2015, p. 19.

⁸ Asociación para el Fomento de la Inversión Nacional (AFIN). 2015, Óp. Cit., p. 3.

- Considerando la brecha en agua y saneamiento calculada por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en S/ 53,500 millones, y analizando a ambos subsectores por separado, el Estudio estima que la brecha de agua se cerraría en el 2024 en un escenario optimista; en el 2030 en un escenario moderado y persistiría luego del 2030 en un escenario pesimista. Por su parte, la brecha en materia de saneamiento se cerraría en el 2025 en un escenario optimista; en el 2029, en uno moderado y no se cerraría en el 2030 en un escenario pesimista.
- Tomando en cuenta la brecha calculada por el Ministerio de Educación por un monto de S/ 63,000 millones, en un escenario optimista la misma se cerraría en el año 2024; en un escenario moderado, lo haría en el año 2025 y en un escenario pesimista, la brecha se cerraría en el año 2027.
- De mantenerse la brecha estimada en salud de S/ 60,000 millones y de acuerdo al ritmo de inversión, en un escenario optimista ésta se cerraría en el año 2030; en un escenario moderado, lo haría en el año 2035 y en un escenario pesimista, en el año 2050.

Luego de ello, el Estudio realiza, en base a una serie de indicadores, un análisis de los problemas que se presentan en las diferentes fases del ciclo del proyecto a nivel de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. A continuación se presentan algunas de las principales conclusiones del análisis:

En la etapa de planeamiento, presupuesto y programación de la inversión:

• Débil capacidad para el planeamiento y falta de información estadística sobre las brechas impiden programar estratégicamente las inversiones.

La mayoría de Gobiernos descentralizados cumplen con elaborar sus Planes de Desarrollo Concertado (PDC), Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Presupuestos Participativos (PP). No obstante, la calidad de los documentos presenta algunas limitaciones. Menos del 17% de los PDC y PEI elaborados por los Gobiernos Regionales cumplen con el periodo de vigencia exigido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Asimismo, el

94% de las Municipalidades Provinciales y el 77% de las Municipalidades Distritales manifestaron requerir apoyo técnico para mejorar sus capacidades en la elaboración de sus PDC.

De otro lado, la ausencia de información estadística confiable y representativa respecto a las brechas de calidad y cobertura de los servicios públicos a nivel Provincial y Distrital, da lugar a que los instrumentos de planeamiento y los perfiles de los proyectos de inversión pública (PIP) sean elaborados en base a información desactualizada e incompleta. Sin cálculos de brechas a nivel descentralizado y líneas base, no es posible programar estratégicamente las inversiones ni determinar las prioridades, para posteriormente efectuar el seguimiento y monitoreo del impacto de la inversión.

• Un alto porcentaje de las inversiones públicas no están alineadas al objetivo de cierre de brechas en los sectores estratégicos.

El 43% de proyectos formulados por los Gobiernos descentralizados no se encuentran destinados a cubrir las brechas en Transporte, Educación, Salud, Agua y Saneamiento. Del mismo modo, en promedio el 36% de los montos viables y el 34% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de los Gobiernos Regionales y Municipalidades no están destinados al cierre de brechas en dichos sectores.

• Los proyectos declarados viables por los Gobiernos descentralizados presentan un alto nivel de atomización.

La preminencia de proyectos de inversión pequeños sobre proyectos de gran envergadura estaría impidiendo que se aprovechen economías de escala y se reduzcan los costos de transacción a nivel descentralizado. Las Municipalidades Distritales presentan el más alto nivel de atomización con un monto viable promedio de S/ 1,3 millones por proyecto, seguidas por las Municipalidades Provinciales con un monto promedio de S/ 1.8 millones y por los Gobiernos Regionales con un promedio de S/ 6 millones. El 42% y 38% de los PIP de las Municipalidades Distritales y Provinciales respectivamente, se encuentan en un rango que va desde los S/ 100 mil hasta los S/500 mil.

Los Gobiernos descentralizados no asignaron recursos a un número importante de proyectos viables.

El 37% de PIP viables no recibieron recursos de parte de los Gobiernos descentralizados para su ejecución. Las Municipalidades Distritales no asignaron recursos al 35% de PIP viables, mientras que los Gobiernos Regionales y las Municipalidades Provinciales no asignaron recursos al 39% y 42% de los PIP viables, respectivamente.

• Un número importante de proyectos no inicó su ejecución dentro del plazo previsto.

La demora en iniciar la ejecución de proyectos viables puede conllevar a que estos deban ser reformulados⁹ o no atiendan de manera oportuna la problemática para la que fueron diseñados. En los Gobiernos Regionales, el 41% de los proyectos de inversión tuvieron su primer devengado un año después de ser declarados viables, mientras que en las Municipalidades Provinciales y Distritales, el 52% y 59% de los proyectos respectivamente tuvieron su primer devengado durante el mismo año. El 40% de PIP viables a nivel descentralizado no presentaron ejecución alguna durante el periodo de estudio.

En la fase de pre-inversión:

• La rentabilidad social y sostenibilidad de los proyectos no es sustentada ni evaluada con el rigor debido.

Se observa que un porcentaje mayoritario de proyectos formulados a nivel de los Gobiernos descentralizados reciben la viabilidad durante el mismo año en el que son registrados en el Banco de Proyectos del MEF. En efecto, más del 60% de los proyectos declarados viables a nivel de los Gobiernos Regionales fueron registrados en el Banco de Proyectos el mismo año. Este porcentaje se va incrementado a nivel de las Municipalidades Provinciales (80%) y de las Municipalidades Distritales (88%).

9 Los proyectos de inversión deben ser reformulados en caso de que no se haya iniciado su ejecución en un plazo de tres (03) años desde su declaratoria de viabilidad. Esto implica la reevaluación del estudio de pre inversión por parte de la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) de cada entidad y la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEF y la reelaboración de los expedientes técnicos o estudios finales.

En la misma línea, se observa que el monto de los proyectos no guarda una relación directa con el tiempo que toma que estos obtengan su viabilidad. Así, algunos proyectos de gran envergadura son declarados viables en menos tiempo que otros proyectos de menor escala. Ello, junto con lo referido en el punto anterior, indica que en un número importante de casos la rentabilidad social y la sostenibilidad de los proyectos viene siendo sustentada y evaluada en un plazo corto, lo que representa un riesgo sobre todo para proyectos de gran envergadura o alta complejidad.

Lo dicho en los puntos precedentes parece confirmarse con los resultados obtenidos al aplicar el Índice Global de Cumplimiento de Contenido a una muestra de PIP. En efecto, en la gran mayoría de casos, los proyectos evaluados no superan un puntaje de 40/100. De ello se deduce que los PIP formulados, aun cuando reciban la declaratoria de viabilidad, no cumplen con los estándares de calidad solicitados por el SNIP.

En la fase de inversión:

• El monto de la inversión declarada viable en la fase de pre inversión suele incrementarse en la fase de inversión.

La mayor variación se presenta a nivel de los Gobiernos Regionales, cuyos proyectos mostraron un incremento del 13% (S/ 4,215 millones), seguido por las Municipalidades Provinciales con un incremento de 5% (S/ 1,278 millones), y las Municipalidades Distritales con 3% (S/ 1,422 millones). En suma, los PIP declarados viables, representaron un costo adicional al Estado de S/ 6,915 millones al momento de su ejecución.

• Si bien es cierto, la mayoría de proyectos de inversión emplearon más de una modalidad de ejecución, fueron muy pocos los Gobiernos descentralizados que utilizaron las APP y Obras por Impuestos.

La mayoría de los proyectos de inversión presentaron gastos en más de una modalidad (sea Contrata, Administración Directa u otra). Así por ejemplo, tenemos el caso del Gobierno Regional de Huánuco, en donde el 96% de sus proyectos presentan ejecución en más de una modalidad. Otro caso que destaca es de los Gobiernos Locales ubicados en el departamento de Tacna, donde las Municipalidades Provinciales y Distritales presentan ejecución en más de una modalidad en el 60% y 57% de sus proyectos, respectivamente. Pero solo 4 Gobiernos Regionales registraron pagos por compromisos asumidos en proyectos de APP cofinanciadas.

En la fase de post-inversión:

 No existe información sistematizada que permita cuantificar cuánto se gasta en la operación y mantenimiento de los proyectos, ni acceso a los resultados de las evaluaciones ex-post de aquellos proyectos concluidos.

No existe un sistema que permita monitorear cómo se lleva a cabo la operación y mantenimiento de los proyectos a nivel nacional, ni es posible cuantificar cuánto se gasta en ello. Las entidades registran los gastos que implican las actividades, operaciones y procesos necesarios para la operación y mantenimiento de los proyectos sin distinguirlas de todas las demás acciones que realizan para el cumplimiento de sus fines institucionales.

Tampoco se cuenta con un sistema en el que se muestre el resultado de las evaluaciones ex-post de todos los proyectos de inversión concluidos. Por lo tanto, no es posible efectuar indicadores para esta fase del ciclo de la inversión, ni evaluar si los PIP han cumplido con los objetivos que sirvieron de sustento para su aprobación.

Luego de analizar la problemática que se presenta a lo largo de todo el ciclo del proyecto, el Estudio analiza el gasto en inversiones realizado por los Gobiernos descentralizados durante el periodo de estudio (2009-2014). A continuación se muestran los principales hallazgos del Estudio:

• El porcentaje de ejecución de la inversión a cargo de los Gobiernos descentralizados fue del 66%¹⁰ (S/ 98,692 millones). Este es un porcentaje bajo, si se consideran las grandes brechas que persisten a nivel descentralizado.

La menor ejecución en el periodo de estudio corresponde a las Municipalidades Provinciales con 63% (S/ 20,496 millones), seguidas por las Municipalidades Distritales con 67% (S/ 46,071 millones) y los Gobiernos Regionales con 68% (S/ 32,125 millones).

• La ejecución de los Gobiernos descentralizados orientada a los sectores estratégicos fue también relativamente baja. Esta ascendió a la suma de S/ 64,180 millones y representó el 65% de la ejecución total.

La mayor ejecución se centró en la función Transporte, la cual representó en los Gobiernos Regionales el 30% de su ejecución (S/ 9,653 millones), en las Municipalidades Provinciales el 38% (S/ 7,746 millones) y en las Municipalidades Distritales el 25% (S/ 11,556 millones). Pese a ello, al 2014 el 90% de la Red Vial Departamental (RVD) no estaba pavimentada.

 Un porcentaje importante de proyectos fueron ejecutados fuera del marco del SNIP. Además, el porcentaje de proyectos bajo la modalidad de APP fue muy bajo.

El 76% del monto total ejecutado durante el periodo de estudio (S/98,692 millones) corresponde a los proyectos dentro del marco del SNIP (S/74,555 millones), mientras que el 24% corresponde a los proyectos fuera de marco del SNIP (S/23,623 millones) y apenas el 1% a los pagos de compromisos asumidos por el Estado en los proyectos APP cofinanciados (S/515 millones). Cabe resaltar que estos pagos fueron realizados por los Gobiernos Regionales de Lambayeque (S/435 millones), Arequipa (S/77 millones) y La Libertad (S/3 millones).

El gasto de los proyectos fuera del marco del SNIP se presenta en todos los Gobiernos descentralizados, siendo más frecuente su uso a nivel de las Municipalidades Distritales, en donde llega a representar el 36% de su ejecución (S/ 16,531 millones). Ello configura un riesgo, ya que en este tipo de proyectos no es necesario efectuar un análisis previo respecto a la rentabilidad social y sostenibilidad de la intervención pública.

¹⁰ Para la determinación de la ejecución en el periodo, se tomó en cuenta el monto total ejecutado en el periodo (S/ 98,692 millones), respecto del Presupuesto Institucional Modificado en el periodo (S/ 148,926 millones).

Finalmente, en base a los hallazgos del Estudio, se formulan una serie de propuestas, entre las cuales cabe destacar a las siguientes:

Propuestas para el cierre de brechas en los sectores priorizados

• La brecha en infraestructura es tan grande que es necesario aumentar de manera significativa el presupuesto asignado a la inversión pública, sin afectar la disciplina fiscal, asistir a los Gobiernos descentralizados para que ejecuten un porcentaje mayor de su presupuesto y promover la participación privada a través de mecanismos como las APP o las Obras por Impuestos.

Propuestas para mejorar la fase de planeamiento, presupuesto y programación de la inversión

- El CEPLAN debe fortalecer las acciones de seguimiento, evaluación, capacitación, acompañamiento y soporte técnico a las autoridades Regionales y Locales durante el desarrollo de los procesos de planeamiento estratégico y la elaboración de instrumentos como el PDC, el PEI y los PP. Los Gobiernos Regionales y Locales, por su parte, deben emplear las metodologías y los lineamientos establecidos en las directivas del CEPLAN para generar instrumentos de calidad que les permitan orientar sus recursos y esfuerzos al cierre de brechas en los sectores estratégicos.
- Es necesario que los Gobiernos descentralizados identifiquen adecuadamente los problemas de sus jurisdicciones tomando como base las brechas de infraestructura productiva y de servicios públicos en sectores estratégicos. Para ello, los Ministerios deben mejorar sus sistemas de información para permitir la estimación estandarizada y precisa de brechas para cada sector, región y zona geográfica. El cálculo de brechas permitiría que los estudios de factibilidad se enfoquen en el análisis de la mejor alternativa de solución de un problema y el cálculo de sus costos.
- En base a las estimaciones hechas respecto a las brechas en los sectores estratégicos, los Gobiernos descentralizados deben procurar alinear sus esfuerzos y recursos hacia el cierre de tales brechas.

- Al momento de formular sus proyectos, los Gobiernos Regionales y Locales deben buscar el tamaño óptimo de los mismos en función a las necesidades identificadas, la demanda proyectada y los recursos disponible. En la etapa de planificación se debe priorizar la ejecución de proyectos de gran envergadura que permitan generar un mayor impacto, menores costos de transacción (vinculados con contratación, supervisión, etc.) y el mejor aprovechamiento de economías de escala.
- Se recomienda que los Gobiernos descentralizados prioricen la asignación de recursos a los proyectos viables. Asimismo, se recomienda que los proyectos programados cuenten con expedientes técnicos aprobados al inicio del año, para así evitar que se destine presupuesto a PIP que aún no cumplen con las condiciones para ser ejecutados.

Propuestas para mejorar la fase de pre-inversión

Es necesario elevar el estándar de calidad de los estudios de pre-inversión e inversión. Para ello se requiere:

- Que la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) continúe realizando evaluaciones muestrales, con periodicidad anual, sobre la calidad de las declaraciones de viabilidad y elabore un ranking de desempeño de las Oficinas de Programación en Inversiones (OPI).
- Que la DGIP, conjuntamente con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), fortalezcan sus programas de capacitación sobre inversión pública tomando en cuenta la brecha de capacidades de los funcionarios encargados de las inversiones, así como el tipo y tamaño de la Entidad.
- Contar con lineamientos sectoriales que orienten a regiones y municipios en la elaboración de los estudios de pre inversión. En las guías se debe especificar el nivel de detalle que se necesita de acuerdo a la modalidad de intervención y establecer tipologías de las intervenciones sectoriales más comunes.



• Que la DGIP establezca términos de referencia modelo para la contratación de estudios de diversos sectores.

Propuestas para mejorar la fase de inversión

- Se recomienda que, para la ejecución de los proyectos, los Gobiernos Descentralizados elijan aquella modalidad que optimice el uso de recursos públicos, considerando la magnitud del proyecto, la especialización, la prioridad y el tiempo que implica su ejecución. Asimismo, se recomienda promover un mayor uso de modalidades que impliquen la participación del sector privado como las APP o las Obras por Impuestos.
- Los Gobiernos Regionales y Locales deben utilizar tableros de indicadores para monitorear los procesos de inversión que les permita identificar las desviaciones en los procesos del ciclo de inversión como por ejemplo los incrementos en el monto viable y bajos porcentajes de ejecución de tal manera que puedan realizar los ajustes oportunos, a fin de garantizar la calidad de la inversión.
- Se recomienda a los Gobiernos Regionales y Locales obtener y producir información estadística sobre las causas que dificultan la ejecución de los PIP, a fin de generar gestión del conocimiento sobre dichas causas que sirva para afrontar adecuadamente los problemas que se presenten en el futuro.

Propuestas para mejorar la fase de post-inversión

- Se recomienda que la DGIP, conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto Público, genere en el sistema presupuestal una actividad que permita identificar los gastos de operación y mantenimiento de los proyectos efectuados por los Gobiernos Regionales y Locales.
- Se recomienda que la DGIP diseñe un sistema de acceso público que permita registrar y acceder a los resultados de las evaluaciones ex post de los PIP. Con ello, se permitiría a las áreas pertinentes efectuar el monitoreo y evaluación de los proyectos, así como verificar el estado en que se encuentren los mismos.

• Si bien el Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo (SOSEM) del SNIP, constituye una herramienta útil para el registro y seguimiento del control de la inversión pública porque permite extraer la información relevante de todos los sistemas de información; éste no permite realizar descargas a nivel agregado (usando filtros). Esto es útil como instrumento para el seguimiento y control de la inversión pública, sobre todo a nivel de los Gobiernos descentralizados que en muchos casos no sistematizan su información. De allí que un sistema integrado, amigable y con diversas opciones de descarga, como en formato Excel, permitirá recoger la información y tenerla como herramienta de gestión y análisis.

Propuestas para mejorar la fase del gasto público en inversiones

- Se recomienda continuar con el proceso de incorporación progresiva de los Gobiernos Locales al SNIP. Asimismo, se recomienda limitar la exoneración de proyectos al SNIP a casos excepcionales.
- Se recomienda que la DGIP, conjuntamente con la DGPP, implemente en el SIAF una interconexión que articule el costo del proyecto con su respectiva programación y ejecución, a fin de evitar que las entidades puedan programar o ejecutar montos superiores al costo del proyecto. Además, esto facilitaría que las áreas pertinentes efectúen el seguimiento.



25

INTRODUCCIÓN

La inversión (pública y privada) es uno de los principales motores para el desarrollo económico y social de un país. Promover la inversión en infraestructura es una estrategia de desarrollo de corto, mediano y largo plazo. En el corto plazo, promover la inversión es una medida contra cíclica que permite dinamizar la economía de un país y generar empleo, en particular en contextos de desaceleración económica. En el mediano y largo plazo, promover la inversión en infraestructura productiva y social básica permite sostener el crecimiento económico, al elevar los niveles de productividad y competitividad de las empresas, y ampliar la oferta de servicios públicos en beneficio de la población.

Actualmente existe un debate sobre los fundamentos del crecimiento económico del país y sobre la distribución de los beneficios de dicho crecimiento entre la población, en particular a nivel descentralizado. Se señala que ambos aspectos representan un serio desafío para el desarrollo sostenible del Perú. Respecto a lo primero, señalan que el buen desempeño del país, el cual tiene sus raíces en las reformas adoptadas en la década de los noventa¹¹, se sostiene en un modelo económico primario exportador altamente vulnerable a factores exógenos, como los precios de los commodities, o el desempeño de socios comerciales como China, Estados Unidos o la Unión Europea.

Ante esta situación de vulnerabilidad, existe consenso sobre la necesidad de adoptar reformas estructurales que permitan sostener el crecimiento económico

¹¹ Estas reformas incluyen: el programa de estabilización implementado en 1990; el proceso de liberalización comercial consistente en la reducción progresiva de tasas arancelarias; el proceso de desregulación, que incluyó la reforma laboral, impositiva, del sistema financiero y del sistema previsional; el proceso de privatización y concesión de empresas; y la generación de un entorno más favorable para los negocios, mediante incentivos y garantías para los inversionistas. Al respecto ver: GHEZZI, Piero y GALLARDO, José. Qué se puede hacer con el Perú: Ideas para sostener el crecimiento económico en el largo plazo. Universidad del Pacífico y Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2013. p.28.

en el mediano y largo plazo. Entre estas medidas destacan: la diversificación productiva, orientada a potenciar sectores económicos no tradicionales que presentan ventajas competitivas; la promoción del comercio, para ampliar la demanda en el mercado interno y de nuevos socios comerciales; el aumento de los niveles de competitividad y productividad de las empresas; la promoción de la inversión en innovación y la generación de capital humano; entre otras.

Con respecto al segundo desafío se señala que las marcadas desigualdades en el acceso a oportunidades económicas y en las condiciones de vida de la población, las cuales se acentúan en el ámbito rural, son un factor que pone en riesgo la estabilidad política necesaria para sostener reformas de largo plazo. Esta situación exige medidas para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de servicios públicos básicos como la educación, la salud pública, el acceso a servicios de agua y saneamiento, entre otros.

Ahora bien, para enfrentar ambos desafíos se requiere impulsar de manera decisiva la inversión para cerrar las brechas de infraestructura en sectores estratégicos para el desarrollo, como son la educación, la salud, el transporte y el acceso a agua y saneamiento. Al respecto, diversos estudios han estimado la dimensión y el costo de cubrir tales brechas, así como el impacto de estas en la competitividad y productividad del país, así como en las condiciones de vida de las personas.

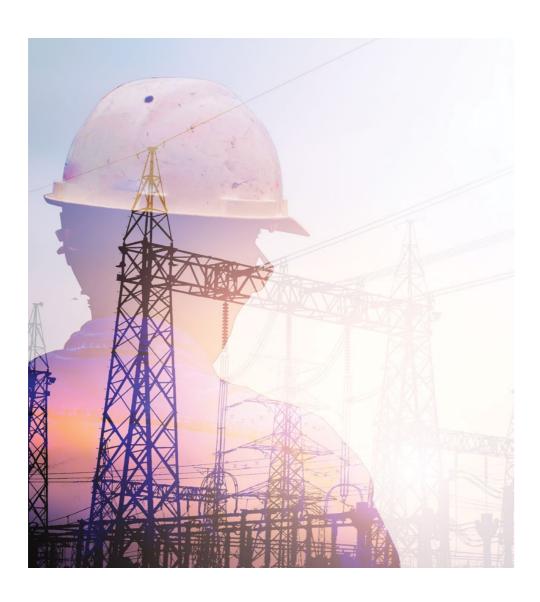
El presente estudio elaborado con el apoyo de la empresa consultora AC Pública S.A.C. se enmarca dentro de la misma agenda de investigación, y pretende llenar un vacío al realizar una proyección sobre el tiempo que tomaría cerrar tales brechas bajo tres escenarios hipotéticos de inversión: uno pesimista, uno moderado y otro optimista. Asimismo, pretende complementar la información existente con un análisis a profundidad sobre la problemática existente a lo largo del ciclo de inversión a nivel descentralizado.

El presente Estudio plantea algunas propuestas para optimizar el arreglo institucional y normativo que regula el ciclo de inversión pública como estrategia para sostener el crecimiento económico, reducir los espacios para la comisión de actos de corrupción y generar oportunidades de desarrollo en todo el país.

El presente estudio se estructura en cuatro (4) capítulos:

- El capítulo 1 desarrolla los aspectos generales del Estudio, incluyendo la justificación, los objetivos y alcances de la investigación.
- El capítulo 2 presenta el marco general de la inversión pública en el Perú, incluyendo los fundamentos de la inversión pública y su importancia para el desarrollo del país, así como alcances generales del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).
- El capítulo 3 desarrolla y presenta los resultados del diagnóstico de la Inversión Pública en el ámbito regional y local realizado en el presente Estudio.
- El capítulo 4, presenta las conclusiones y propuestas de mejora para la inversión pública en el ámbito regional y local.





Capítulo 01

Aspectos generales del Estudio

1.1. Justificación

En la última década, la economía peruana experimentó un crecimiento económico sostenido, superando al promedio latinoamericano. Uno de los factores que explica este crecimiento es la inversión, la cual se ha mantenido en niveles altos a lo largo de dicho periodo. Así, a partir del 2008, los volúmenes de inversión tanto pública como privada aumentaron de manera significativa, llegando a representar en el 2013 el 27,8% del PBI nacional, uno de los porcentajes más altos de la región¹².

Sin embargo, cambios en el contexto internacional han impactado de manera negativa las perspectivas de crecimiento tanto del país, como del resto de países de la región latinoamericana; lo cual si bien generó que se produzca una desaceleración en el crecimiento y que la inversión total muestre una leve caída en el 2015 (-0.3% respecto al 2014), no impidió que el PBI siga creciendo ni que la inversión alcance el 25,7% del PBI en el mismo año, superando en la región a países como Colombia, Chile y México¹³.

Este crecimiento indica que todavía existe espacio para implementar reformas estructurales que permitan sostener el crecimiento económico en el mediano y largo plazo. De esta manera, se podrían asegurar los recursos necesarios para ampliar los niveles de cobertura y calidad de los servicios públicos, a fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos, en particular a nivel descentralizado

¹² El aumento de la inversión, en particular, a nivel descentralizado, puede explicarse por un conjunto de variables, entre las cuales destacan: la delegación a los Gobiernos descentralizados de la facultad de otorgar viabilidad a los proyectos de inversión en el marco del SNIP; el Plan de Estímulo Económico, medidas contra cíclicas que el Gobierno puso en marcha en el 2008 como respuesta a la crisis financiera y que contemplaba el aumento de la inversión pública como medio para la reactivación de la economía; y el incremento de los recursos transferidos a los Gobiernos descentralizados a través del canon, los cuales solo pueden ser utilizados en proyectos de inversión. En: Contraloría General de la República (CGR). Estudio del Proceso de Descentralización en el Perú. Lima: CGR, 2015, p. 309.

¹³ Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) & Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). 2016, Óp. Cit., p.20

y en el ámbito rural¹⁴. Una de estas reformas estructurales apunta a promover la inversión pública y privada para reducir de manera sustantiva la brecha de infraestructura existente¹⁵.

Al respecto, se estima que a nivel nacional la brecha de infraestructura del país al 2025 asciende aproximadamente a US\$ 160 mil millones¹⁶. Si bien no existen cifras desagregadas a nivel descentralizado, se puede deducir que tal brecha es aún más pronunciada a nivel regional y local, y en particular, en el ámbito rural. Tal como lo señalara un estudio reciente de la Contraloría General de la República (en adelante, la Contraloría)¹⁷, la causa principal de este déficit en infraestructura, se debe a que el Estado presenta dos limitaciones: recursos insuficientes (financieros y humanos) y prácticas inadecuadas en el proceso de inversión pública.

Respecto a la primera limitación, cabe señalar que a pesar de la creciente disponibilidad de recursos financieros, en particular en aquellas regiones que reciben recursos por canon, sobrecanon y regalías; la brecha de infraestructura

14 Persisten grandes brechas sociales y económicas a nivel descentralizado, sobre todo en el ámbito rural, lo que evidencia que los beneficios del crecimiento económico no han llegado a un sector importante de la población. Así por ejemplo, de acuerdo a los datos de la Encuesta Nacional de Hogares, se puede ver que mientras en Lima Metropolitana, la pobreza afecta hoy al 11.8% de la población, en el resto del país la incidencia de este fenómeno afecta al 27.8% del país. Asimismo, se observa que en el ámbito urbano, la pobreza afecta actualmente al 15.3% de la población, mientras en el ámbito rural esta alcanza al 46% de la misma.

15 La OCDE y CEPAL proponen, además de la inversión en infraestructura, medidas estructurales aplicables a los países de la región latinoamericana, como la diversificación y modernización del aparato productivo, el aumento de los niveles de productividad y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas, el incremento de la inversión en innovación y capacitación técnica para incrementar el capital humano disponible, entre otras. En: OCDE & CEPAL. Perspectivas económicas de América Latina 2013: Políticas de pymes para el cambio estructural. Paris: OECD Publishing, 2012, pp. 23-44.

16 Asociación para el Fomento de la Inversión Nacional (AFIN). 2015, Óp. Cit., p. 3.

en el país es tan grande que se requiere aumentar de manera significativa el presupuesto asignado a la inversión pública¹⁸ y promover la participación privada, a través de modalidades como las Asociaciones Público Privadas (APP) y las Obras por Impuestos (OxI). Asimismo, el Estado debe velar por la calidad de la inversión pública, a fin de garantizar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles, así como la sostenibilidad y la rentabilidad social de los proyectos de inversión.

En cuanto a la segunda limitación, la Contraloría concluyó en el "Estudio del Proceso de Descentralización en el Perú" que el Estado – en todos sus niveles enfrenta grandes dificultades en la gestión de los proyectos de inversión pública, entre las cuales se encuentran:

- El manejo atomizado de las inversiones, esto es, la formulación de pequeños proyectos con impacto limitado, lo que les genera elevados costos de transacción y coordinación en los Gobiernos Regionales y Locales y evita el aprovechamiento de posibles economías de escala.
- Los recursos destinados a la operación y mantenimiento de las obras de infraestructura son insuficientes, por lo general, lo que afecta la sostenibilidad de las inversiones impidiendo que la ciudadanía perciba los beneficios esperados.
- La mayoría de proyectos de inversión pública son ejecutados mediante la modalidad de Contrata o Administración Directa¹⁹, dejándose de lado modalidades como las Asociaciones Público Privadas (APP) o las Obras por Impuestos (OxI) que, bajo el principio de idoneidad, podrían contribuir a reducir los costos, aprovechar las economías de escala, garantizar la operación y el mantenimiento, y permitir una adecuada distribución de riesgos.

¹⁷ Contraloría General de la República (CGR). 2015, Óp. Cit., p. 19.

¹⁸ Según AFIN, para cubrir la brecha estimada, la inversión pública debe llegar a un promedio anual superior al 8% del PBI (aproximadamente US\$16,000 millones al año). En: Asociación para el Fomento de la Inversión Nacional (AFIN). 2015, Óp. Cit. p. 14.

Además, según estimaciones del MEF, en el 2015 el monto de la inversión pública alcanzó el 5% del PBI. En: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) & Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). 2016,

¹⁹ De acuerdo a la información registrada en el INFOBRAS al 31 de diciembre de 2015.

• Existen grandes brechas de conocimiento sobre el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) entre el personal encargado de gestionar las inversiones, sobre todo a nivel regional y local. Esto se traduce en estudios poco precisos y de baja calidad, lo que genera mayores costos en las etapas subsiguientes del ciclo de la inversión²⁰.

A partir de lo señalado, la Contraloría, en aplicación de su atribución de impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública mediante la optimización de los sistemas de gestión y el ejercicio del control gubernamental con énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa²¹, consideró necesario realizar un estudio que analice la problemática que se presenta a lo largo de todo el ciclo de los proyectos de inversión pública a nivel regional y local. Con ello se busca identificar las causas y plantear recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficiencia y efectividad de dicha inversión, de modo tal que permita brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

1.2. Objetivos

Los objetivos del presente estudio son:

- Describir y analizar la brecha de infraestructura a nivel nacional considerando tres posibles escenarios: un escenario optimista, uno moderado y uno pesimista.
- Analizar la problemática que se presenta a lo largo del ciclo de proyectos de inversión pública, incluyendo las fases de pre-inversión, inversión y postinversión, a nivel de los Gobiernos Regionales y Locales.

20 En los diagnósticos de conocimientos sobre el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) conducidos por SERVIR se revela que, pese a los esfuerzos desplegados por la DGIP- MEF para fortalecer las capacidades de los operadores de dicho sistema, aún existen importantes brechas de conocimientos. SERVIR. En: Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). Diagnóstico de Conocimientos sobre el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), Noviembre 2009-Marzo 2010. Lima: SERVIR, 2013. 21 Acápite c del artículo15° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República.

 Formular propuestas que permitan mejorar el marco normativo e institucional, así como los instrumentos, sistemas, procedimientos y prácticas de gestión, a fin de garantizar la calidad de la inversión pública y acelerar el cierre de brechas de infraestructura y servicios a nivel descentralizado y reducir los espacios para que comisión de corrupción.

1.3. Alcance

Para efectos del presente estudio, se analizaron 103,105 proyectos de inversión pública declarados viables en el periodo 2009-2014, y que se encuentran a cargo de los Gobiernos Regionales (8,901 proyectos), de las Municipalidades Provinciales (29,747 proyectos) y de las Municipalidades Distritales (64,457 proyectos). Cabe precisar que el análisis no incluye a las Mancomunidades Regionales y Locales.

Asimismo, a fin de analizar la eficiencia de la inversión pública en los Gobiernos Regionales y Locales, se consideró necesario seleccionar cuatro (04) sectores estratégicos: i) educación, ii) salud, iii) saneamiento, y, iv) transporte, tomando en cuenta tanto el monto de inversión involucrado en estos así como el impacto que éstos representan en el bienestar de la población.



Capítulo 02

Marco general de la inversión pública en el Perú

En el presente capítulo se hace un recuento sobre la situación general de la inversión pública a nivel nacional, enfatizando su importancia para el desarrollo económico y social del país. Luego, se describe el marco normativo e institucional que configura el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) bajo el cual operan los distintos actores involucrados en el ciclo de inversión pública.

2.1. Fundamentos de la inversión pública y su importancia para el desarrollo nacional

Existe consenso en que la inversión, tanto pública como privada, constituye uno de los principales motores para el desarrollo económico y social de un país. En particular, la inversión en infraestructura permite sostener el crecimiento económico, elevar los niveles de productividad y competitividad de las empresas, y ampliar la oferta de servicios públicos en beneficio de la población.

Por medio de la inversión pública el Estado busca, por un lado, aumentar el capital físico y humano disponible para elevar el nivel de productividad y competitividad de los agentes económicos (por ejemplo, mediante la inversión en carreteras o en la generación de energía eléctrica)²². Por otro lado, la inversión pública permite incrementar los niveles de cobertura y calidad de los servicios públicos para mejorar las condiciones de vida de la población (a través de inversiones en infraestructura educativa, hospitales, comisarías, etc.)²³.

²² Universidad del Pacífico (UP). "Balance de la Inversión Pública: avances y desafíos para consolidar la competitividad y el bienestar de la población". Estudio realizado por encargo de la Dirección de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Lima, 2010, p. 10. 23 ZAS FRIZ, Johnny; CEBALLOS PACHECO, Abel; BELLEZA SALAZAR, Mariela; TREJO MAGUIÑA, Alejandro; GUTIÉRREZ GALVÁN, Angela & PAREDES MORALES, Luis Gabriel. Gestión Pública Regional y Municipal. Lima: Ediciones Caballero Bustamante, 2009, p. 319.

Tomando en cuenta ello, el rol del Estado en esta materia parte de dos premisas. En primer lugar, que la inversión pública en infraestructura estimula el crecimiento económico y está directamente relacionada con la productividad y competitividad de las empresas. En segundo lugar, que la inversión pública permite mejorar las condiciones de vida de la gente y reducir las inequidades persistente, sobre todo en el ámbito rural.

Sobre la primera premisa, existe evidencia que muestra cómo la inversión en infraestructura contribuye al crecimiento económico así como al aumento de la productividad y la competitividad de las empresas. Un estudio elaborado por APOYO Consultoría muestra – en base a cifras del INEI – que la inversión de un dólar en el sector transportes genera un incremento de \$ 2.17 dólares americanos en el PBI nacional, debido a los impactos directos e indirectos generados por la expansión de carreteras, redes fluviales, puertos, aeropuertos, y a los impactos inducidos sobre todas las industrias eslabonadas con el sector transporte²⁴.

Otro estudio del Banco Interamericano de Desarrollo estimó que en el Perú la reducción de los costos de transporte terrestre de mercaderías en 1% podría generar una expansión de las exportaciones de 4,3% e incrementar en 2,9% en el número de productos exportados. Es decir, que la inversión pública en infraestructura, en particular a nivel descentralizado, permitiría aumentar las exportaciones y diversificar la canasta de productos exportables.²⁵

La importancia de la inversión pública es aún más crítica en economías emergentes como la peruana, pues en estos casos las brechas de infraestructura se constituyen como verdaderos cuellos de botella para el crecimiento económico. Como se mencionó anteriormente, en el Perú se estima que la brecha de infraestructura a largo plazo (al 2025) asciende a aproximadamente US\$160 000 millones²⁶. Esta brecha impacta de manera significativa en la competitividad del país, siendo uno de los elementos que explican el reciente retroceso mostrado por el país en el más reciente Reporte de Competitividad Global elaborado por el Foro Económico Mundial.²⁷

Respecto a la segunda premisa, existe evidencia sobre el impacto significativo que tiene un mayor acceso a infraestructura de agua potable, desagüe, electricidad y telefonía en la reducción de la pobreza, sobre todo en el ámbito rural. Un informe del Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE) muestra que un hogar pobre rural con acceso a tales servicios puede aumentar sus ingresos mensuales per cápita, en promedio, hasta en S/180, en comparación a hogares en las mismas condiciones de pobreza, pero sin acceso a tales servicios. El aumento sustancial de ingresos es posible porque la disponibilidad de estos activos genera una recomposición de las fuentes de ingresos. Un hogar rural con energía eléctrica y agua potable dedica aproximadamente 10 horas adicionales de trabajo a la semana, las cuales son destinadas a actividades no agrícolas remuneradas que, además, generan una rentabilidad mayor que las agrícolas²⁸.

²⁴ APOYO Consultoría. Lineamientos para promover la inversión en infraestructura en el Perú 2012-2016. Lima: APOYO, 2012, pp. 274.

²⁵ Así, en regiones como Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Loreto, San Martín y Ucayali se registrarían aumentos de 16, 7, 8, 42, 10 y 21 en el número de productos exportables como resultado de una disminución del10% en el costo de transporte. Mientras que, regiones como Arequipa, Cusco y Puno aumentarían en 193, 68 y 42 el número de productos exportables. En: MESQUITA MOREIRA, Mauricio; BLYDE, Juan S.; VOLPE MARTINCUS, Christian & MOLINA, Danielken. Muy lejos para exportar: Los costos internos de transporte y las disparidades en las exportaciones regionales en América Latina y el Caribe. Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo, 2013, pp. 277.

²⁶ Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN). 2015, Óp. Cit., p. 3.

²⁷ Los indicadores en los que la economía peruana muestra su peor desempeño son, los que se conocen como la "triple i". Innovación, puesto 116 de 140 países, con un puntaje de 2.8/7; Institucionalidad, puesto 116 de 140 países, con un puntaje de 3.3/7; e Infraestructura, puesto 89 de 140 países, con un puntaje de 3.5/7. El país muestra también un pobre desempeño en el indicador de desarrollo tecnológico: puesto 88/140, con un puntaje de 3.4/7. En: Word Economic Forum (WEF). 2015, Óp. Cit. 28 ESCOBAL, Javier & TORERO, Máximo. Informe Final: Análisis de los Servicios de Infraestructura Rural y las Condiciones de Vida en las Zonas Rurales de Perú. Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE), Febrero 2004, p. 78.

Bajo estas dos premisas, entonces, se puede concluir que la finalidad de la inversión pública es sentar las bases que permitan sostener un proceso de crecimiento económico de largo plazo y atender las necesidades básicas de la población mediante la provisión de servicios públicos de calidad. En suma, la inversión pública tiene como fin último aumentar los niveles de bienestar de los ciudadanos y, por ende, elevar los niveles de desarrollo humano y reducir las desigualdades²⁹.

Tomando en cuenta ello, el Estado debe, incrementar progresivamente el presupuesto destinado a la inversión en obras de infraestructura y promover iniciativas privadas a través de modalidades como las APP y Oxl³⁰. Asimismo, debe velar por la calidad de la inversión pública, lo cual implica garantizar la eficiencia en el uso de los recursos destinados a tal fin, así como la sostenibilidad de los proyectos de inversión y la rentabilidad social de los mismos, de modo tal que los recursos invertidos en proyectos de infraestructura produzcan el mayor bienestar social posible a lo largo de toda la vida útil de los mismos³¹.

En ese sentido, en los últimos años, el Estado ha realizado esfuerzos por adaptar el marco normativo e institucional, habilitando nuevas modalidades de inversión pública que permitan, por un lado, responder de manera ágil y oportuna a las necesidades de la población y, por otro lado, asegurar la calidad de la inversión pública, la sostenibilidad de los proyectos de inversión y la rentabilidad social de los mismos.

2.2. El Sistema Nacional de Inversión Pública y las nuevas modalidades de inversión pública

Se ha mencionado anteriormente que en el Perú, la brecha en infraestructura a largo plazo constituye un cuello de botella que limita las perspectivas de crecimiento económico e impacta de manera significativa en la competitividad del país.

Ahora bien, tal como lo señalara un estudio reciente de la Contraloría³² este déficit en infraestructura se debe principalmente a dos limitaciones que presenta el Estado: recursos insuficientes y prácticas inadecuadas en el proceso de inversión pública. Tomando en cuenta tales limitaciones, se han venido implementando diferentes estrategias para promover mayor inversión y para asegurar la calidad de la inversión pública, la sostenibilidad de los proyectos de inversión y la rentabilidad social de los mismos, así como para promover la participación privada en el desarrollo de infraestructura y la provisión de servicios públicos³³.

Una de estas estrategias ha implicado la creación e implementación del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), con la finalidad de optimizar el uso de los

²⁹ En esa misma línea, el Banco Mundial ha señalado que la inversión en infraestructura genera impacto en el desarrollo económico a través de dos procesos: (i) instalación y mejoramiento de servicios de infraestructura; y, (ii) movilización de recursos asociados a la construcción de infraestructura. El primero genera impacto en una dimensión social al mejorar el acceso y calidad de los servicios públicos y sociales. El segundo, genera impacto en una dimensión económica, directamente en la compra de insumos, materiales de construcción y al generar empleo e, indirectamente al generar mayor competencia y productividad. Asimismo, la inversión pública es una potencial herramienta de política contra cíclica que permite sostener los niveles de crecimiento en periodos de desaceleración económica. En: Banco Mundial. Informe sobre el desarrollo mundial: infraestructura y desarrollo. Washington: Oxford University Press, 1994.

³⁰ Cubrir las brechas en materia de infraestructura de manera oportuna implica inyectar ingentes recursos que exceden la disponibilidad presupuestaria y la capacidad financiera del Estado. De ahí que en el país, como se verá en las siguientes secciones, el esfuerzo del Estado que se manifiesta a través de un considerable aumento en el presupuesto destinado a las inversiones, requiera ser complementado con una alianza estratégica con el sector privado mediante mecanismos como las Asociaciones Público Privadas o las Obras por Impuestos.

³¹ PRIALÉ UGÁS, Miguel, GUTIÉRREZ GALVÁN, Ángela & GARCÍA BELTRÁN, Silvana. Snip para todos: Manual de inversión pública regional y local. Lima: Ediciones Caballero Bustamante, 2010, p. 12.

³² Contraloría General de la República (CGR). Causas y efectos de las renegociaciones contractuales de las Asociaciones Público Privadas en el Perú. Lima: CGR, 2015, p. 19.

³³ En el capítulo 2 del estudio "Causas y efectos de las renegociaciones contractuales de las Asociaciones Público Privadas en el Perú" elaborado por la Contraloría General de la República se puede encontrar un recuento pormenorizado sobre la evolución normativa de la participación privada en obras de infraestructura y servicios públicos.

recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión. Otra estrategia más reciente ha sido incorporar en el ordenamiento jurídico peruano nuevas modalidades que promueven la participación privada en la ejecución de proyectos de inversión pública, como son las APP y las Oxl.

2.2.1. ALCANCES SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (SNIP)

Para cubrir la brecha en infraestructura, el Estado peruano debe velar por la calidad de la inversión pública, la sostenibilidad de los proyectos de inversión y la rentabilidad social, de modo tal que los recursos invertidos por el Estado produzcan el mayor bienestar social posible. Así, el rendimiento de la inversión pública debe traducirse en proyectos que tengan beneficios efectivos en los servicios públicos, que sean sostenibles, que estén bien dimensionados y que no estén sobre-costeados, es decir que no se gaste más allá de lo necesario³⁴.

En el pasado, se detectaron muchos proyectos que carecían de estudios técnicos que respalden su rentabilidad social o su sostenibilidad en el tiempo. Por tanto, era importante mejorar la asignación de los recursos destinados a la inversión pública en el país, debido a la existencia de necesidades sociales insatisfechas por parte del Estado y a la escasez de recursos disponibles para atenderlas, lo cual requería de una asignación más eficiente de éstos últimos.

El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) es un sistema administrativo³⁸ creado por la Ley N° 27293, publicada el 28 de junio del año 2000³⁹, que tiene por finalidad optimizar el uso de recursos públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión. Así, dicho sistema actúa como un "certificador de la calidad de la inversión pública" 40.

Es justamente atendiendo a ello, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158 (en adelante, la "LOPE")³⁵, y en el Reglamento de Organización y Funciones (en adelante, el "ROF") del Ministerio de Economía y Finanzas³⁶ (MEF), que se crea en el Perú el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)37.

³⁵ El artículo 4º de La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley Nº 29158, en concordancia con la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece que una de las competencias exclusivas del Poder Ejecutivo es la de "diseñar y supervisar políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno".

³⁶ De acuerdo a lo establecido en el artículo 2° del ROF del MEF, el ministerio tiene competencias en materia de inversión pública y privada. Entre sus funciones relacionadas a la inversión pública , están las de formular, proponer, ejecutar y evaluar políticas, normas y lineamientos técnicos en materia de inversión pública y privada y con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos destinados a los proyectos de inversión pública en sus diferentes fases.

³⁷ La experiencia comparada nos muestra que sistemas similares han sido desarrollados en otros países con ciertas particularidades. El objetivo fundamental de estos sistemas consiste en poder concretar las opciones de inversión más rentables desde el punto de vista económico y social, según los lineamientos de la política de cada Gobierno. En otras palabras, procurar alcanzar una eficiente asignación de los recursos escasos a las alternativas de inversión más rentables. Al respecto puede revisarse: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Sistemas nacionales de Inversión pública en América Latina y el Caribe: balance de dos décadas, Santiago de Chile: ILPES -CEPAL, 2002.

³⁸ Si bien esta ley no señala que el SNIP es un sistema administrativo, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, Ley N° 29158, lo considera como tal en su artículo 46°.

³⁹ Los antecedentes de este sistema se pueden encontrar en el Sistema Nacional de Planificación a cargo del Instituto Nacional de Planificación. En: PRIALÉ UGÁS, Miguel, GUTIÉRREZ GALVÁN, Angela & GARCÍA BELTRÁN, Silvana. 2010, Óp. Cit., p. 13.

⁴⁰ PRIALÉ UGÁS, Miguel, GUTIÉRREZ GALVÁN, Angela & GARCÍA BELTRÁN, Silvana. 2010, Óp. Cit., p. 12.

³⁴ PRIALÉ UGAZ, Miquel. Snip: Un sistema para verificar la calidad de la inversión pública. Revista Gestión Pública y Desarrollo (01). Lima: Ediciones Caballero Bustamante, Agosto 2007, p. B13.

Para dicho fin, todos los proyectos de inversión que se ejecuten en el marco del SNIP deben estar alineados con las prioridades establecidas en los planes estratégicos nacionales, sectoriales, regionales y locales; y sustentarse en tres principios: i) economía, es decir, en la búsqueda de rentabilidad de proyectos, que tengan un impacto positivo pero que a su vez no signifiquen gastos innecesarios; ii) eficacia, relacionada con la capacidad del logro de los objetivos propuestos en calidad y tiempo, y iii) eficiencia, referida a la relación positiva y directa entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para ese fin⁴¹. Además, si se trata de proyectos de infraestructura, estos deben garantizar su adecuado mantenimiento.

Con todo esto, el SNIP busca conseguir tres objetivos: (i) propiciar la aplicación del ciclo de proyectos de la inversión pública; (ii) fortalecer la capacidad de planeación del sector público; y, (iii) crear las condiciones para la elaboración de planes de inversión pública por periodos multianuales no menores de tres años.

Gráfico N° 1

Marco Normativo del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

2000	Ley Nº 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (27/07/2000).
2005	Ley Nº 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamoento Estratégico que modifica el art. 4 de la Ley Nº 27293 (25/05/2005). Derogada
2006	Ley Nº 28802, Ley que modifica los artículos 2,3,9 y 10 e incorpora el art. 11 y la cuarta disposición complementaria a la Ley Nº 27293 (21/07/2006).
2007	D.S. Nº 102-2007 - EF, Aprueba Reglamento de la Ley de Sistema Nacional de Inversión Pública (19/07/2007). D.S. Nº 185-2007 - EF, Modifica la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento de la Ley SNIP (24/11/2007)
2008	D.L. Nº 1005, Modifica el artículo 91 de la Ley Nº 27293. Autoriza al MEF a delegar sus atribuciones de evaluación y declaración de viabilidad de los proyectos a financiarse con operaciones de endeudamiento u otra que conlleva el aval o garantía del Estado (3/05/2008). D.L. Nº 1091, Modifica el tercer párrafo de los artículos 91, 11.1 y 11.2 de la Ley Nº 27293 (21/06/2008)
2009	D.S Nº 038-2009 - EF, Modifica la Segunda Disposición Complementaria del Reglamento de la Ley SNIP (15/02/2009).
2011	R.D. Nº 003-2011 - EF-68.01, Aprueba Directiva General del SNIP (24/03/2011). R.D. Nº 002-2011 - EF-63.01, Aprueba guías metodológicas para PIP y anexo SNIP (28/06/2011).
2012	R.D. Nº 003-2012 - EF-63.01, Aprueba disposiciones especiales para PIP de mejoramiento de Red Vial Nacional
2013	R.D. Nº 003-2013 - EF-63.01, Aprueba formulario CME 17 y lineamientos básicos para la formulación de PIP con enfoque territorial y establece disposiciones para PIP (25/04/2013). R.D. Nº 004-2013 - EF-63.01, Aprueba formulario CME 18, 19 y 20 y modifican artículos y anexos de la Directiva General del SNIP. Nº 003-2011 - EF (4/07/2013). R.D. Nº 005-2013 - EF-63.01, Aprueba formulario CME 21 y lineamientos básicos para la formulación de PIP en emprendimiento de turismo rural comunitario (23/07/2013). R.D. Nº 008-2013 - EF-63.01, Modifica anexo de la Directiva General del SNIP (10/10/2013).
2014	R.D. Nº 005-2014 - EF-63.01, Modifica numeral 21.4 del art. 21º de la Directiva General del SNIP (15/05/2014).
2015	R.D. Nº 001-2015 - EF-63.01, Aprueban guía general para identificación, formulación y evaluación social de PIP y lineamientos para la elaboración de PIP de remediación de pasivos ambientales (23/01/2015). R.D. Nº 004-2015 - EF-63.01, Modifica literal C del numeral 5.3 del art. 22º de la Directiva
	General del SNIP (27/03/2015).

Fuente: Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR

s O

⁴¹ Si bien el artículo 4° de la Ley N° 27293 no define a estos principios, sin embargo los mismos se encuentran desarrollados en la novena disposición final de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785.

2.2.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL SNIP

El artículo 2° de la Ley del SNIP establece que quedan sujetas a dicho sistema las entidades y empresas⁴² del sector público no financiero de los tres niveles de Gobierno, que ejecuten proyectos de inversión con recursos públicos⁴³.

Para efectos de la aplicación de la normativa del SNIP, tanto los ministerios, como los organismos constitucionalmente autónomos y las universidades públicas son considerados como "sectores". Asimismo, bajo sus disposiciones, cada sector agrupa a las empresas de servicios públicos de propiedad o bajo administración de más de un Gobierno Regional o Gobierno Local, los cuales, además, agrupan a las entidades y empresas que le pertenecen o estén bajo su administración.

Respecto a la aplicación del SNIP a nivel descentralizado, cabe resaltar que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10.3 de la Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27783, las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado, incluyendo aquellas referidas al Sistema Administrativo de Inversión Pública, son de observancia y cumplimiento obligatorio para todos los niveles de Gobierno.

En el caso de los Gobiernos Regionales, conforme a lo señalado en el artículo 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 (en adelante, LOGR) y a lo señalado por el Tribunal Constitucional en las sentencias recaídas en los expedientes Nº 0020-2005 y 0021-2005-PI/TC, la función de promover la inversión pública y privada a nivel regional debe ser cumplida en el marco de la Constitución y las leyes orgánicas y en armonía con las políticas y los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

En el caso de los Gobiernos Locales, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 (en adelante, LOM) contempla disposiciones similares. En efecto, según dispone la norma, los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que regulan los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son

de observancia y cumplimiento obligatorio⁴⁴. También, cabe referir que según lo dispone la norma, la incorporación de los Gobiernos Locales al ámbito de aplicación de SNIP se da de forma progresiva, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos que establezca el MEF⁴⁵. De acuerdo a la información del Banco de Proyectos, se han incorporado al SNIP 1,198 Gobiernos Locales⁴⁶.

De otro lado, y como será desarrollado más adelante, tanto las APP cofinanciadas como los proyectos ejecutados bajo la modalidad de OxI están sujetas a la normativa del SNIP. Por el contrario, se encuentran exceptuados de la aplicación de la normativa del SNIP, los proyectos ejecutados bajo la modalidad de APP autofinanciadas, así como los proyectos exonerados del SNIP por disposición legal emitida en respuesta a situaciones extraordinarias. Tal es el caso, por ejemplo, de la excepción estipulada por el Decreto de Urgencia Nº 004-2009 que dispone exceptuar del ciclo de proyectos del SNIP (en la fase de Preinversión) a las obras que se realicen en las instituciones educativas del Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Educativas Públicas Emblemáticas y Centenarias.



⁴² Algunas entidades o empresas del sector público, como es el caso de PETROPERÚ S.A., se encuentran exoneradas del cumplimiento de la normatividad del SNIP.

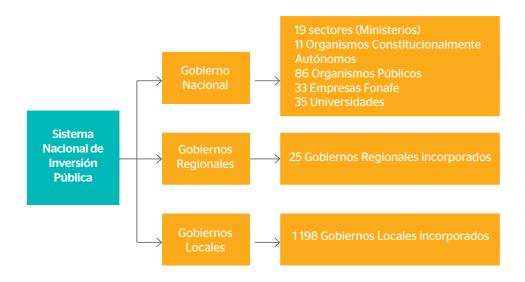
⁴³ De acuerdo al numeral 2.3 del artículo 2º del Reglamento de la Ley del SNIP por recursos públicos debe entenderse a todos los recursos financieros y no financieros de propiedad del Estado o que administran las entidades del sector público. Los recursos financieros comprenden todas las fuentes de financiamiento

⁴⁴ Según el artículo 8º de la LOM, respecto a la aplicación de leyes generales y políticas y planes nacionales: "Los Gobiernos Locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio."

⁴⁵ De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5° de la Directiva General del SNIP, las normas del sistema son obligatorias solo para: los Gobiernos Locales que a la fecha de entrada en vigencia de la norma se encontraran sujetos al SNIP; aquellos que sean incorporados gradualmente por resolución expresa de la Dirección General de Inversiones Públicas; aquellos que se incorporen voluntariamente al mismo; y aquellos que tengan previsto presentar una solicitud para una operación de endeudamiento externo para el financiamiento de un PIP.

⁴⁶ Cifra de consulta realizada el 15 de diciembre de 2015.

Gráfico N° 2 Ámbito de aplicación del SNIP



Fuente: Lev N° 27293 Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

2.2.3. ORGANIZACIÓN DEL SNIP

Como todo sistema administrativo, el SNIP cuenta con una estructura conformada por un órgano rector y sus correspondientes áreas en cada entidad pública. Así, los órganos conformantes del SNIP son: el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), los Órganos Resolutivos, las Oficinas de Programación e Inversiones (OPI-GN, OPI-GR, OPI-GL), las Unidades Formuladoras y las Unidades Ejecutoras de cada entidad. A continuación se desarrolla las funciones de cada una de ellas.

- a) El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): es la más alta autoridad técnica normativa del SNIP, y ejerce la rectoría del sistema a través de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), órgano de línea que depende del Viceministerio de Economía. La DGIP tiene entre sus principales funciones:
- Formular y proponer normas, lineamientos y procedimientos en materia de inversión pública;
- Elaborar herramientas e instrumentos metodológicos para la formulación de la política y de los planes de inversión pública o programación multianual de la inversión pública, así como metodologías para la formulación y evaluación de proyectos de inversión pública;
- Realizar capacitaciones y fomentar la generación de capacidades en las (OPI) y Unidades Formuladoras;
- Declarar la viabilidad de los proyectos de inversión pública que sean financiados total o parcialmente con operaciones de endeudamiento u otras que conlleve el aval o garantía del Estado;
- Dar seguimiento a los proyectos, velando porque las declaraciones de viabilidad que se otorquen reúnan los requisitos de validez técnica y legal;
- Coordinar con la Contraloría General de la República los lineamientos a incluirse en las acciones de control, a fin de velar por el cumplimiento de las disposiciones del SNIP.

La DGIP, para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con las siguientes unidades orgánicas: la Dirección de Normatividad; la Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública; la Dirección de Proyectos de Inversión Pública; y la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública.

b) El Órgano Resolutivo (OR) del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local: es el titular de la entidad o la máxima autoridad ejecutiva en cada sector (Ministro o máxima autoridad del Organismo Constitucionalmente Autónomo), Gobierno Regional (Gobernador Regional) o Gobierno Local (Alcalde), al que le corresponde autorizar la fase de inversión y es el principal responsable del cumplimiento de las normas del SNIP.



Cada sector, Gobierno Regional o Municipalidad debe aprobar, en el marco de los lineamientos de Políticas Sectoriales Nacionales y de los Planes de Desarrollo Concertados, y conforme a sus competencias, el Programa Multianual de Inversión Pública, el cual detalla el conjunto de Proyectos de Inversión Pública (PIP) a ser ejecutados en un periodo no menos de tres años, tomando en consideración las brechas de infraestructura persistentes que afectan la prestación de los servicios públicos o funciones a su cargo.

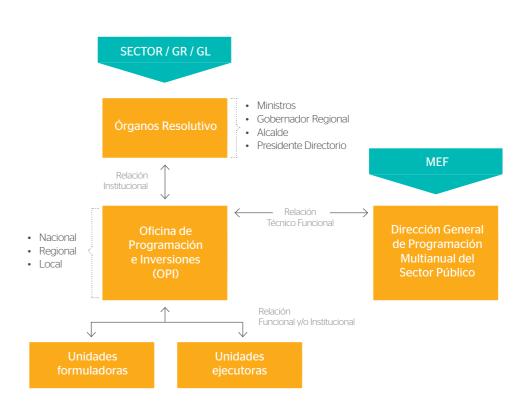
c) La Oficina de Programación e Inversiones (OPI): es el órgano técnico del SNIP en cada sector, Gobierno Regional y Gobierno Local, encargado de evaluar y emitir informes técnicos sobre los estudios de pre-inversión, así como, aprobar y declarar la viabilidad de los PIP, de acuerdo a los niveles mínimos de estudios requeridos, normas técnicas y procedimientos establecidos para tales fines. Las OPI mantienen relación técnico-funcional con la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público.

Las OPI proponen al órgano resolutivo la priorización de los PIP que se encuentran en fase de inversión y, en segundo lugar, los que se encuentran en la fase de Pre-inversión. El OR debe respetar el Ciclo de Proyecto y autorizar la priorización propuesta por la OPI.

d) La Unidad Formuladora (UF): es cualquier órgano o dependencia de las entidades sujetas al SNIP. Es la responsable de elaborar y suscribir los estudios de pre-inversión del proyecto, y es responsable de sus contenidos. Para ello puede contratar personas naturales o jurídicas que elaboren una parte específica o la totalidad del estudio. De igual manera, tiene la responsabilidad de asegurar la calidad del estudio de pre-inversión, prever su supervisión y aprobarlo antes de remitirlo a la OPI, también, es la responsable de registrar los PIP en el Banco de Proyectos del SNIP⁴⁷.

La UF debe ser registrada ante la Dirección General de Inversión Pública del MEF a pedido de la Oficina de Programación de Inversiones de la entidad correspondiente. En el caso de las UF de los Gobiernos Regionales y Locales solamente pueden formular proyectos que se enmarquen en las competencias de su nivel de Gobierno.

Gráfico N° 3 Estructura del Sistema Nacional de Inversión Pública



Fuente: Ley N° 27293 Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

e) La Unidad Ejecutora (UE): es cualquier órgano o dependencia de las entidades sujetas al SNIP, con capacidad legal para ejecutar un Proyecto de Inversión Pública (PIP) de acuerdo a la normatividad presupuestal vigente. Son las responsables de: i) elaborar los estudios

⁴⁷ El Banco de Proyectos contiene el registro de todos los Proyectos de Inversión Pública para los que se haya elaborado perfil o estudio de factibilidad y contempla los mecanismos de calificación requeridos en la fase de Pre-inversión.

definitivos, expedientes técnicos u otros documentos equivalentes; y, ii) ejecutar, operar, realizar el mantenimiento, cierre, transferencia y evaluación ex post de los PIP en las diferentes entidades públicas de todos los niveles de Gobierno. Se encuentra registrada en la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

En algunos casos es necesaria la participación de un Área Técnica (AT) y de un Operador. El Área Técnica es designada por la entidad para que se encargue de la conducción, coordinación o el desarrollo de los aspectos técnicos de la ejecución de todos y cada uno de los componentes del PIP. El Operador es el órgano de una entidad encargada de la operación y mantenimiento del proyecto, puede ser la misma área que ejecute el proyecto o una dentro de la misma institución, inclusive puede ser una organización privada.

2.2.4. EL CICLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA (PIP)

El numeral 2.1 del artículo 2° del Reglamento de la Ley del SNIP define como Proyecto de Inversión Pública (PIP) "a toda aquella intervención limitada en el tiempo, que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar, modernizar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios, cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos"48.

48 El numeral 2.2 del artículo 2º del Reglamento de la Ley del SNIP precisa que no son proyectos de inversión pública:

a) Las intervenciones que constituyan gastos de operación y mantenimiento. Son gastos de operación aquellos que financian el conjunto de actividades, operaciones y procesos necesarios que aseguran la provisión adecuada y continua de bienes y servicios de la entidad. Y son gastos de mantenimiento los que financian el conjunto de actividades operacionales y procesos requeridos para que la infraestructura, maquinarias, equipos y procesos regulares de la entidad conserven su condición adecuada de operación.

b) La reposición de activos que (i) se realice en el marco de las inversiones programadas de un proyecto declarado viable; esté asociada a la operatividad de las instalaciones físicas para el funcionamiento de la entidad; o (ii) no implique ampliación de capacidad para la provisión de servicios.

Además, la reposición de activos es el reemplazo de un activo cuyo tiempo de operación ha superado su periodo de vida útil o ha sufrido daños por factores imprevisibles que afectan la continuidad de las operaciones. Al respecto, ver: ZAS FRIZ, Johnny, CEBALLOS PACHECO, Abel, BELLEZA SALAZAR, Mariela, TREJO MAGUIÑA, Alejandro, GUITERREZ GALVÁN, Ángela & PAREDES MORALES, Luis Gabriel. 2009, Óp. Cit., pp. 332-333.

Tal como se indicó previamente, los PIP tienen como propósito reducir la brecha de infraestructura para sostener el proceso de crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población. Ello impone en el Estado el deber de velar por la calidad y sostenibilidad de los mismos. Para ello el SNIP establece un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas a través de los cuales se busca garantizar la calidad de tales proyectos.

El ciclo de proyecto de la inversión pública integra la idea del proyecto, y conforme a lo dispuesto en la Directiva General del SNIP, está constituido por tres (03) fases: i) pre-inversión, ii) inversión, y, iii) post-inversión. Cada fase de este ciclo contiene determinadas acciones que están orientadas a certificar la calidad del proyecto y su sostenibilidad. Ahora bien, el estudio considera dos (02) fases más: i) planeamiento, programación y presupuesto y ii) seguimiento y monitoreo, por ser fases importantes para garantizar la pertinencia, calidad y sostenibilidad de los PIP.

A continuación se desarrolla brevemente cada una de ellas:

a) Planeamiento, programación y presupuesto: Esta es la fase de inicial de todo proyecto ya que la programación adecuada de la inversión pública y su articulación con el sistema de planificación y presupuesto del sector público son necesarias para garantizar que las inversiones estén orientadas a cerrar las brechas de acceso a servicios públicos.

El planeamiento es un proceso de toma de decisiones que tiene como propósito definir los objetivos estratégicos, identificar las brechas de acceso a servicios, asociar recursos y priorizar los proyectos de acuerdo a la demanda, acuerdos concertados y su impacto esperado. El planeamiento se refleja en la formulación y ejecución de los Planes Estratégicos de Desarrollo Sectorial, Planes de Desarrollo Concertado Regional o Local y el Presupuesto Participativo.

La programación es el proceso de priorización, organización y distribución de carácter multianual de proyectos, alineados técnicamente por niveles de prioridad con los resultados de un proceso de planificación eficaz y operacionalizable⁴⁹.

⁴⁹ SHACK, Nelson. Elaboración del Marco Conceptual para el Diseño del Proceso Integrado de la Programación de la Inversión Pública en el Perú. Lima: Dirección General de Política de Inversiones (DGPI del. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2011.

La Programación Multianual de la Inversión Pública (PMI) constituye uno de los instrumentos para la formulación del presupuesto ya que a través de esta se organiza y consolida la cartera de PIP a ser evaluados o ejecutados en un periodo no menos de tres años. Finalmente, se destina el presupuesto para los proyectos orientados a cumplir los objetivos planeados.

b) Pre-inversión: Tiene como objetivo identificar un problema determinado, así como analizar y evaluar las alternativas de solución a fin de decidir la conveniencia de realizar un PIP en particular. Para ello, se exige que el PIP cuente con los estudios que sustenten que es viable, es decir que el mismo cumple con tres requisitos: i) es socialmente rentable, ii) sostenible en el tiempo, y, iii) concordante con los lineamientos de política establecida por las autoridades competentes⁵⁰.

Para que la OPI proceda a la declaratoria de viabilidad de un PIP, éste deberá contar, como mínimo, con los siguientes niveles de estudios: (i) perfil simplificado, (ii) perfil, y, (iii) perfil y factibilidad. Siendo que, a mayor el monto de inversión involucrado, mayor el riesgo de pérdida para el Estado, el nivel de estudio exigido para un PIP se determina en función al monto de los recursos involucrados.

Tabla N° 1Nivel de estudios según monto de inversión

Estudios Requeridos	Monto de Inversión a Precios de Mercado
Perfil Simplificado	Hasta S/ 1'200,000
Perfil	Mayor de S/ 1'200,000 hasta S/ 10'000,000
Perfil y Factibilidad	Mayor a S/ 10'000,000

Fuente: Directiva N° 001-2011-EF/68.01 - Directiva General del SNIP Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

c) Inversión: Esta fase comienza cuando un PIP ha sido declarado viable. Está compuesta de dos etapas: i) la elaboración del expediente técnico o estudio detallado, y, ii) la ejecución del PIP.

Para la elaboración del expediente técnico o estudio detallado la Unidad Ejecutora debe ceñirse a los parámetros previstos en el estudio de pre-inversión con el que se declaró viable el PIP. Los estudios definitivos o los expedientes técnicos tienen una vigencia de tres años, luego de los cuales, si no se ha iniciado la ejecución del PIP, la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) y la Dirección General de Inversión Pública (DGIP) del MEF, cuando corresponda, deberán evaluar nuevamente el estudio de pre-inversión con el que se declaró la viabilidad y ejecución del PIP.

Para iniciar la ejecución del PIP la OPI debe registrar en el Banco de Proyectos la información consignada en el Formato SNIP-15, siendo la Unidad Ejecutora (UE) exclusivamente responsable por la información consignada en el mencionado formato, el cual tiene calidad de declaración jurada.

La fase de Inversión culmina una vez que el PIP ha sido totalmente ejecutado y liquidado, de corresponder. Luego de ello, la UE debe elaborar el informe sobre el cierre del PIP y su transferencia, cuando corresponda, y remitirlo al OPI de la entidad

⁵⁰ De acuerdo al numeral 19.2 del artículo 19° de la Directiva N° 002-2009-EF/68.01 la declaración de viabilidad solo podrá otorgarse si cumple con los siguientes requisitos:

a. Ha sido otorgada a un PIP, de acuerdo a las definiciones establecidas.

b. No se trata de un PIP fraccionado.

c. La UF tiene las competencias legales para formular el proyecto.

d. La OPI tiene la competencia legal para declarar la viabilidad del proyecto.

e. Las entidades han cumplido con los procedimientos que se señalan en la normatividad del SNIP.

f. Los estudios de pre-inversión del proyecto han sido elaborados considerando los Parámetros y Normas Técnicas para Formulación y los Parámetros de Evaluación (Anexos SNIP-08 y SNIP-09).

g. Los estudios de pre-inversión del Proyecto han sido formulados considerando metodologías adecuadas de evaluación de proyectos, las cuales se reflejan en las Guías Metodológicas que publica la DGPM.

h. Los proyectos no están sobredimensionados respecto a la demanda prevista, y los beneficios del proyecto no están sobreestimados.

d) Post-inversión: un proyecto entra a la fase de post-inversión cuando se ha culminado la ejecución del PIP por completo y este ha sido transferido a la entidad responsable para su mantenimiento. Esta fase comprende: i) la operación y mantenimiento del PIP, y, ii) la evaluación ex post.

La evaluación ex post es el proceso para determinar sistemática y objetivamente la eficiencia, eficacia y el impacto de todas las acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos planteados en el PIP. Para cada nivel de estudio existen condiciones diferentes sobre los cuales se llevará a cabo la evaluación:

Perfil: la evaluación ex post la puede realizar una entidad independiente o un órgano distinto de la Unidad Ejecutora que pertenezca al propio sector, Gobierno Regional o Local, sobre una muestra representativa de los PIP cuya ejecución haya finalizado.

Pre-factibilidad: la evaluación ex post se deberá realizar a una muestra representativa del total de los PIP, cuya ejecución haya finalizado. Dicha evaluación, se realiza por la UE a través de entidades independientes.

Factibilidad: se realiza a todos los PIP cuya viabilidad ha sido declarada, sobre la base de un Estudio de Factibilidad, requieren que la evaluación ex post sea realizada por la UE a través de una entidad independiente.

e) Seguimiento y monitoreo: El objetivo de esta fase es proporcionar alerta o indicaciones tempranas del progreso en el cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión pública. Esto se logra a través del establecimiento y seguimiento a indicadores establecidos que puedan medir los avances de los objetivos del proyecto.

Gráfico N° 4Ciclo del Proyecto de la Inversión Pública

Planeamiento, presupuesto y programación	Pre-inversión	Inversión	Post-inversión	Seguimiento y monitoreo
Planes de Desarrollo	Perfil simplificado	Estudio	Operación y	
Concentrado / PEI / POA.		definitivo /	mantenimiento	
_	Perfil	Expediente		
Presupuesto	_	técnico		
participativo.	Factibilidad	E		
Programación del PAC.		Ejecución		
ldentificación y				
organización de				
demandas y definición				
de ideas de proyectos.				
Programación multianual				
de inversiones.				
			:	

Fuente: Directiva N° 001-2011-EF/68.01 - Directiva General del SNIP Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

2.2.5. MODALIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIP

Los PIP pueden ser ejecutados bajo distintas modalidades: Administración Directa, Contrata, Asociaciones Público Privadas y Obras por Impuestos.

El artículo 59° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto (Decreto Supremo N° 304-2011-EF) señala que la ejecución de las actividades y proyectos puede darse de dos maneras. Primero, mediante la ejecución presupuestaria directa, que se da cuando una Entidad ejecuta a través de su propio personal e infraestructura las actividades y proyectos programados. En segundo lugar, mediante la ejecución presupuestaria indirecta, que se produce cuando la ejecución física y/o financiera de las actividades y

s 🔎

proyectos de una entidad, son ejecutados por una empresa privada o entidad pública distinta, en virtud de contrato o convenio celebrado entre ambas partes, a título oneroso o gratuito.

a) Ejecución de PIP por Administración Directa

La Contraloría General de la República, por medio de Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la cual rige desde el año 1988, regula la ejecución de obras por administración directa. Bajo esta figura, las entidades públicas se encargan de la ejecución de todas las actividades necesarias para concretar un proyecto de inversión, desde su formulación, evaluación, declaración de viabilidad, hasta la propia ejecución de la obra.

Según la norma de Contraloría, para proceder a la ejecución de las obras por Administración Directa, las entidades deben contar con la asignación presupuestal, el personal técnico – administrativo y los equipos necesarios. Además, según la misma norma, es requisito indispensable para iniciar la ejecución de las obra que se cuente con el expediente técnico aprobado por el nivel competente, el cual debe incluir la memoria descriptiva del proyecto, las especificaciones técnicas, los planos, los metrados, el presupuesto base, y el cronograma de adquisiciones y de ejecución de obra.

Las entidades deben señalar cuál es la Unidad Orgánica responsable de la supervisión de las obras programadas y designar al ingeniero residente a cargo de la ejecución de la obra, el cual debe presentar mensualmente un informe detallado sobre el avance físico valorizado de la obra.

Ya en la etapa de construcción, las entidades deben contar con un "cuaderno de obra" en el cual se detalle la fecha de inicio y término de los trabajos, las modificaciones autorizadas, los avances mensuales, los controles diarios de ingreso de material y personal, el horario de trabajo, y la anotación de los problemas que retrasan la ejecución de la obra, entre otros aspectos. Asimismo, durante la ejecución de las obras se deben realizar pruebas de control de calidad de los trabajos, así como del funcionamiento de las instalaciones.

Al concluir la obra, las entidades deben designar a una comisión que formule el acta de recepción de los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica y financiera de la obra. En dicha liquidación de obra, las entidades deben demostrar que el costo total de la obra resultó igual o menor al presupuesto base luego de deducida la utilidad. Finalmente, luego de la liquidación, se debe proceder a la entrega de la obra a la entidad que se encargará de su operación y mantenimiento.

b) Ejecución de PIP por Contrata

Otra modalidad común para la ejecución de los PIP es la ejecución por contrata, la cual se encuentra regulada en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, así como por su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF⁵¹. Bajo esta modalidad, las entidades públicas contratan los servicios de terceros para el desarrollo del proyecto de inversión, ya sea en fase de pre-inversión (elaboración de perfil o factibilidad) o en fase de inversión (elaboración del expediente técnico, supervisión y/o ejecución de la obra).

El proceso de contratación, incluyendo la planificación, las actuaciones preparatorias, la celebración y la ejecución del contrato, está a cargo de la entidad que, como destinataria de fondos públicos, asume el pago del proyecto de inversión con recursos del Estado. Conforme a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones, dicha entidad tiene el deber de supervisar, directamente o a través de terceros, todo el proceso y velar por que el contratista cumpla con los deberes y responsabilidades que deriven del contrato.

El Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado (OSCE) es responsable de velar y promover que las entidades realicen contrataciones eficientes, maximizando el valor de los fondos públicos y asegurando que estas se efectúen en forma oportuna, bajo las mejores condiciones de precio y calidad y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos. En caso OSCE observe trasgresiones a la norma que generen perjuicio económico al Estado o de comisión de delitos o faltas administrativas funcional graves o muy

⁵¹ Adicionalmente el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) emite diversas directivas complementarias, así como opiniones y pronunciamientos, que buscan precisar algunos aspectos de la normativa.

graves, debe poner en conocimiento a la Contraloría General de la República sobre las mismas.

La entidad que desee valerse de esta modalidad debe partir por formular un Plan Anual de Contrataciones (PAC), en el cual se programen las contrataciones de obras a cubrir con los recursos del Presupuesto Inicial de Apertura y se detalle el valor estimado de las mismas. Este plan, debe ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Luego de ello, el área usuaria dentro de la entidad, debe requerir las obras a contratar, debiendo formular el expediente técnico y señalar la finalidad pública de la contratación. La entidad debe establecer el valor referencial de la obra, con el fin de establecer el procedimiento de selección que corresponde, y gestionar la asignación de los recursos presupuestales necesarios para la ejecución de la misma. En ese sentido, para convocar el procedimiento de selección, la entidad debe contar la certificación de crédito presupuestario o la previsión presupuestal.

Culminadas las actuaciones preparatorias (expediente técnico y certificación presupuestal) la entidad debe iniciar el procedimiento de selección. Dependiendo del valor referencial de la obra, la entidad debe contratar por medio de licitación pública, adjudicación simplificada o contratación directa.

Una vez culminado el procedimiento de selección, la entidad procede a suscribir el contrato, el cual se celebra por escrito y de acuerdo a la proforma incluida en el procedimiento de selección. El contrato puede modificarse en los supuestos determinados en la Ley de Contrataciones y su reglamento, por orden de la entidad o a solicitud del contratista, para alcanzar la finalidad del contrato de forma oportuna y eficiente. Asimismo, cualquiera de las partes puede resolver el contrato, por caso fortuito o fuerza mayor, por incumplimiento de las obligaciones contractuales, o por hecho sobreviniente al contrato, siempre que la resolución esté prevista en la normativa relacionada al objeto del contrato. Si las causas de resolución son imputables a alguna de las partes, esta debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

Después de ejecutada la obra, la entidad debe realizar el pago, pudiendo pactarse pagos a cuenta. El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de obligaciones a su cargo. Asimismo, es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menos de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

c) Asociaciones Público Privadas (APP)

Con el objeto de promover la participación privada en el desarrollo de infraestructura y la provisión de servicios públicos, en mayo de 2008 se promulgó el Decreto Legislativo N° 1012 que aprueba la Ley Marco de Asociaciones Público Privadas (APP). Dicha norma, fue posteriormente derogada por el Decreto Legislativo N° 1224 que aprueba el Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas (APP) y Proyectos en Activos⁵², por medio de la cual se declaró de interés nacional la promoción de la inversión privada a través de las APP⁵³, y se creó el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada⁵⁴, cuya rectoría recae en el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

⁵² Cabe señalar que el Decreto Legislativo N° 1224, Ley Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, publicado el 25 de setiembre de 2015, entró en vigencia en diciembre del mismo año con la aprobación de su reglamento, derogando de esta manera al Decreto Legislativo N°1012.

⁵³ Por medio de Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada Mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos (Decreto Legislativo N° 1224) se declara de interés nacional la promoción de la inversión privada mediante las Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos para contribuir a la dinamización de la economía, la generación de empleo productivo y la competitividad del país.

⁵⁴ Conforme a lo señalado en el artículo 5° del Decreto Legislativo N°1224, el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada es un sistema funcional para el desarrollo de las APP y Proyectos en Activos, integrado por principios, normas, procedimientos y lineamientos técnicos, con el fin de promover, fomentar y agilizar la inversión privada para contribuir a la dinamización de la economía, la generación de empleo productivo y la competitividad del país.

Gráfico N° 5

Evolución del Marco Normativo de las Asociaciones Públicas Privadas (APP)

2008	D.I. Nº 1012, aprueban Ley Marco de APP para la generación de empleo productivo y dicta normas para la agilización de los procesos de promoción de la inversión privada (13/05/2008) Derogado D.S Nº 146-2008 - EF, Reglamento del D.L. Nº 1012 (9/12/2008) Dejado sin efecto
2009	D.S Nº 144-2009 - EF, Modifica el Artículo Nº 9 del Reglamento del D.L. Nº 1012, sobre procedimientos y causas de renegociación de contratos de APP (25/06/2009).
2010	D.S. Nº 146-2010 - EF, Aprueban normas relativas a la participación de la inversión privada en procesos de promoción vinculados a obras públicas de infraestructura de servicios públicos (5/07/2010).
2011	Ley N° 29771, Modifica el primer párrafo del Artículo 14º de D.L. Nº 1012 (7/06/2011). D.S. N° 106-2011 - EF, Modifica artículos 1º, 3º, 5º, 7º, 8º, 9º y 17º del Reglamento del D.L. Nº 1012 (16/06/2011). Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2012 (30/11/2011).
2012	 D.S. Nº 226-2012 - EF, Modifica los artículos 3º y 5º del Reglamento del D.L. Nº 1012 e incorpora metodología para elegir modalidad de ejecución más eficiente de proyectos APP (9/11/2012). Ley Nº 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013 (30/11/2012).
2013	D.S. Nº 005-2013 - EF, Prioriza las IPC ¹ destinadas a cubrir el déficit de infraestructura y servicios públicos (23/01/2013). Ley Nº 30056, Modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial (1/07/2013).
2014	Ley Nº 30167, Modifica varios artículos del D.L. Nº1012 (1/03/2014). D.S. Nº 127-2014 - EF, Aprueba (segundo) Reglammento del D.L. Nº 1012, agiliza los procesos (31/05/2014). I Derogado D.S. Nº 376-2014 - EF, Modifica (segundo) Reglamento del D.L. Nº 1012 (30/12/2014). Lineamientos para las modificaciones al Reglamento de la Ley de APP, respecto de presentación y admisión a trámite de las IPC.
2015	D.L. Nº 1224, del marco de prmoción de la inversión privada mediante APP y proyectos en activos. Crea el Sistema Nacional de Inversión Privada y dispone que las IPC del Gob. Nacional se pueden presentar en los perioddos determinados pr el D.S. (24/09/2015) D.S. Nº 410-2015 - EF, Aprueban Reglamento del D.L. Nº 1224 (26/12/2015).

1/ Iniciativas Privadas Cofinanciadas.

Fuente: Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR De acuerdo a lo previsto en el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1224, las APP son modalidades de participación de la inversión privada, en las que se incorpora experiencia, conocimientos, equipos, tecnología, y se distribuyen riesgos y recursos, preferentemente privados, con el objeto de crear, desarrollar, mejorar, operar o mantener infraestructura pública y/o proveer servicios públicos bajo los mecanismos contractuales permitidos por el marco legal vigente.

Las APP son contratos de largo plazo que pueden originarse por iniciativa estatal –sea de Ministerios, Gobiernos Regionales o Gobiernos Locales – o por iniciativa privada, cuyas modalidades pueden ser de concesión, operación y mantenimiento, gestión, así como cualquier otra en la que se propicia la participación activa del sector privado y se le transfieren riesgos⁵⁵. En estos contratos se debe permitir una adecuada distribución de riesgos entre las partes, de modo tal que sean asumidos por aquella que esté en mejor capacidad de administrarlos de acuerdo al perfil del proyecto. Asimismo, en estos contratos se debe contemplar el principio de valor por dinero, a fin que los usuarios del servicio público obtengan el mayor beneficio posible al menor costo durante toda la vida útil del proyecto.

A través de una APP se pueden desarrollar uno o varios proyectos de inversión pública, siempre que estos hayan sido declarados viables por el SNIP. Estos proyectos pueden estar vinculados a:

• Infraestructura pública en general: incluyendo, redes viales, redes multimodales, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, plataformas logísticas, infraestructura urbana de recreación y cultural, infraestructura penitenciaria, de riego, de salud y de educación;

⁵⁵ La idea con esto es que deje de ser necesario plantear un proyecto de inversión bajo una modalidad contractual predeterminada, sino que más bien la modalidad sea elegida en función a las características que mejor efectivicen el proyecto de inversión pública. En: UMEZAWA, Angie & REAÑO, María Elena. Evolución de las Asociaciones Público Privadas (APP), conforme a la regulación normativa: una visión a través de las experiencias. Revista de Derecho Administrativo (13). Lima: Círculo de Derecho Administrativo PUCP, Octubre 2013, p. 60.

- Los servicios públicos: como los de telecomunicaciones, energía y alumbrado, agua y saneamiento, u otros de interés social, relacionados a la salud y el ambiente, como el tratamiento y procesamiento de desechos, la educación, los proyectos de investigación aplicada y/o innovación tecnológica, entre otras;
- La prestación de servicios vinculados a la infraestructura pública y/o servicios públicos: incluyendo, sistemas de recaudación de peajes y tarifas, investigación aplicada y/o innovación tecnológica.

Las APP se pueden clasificar como cofinanciadas o autofinanciadas.

- Cofinanciadas: son aquellas APP que requieren el cofinanciamiento del Estado o el otorgamiento o contratación de garantías financieras o garantías no financieras que tienen una probabilidad significativa de demandar el uso de recursos públicos. Como fue mencionado anteriormente, solo estas APP están sujetas a la normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública- SNIP.
- **Autofinanciadas**: son aquellas APP que demandan una mínima o nula garantía financiera por parte del Estado y/o garantías no financieras que tienen una probabilidad muy baja (no mayor al 10%) de requerir el uso de recursos públicos durante los primeros cinco años de ejecución del proyecto. Como se refirió previamente, al no demandar recursos públicos o demandarlos mínimamente, estas APP no están sujetas a la normativa del SNIP.

Gráfico Nº 6

Clasificación de las Asociaciones Públicas Privadas (APP)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Los actores principales de una APP son, por un lado, las empresas privadas interesadas. Por el lado del Estado, están en primer lugar los Ministerios, los Gobiernos Regionales o Locales, bajo cuyo ámbito se encuentra la administración de los proyectos identificados, priorizados y formulados por ellos mismos o por la iniciativa de las empresas privadas. En segundo lugar, están los Organismos Promotores de la Inversión Privada (OPIP), que son los responsables de llevar a cabo los procesos de promoción de la inversión privada. En el caso del Gobierno Nacional, los OPIP son (i) Proinversión, para los proyectos que se le asignen en función a su relevancia nacional, conformando un Comité Especial para cada proyecto específico⁵⁶ y; (ii) los Ministerios, a través de los Comités de Inversión

⁵⁶ Los Comités Especiales de PROINVERSION, tienen a su cargo la ejecución de los procesos de promoción de inversión privada que le son asignados por el Consejo Directivo, del cual dependen funcionalmente. Cuentan con el soporte técnico de la Dirección de Promoción de Inversiones, que actúa como Secretaría Técnica. Tomado de: Artículos 16° y 17° del Reglamento de Organización y Funciones de Proinversión, aprobado por Decreto Supremo Nº 042-2009-EF.

que conformen para otros proyectos. En el caso de las entidades públicas correspondientes a los niveles de regional y local, las facultades del OPIP se ejercen en forma directa a través del órgano designado a tales efectos⁵⁷.

En tercer lugar, se encuentra el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), sin cuya opinión previa favorable respecto al Informe de Evaluación⁵⁸ del proyecto y a la versión final de contrato de APP, el proyecto queda desestimado. En cuarto lugar, están los Organismos Reguladores, los cuales pueden emitir su opinión técnica en caso de que la naturaleza del proyecto lo requiera. Por último, la Contraloría está facultada de emitir un informe previo sobre la versión final de los contratos de APP, en aquellos aspectos que comprometan el crédito o la capacidad financiera del Estado.

Para su desarrollo, las APP están sujetas a 5 fases. La primera, es la fase de Planeamiento y programación que comprende la planificación de necesidades de intervención, proyectos y compromisos. La segunda, es la fase de Formulación, en la que se diseña y evalúa el proyecto. La tercera, la Estructuración, comprende el diseño del proyecto como APP, incluida su estructuración económico financiera, mecanismo de retribución en caso corresponda, asignación de riesgos y el diseño del contrato. Luego, se encuentra la fase de Transacción, en la que el proyecto se abre al mercado, se reciben y evalúan propuestas de los postores y se determina el mecanismo aplicable de adjudicación. Finalmente, está la fase de Ejecución contractual que alcanza el periodo de vigencia del contrato de APP, el cual comprende el seguimiento y supervisión de las obligaciones contractuales, bajo responsabilidad de la entidad competente⁵⁹.

Gráfico N° 7 Fases de las Asociaciones Públicas Privadas (APP), por tipo de iniciativa

Fase	Iniciativa estatal autofinanciada y cofinan- ciada	Iniciativa privada autofinanciada	Iniciativa privada cofinanciada
Planeamiento y programa- ción	La entidad elabora y aprueba el Informe Multianual de Inver- siones en APP	La empresa privada pre- senta la iniciativa. OPIP evalúa la propuesta y la admite a trámite.	La empresa privada presenta iniciativa según necesidades de interven- ción y capacidad pre- supuestal de la entidad ante Proinversión y éste la admite a trámite.
Formulación	Si el proyecto no contiene PIP: i) La entidad elabora el Informe de Evaluación, ii) MEF otorga conformidad a Informe, iii) OPIP incorpora proyecto al Plan de Promoción de Inversión Privada. Si el proyecto contiene PIP: La formulación se realiza conforme a SNIP hasta la declaratoria de viabilidad.	Proinversión solicita opinión convierte en Unidad Formul Si el proyecto no contiene P Proinversión elabora el Infor ba, con opinión previa del M pora el proyecto al Plan de F Si el proyecto contiene PIP: La formulación se realiza co declaratoria de viabilidad.	IP: me de Evaluación y aprue- EF y de la entidad e incor- Promoción.
Estructuración	OPIP diseña el proceso de promoc coordinación con la entidad y MEI financistas del proyecto.		
Transacción	i) OPIP elabora las bases y el proyecto de contrato de APP; ii) MEF, CGR, la entidad y/u organismo regulador emiten opinión sobre versión final del contrato; iii) OPIP publica bases y convoca proceso de selección, iv) Comité Especial de Proinversión evalúa las propuestas y otorga la buena pro, v) Estado y postor suscriben contrato.	i) El máximo órgano del OPIP aprueba y publica la Declaratoria de Interés, ii) postores interesados presentan sus expresiones de interés, iii) OPIP convoca a proceso de selección o adjudicación directa, según sea el caso, iv) MEF, CGR, la entidad y/u organismo regulador emite opinión sobre versión final del contrato, v) Estado y postor suscriben contrato.	
Ejecución contractual	La entidad realiza seguimiento y : Proinversión y/o del organismo reg		e solicitar la intervención de

Fuente: Decreto Legislativo N° 1224, del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 410-2015-EF | **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR

⁵⁷ Artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1224.

⁵⁸ El Informe de Evaluación es el documento que presenta el Ministerio, Gobierno Regional o Gobierno Local al OPOI y que contiene la información necesaria para definir si es técnica, económica y legalmente conveniente desarrollar el proyecto como APP, estructurar el proyecto y detectar contingencias que pudieran retrasar el proceso de promoción, vinculadas principalmente a aspectos legales y técnicos, delimitación de competencias y de gestión de la entidad pública. Tomado de: Artículos 16.1 y 16.2 del Decreto Supremo N° 410-2015-EF.

⁵⁹ Artículo 14º Decreto Legislativo Nº 1224.

d) Obras por Impuestos (OxI)

Bajo la misma lógica de promover la participación privada en el desarrollo de infraestructura y la provisión de servicios públicos, el Estado ha desplegado esfuerzos para promover la modalidad de Obras por Impuestos (OxI), regulada a través de la Ley N° 29230, Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado⁶⁰ y su reglamento⁶¹.

A través de este mecanismo se busca impulsar la ejecución de proyectos de inversión pública de impacto nacional, regional y local, con la participación del sector privado, mediante la suscripción de convenios con Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Juntas de Coordinación Interregional, Mancomunidades Regionales y Municipales y Universidades Públicas que reciban recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones o que accedan al Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE), o al Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL)⁶². También pueden utilizar esta modalidad de inversión las entidades del Gobierno Central para proyectos en materia de ambiente, agricultura y riego, cultura, deporte, educación, orden público y seguridad, salud, saneamiento y turismo⁶³.

Gráfico Nº 8

Evolución del Marco Normativo de Obras por Impuestos (OxI)

2008	Ley Nº 29230, Ley que impulsa la inversión pública con participación privada(20/05/2008) D.S Nº 147-2008 - EF, Aprueba (primer) Reglamento de la Ley Nº 29230 (9/12/2008) Derogada
2009	D.U. Nº 081-2009, Sustituye la primera disposición complementaria y final de la Ley Nº 29230 (18/07/2009). D.S Nº 248-2008 - EF, Texto Único actualizado del Reglamento de la Ley Nº 29230 (7/11/2009) Derogado
2010	D.S Nº 220-2010 - EF, Modifican Texto Único actualizado del Reglamento de la Ley Nº 29230 (30/10/2010)
2012	D.S Nº 133-2012 - EF, Aprueba (segundo) Reglamento de la Ley Nº 29230 (27/07/2012)
2013	Ley Nº 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial (2/07/2013). Ley Nº 30138, Ley que dicta medidas complementarias para la ejecución de proyectos en el marco de la Ley Nº 29230 (27/12/2013).
2014	D.S Nº 005-2014 - EF, Aprueba (tercer) Reglamento de la Ley Nº 29230 (14/01/2014) Derogado Ley Nº 30264, Establece medidas para promover el crecimiento económico (16/11/2014).
2015	D.S Nº 006-2015 - EF, Aprueba Reglamento del artículo 17º de la Ley Nº 30264 que incorpora entidades del Gob. Nacional al mecanismo de Obras por Impuestos normado por la Ley Nº 29230 (23/01/2015) Derogado D.L Nº 1238, Ley que modifica el marco normativo aplicable al mecanismo de Obras por Impuesto en los tres niveles de gobierno (26/09/2015). D.S Nº 409-2015 - EF, Aprueba (cuarto) Reglamento de la Ley Nº 29230 y del art. 17º de

Fuente: Sistema Peruano de Información Jurídica (SPIJ) Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

la Ley Nº 30264 (26/12/2015).

⁶⁰ Esta ley, fue modificada por el Decreto de Urgencia N°081-2009, publicado el 18 de julio de 2009; así como por la Ley N° 30056, Ley que modifica diversas leyes para facilitar la inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial, publicada el 02 de julio de 2013; la Ley N° 30138, Ley que dicta medidas complementarias para la ejecución de proyectos en el marco de la Ley N° 29230, publicada el 27 de diciembre de 2013; la Ley N° 30264, que establece medidas para promover el crecimiento económico, publicada el 16 de noviembre de 2014; la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, publicada el 04 de diciembre de 2014; y el Decreto Legislativo N° 1238, publicado el 26 de setiembre de 2015.

⁶¹ El mismo que fuera aprobado por Decreto Supremo N $^{\circ}$ 147-2008-EF y modificado por los Decretos Supremos N $^{\circ}$ 133-2012-EF, N $^{\circ}$ 005-2014-EF y N $^{\circ}$ 220-2010-EF.

⁶² El artículo 46° del reglamento de la Ley N° 29230, establece que, con la finalidad de incluir a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que no perciben recursos provenientes del canon, sobrecanon, regalías y rentas de aduanas y participaciones, o que de percibirlos, estos recursos no superen los S/ 2′500,000.00, el monto del proyecto podrá ser financiado con cargo a recursos provenientes del FONIE o del FONIPREL.

⁶³ El artículo 17° de la Ley N° 30264, modificado por el Artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1238, establece que las entidades del Gobierno Nacional, están autorizadas a utilizar la modalidad de obras por impuestos para ejecutar proyectos de inversión pública en materia de salud, educación, turismo, agricultura y riego, orden público y seguridad, cultura, saneamiento, deporte y ambiente, incluyendo su mantenimiento.

A través de estos convenios, las entidades públicas autorizan a las empresas privadas a financiar y/o ejecutar proyectos de inversión pública que estén articulados con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional y local, que cuenten con viabilidad del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), y cuyo monto de inversión no exceda de las 15,000 Unidades Impositivas Tributarias⁶⁴. El monto invertido por la empresa privada en la ejecución del proyecto de inversión se puede aplicar, hasta en un 50%, contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta (IR) de tercera categoría a su cargo correspondiente al año anterior.

Los principales actores de la modalidad de Obras por Impuestos por parte del sector público son, en primer lugar, las entidades públicas de los tres niveles de Gobierno bajo cuyo ámbito se encuentren los proyectos priorizados. En segundo lugar, se encuentra la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN), que actúa como un ente articulador y provee asistencia técnica. En tercer lugar, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ejerce un rol importante a través de : i) la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), que se encarga de evaluar la capacidad presupuestal de la entidad para hacerse cargo del proyecto tras su culminación; y ii) la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), que es la responsable de reconocer los gastos realizados por la empresa privada para el financiamiento del proyecto y de emitir los Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL) y Certificados de Inversión Pública Gobierno Nacional (CIPGN)65. Esta última coordina con la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), que provee la información sobre las Declaraciones Juradas de IR de las empresas para así determinar el valor de los Certificados.

En cuarto lugar, tenemos a la Contraloría, encargada de emitir el Informe Previo sobre aquellos aspectos que comprometan la capacidad financiera y de ejercer el control posterior a la finalización del proyecto. Igualmente, debemos mencionar a los Comités Especiales de las entidades, que son los encargados de llevar a cabo todo el proceso de selección de las empresas privadas ejecutoras.

Por parte del sector privado, pueden participar en los procesos de selección las personas jurídicas nacionales y extranjeras, individualmente o mediante un consorcio, que cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos que se establezcan en las bases del proceso de selección correspondiente y que no estén impedidas de contratar con el Estado⁶⁶. Además, es preciso diferenciar hasta tres actores privados: i) la empresa privada que suscribe el convenio con el Estado y financia el proyecto; ii) la empresa ejecutora que se encarga de la elaboración del expediente técnico, ejecuta y/o realiza el mantenimiento del proyecto; y iii) la entidad privada supervisora que es contratada para la supervisión de la ejecución del proyecto. Sin embargo, puede ocurrir que la empresa privada suscriptora del convenio sea al mismo tiempo la empresa ejecutora.



⁶⁴ Este límite no incluye los costos de mantenimiento del proyecto. No es de aplicación el límite para los proyectos que ejecuten las entidades del Gobierno Nacional, ni aquellos ejecutados en conjunto por entidades del Gobierno Nacional, con Gobiernos Regionales o Locales.

⁶⁵ Los CIPRL y CIPGN son emitidos a la orden de la empresa privada, pueden ser fraccionados, son negociables, y tienen una vigencia de 10 años contados desde su emisión. Los CIPRL se financian con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes del canon y/o sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones que perciba el Gobierno Regional, Gobierno Local o universidad respectiva, así como aquellos provenientes de fondos señalados por el MEF, mediante decreto supremo.

⁶⁶ Conforme a lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 29230,

A grandes rasgos, el proceso de ejecución de Obras por Impuestos (OxI) comprende cinco (05) etapas. La primera es la etapa de Priorización de Proyectos, en la que las entidades a través de sus titulares o por acuerdo del Consejo Regional, Consejo Municipal o Consejo Universitario, aprueban una lista con los proyectos de inversión pública priorizados. Asimismo, las empresas privadas que cumplan con los requisitos de la norma⁶⁷ pueden formular un proyecto para que sea priorizado. La segunda etapa es la de Formulación, la cual debe realizarse conforme a lo dispuesto por la normativa del SNIP⁶⁸ en todos los casos. En tercer lugar, está la fase de Selección y Contratación, que comprende paralelamente el proceso de selección de la entidad privada ejecutora y de la entidad privada supervisora del proyecto.

La cuarta etapa es la de Ejecución del Convenio, que comprende la reelaboración de estudios de inversión, el desarrollo físico del proyecto, las modificaciones contractuales (adendas) de ser necesario y concluye con la recepción del proyecto. Así, se da lugar a la última etapa, la de Liquidación y pago de la inversión, que consiste en la emisión y entrega del respectivo CIPRL o CIPGN (ver Gráfico N° 9)69.

Gráfico Nº 9 Proceso del mecanismo de Obras por Impuestos

Etapas	Propuesta del sector público	Propuesta del sector privado				
Priorización	Gob. Regional, Local y Universidades: Entidad pública propone y aprueba lista de proyectos priorizados. Gob. Nacional: 1. Entidad propone lista de proyectos priorizados. 2. DGPP evalúa capacidad presupuestal. 3. Con aprobación de DGPP, entidad aprue- ba lista de proyectos priorizados.	1. Empresa presenta carta de intención al titular de la entidad, conteniendo el detalle del proyecto. 2. Entidad evalúa y aprueba relevancia del proyecto según políticas. 3. DGPP evalúa capacidad presupuestal. 4. Con aprobación de DGPP, entidad acepta el proyecto.				
Formulación	La formulación se realiza según normativa SN viabilidad.	IP hasta contar con la declaración de				
Selección y Contratación	Previamente a inicio de proceso de selección: 1. CGR emite Informe Previo sobre capacidad f 2. Si se realizaron modificaciones que afectan y y aprueba capacidad presupuestal nuevamen Proceso de selección: 1. Proinversión publica lista de proyectos priori 2. Comité Especial publica bases. 3. Empresas postoras presentan expresión de 4. Comité Especial evalúa propuestas y otorga 5. Suscripción de convenio y registro de moda tos SNIP. Paralelamente, Comité Especial convoca proce entidad privada supervisora	inanciera. operación y mantenimiento DGPP evalúa te. zados. interés y propuestas. buena pro. llidad de ejecución en Banco de Proyec-				
Ejecución del convenio	1. De ser necesario, se realizan modificaciones a la fase de inversión. 2. Ejecución física del proyecto. 3. Recepción del proyecto: i) entidad privada supervisora informa sobre culminación a entidad pública y empresa privada; ii) entidad pública verifica culminación y emite conformidad de recepción y calidad.					
Liquidación y pago de inversión	1. Entidad pública solicita a la DGETP la emisión de los CIPRL o CIPGN. 2. DGETP solicita a SUNAT la información sobre el 50% del IR de la empresa privada calculado en la D.J. Anual del ejercicio del año fiscal anterior al año de solicitud. 3. DGETP emite CIPRL o CIPGN, entidad pública lo entrega a empresa privada y ésta entrega factura.					

Fuente: Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con la participación del sector privado y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 409-2015-EF

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

⁶⁷ Conforme a lo dispuesto en el artículo 19º del Reglamento de la Ley 29230, pueden participar en los procesos de selección las personas jurídicas nacionales y extranjeras, individualmente o mediante un consorcio, que cumplan con los requisitos legales, técnicos y económicos que se establezcan en las bases del proceso de selección correspondiente. De otro lado, están impedidas de participar aquellas empresas que se encuentren dentro de los impedimentos que señala la Ley de Contrataciones del

⁶⁸ Si el proyecto es propuesto por una empresa privada, ésta correrá con los gastos en los que se incurra para la elaboración de los estudios en cada fase de la formulación. Si el proyecto es declarado viable, los gastos serán reconocidos en el respectivo CIPGN o CIPRL. Si el proyecto no es declarado viable, no se realizará ningún tipo de reembolso a la empresa privada y el proyecto no podrá ser presentado nuevamente.

⁶⁹ En caso de que los gastos de ejecución del proyecto hayan excedido excepcionalmente los montos máximos establecidos (15,000 UIT o el 50% del IR), la diferencia será pagada a la empresa privada con cargo al presupuesto institucional de la entidad pública.

e) PIP ejecutados fuera del marco del SNIP

Finalmente, están las inversiones públicas fuera del marco del SNIP, ya sea porque se trata de Gobiernos Locales que no se encuentran incorporados al sistema, o porque se trata de proyectos exonerados del mismo por dispositivos legales.

Como se detalló anteriormente, a diferencia de las entidades del Gobierno Nacional y Regional, a las cuales se les aplica la normativa del SNIP de manera obligatoria, a nivel de los Gobiernos Locales se dan algunas excepciones. En efecto, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5° de la Directiva General del SNIP (Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.0170), las normas del sistema son obligatorias solo para los Gobiernos Locales que:

- A la fecha de entrada en vigencia de la norma se encontraran sujetos al SNIP⁷¹;
- Aquellos que sean incorporados gradualmente por Resolución expresa de la Dirección General de Inversiones Públicas.
- Aquellos que se incorporen voluntariamente al mismo⁷².
- Aquellos que tengan previsto presentar una solicitud para una operación de endeudamiento externo para el financiamiento de un PIP.

70 Modificada por: R.D. N° 002-2011-EF/63.01 (23 de julio de 2011), R.D. N° 003-2012-EF/63.01 (23 de mayo de 2012), R.D. N° 008-2012-EF/63.01 (13 de diciembre de 2012), R.D. N° 003-2013-EF/63.01 (2 de mayo de 2013), R.D. N° 004-2013-EF/63.01 (7 de julio de 2013), R.D. N° 005-2013-EF/63.01 (27 de julio de 2013), R.D. N° 008-2013-EF/63.01 (31 de octubre de 2013) , R.D. N° 005-2014-EF/63.01 (20 de mayo 2014), R.D. N° 001-2015-EF763.01 (05 de febrero de 2015) y R.D. N° 004-2015-EF/63.01 (09 de abril de 2015).

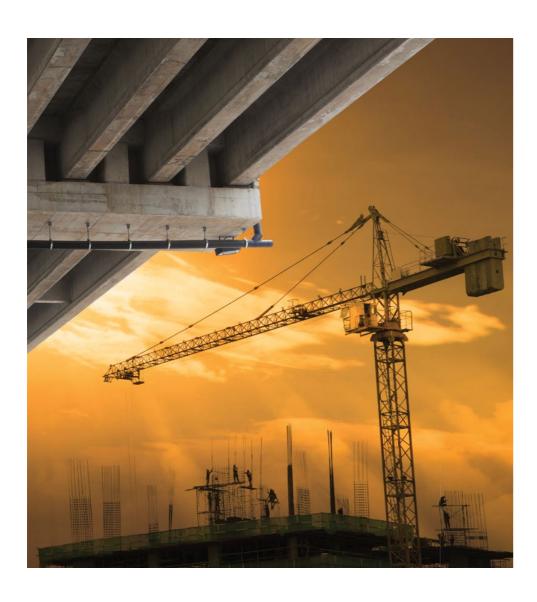
71 La norma dispuso que su entrada en vigencia se daba al día siguiente de su publicación.

72 Para incorporarse voluntariamente al SNIP se requiere un acuerdo del Concejo Municipal y cumplir con los requisitos mínimos siguientes:

- Tener acceso a Internet;
- Tener el compromiso del Concejo Municipal de apoyar la generación y fortalecimiento técnico de las capacidades de formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública, en su Gobierno Local;
- Tener, al momento de acordar su incorporación al SNIP, en su Presupuesto Institucional para el Grupo Genérico de Gastos 2.6 Adquisición de Activos No Financieros, presupuestado un monto no menor a S/ 1'000,000.00 (un millón y 00/100 Nuevos Soles).

Asimismo, existen proyectos que, por disposición normativa emitida en respuesta a situaciones extraordinarias, son exceptuados de la aplicación de la normativa del SNIP. Así tenemos por ejemplo, a los proyectos ejecutados en el marco del Programa Nacional de Recuperación de las Instituciones Emblemáticas y Centenarias, creado por el Decreto de Urgencia N° 004-2009, que por disposición de la norma, estaban exceptuados de la Fase de Pre-inversión del Sistema Nacional de Inversión Pública.





Capítulo 03

Diagnóstico de la inversión pública en el ámbito regional y local

En el presente capítulo se desarrolla el diagnóstico de la inversión pública a nivel descentralizado. Para ello, se describe la metodología utilizada y se lleva a cabo el análisis respectivo de la problemática de la inversión pública en los Gobiernos Regionales y Locales. Dicho análisis consta de dos (02) partes:

- i) El análisis de la brecha en infraestructura en los sectores estratégicos identificados, que incluye un análisis comparativo en base a benchmarks internacionales; un análisis de la información disponible respecto a las brechas existentes en términos de cobertura y calidad (salvo para el caso de transporte); y un análisis sobre el tiempo requerido para el cierre de las brechas bajo tres escenarios: uno pesimista, uno moderado y otro optimista.
- ii) El análisis de la eficacia y eficiencia de la inversión a nivel descentralizado, medida en base a indicadores diseñados para cada etapa del ciclo del proyecto descrito en el capítulo anterior. Este análisis incluye indicadores para la etapa de planeamiento, presupuesto y programación de la inversión; para la fase de pre inversión; la fase de inversión; y para la fase de post inversión. Asimismo, incluye indicadores sobre la asignación y ejecución del presupuesto destinado a la inversión pública en los tres (03) niveles de Gobierno.

De esta manera, se caracteriza de manera más integral y detallada la problemática que presenta la inversión pública en el ámbito regional y local en el país, con el fin de identificar oportunidades de mejora al sistema, y formular propuestas que coadyuven a cerrar las brechas existentes y de este modo contribuir a sentar las bases para el desarrollo sostenible a nivel descentralizado.

3.1 Marco metodológico

El capítulo parte por identificar cuáles son los sectores estratégicos, tomando en cuenta tres criterios: a) el monto destinado por el Gobierno para proyectos de inversión a nivel nacional, regional y local; b) la dimensión de la brecha de infraestructura a nivel nacional, a mediano y largo plazo; y c) el impacto esperado de las inversiones en los sectores respecto a los indicadores sociales y económicos.

Una vez identificados los sectores estratégicos, el capítulo analiza la brecha existente en tales sectores. Para ello, se parte por describir cuál es la situación del país a nivel comparativo tomando como referencia los estudios o benchmarks internacionales sobre la materia; luego de ello se analiza detalladamente la información disponible respecto a las brechas existentes en los sectores estratégicos en términos de cobertura y calidad; también se describe la información respecto al presupuesto destinado y ejecutado en proyectos de inversión pública en los sectores estratégico a nivel nacional, regional y local; finalmente, y en base a la información obtenida, se hacen proyecciones respecto al tiempo requerido para el cierre de las brechas bajo tres escenarios: pesimista, moderado y optimista.

Seguidamente, se recoge información en base a una serie de indicadores para evaluar la efectividad de la inversión pública a nivel descentralizado. Estos indicadores, como se verá más adelante, fueron especialmente diseñados para medir el desempeño de los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales en las distintas fases del ciclo de inversión, incluyendo la etapa de planeamiento, presupuesto y programación de la inversión; la fase

de pre inversión; la fase de inversión; la fase de post inversión, así como para medir los niveles de ejecución del presupuesto destinado a la inversión pública en el ámbito descentralizado.

En base a esta información, se formulan algunas propuestas que tienen por objetivo contribuir a la mejora de la gestión de las inversiones a nivel descentralizado, a fin de lograr avances en el cierre de las brechas de cobertura y calidad en sectores estratégicos para el desarrollo social y económico de mediano y largo plazo.

3.1.1. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE SECTORES ESTRATÉGICOS

El presente estudio centra el análisis en cuatro (04) sectores considerados estratégicos. Para seleccionar los sectores estratégicos, se utilizan dos (02) criterios cuantitativos: i) el monto de inversión asignado en el periodo 2009-2014, a nivel del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y Locales; y ii) el monto que representan las brechas de infraestructura existentes. Asimismo, se considera un tercer criterio, de naturaleza cualitativa: el impacto que genera la inversión en los sectores elegidos en indicadores sociales y económicos. Este último criterio, es empleado para confirmar la pertinencia de la selección de los sectores y se basa en una exhaustiva revisión de la literatura especializada.

La selección efectuada permite conocer si los Gobiernos descentralizados están invirtiendo de manera adecuada en los sectores que tienen un mayor impacto en el bienestar de la población, de manera que el gasto realizado en infraestructura genere la mayor rentabilidad social posible y genere condiciones para la competitividad y productividad económica.

A continuación, se presentan los detalles de la aplicación de cada criterio de selección:

79

Criterio 1: Monto de inversión

Considerando los tres niveles de Gobierno, se encontró que durante el periodo de estudio, las cinco funciones a las que se destinó el mayor presupuesto para proyectos de inversión fueron: Transporte (31.6%), Educación (14.6%), Saneamiento (12.3%), Agropecuario (8.5%) y Salud (6.4%).

A nivel de los Gobiernos Regionales, las funciones que recibieron un mayor presupuesto fueron: Transporte (25.6%), seguida por la función Salud (20.5%), Educación (18.3%), Agropecuario (14%) y Saneamiento (6.5%). Y a nivel de los Gobiernos Locales, se puede ver que las funciones que recibieron el mayor presupuesto para inversión fueron: Transporte (24.5%), Saneamiento (23.7%), Educación (12.5%), Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia (6.9%) y Cultura y Deporte (6.6%).

Tabla N° 2Funciones con los mayores montos de inversión en el periodo 2009-2014, por nivel de Gobierno (En porcentaje)

Gobierno Central	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Total a nivel nacional
Transporte (48%)	Transporte (25.6%)	Transporte (24.5%)	Transporte (31.6%)
Educación (9%)	Salud (20.5%)	Saneamiento (23.7%)	Educación (14.6%)
Saneamiento (8.8%)	Educación (18.3%)	Educación (12.5%)	Saneamiento (12.3%)
Salud (7.6%)	Agropecuario (14%)	Planeamiento. Gestión y Reserva de Contingencia (6.9%)	Agropecuario (8.5%)
Agropecuario (2.5%)	Saneamiento (6.5%)	Cultura y Deporte (6.6%)	Salud (6.4%)

Fuente: Banco de proyectos del SNIP. **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR. Tomando en cuenta lo antes señalado, se puede concluir que las funciones a las cuales se les asignó el mayor monto de inversión entre los años 2009-2014, de manera agregada, son: Transporte, Educación, Saneamiento, Agropecuaria y Salud.

Criterio 2: Montos de brechas de infraestructura

En el Perú, diversos estudios han calculado las brechas de infraestructura para varios sectores económicos a nivel nacional. Así, por ejemplo, se puede mencionar los estudios publicados por la Universidad del Pacífico (UP)⁷³, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁷⁴, el Instituto Peruano de Economía (IPE)⁷⁵ y APOYO Consultoría⁷⁶.

La más reciente estimación de la brecha de infraestructura se ha realizado en el estudio denominado "Plan Nacional de Infraestructura 2016 – 2025, un plan para salir de la pobreza", realizado por la Universidad del Pacífico (UP) por encargo de la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) y por la Cámara de Comercio de Lima (CCL)⁷⁷. En dicho estudio se estiman las brechas de infraestructura a nivel nacional a mediano y largo plazo en materia de transporte, energía, telecomunicaciones, salud, agua y saneamiento, infraestructura hidráulica y educación. Sus resultados son los considerados en



81

⁷³ Universidad del Pacífico. 2010, Óp. Cit. Este estudio considera los siguientes sectores en el análisis: educación, salud, transporte, saneamiento, energía y agricultura.

⁷⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL, Serie Recursos naturales e infraestructura N° 153, 2011, pp. 85. Este estudio toma en consideración los siguientes sectores: energía eléctrica, saneamiento, transporte y comunicaciones.

⁷⁵ Instituto Peruano de Economía (IPE). El reto de la infraestructura al 2018: la brecha de inversión en infraestructura en el Perú 2008. Lima: IPE, 2009, pp. 169. Considera los siguientes sectores: transporte (aeropuertos, puertos, ferrocarriles, redes viales), saneamiento (agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales), electricidad (generación, transmisión, cobertura), gas natural, telecomunicaciones (telefonía fija y móvil).

⁷⁶ APOYO Consultoría. Lineamientos para promover la inversión en infraestructura en el Perú: 2012-2016. Lima: CAPECO, 2012, pp. 274. Evaluó la inversión en infraestructura en carreteras, puertos, aeropuertos, ferrocarriles, energía eléctrica, saneamiento, salud, educación, seguridad ciudadana y cárceles y riego.

No obstante, una limitación para la realización del estudio, es la carencia de información sobre las brechas de infraestructura a nivel descentralizado.

⁷⁷ Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN). 2015, Óp. Cit.

el presente documento como segundo criterio de delimitación de sectores estratégicos.

Así, como puede apreciarse en la siguiente tabla, existen brechas importantes en los siete (07) sectores mencionadas. Si de estos sectores, no se consideran aquellos que se encuentran privatizados y en los que, por lo tanto, corresponde al sector privado dotar de infraestructura, sino más bien aquellos donde típicamente el Estado interviene de manera directa o a través de modalidades como las APP u Obras por Impuestos (OxI), podemos ver que existen grandes brechas en los siguientes sectores: Transporte, Salud, Agua y Saneamiento, Infraestructura hidráulica, y Educación.

Tabla N° 3Brecha de infraestructura por sector en el Perú (En millones de US\$)

Sector	Brecha a mediano plazo	Brecha a largo plazo
Transporte	21,253	57,499
Energía	11,388	30,775
Telecomunicaciones	12,603	27,036
Salud	9,472	18,944
Agua y saneamiento	6,970	12,252
Infraestructura hidráulica	4,537	8,477
Educación	2,592	4,568
Total	68,815	159,549

Fuente: Plan Nacional de Infraestructura 2016 – 2025, un Plan para salir de la pobreza, Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN).

Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.

Ahora bien, tomando en cuenta los dos criterios anteriores, se puede observar una coincidencia en 4 sectores: Transporte, Salud, Agua y Saneamiento, y Educación.

Criterio 3: Impacto de la inversión en los sectores priorizados

Habiéndose determinado que los sectores Transporte, Salud, Saneamiento y Educación, son a la vez aquellos a los que se les asignó mayores recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos de inversión, así como aquellos en los que se presentan las mayores brechas a mediano y largo plazo, corresponde ahora analizar cualitativamente cuál es el impacto esperado del incremento de la inversión pública en dichos sectores, para confirmar que los mismos deben ser considerados como los sectores estratégico a analizar.

Transporte

La inversión pública en infraestructura de transporte repercute en la mejora de las condiciones de vida de la población, en todos los aspectos: sociales, políticos y económicos. De acuerdo al Banco Mundial (2014) los efectos de la inversión en tal tipo de infraestructura sobre el bienestar de la población se manifiestan en tres aspectos: oportunidad económica, seguridad social y habilitación urbana⁷⁸.

En primer lugar, la inversión pública en transporte brinda mayores oportunidades económicas a la población al generar el acceso a nuevos mercados, facilitar las oportunidades de trabajo y reduciendo costos de transporte de las personas, que significa un incremento del salario real. En segundo lugar, aumenta el acceso de la seguridad social, entendida como la posibilidad de acceder a escuelas, centros de salud y otros servicios públicos. Asimismo, la inversión en caminos y carreteras impacta en la habilitación, ya que al permitir el transporte de nuevos insumos y productos, permite por ejemplo, sustituir el uso de energías como la leña por gas, y en general, convertir paulatinamente terrenos rurales y eriazos en urbanos, con servicios de saneamiento y otros.

Las mejoras en estos aspectos repercuten a su vez en la mejora de indicadores de capital humano. El mayor acceso facilita la expresión y participación social y política, aumenta la disponibilidad de tiempo libre que puede ser utilizado para actividades educativas y acerca a las poblaciones que anteriormente se encontraban aisladas⁷⁹.

⁷⁸ Banco Mundial. Nota Técnica N° 01: Nexos entre el transporte y la reducción de la pobreza. Disponible en: http://siteresources.worldbank.org/INTPRS1/Resources/383606-1205334112622/4768783-1205337105916/trtn0119.pdf 79 lbíd.

En términos estrictamente monetarios, como ya se ha señalado, existe evidencia que muestra cómo la inversión en infraestructura de transporte contribuye al crecimiento económico y a la mejora de la competitividad del país. Así por ejemplo, se ha mencionado que algunos estudios estiman que la inversión de un dólar en el sector transportes generaría un incremento de \$ 2.172 dólares americanos en el PBI nacional⁸⁰. Igualmente, la reducción de los costos de transporte terrestre de mercaderías en 1% podría generar en el Perú una expansión de las exportaciones del 4.3% e incrementar en 2.9% el número de productos exportados⁸¹.

Educación

El Estado tiene la obligación de proveer educación de calidad, lo cual implica contar con profesores, herramientas, infraestructura (aulas, campos deportivos, laboratorios, etc.) y equipamiento (carpetas, pizarras, libros, útiles, entre otros) adecuados para dar un servicio de calidad a la comunidad. La inversión en infraestructura educativa tiene importantes efectos monetarios y no monetarios, a nivel individual y colectivo.

De acuerdo a la OCDE (2011), en lugares donde se cuenta con buena infraestructura educativa, los estudiantes obtienen mejores resultados, independientemente de su grado educativo y género. La infraestructura educativa genera beneficios directos en la calidad del ambiente de enseñanza, ya que un espacio educativo adecuado y acogedor motiva a los estudiantes y profesores a asistir, aprender e impartir conocimientos, respectivamente.

De la misma manera, la educación de calidad contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas impactando en múltiples y diversos aspectos. Así por ejemplo, existe evidencia que muestra que las personas mejor educadas ganan salarios más altos, experimentan menos desempleo y trabajan en ocupaciones más prestigiosas que sus pares menos educados⁸². Esto es muy importante en un contexto como el peruano, donde cerca del 75% de la Población Económicamente Activa (PEA) está empleada en el sector informal⁸³.

Además, la educación tiene otros efectos sobre la vida personal y colectiva. La educación fomenta el bienestar individual a través de impactos sobre el estado de salud⁸⁴, el control de la fecundidad, las decisiones ocupacionales, las pautas de consumo y ahorro, diferentes comportamientos sociales y una mayor propensión a que los hijos adquieran a su vez un mayor nivel educativo.

Saneamiento

La inversión en infraestructura de saneamiento, la cual implica la mejora de la provisión de agua, desagüe y servicios sanitarios, impacta de manera significativa en las condiciones de vida de las personas y potencia sus capacidades de desarrollo social y económico.

Incrementar el acceso al servicio de agua potable y mejorar la calidad de este servicio contribuye a reducir la incidencia de enfermedades como la diarrea. Según la OCDE, cerca al 10% de la carga mundial de enfermedades podría prevenirse mediante intervenciones de agua, saneamiento e higiene⁸⁵.

⁸⁰ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Multiplicadores de la Economía Peruana, una aplicación de la tabla insumo-producto 1994. Lima: INEI, Marzo de 2001, p. 15.

Siguiendo la misma línea, un estudio de ESAN ha estimado que la inversión privada en infraestructura pública de transporte entre el año 2001 y el 2008 (calculada en US\$ 2 123 millones de dólares) ha impactado en un aumento de 4.47 puntos porcentuales en el crecimiento del PBI en ese mismo periodo. En: Universidad ESAN. El despegue del Perú: el Aporte de la Inversión Privada en Infraestructura. Lima, 2011, p. 217.

⁸¹ MESQUITA MOREIRA, Mauricio; BLYDE, Juan S.; VOLPE MARTINCUS, Christian & MOLINA, Danielken. 2013, Óp. Cit., p. 215.

⁸² CARD, David. The causal effect of education on earnings. Handbook of Labor Economics (03), 1999, pp. 1801-1863. Disponible en: http://www.sciencedirect.com/science/handbooks/15734463 83 Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Encuesta Nacional de Hogares. Disponible en: http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/ENC_HOGARES

⁸⁴ De acuerdo a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la esperanza de vida se encuentra fuertemente asociada a la educación; un hombre de 30 años con educación terciaria puede vivir 8 años más que un hombre de 30 años que no ha completado la educación secundaria. En: Organisation for Economic Co-operation and Development (OECD). Benefits of Investing in Water in Sanitation: An OECD Perspective. OECD Publishing, 2011, pp. 13-19, Disponible en: http://www.oecd.org/berlin/47630231.pdf 85 Ibíd.

Asimismo, el acceso a servicios de agua potable y saneamiento impacta de manera indirecta en la disminución de la desnutrición crónica⁸⁶, en el logro de los objetivos de aprendizaje de los alumnos, y en el incremento de la productividad de las personas, incidiendo significativamente en la reducción de la pobreza⁸⁷. Invertir en la mejora de infraestructura de agua y saneamiento permite garantizar la provisión de un servicio continuo y de calidad y ampliar el número de usuarios que actualmente carecen de acceso a estos servicios⁸⁸.

En el caso de Perú, una inexistente o inadecuada infraestructura de agua potable genera costos de transacción, medidos en distintas dimensiones (precio, tiempo, salud y compra de bidones), que ascienden a US\$ 234,8 millones, aproximadamente. Además, se genera una pérdida de eficiencia social, medida en función de aquellos que no tienen suficiente agua para consumir (debido a que no están conectados al sistema), que asciende a US\$ 45,9 millones aproximadamente89.

Salud

La calidad de la provisión de servicios de salud implica una combinación de elementos tales como recursos financieros, personal, equipamiento, y medicinas, que cumplan con los requerimientos científicos y médicos exigidos por la regulación – para brindar intervenciones en salud. Mejorar la disponibilidad y calidad de los servicios depende del acceso a los insumos mencionados de manera conjunta y oportunamente⁹⁰.

Los beneficios de la inversión en infraestructura de salud pública se traducen la mejora de la calidad de vida y en el incremento de la productividad de la

población. La adecuada provisión de infraestructura en salud reduce la incidencia y gravedad de enfermedades por una mejor oferta de los servicios médicos. Esto genera beneficios en términos de productividad porque disminuyen los costos asociados al tratamiento de enfermedades y aumentan el tiempo disponible para actividades productivas. Además, mayor nutrición y mejor salud determinan también condiciones intelectuales que conllevan mayor creatividad para el trabajo, que redunda en mayor productividad⁹¹.

Mejores condiciones de salud repercuten también en la formación de capital humano, lo cual permite un rendimiento económico continuo en el futuro. Como señala Fuchs (2004), la mejora de la salud aumenta las tasas de supervivencia de los niños, lo que aumenta el PIB per cápita por el incremento de la proporción de trabajadores⁹². Mientras que la mejora de la salud entre los adultos aumenta la participación en la fuerza laboral y mejora la productividad de los que están en el trabajo. Todo ello repercute, en términos agregados, en crecimiento económico. De hecho, dicho efecto del estado de salud sobre el crecimiento económico es mayor en los países de ingresos más bajos⁹³. Más precisamente, de acuerdo con Bloom et al. (2009), el incremento de un año en la esperanza de vida al nacer de la población de una región conlleva a un crecimiento de hasta 4% en el PBI en el largo plazo94.

De esta manera, se confirma que los sectores Transporte, Educación, Saneamiento y Salud resultan estratégicos, pues no solo representan los mayores montos de inversión y de brechas de infraestructura en términos monetarios entre los años 2009 y 2014, sino que también tienen un fuerte impacto en indicadores sociales v económicos.

⁸⁶ LENTINI, Emilio. Servicios de Aqua Potable y Saneamiento en Guatemala: beneficios potenciales y determinantes de éxito. Santiago de Chile: CEPAL, 2010, pp. 95.

⁸⁷ OBLITAS, Lidia. Servicios de Agua Potable y Saneamiento en el Perú: beneficios potenciales y determinantes de éxito. Santiago de Chile: CEPAL, 2010, pp. 73.

⁸⁸ Banco Mundial. 2014, Óp. Cit.

⁸⁹ BONIFAZ, José & ARAGÓN, Gisella. Sobrecostos por la falta de infraestructura en agua potable: una aproximación empírica. Documento de discusión (DD/08/12). Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, 2008, p. 16.

⁹⁰ Organización Mundial de la Salud (OMS). Guía técnica N° 11: Medición del cloro residual en el agua. Ginebra: OMS, Mayo 2009. Disponible en: http://www.disaster-info.net/Agua/pdf/11-CloroResidual.

⁹¹ APOYO Consultoría. 2012, Óp. Cit., p. 31.

⁹²FUCHS, Victor. Reflections on the socio-economic correlates of health. Health Economics 23(04), 2004, pp.

⁹³ BHARGAVA, Alok; JAMISON, Dean; LAWRENCE, Lau & MURRAY, Christopher. Modeling the effects of health on economic growth. Discussion Paper Series N° 33, World Health Organisation, 2001, pp.

⁹⁴ BLOOM, G.; CHAMPION, C.; LUCAS, H.; PETERS, D. & STANDING, H. Making health markets work better for poor people: Improving provider performance. Working paper N° 6, 2009, pp. 49. Disponible en: http://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/21729917

3.1.2. METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA EN LOS SECTORES ESTRATÉGICOS, ASÍ COMO LOS COSTOS Y EL TIEMPO ESTIMADO PARA CERRARLAS

Como ya se mencionó anteriormente, para el análisis de la brecha en infraestructura en los sectores estratégicos identificados, se hace un análisis comparativo en base a benchmarks internacionales, se analiza la información disponible respecto a las brechas existentes en términos de cobertura y calidad y sobre el presupuesto asignado y ejecutado para proyectos de inversión en los sectores identificados, y se hace una proyección sobre el tiempo requerido para el cierre de las brechas bajo tres escenarios: pesimista, moderado y optimista.

Para efectos del presente estudio, se entiende como brecha de infraestructura al desbalance entre la oferta de infraestructura y la demanda de la misma. Esta brecha está compuesta por las necesidades de inversión requeridas para satisfacer la demanda de servicios de infraestructura por parte de la población.

Además, es también una forma de medir monetariamente la brecha de acceso a servicios, la cual debe entenderse como la diferencia entre: (i) el acceso óptimo a los servicios, que consta de dos dimensiones, cobertura (cuántas personas u hogares tienen el servicio) y calidad (cuántas personas u hogares tienen servicio de buena calidad); y (ii) el acceso real a los mismos. De esta manera, siempre que la brecha de acceso a servicios sea asociada a algún precio, la brecha de infraestructura puede ser valorizada y expuesta en términos monetarios,

Asimismo, las brechas de infraestructura pueden definirse en dos dimensiones: como brecha horizontal, que surge en relación a algún objetivo determinado; por ejemplo, respecto a los niveles en otros países o respecto a un determinado nivel de cobertura establecido. Y como brecha vertical, que se define en función a factores internos del país o la región bajo análisis; es decir, identifica las diferencias entre la oferta y demanda interna del país⁹⁵.

Para mostrar las brechas de infraestructura en términos monetarios de los cuatro (04) sectores estratégicos seleccionados, se han recopilado los cálculos hechos

95 Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2011, Óp. Cit., p. 31.

por diversos estudios, informes e investigaciones de distintas organizaciones, realizados en los últimos 10 años. Todos los estudios tomados en consideración para esa sección realizaron el cálculo de las brechas a nivel nacional y no a nivel departamental, debido principalmente a la ausencia de costos unitarios en los sectores y a la inexistencia de metas sectoriales en función al cierre de brechas, a excepción del sector saneamiento y transportes. Estas fuentes también fueron utilizadas para caracterizar el estado de la infraestructura en cada sector seccionado de nuestro país, en términos de cobertura y calidad, según los indicadores presentados en dichos documentos; y para conocer si en los últimos años ha habido avances.

Cabe mencionar que cada una de las investigaciones referidas utiliza una metodología y definición de brechas distintas, por lo que los resultados no son necesariamente comparables. Asimismo, los cálculos de las brechas de inversión en infraestructura son realizados en períodos específicos, sobre necesidades existentes diferentes, y considerando un horizonte temporal distinto. En consecuencia, las brechas mostradas para cada sector son distintas. No obstante, sí se ha podido identificar si se trata de brechas verticales u horizontales.

Por otro lado, para el cálculo del costo de cierre de las brechas en infraestructura de cada sector al año 2021, se realizó lo siguiente. En primer lugar, se evaluó el monto del PBI del periodo 2014-2021. Los valores de los años 2014 y 2015 fueron tomados del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Para calcular el PBI de los años 2016-2018, se utilizó como referencia las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018, publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en el 2015. Y para el periodo 2019-2021, se usaron como referencia las proyecciones del libro "Cuando despertemos en el 2062, visiones del Perú en 50 años" (Seminario, Sanborn, & Alva, 2013).

En segundo lugar, en base a los valores de las proyecciones del PBI nacional que se realizan en estos documentos, se establecieron los tres (03) escenarios posibles, según el ritmo de crecimiento del PBI, para cada sector estratégico: pesimista, moderado, optimista. Se debe señalar que cada sector se corresponde con un porcentaje de crecimiento del PBI diferente en cada escenario, cuyos valores son presentados detalladamente en el acápite 3.2.

Por último, estos crecimientos en cada escenario, multiplicado por los costos unitarios calculados según tipo de servicio típico de cada sector, que son calculados al mismo tiempo en las investigaciones y estudios ya mencionados, arrojaron el cálculo del costo estimado para el cierre de brechas en cada sector estratégico, para cada escenario, hacia el año 2021.

3.1.3. METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DEL CICLO DE INVERSIÓN A **NIVEL DESCENTRALIZADO**

La segunda parte de nuestro diagnóstico consiste en analizar la inversión a nivel descentralizado, en cada fase del ciclo de inversión, en los niveles Regional y Local. Para esa finalidad, se establecieron treinta (30) indicadores para evaluar cada una de las fases de inversión, los cuales corresponden a los siguientes tipos de indicadores:

Indicadores de eficacia/efectividad: son aquellos que miden la dimensión referida al logro o grado de cumplimiento de las metas, objetivos establecidos o resultados. Los indicadores de eficacia/efectividad establecidos para el presente estudio son los siguientes:

- 1. Gobierno descentralizado cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado.
- 2. Gobierno Regional cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado conforme a la normativa por CEPLAN.
- 3. Gobierno Local cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado e indica que requiere apoyo para su elaboración.
- 4. Gobierno descentralizado cuenta con un Plan Estratégico Institucional.
- 5. Gobierno Regional cuenta con un Plan Estratégico Institucional conforme a la normativa por CEPLAN.
- 6. Gobierno Local cuenta con un Plan Estratégico Institucional e indica que requiere apoyo para su elaboración.
- 7. Gobierno Local cuenta con un Presupuesto Participativo.
- 8. Porcentaje del presupuesto en inversión destinado a proyectos en sectores estratégicos.
- 9. Porcentaje de proyectos de inversión pública viables que corresponden a los sectores estratégicos.
- 10. Porcentaje del monto viable que corresponde a los sectores estratégicos.

- 11. Número de proyectos de inversión viables por rangos de inversión.
- 12. Monto viable promedio en los proyectos de inversión orientados a los sectores estratégicos.
- 13. Porcentaje del monto viable de los proyectos de envergadura (más de 10 millones de soles) del monto total viable.
- 14. Monto viable promedio de los proyectos declarados viables.
- 15. Porcentaje de proyectos viables que se les asignaron recursos en el mismo
- 16. Porcentaje de proyectos viables que presentan ejecución durante el periodo.
- 17. Tiempo que tomó el primer devengado en los proyectos de inversión viables con ejecución.
- 18. Porcentaje de proyectos de inversión declarados viables y que fueron registrados en el mismo año.
- 19. Tiempo (años) que toma el proyecto en ser declarado viable.
- 20. Diferencia (días promedio) entre la fecha de viabilidad del proyecto y la fecha de su registro, según rango del monto de inversión.
- 21. Monto viable promedio de los proyectos declarados viables.
- 22. Porcentaje de proyectos que pasan a la fase de inversión.
- 23. Variación del costo del proyecto en la Fase de Inversión.
- 24. Porcentaje de avance del costo.
- 25. Porcentaje en cada modalidad de ejecución de los proyectos (Contrata, administración directa, APP, Obras por impuestos, mixto).
- 26. Porcentaje de avance del presupuesto asignado a la inversión.
- 27. Porcentaje del gasto según tipo de proyecto.
- 28. Porcentaje del gasto en inversiones según función.
- 29. Porcentaje del gasto en inversiones destinado a los sectores estratégicos.

Indicadores de eficiencia: son aquellos que miden la dimensión referida a la relación entre la producción o entrega de un bien o servicio y sus insumos, en comparación con un referente nacional o internacional. El indicador de eficiencia establecido para el presente estudio es el siguiente:

1. Calificación de la evaluación del PIP, aspectos formales y de cálculo.



Es pertinente señalar que los indicadores que se utilizan en esta parte del análisis, se construyeron en función a la información disponible. En algunos casos, y dadas las limitaciones de las fuentes de información, se consideraron algunas aproximaciones.

Los indicadores determinados son tanto cualitativos como cuantitativos. Cada uno de ellos corresponde a uno de los tipos arriba señalados (eficiencia y eficacia). La definición, el tipo de unidad en el que se expresa, así como la fuente de los indicadores se explica con mayor detalle en el acápite 3.3.

3.2 Estimación del cierre de brechas en los sectores priorizados

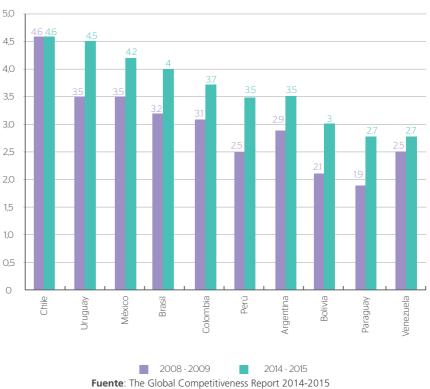
En esta sección se presentan las brechas de acceso a servicios de los cuatro sectores estratégicos identificados. Para cada sector, primero se presenta una comparación internacional con países de la región y se calculan las brechas de acceso a servicios en términos de cobertura y calidad, salvo en el caso del sector transporte, donde no se cuenta con información que permita calcular la brecha de cobertura. Luego de ello, se presentan y analizan cifras respecto a la inversión pública en los sectores priorizados. Posteriormente, y en base a dicha información, se estima cuanto tiempo tomaría el cierre de tales brechas bajo tres escenarios: pesimista, moderado y optimista.

3.2.1. BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR TRANSPORTE

A nivel comparativo, se observa que el Perú ocupó en el puesto 94 de 144 países evaluados en el Reporte Global de Competitividad 2014-201596, en el indicador referido a infraestructura de Transporte, obteniendo en dicho indicador un puntaje de 3,1 sobre un total de 7 puntos⁹⁷. Este puntaje lo sitúa por encima de países como Uruguay (puesto 96 con un puntaje de 3,1), Argentina (99 con 3.1), Colombia (104 con 3.0), Bolivia (117 con 2.7), Paraguay (132 con 2.4) y Venezuela (136 con 2.2). Si bien el Perú experimentó una ligera mejora en el

índice, aún se requieren mayores esfuerzos de inversión en infraestructura para alcanzar valores similares a los de Brasil (77 con 3.5), Chile (47 con 4.2) y México (41 con 4.5). En cuanto a la calidad de las carreteras, Perú alcanzó un puntaje de 3.2/7 y ocupó el puesto 102 de 144 países evaluados en esta categoría.

Gráfico N° 10 Calidad de la infraestructura en América Latina Periodo 2008-2014



Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

El Sistema Nacional de Carreteras del Perú (SINAC) está conformado por un conjunto de vías que integran la Red Vial Nacional (RVN), la Red Vial Departamental (RVD) y la Red Vial Vecinal (RVV), las cuales son gestionadas por el Gobierno Central, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), por los

⁹⁶ En el Reporte Global de Competitividad 2015-2016 del Foro Económico Mundial (2015), el puntaje obtenido por el Perú en el referido indicador fue el mismo (3.1), por lo que no hubieron variaciones en el puesto ocupado (94/140).

⁹⁷ El pilar de infraestructura evalúa la calidad de infraestructura de carreteras, ferrocarriles, puertos y aeropuertos. Además, la calidad del servicio eléctrico y telecomunicaciones.

Gobiernos Regionales y por los Gobiernos Locales, respectivamente. El 2014, la red vial contaba con 165,467 kilómetros. De ellos, el 15.6% correspondía a la RVN, 15.1% a la RVD y 69.3% a la RVV⁹⁸. La longitud de la infraestructura vial del año 2014 se incrementó respecto a la del año 2012 (140,672 kilómetros) y año 2013 (156,792 kilómetros).

Tabla N° 4 Evolución de la infraestructura vial por clasificación (Kilómetros) Periodo 2012-2013

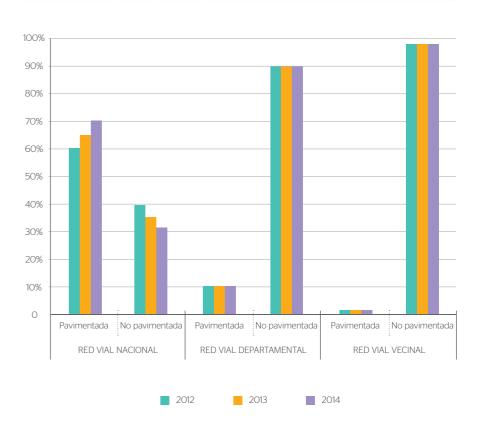
	Red Vial Nacional		Red Vial Nacional Red Vial Departamental		Red Via		
Año	Pavimentada	No pavimentada	Pavimentada	No pavimentada	Pavimentada	No pavimentada	Total
2012	14,747.80	9,845.70	2,339.70	21,895.40	1,611.10	90,232.70	140,672.40
2013	15,906.00	9,099.50	2,517.80	22,474.40	1,933.00	104,861.50	156,792.20
2014	17,411.50	8,377.40	2,429.80	22,582.50	1,924.60	112,740.80	165,466.60

Fuente: Estudio de medición de la Red Vial Nacional - DGCF - Provías Nacional (2012-2014) Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

En el caso de carreteras, no existen estudios que permitan determinar la brecha de cobertura a los servicios, pues no existe información sobre cuántos kilómetros adicionales de carreteras requiere el país para ser competitivo. Así por ejemplo, para elaborar el cálculo de la brecha en el Plan Nacional de Infraestructura se tiene en cuenta, el costo de contar con una red vial nacional pavimentada, y mejorar la infraestructura disponible⁹⁹. Por tanto, el análisis que se hace en esta sección solo corresponde a la brecha de calidad del servicio, en términos del porcentaje de vías pavimentadas, al margen de que la extensión de la red vial se haya incrementado en el tiempo.

Cabe resaltar que la RVV es la que más ha crecido durante el periodo de estudio, pues aumentó 22,821 kilómetros, lo que representa aproximadamente un 20% adicional. Sin embargo, como se observa en el siguiente gráfico, en dicho año el 98% de la RVV no se encontraba pavimentada. A nivel departamental, el 90% de las vías de la RVD no estaban pavimentadas, mientras que a nivel nacional el 32.5% de las vías de la RVN, tampoco lo estaban.

Gráfico N° 11 Infraestructura vial (% redes pavimentadas y no pavimentadas) Periodo 2012-2014



Fuente: Estudio de medición de la Red Vial Nacional - DGCF - Provías Nacional (2012-2014) Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

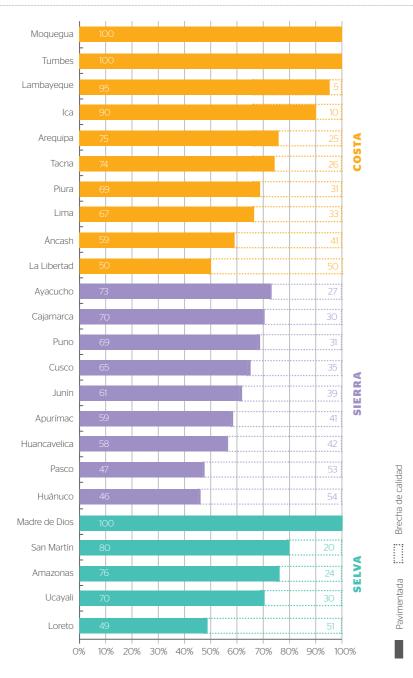
i) Red Vial Nacional (RVN)

El 2014, la RVN tenía una longitud total de 25,789 kilómetros y se encontraba en mejor estado que las RVD y RVV, ya que el 67.5% de sus vías estaban pavimentadas. Ahora bien, al analizamos el estado de la RVN en función al ámbito geográfico, se observa que la sierra es la región que contaba con más vías nacionales no pavimentadas (4,873 kilómetros), mientras que la costa contaba con 2,988 kilómetros de vías no pavimentadas y la selva con 516 kilómetros.

⁹⁸ Provías Nacional. Intervenciones en la Red Vial Nacional. Lima: Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), 2013.

⁹⁹ Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN). 2015, Óp. Cit., p. 108.

Gráfico N° 12 Brecha de calidad en la RVN, por departamentos (% de vías pavimentadas y no pavimentadas) Año 2014



Fuente: Estudio de medición de la Red Vial Nacional - DGCF - Provías Nacional (2012-2014) Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Por otro lado, dentro de cada ámbito geográfico, se encuentran grandes disparidades. Así por ejemplo, en el 2014 en la costa, los departamentos de Moquegua y Tumbes contaban con el 100% de las RVN pavimentadas, mientras que La Libertad solo cuenta con el 50% de sus vías pavimentadas. En la sierra, en Ayacucho el 73% de la RVN estaba pavimentada, mientras que en Huánuco, apenas el 46% lo estaba. Finalmente, en la selva, el departamento de Madre de Dios contaba con el 100% de la RVN pavimentadas, mientras que en Loreto solo el 49% de las vías estaban pavimentadas. Es importante resaltar que la selva es el ámbito que presentaba la menor densidad de carreteras por km², lo cual evidencia una gran brecha en términos de cobertura¹⁰⁰.

ii) Red Vial Departamental (RVD)

La RVD comprende a las carreteras de importancia regional y vincula las capitales de regiones con las capitales de provincias. Los Gobiernos Regionales son los que se encuentran a cargo de la gestión de la infraestructura vial que conforma a esta red. El 2014, la RVD estaba conformada por 25,012 kilómetros de carreteras en todo el país. En dicho año, la brecha de calidad en la red departamental, es decir la deficiencia en pavimentación era del 90.3% a nivel nacional.

Como se observa en el siguiente gráfico, hay cuatro departamentos que no contaban con RVD pavimentadas: Ayacucho, Apurímac, Huancavelica y Ucayali. Asimismo, se observa que en la costa, Lambayeque era el departamento con mayor disponibilidad de RVD pavimentada con el 33% mientras que La Libertad solo contaba con el 5% de RVD pavimentada. En la sierra, la situación era aún más crítica ya que de los 12,279 kilómetros, solo el 4% se encontraban pavimentados. Puno era el departamento con mayor porcentaje de pavimentación con18%. En la selva, Loreto (436.7 kilómetros) contaba con 25% de redes pavimentadas, mientras que en Madre de Dios solo el 1,4% de la RVD (179.6 kilómetros) se encontraba pavimentada.

¹⁰⁰ APOYO Consultoría. 2012, Óp. Cit.. pp. 41-42.

Gráfico N° 13Brecha de calidad en la RVD, por departamentos (% de vías pavimentadas y no pavimentadas) Año 2014



Fuente: Estudio de medición de la Red Vial Nacional - DGCF - Provías Nacional (2012-2014) **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

iii) Red Vial Vecinal (RVV)

Al 2014, la RVV estaba conformada por 114,665 kilómetros y si bien esta había crecido 16% en los últimos años, pasando de 91,843 kilómetros en el año 2012 a 106,794.5 kilómetros en el año 2013, aún se encontraba no pavimentada casi en su totalidad (98%). Los departamentos de Cajamarca, Ayacucho, Apurímac, Huánuco, Huancavelica, Pasco, Madre de Dios, San Martín y Amazonas, no contaban con vías pavimentadas en toda la RVV.

Gráfico Nº 14Brecha de calidad en la RVV, por departamentos (Porcentaje de vías pavimentadas y no pavimentadas) Año 2014



Fuente: Estudio de medición de la Red Vial Nacional - DGCF - Provías Nacional (2012-2014) **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

En la costa, en promedio solo el 3.7% de la red se encontraba pavimentada; mientras que en la sierra y en la selva solo el 0.7% y 0.4% respectivamente se encontraban pavimentadas. Tacna es el departamento de la costa que presentaba el mayor porcentaje de redes pavimentadas con solo el 11% (151.6 kilómetros), mientras que en la sierra, Junín solo tenía pavimentado el 2.4% (224.2 kilómetros). Finalmente, Loreto contaba con el 4.4% (19.1 kilómetros) de su RVV pavimentada.

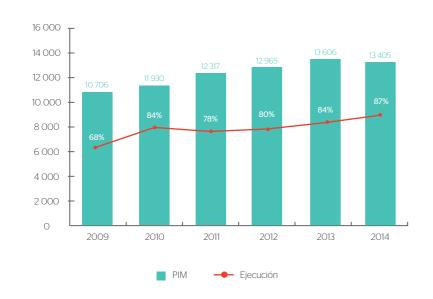
Adicionalmente, según lo señalado por Provías Descentralizado, hasta el 2008 el 70% de la RVV estaba en condiciones de intransitabilidad; esto se explica por la falta de mantenimiento, que es el principal causante del deterioro de las vías vecinales, así como por las difíciles condiciones topográficas y la débil gestión de las municipalidades. Por tanto, la RVV no solo no se encontraba pavimentada, sino que en muchos casos, era intransitable. Así, la inversión realizada en estas vías tuvo un impacto apenas marginal sobre la calidad de vida de los pobladores.

Inversión en el sector transporte

El sector transporte, que comprende infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria y ferroviaria, concentró durante el periodo de estudio el mayor porcentaje de inversión pública a nivel nacional. Así, durante el periodo de estudios la inversión pública en transporte acumuló un total de S/ 74 929 millones. Solo en el año 2014, este sector tuvo una inversión de S/ 13,405 millones, y un nivel de ejecución de 87%, que lo situaba por encima del promedio en los demás sectores (70%). Cabe mencionar que en el año 2014, el 64% de las inversiones del sector se concentraron en transporte terrestre (que incluye infraestructura vial), el 11% en transporte ferroviario y el 25% en transporte urbano.



Gráfico N° 15Inversión pública en transporte (en S/ millones y % del PIM ejecutado)
Periodo 2009 - 2014



Fuente: Datamart SIAF

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

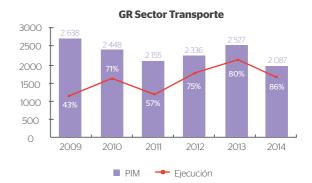
Como se observa en el siguiente gráfico, la inversión en transporte ha sido principalmente ejecutada por el Gobierno Nacional. Durante el periodo de estudio, el presupuesto (PIM) destinado a las entidades de este nivel de Gobierno aumentó 95%, pasando de S/ 3,394 millones el 2009 a S/ 6,612 millones el 2014. El nivel de ejecución, en promedio, fue de 97%. En el mismo periodo, el presupuesto para inversiones destinado a los Gobiernos Regionales fue fluctuante. Si bien el PIM 2014 fue 21% menor al del 2009, en promedio las entidades de este nivel de Gobierno realizaron una inversión promedio de S/ 2,365 millones anuales y ejecutaron el 69% de su presupuesto. Finalmente, los Gobiernos Locales que también tuvieron un presupuesto para inversión fluctuante, realizaron una inversión promedio de S/ 4,777 millones anuales, y ejecutaron apenas el 67% de su presupuesto.

Gráfico N° 16

Inversión pública en transporte por nivel de Gobierno (en S/ millones y % del PIM ejecutado) Periodo 2009-2014

GN Sector Transporte







Fuente: Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

Estimación del cierre de brecha en el sector transporte

Tomando en cuenta la información referida a las brechas en el sector transporte se puede estimar si es que la brecha en este sector priorizado podría cerrarse en el año 2021, considerando tres escenarios: pesimista, moderado y optimista. Para esto y como se señala al desarrollarse el marco metodológico, primero se hace una proyección del PBI para el periodo 2014-2021. Para calcular el PBI de los años 2016-2018 se utilizó como referencia las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual 2016-2018 (MMM 2016-2018) del Ministerio de Economía y Finanzas. Para el periodo 2019-2021, se utilizó como referencia las proyecciones del libro "Cuando despertemos en el 2062. Visiones del Perú en 50 años" 101.

La inversión pública en el Perú representó en el año 2014 el 5.6% del Producto Bruto Interno (PBI) y en el año 2015 el 5.5% del PBI. Para el periodo 2016-2018, se asume el monto destinado a inversión pública previsto en el MMM 2016-2018 (6.2% del PBI). Para el periodo 2019-2021, se ensayan tres posibles escenarios: un escenario pesimista en el cual se destina el 5% del PBI a la inversión, un escenario moderado en el cual se destina el 6% del PBI a la inversión, y un escenario optimista en el cual se destina el 7% del PBI para dicho fin.

Por otro lado, la inversión en el sector transporte representó en el año 2014 el 37.1% de la inversión pública total y en el 2015 el 30.8%. El transporte terrestre representó en el año 2014 el 24.4% de la inversión pública total y en el 2015 el 23.5%. Para el periodo 2016-2021, se asumió un porcentaje promedio de 22.8% de inversión pública destinada a transporte terrestre en un escenario pesimista, 24.8% 102 en un escenario moderado y 26.8% en un escenario optimista.

Tabla N° 5Escenarios de inversión del sector transporte

Inversión	Pesimista	Moderado	Optimista
Inversión Pública (% del PBI)	5.0	6.0	7.0
Inversión en transporte terrestre sobre total de inversión pública (%)	22.8	24.8	26.8

Fuente: AC Pública | Elaboración: AC Pública

Con los supuestos de los porcentajes de inversión pública total y la inversión en transporte terrestre se procede a calcular los montos de éstas variables para cada año del periodo 2016-2016 bajo los tres escenarios, tal y como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla N° 6Proyección del PBI e inversión del sector transporte
(En S/ millones) Periodo 2014 - 2021

PBI e inversiones	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Escenario pesimista	Escenario pesimista									
PBI proyectado	575,000	608,000	644,000	695,000	742,000	786,015	825,162	873,086		
Inversión Pública	32,200	33,440	39,928	43,090	46,004	39,300	41,258	43,654		
Inversión Transporte										
Transporte	11,719	9,541	15,452	16,676	17,804	15,209	15,967	16,894		
Transporte terrestre	7,721	7,266	9,104	9,825	10,489	8,961	9,407	9,953		
Escenario moderado										
PBI proyectado	575,000	608,000	644,000	695,000	742,000	786,015	825,162	873,086		
Inversión Pública	32,200	33,440	39,928	43,090	46,004	47,160	49,509	52,385		
Inversión Transporte										
Transporte	11,719	9,541	15,452	16,676	17,804	18,251	19,160	20,273		
Transporte terrestre	7,721	7,266	9,902	10,686	11,409	11,696	12,278	12,992		

¹⁰¹ SEMINARIO, Bruno; SANBORN, Cynthia & ALVA, Nikolai (Eds.). Cuando despertemos en el 2062. Visiones del Perú en 50 años. Lima: Universidad del Pacífico, 2013, pp. 534. 102 Para determinar el 24.8% promedio, se evaluó el periodo 2005-2015.

PBI e inversiones	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Escenario optimista								
PBI proyectado	575,000	608,000	644,000	695,000	742,000	786,015	825,162	873,086
Inversión Pública	32,200	33,440	39,928	43,090	46,004	55,021	57,761	61,116
Inversión Transporte								
Transporte	11,719	9,541	15,452	16,676	17,804	21,293	22,354	23,652
Transporte terrestre	7,721	7,266	10,701	11,548	12,329	14,746	15,480	16,379

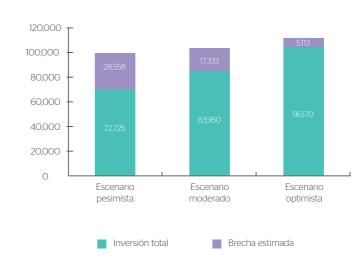
Fuente: AC Pública | Elaboración: AC Pública

De acuerdo al Plan Nacional de Infraestructura 2016-2025¹⁰³ la brecha estimada para el periodo 2016-2025, es de US\$ 57,499 millones en el sector transporte. Específicamente para el transporte terrestre (kilómetros de vía pavimentada) se estima una brecha de US\$ 31,850 millones (S/ 101, 283 millones).

Como se observa en el siguiente gráfico, del análisis se desprende que en ninguno de los escenarios de inversión utilizados, la brecha se cerraría al 2021. En un escenario pesimista, al 2021 todavía existiría una brecha de S/ 28,588 millones; en un escenario moderado esta alcanzaría los S/ 17,333 y en un escenario optimista esta alcanzaría los S/ 5,113 millones.

Gráfico Nº 17Brecha en transporte terrestre de acuerdo a escenarios

(En S/ millones) Año 2021



Fuente: AC Pública | Elaboración: AC Pública

Ahora bien, de mantenerse la brecha estimada en transporte terrestre en S/ 101,283 millones y considerando los distintos escenarios de inversión; en un escenario pesimista la brecha se cerraría en el año 2024, en un escenario moderando en el año 2023 y en un escenario optimista en el año 2022.

3.2.2. BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR SANEAMIENTO

Como se señaló anteriormente, contar con infraestructura adecuada para la provisión del servicio de agua y saneamiento básico es esencial para el desarrollo de la población. La falta de acceso a estos servicios impacta de manera negativa en la salud de las personas, y en su desarrollo cognitivo, limitando sus capacidades de desarrollo.

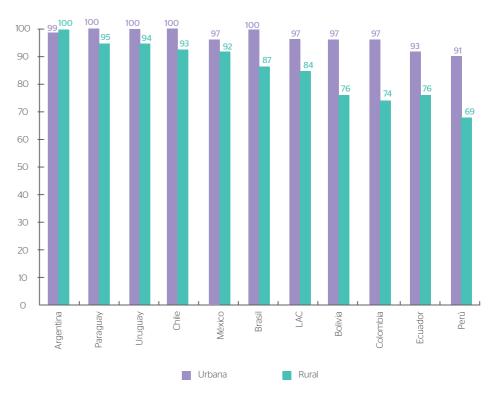
A nivel comparativo, se observa que los niveles del acceso a agua potable y saneamiento en América Latina son mejores que los de África. Sin embargo, un alto porcentaje de la población de la región carece de acceso a estos servicios básicos. De acuerdo a la Organización Panamericana de la Salud,

¹⁰³ Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), 2015, Óp. Cit.

Agua y Saneamiento (2011)^{104,} en la región, 40 millones de personas no poseen acceso a fuentes de agua mejoradas¹⁰⁵ y 117 millones de personas no utilizan instalaciones mejoradas de saneamiento^{106.}

En el Perú, como se puede apreciar en el siguiente gráfico, la infraestructura de saneamiento es deficitaria en comparación con los demás países de América Latina. Así, el Perú presenta la tasa más baja de acceso a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua potable de la región con un 91% en el ámbito urbano y un 69% en el ámbito rural. Países como Paraguay, Uruguay, Chile y Brasil presentan cobertura de 100% en el ámbito urbano y Argentina indica cobertura total en el ámbito rural.

Gráfico N° 18Población que utiliza fuentes mejoradas deabastecimiento de agua potable (% de la población) Año 2014



Fuente: CEPALSTAT, Bases de Datos. Organización Mundial de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - Programa Conjunto de Monitoreo de Provisión de Agua y Saneamiento (2015)

Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

En América Latina los niveles de acceso a saneamiento son significativamente menores a los niveles de acceso a agua potable. Además, estas brechas se agudizan al comparar la cobertura en el ámbito urbano y rural. El Perú tiene una de las tasas más bajas de acceso a saneamiento de la región. En las zonas rurales, apenas el 53% de la población peruana tiene acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas, encontrándose por debajo del promedio de América Latina (64%) y superando únicamente a Brasil (52%) y Bolivia (28%). Del mismo mdo, en el caso de la zona urbana, el porcentaje de acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas en el Perú (82%), se encuentra por debajo del promedio

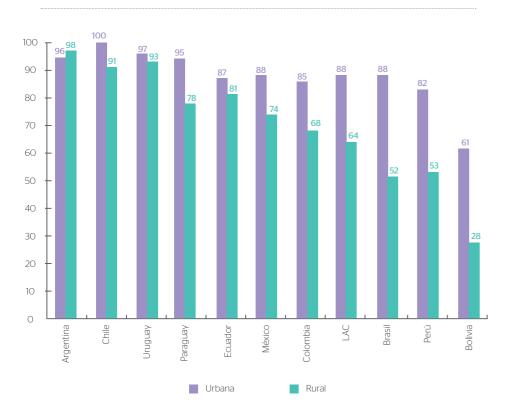
¹⁰⁴ Organización Panamericana de la Salud, Agua y Saneamiento: Evidencias para políticas públicas con enfoque en derechos humanos y resultados en salud pública. Washington DC: OMS, 2011, pp. 72..

¹⁰⁵ Grifos o caños públicos, pozos entubados o pozos-sondeo, pozos excavados protegidos, manantiales protegidos o captación de agua de lluvia.

¹⁰⁶ Sistema de sifón con descarga, letrina de pozo mejorada con ventilación, letrina de pozo con losa, inodoro para elaboración de compost.

regional (88%) y supera únicamente a Bolivia (61%). Como puede apreciarse en el siguiente cuadro, Argentina y Chile son los países que presentan los mejores indicadores de acceso a saneamiento, tanto a nivel rural como urbano.

Gráfico Nº 19Población que utiliza instalaciones de saneamiento mejoradas (% de la población) Año 2014



Fuente: CEPALSTAT, Bases de Datos. Organización Mundial de la Salud y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia - Programa Conjunto de Monitoreo de Provisión de Agua y Saneamiento (2015)

Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

El análisis de brecha de acceso a servicios que se presenta a continuación considera tanto la brecha de cobertura (para agua y alcantarillado), como la brecha de calidad (acceso a agua potable y el nivel de cloro de la misma).

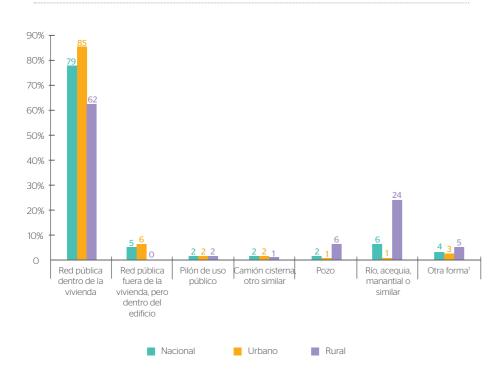
Brecha de cobertura

La cobertura de agua se mide en base al número de hogares que se abastecen de agua por una red pública dentro o fuera de la vivienda o por medio de pilones de uso público. El 2014, a nivel nacional, el 14% de los hogares no contaba con un abastecimiento adecuado, lo que constituye la brecha de cobertura del servicio. Asimismo, resulta preocupante que en dicho año el 6% del total de hogares del país se abastecieran de agua a través de ríos o acequias.

Las diferencias se acrecientan en el ámbito rural, donde solo el 64% de los hogares rurales contaban con red pública^{107,} comparado con el 93% de los hogares urbanos que contaban con acceso adecuado al servicio. Así, la brecha en las zonas urbanas en dicho año era de 7%, mientras que en las zonas rurales esta brecha era de 36%. El abastecimiento de agua por río, acequia o manantial en zona rural, alcanzó al 24% de los hogares el 2014.

¹⁰⁷ Red pública es cuando existe conexión instalada por tuberías dentro de la vivienda, o fuera de la vivienda pero dentro del edificio y pilón de uso público.

Gráfico N° 20Formas de abastecimiento de agua de los hogares (% de hogares) Año 2014

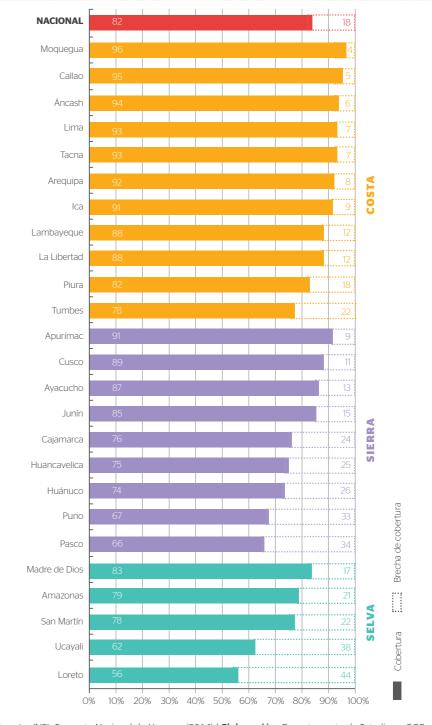


1 Incluye: Agua de lluvia, agua de nieve derretida, red pública de la casa de un vecino, etc.

Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Hogares (2014) | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

Al analizar por ámbito geográfico se observa que los hogares de la costa contaban con mayor cobertura de agua por red pública. En efecto, como puede apreciarse en el siguiente gráfico, la brecha de cobertura en la costa era de 9%, mientras que en la sierra era de 21% y en la selva 31%. En la costa, Tumbes fue el departamento que tuvo la brecha más grande (22%); mientras que en la sierra la mayor brecha la tuvo el departamento de Pasco (34%) y en la selva, Loreto tuvo la brecha más grande (44%).

Gráfico N° 21Hogares que se abastecen de agua mediante red pública
(% de hogares) Año 2014

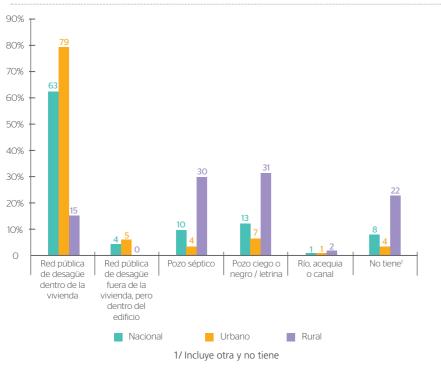


Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Hogares (2014) | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR



Al analizar el sistema de alcantarillado, se observa que el 2014 en el ámbito urbano a nivel nacional, un 84% de los hogares contaban con acceso a una red pública dentro o fuera de la vivienda. No obstante, resulta preocupante que el 30%, de la población rural contara con pozo séptico y el 31% con pozo ciego o negro o letrina. El 2014, la brecha de cobertura a nivel nacional fue de 33%¹⁰⁸.

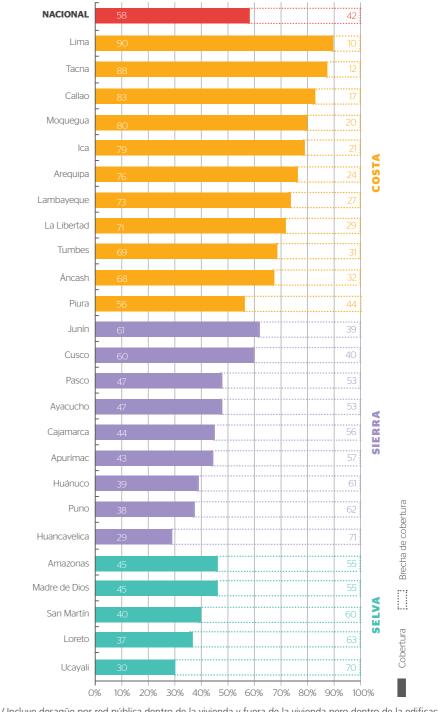
Gráfico N° 22 Formas de eliminación de excretas de los hogares (% de hogares) Año 2014



Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Hogares (2014) | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

Por ámbito geográfico, se observa que el 76% de los hogares en la costa contaba con red pública de alcantarillado, comparado con el 45% de los hogares de la sierra y solo el 40% de los hogares de la selva. En la costa, Piura tenía la mayor brecha con 44% de los hogares que no contaban con acceso a la red pública de alcantarillado. En la sierra, la mayor brecha la tenía Huancavelica, con 71% y en la selva, Ucayali con 70%.

Gráfico N° 23 Hogares que tienen red pública de alcantarillado 1 (Porcentaje de hogares) Año 2014



1/ Incluye desagüe por red pública dentro de la vivienda y fuera de la vivienda pero dentro de la edificación. Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Hogares (2014) | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

¹⁰⁸ Considera para la brecha de cobertura como forma de eliminación de excreta de los hogares: pozo séptico, pozo ciego o negro/letrina, río, acequia o canal y si no cuenta con forma de eliminación de excreta.

La mayor cobertura de agua potable en las zonas urbanas se explica por la extensión del servicio de las Empresas Prestados de Servicios de Saneamiento (EPS), siendo las pequeñas las que han tenido mayor crecimiento. En efecto, estas han incrementado su cobertura en 18 puntos porcentuales desde el 2008, mientras que las EPS medianas en 3 puntos porcentuales, las EPS grandes en 9 puntos porcentuales y SEDAPAL en 11 puntos porcentuales.

Tabla N° 7Cobertura de agua potable por parte de las EPS
(% de hogares) Periodo 2008-2014

Tipo EPS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Sedapal	85.66	88.56	89.60	91.26	94.59	96.28	97.04
EPS Grandes	81.67	84.09	86.10	88.00	89.04	89.64	90.58
EPS Medianas	79.59	81.16	82.26	82.15	83.47	82.66	82.58
EPS Pequeñas	67.78	68.02	76.12	77.69	80.81	85.63	86.40
Total	83.28	84.87	86.35	88.09	91.00	92.16	93.04

Fuente: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)

Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

En el caso de los servicios de alcantarillado, la cobertura de las EPS se ha incrementado en mayor medida a nivel de las empresas pequeñas (17 puntos porcentuales desde el 2008), seguido de SEDAPAL, que ha incrementado su cobertura en 11 puntos porcentuales. Las EPS grandes han incrementado la cobertura en 8.8 puntos porcentuales y las EPS medianas en 4.7 puntos porcentuales.

Tabla N° 8Cobertura de alcantarillado por parte de las EPS
(% de hogares) Periodo 2008-2014

Tipo EPS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Sedapal	81.37	84.14	85.12	86.69	89.86	91.47	92.19
EPS Grandes	71.05	73.22	75.30	76.10	77.43	78.87	79.91
EPS Medianas	67.90	69.26	69.54	70.00	72.47	72.16	72.61
EPS Pequeñas	58.84	58.65	64.18	64.47	66.20	74.70	76.23
Total	75.27	77.12	78.95	80.17	82.72	84.37	85.33

Fuente: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (SUNASS)

Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

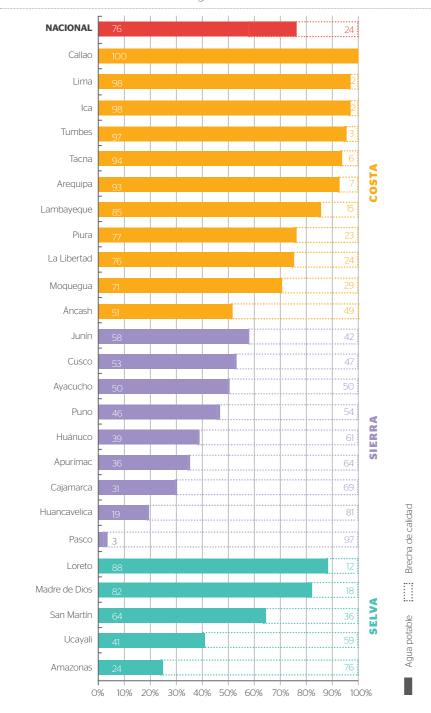
Brecha de calidad

La calidad del servicio de agua se mide por el número de hogares que cuentan con agua potable, es decir, agua adecuadamente tratada para el consumo humano. En el Perú, el 2014 el 76% de los hogares contaba con agua potable. Según ámbito geográfico, en los departamentos de la costa la mayoría de hogares contaba con este servicio (90% en promedio), mientras que en los departamentos ubicados en la selva el 61% de hogares contaba con agua potable y en la sierra el 49% de hogares tenía acceso al servicio.

Por lo tanto, el 2014 la brecha de calidad era de 24% a nivel nacional, mientras que era de10% en la costa, 39% en la selva y 51% en la sierra. Entre los departamentos de la costa, Áncash se encontraba en la peor situación, pues el 49% de los hogares no contaba con agua potable. En la sierra, la brecha era de más del 50% para todos los departamentos, excepto por Junín (42%), Cusco(47%) y Ayacucho (50%). En la selva, las brechas más grandes se encontraban en Ucayali (59%)y Amazonas (76%).

Departamento de **Estudios**

Gráfico Nº 24 Hogares con agua potable por regiones (% de hogares) Año 2014

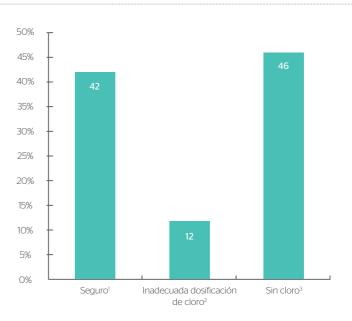


Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Hogares (2014) | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

Las enfermedades ocasionadas por el consumo de agua contaminada se pueden reducir con la cloración. El cloro, al disolverse en agua, destruye la mayoría de los organismos causantes de enfermedades. Si se analiza el agua y se encuentra que todavía existe cloro libre en ella, se comprueba que la mayoría de organismos peligrosos ya fueron eliminados y es seguro consumirla¹⁰⁹.

La Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) 2014 analiza los niveles de cloro en el agua y comprueba si es seguro o no su consumo. De acuerdo a la encuesta, en el 42% de los hogares el agua que se consume es segura y en el 46% de los hogares el agua no es segura, pues no cuenta con cloro. El resto no cuenta con una adecuada dosificación de cloro.

Gráfico N° 25 Evaluación de los niveles de cloro residual libre en la muestra de agua del hogar (% de hogares) Año 2014



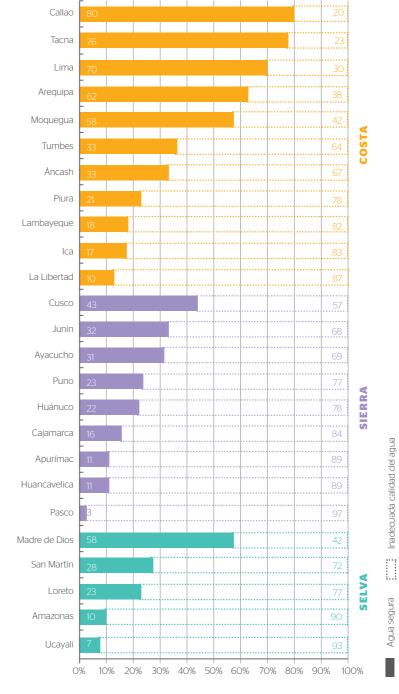
1 Mayor o igual a 0.5 mg/Lt 2 De 0.1 mg/Lt a menos de 0.5 mg/Lt 3 0.0 mg/Lt Fuente: INEI, Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) (2014) Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

109 Organización Panamericana de la Salud. 2009, Óp. Cit.

Al analizar el asunto por regiones, se observa que las regiones de la costa cuentan con mayor acceso a agua segura, especialmente Callao (80%), Tacna (76%) y Lima (70%). En la sierra, la calidad del agua es deficiente en la mayoría de regiones; siendo Pasco la que peores resultados muestra, con apenas 43% de hogares con acceso a agua segura. Finalmente, en la selva, Madre de Dios (58%) es la región que tiene un mayor acceso a agua segura, mientras que en el resto de regiones más del 70% de los hogares no cuenta con agua de buena calidad.

Así, la brecha de calidad es del 58% a nivel nacional: 47% en la costa, 75% en la sierra y 78% en la selva. En los departamentos de Pasco, Ucayali, Amazonas y La Libertad la brecha es superior al 90%.

Gráfico N° 26Calidad del agua por regiones¹ (% de hogares) Año 2014



1 Considera inadecuada dosificación de cloro y sin cloro **Fuente**: INEI, Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) (2014) **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR



Inversión en saneamiento

El sector saneamiento, el cual comprende el acceso a servicios de agua y desagüe en zonas urbanas y rurales, acumuló una inversión de S/ 17,979 millones durante el periodo de estudio (2009 – 2014)¹¹⁰. Durante dicho periodo, el nivel de ejecución promedio del sector fue 67%.

Gráfico N° 27Inversión pública en saneamiento (en S/ millones y % del PIM ejecutado)
Periodo 2009 - 2014



Fuente: Datamart SIAF | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Según nivel de Gobierno, se tiene que durante el periodo de estudio el Gobierno Nacional tuvo un presupuesto (PIM) anual promedio superior a los S/165 millones y una ejecución promedio del 85%. Por otro lado, a nivel de los Gobiernos Regionales la inversión en el sector fue variable, mostrando su pico de crecimiento el 2011 (S/1,242 millones) y una reducción que muestra su nivel más bajo el 2014 (S/535 millones), con un presupuesto 46% menor que el 2011. El PIM promedio fue de S/887.5 millones y la ejecución promedio a nivel regional fue de 71%.

Finalmente, la inversión de los Gobiernos Locales en saneamiento mostró un crecimiento importante y sostenido desde el año 2009 (con excepción del 2010, que tuvo una inversión ligeramente inferior a la registrada en el año anterior). El aumento de la inversión fue de 89% entre los años 2009 y 2014, siendo el PIM promedio de S/ 3,422 millones y la ejecución promedio fue de 66%.

Gráfico N° 28

Inversión pública en saneamiento por nivel de Gobierno (En S/ millones y % del PIM ejecutado)
Periodo 2009-2014

GN Sector Saneamiento





GL Sector Saneamiento



Fuente: Datamart SIAF | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

¹¹⁰ Se está considerando el valor devengado acumulado en el periodo.

Estimación del cierre de brecha en el sector saneamiento

Al igual que en los caso analizados anteriormente, tomando en cuenta la información referida a las brechas en el sector saneamiento, haciendo una proyección del PBI para el periodo 2014-2021 y estimando el monto destinado a la inversión pública como porcentaje del PBI, se puede calcular si es que la brecha en este sector priorizado podría cerrarse en el año 2021. A efectos de ello, se consideran tres escenarios: pesimista, moderado y optimista.

La inversión en el sector saneamiento representó en el año 2014, el 11.4% del monto destinado a inversión pública y en el 2015, el 9.4% 111. Cabe mencionar que según el Plan de Inversiones del Sector Saneamiento para el periodo 2014-2021 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aproximadamente el 80% de la inversión del sector se destina a cobertura. Por ello, se asume para el periodo 2016-2021, un porcentaje promedio de 6.8% de inversión pública destinado al sector saneamiento en un escenario pesimista, 8.8% en un escenario moderado y 10.8% en un escenario optimista.

Tabla N° 9 Escenarios de inversión del sector saneamiento

Inversión	Pesimista	Moderado	Optimista
Inversión Pública (% del PBI)	5.0	6.0	7.0
Inversión en saneamiento sobre total de inversión pública (%)	6.8	8.8	10.8

Fuente: AC Pública | Elaboración: AC Pública

Con los supuestos de los porcentajes de inversión pública total y la inversión en saneamiento se procede a calcular los montos de éstas variables para cada año del periodo 2016-2016 bajo los tres escenarios, tal y como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla N° 10 Proyección del PBI e inversión del sector saneamiento (En S/ millones)

PBI e inversiones	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Escenario pesimista								
PBI proyectado	575,000	608,000	644,000	695,000	742,000	786,015	825,162	873,086
Inversión Pública	32,200	33,440	39,928	43,090	46,004	39,301	41,258	43,654
Inversión Agua y Sa	neamiento							
Agua y Saneamiento	3,671	3,143	2,715	2,930	3,128	2,672	2,806	2,968
Agua	918,000	786,000	679,000	733,000	782,000	668,000	701,000	742,000
Saneamiento	2,753	2,358	2,036	2,198	2,346	2,004	2,104	2,226
Escenario moderad	0							
PBI proyectado	575,000	608,000	644,000	695,000	742,000	786,015	825,162	873,086
Inversión Pública	32,200	33,440	39,928	43,090	46,004	47,161	49,510	52,385
Inversión Agua y Sa	neamiento							
Agua y Saneamiento	3,671	3,143	3,514	3,792	4,048	4,150	4,357	4,610
Agua	918,000	786,000	878,000	948,000	1,012	1,038	1,089	1,152
Saneamiento	2,753	2,358	2,635	2,844	3,036	3,113	3,268	3,457
Escenario optimista								
PBI proyectado	575,000	608,000	644,000	695,000	742,000	786,015	825,162	873,086
Inversión Pública	32,200	33,440	39,928	43,090	46,004	55,021	57,761	61,116
Inversión Agua y Sa	neamiento							
Agua y Saneamiento	3,671	3,143	4,312	4,654	4,968	5,942	6,238	6,601
Agua	918,000	786,000	1,078	1,163	1,242	1,486	1,560	1,650
Saneamiento	2,753	2,358	3,234	3,490	3,726	4,457	4,679	4,950

Fuente: AC Pública | Elaboración: AC Pública

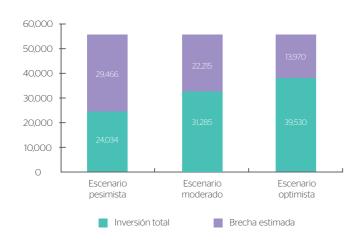


¹¹¹ Según información de Consulta Amigable (SIAF) del Ministerio de Economía y Finanzas...

Considerando la brecha establecida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el 2014 de S/ 53.5 mil millones, y tomando en cuenta los tres escenarios propuestos, se concluye que la brecha del sector no se cerraría en el 2021. En efecto, de darse un escenario pesimista, en dicho año persistiría una brecha de S/ 29,466 millones, mientras que en un escenario moderado esta brecha alcanzaría los S/ 22,215 millones y bajo un escenario optimista esta alcanzaría los S/ 13,970 millones.

Gráfico N° 29Brecha en el sector saneamiento de acuerdo a escenarios

(En S/ millones) Año 2021



Fuente: AC Pública | Elaboración: AC Pública

Ahora bien, si se estima el año del cierre de brecha utilizando costos unitarios, las proyecciones varían. Para ello, se asumió como 25% el porcentaje de inversión del subsector agua y en 75% para el subsector saneamiento. Los costos unitarios del sector agua y saneamiento se obtuvieron del Plan de Inversiones del Sector Saneamiento 2014-2021 como un promedio de los costos unitarios por persona de los ámbitos urbano y rural.

Tabla N° 11Costos unitarios del sector saneamiento

Subsector	% de inversión del subsector	CU
Agua	25	1,965
Saneamiento	75	3,408

Fuente: Plan Nacional de Saneamiento 2014-2021,

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2014). | Elaboración: AC Pública

Con los costos unitarios se puede determinar el incremento de la cobertura proyectada (inversión/CU) tanto para agua como para saneamiento. Adicionalmente, la Encuesta Nacional de Programas Estratégicos (ENAPRES) permite determinar la población cubierta con los servicios de agua y saneamiento; siendo esta en el año 2014, de 26,979,677 para agua y 21,076,805 para saneamiento.

De acuerdo a las proyecciones de la población cubierta y el monto de inversión estimado para los próximos años, se encuentra que, en un escenario optimista, la brecha de infraestructura en el sector agua se cerraría en el año 2024 y en el sector saneamiento en el año 2025. Por su parte, en un escenario moderado, las brechas en el sector agua y saneamiento se cerrarían en los años 2030 y 2029 respectivamente. Finalmente, y de acuerdo a los cálculos efectuados, en un escenario pesimista ninguna de las brechas sería cubierta al 2030.

Tabla N° 12Año estimado cierre brecha del sector saneamiento

Población cubierta	Optimista	Moderado	Pesimista
Población cubierta - agua	2024	2030	No se cierra al 2030
Población cubierta - saneamiento	2025	2029	No se cierra al 2030

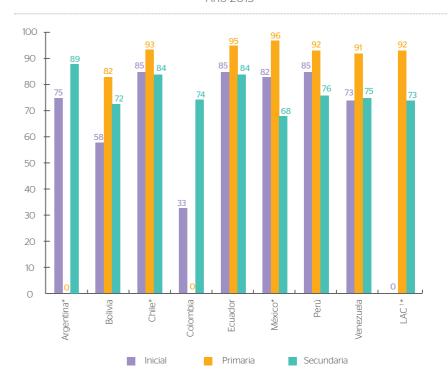
Fuente: AC Pública | Elaboración: AC Pública

3.2.3. BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR EDUCACIÓN

Como ya fue desarrollado anteriormente, brindar educación de calidad es indispensable para mejorar las oportunidades de desarrollo de las personas e incrementar su productividad, la cual repercute en el crecimiento económico del país. Sin embargo, aún muchos niños, niñas y adolescentes, no acceden al servicio educativo ni culminan sus estudios. Además, gran cantidad de estudiantes asisten a locales escolares que no cuentan con las condiciones de infraestructura adecuadas para brindar el servicio educativo y, como consecuencia de ello, no logran los resultados académicos esperados.

En términos de cobertura, a nivel comparativo el Perú, junto con Chile y Ecuador, muestra la tasa neta de matrícula más alta de la región en educación inicial (85%). En educación primaria, la tasa neta de matrícula del país se encuentra dentro del promedio de América Latina (92%), y es superada por México (96%), Ecuador (95%) y Chile (93%). En secundaria, el Perú (76%) tiene una tasa neta de matrícula superior al promedio de la región (73%) y es superada solo por Argentina (89%), Chile (84%) y Ecuador (84%).

Gráfico N° 30Tasa neta de matrícula inicial, primaria y secundaria en América Latina
Año 2013



*Estimaciones al año 2012

1 Incluye 41 países: Anguila, Antigua y Barbuda, Antillas Neerlandesas, Argentina, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Bermuda, Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Islas Caimán, Islas Turcos y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tobago y Uruguay.

Fuente: CEPALSTAT, Bases de Datos. | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

De otro lado, respecto a la calidad del servicio educativo, en la prueba PISA¹¹² del año 2012, que evalúa matemática, ciencia y comprensión lectora, el Perú ocupó el último lugar entre los 66 países evaluados a pesar de haber obtenido mejores resultado que en el 2009.



¹¹² El Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (Programme for International Student Assessment, PISA) es un informe es realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que analiza el rendimiento de estudiantes a partir de exámenes que se realizan cada tres años en varios países.

Tabla N° 13 Resultados prueba PISA Año 2012

País	Matemática	Lectura	Ciencias
Chile	423	441	445
México	413	424	415
Uruguay	409	411	416
Brasil	391	410	403
Argentina	388	396	406
Colombia	376	403	399
Perú	368	384	373
Media OCDE	494	496	501

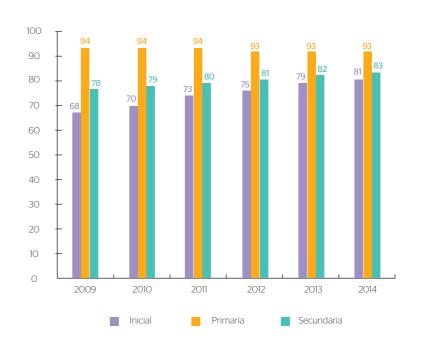
Fuente: OECD, Informe de Resultados de la Prueba PISA (2013) **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

La brecha de cobertura se mide como la tasa de matrícula neta que mide cuantos niños a los que por su edad les corresponde asistir al nivel primario se encuentran efectivamente matriculados. En cuanto a la brecha de calidad, esta se mide en función a la calidad de los locales educativos y al logro de aprendizaje.

Brecha de cobertura

A nivel agregado, la tasa de matrícula neta¹¹³ se ha incrementado en el tiempo. En el nivel de primaria, se cuenta con la tasa de matrícula neta más alta (93%), seguida por secundaria (83%) e inicial (81%).

Gráfico Nº 31Evolución de la tasa neta de matrícula en los niveles inicial, primario y secundario
Periodo 2009-2014



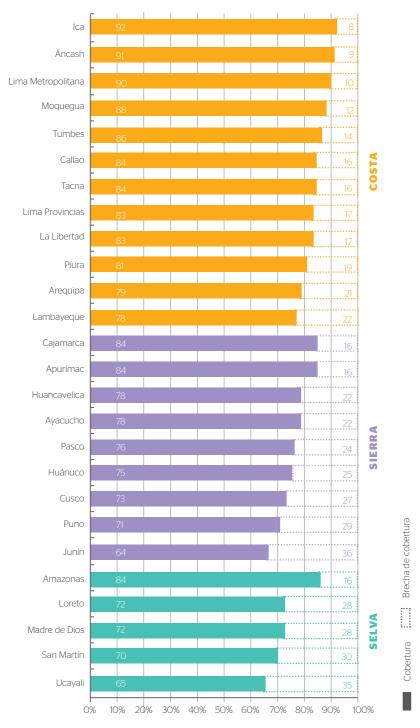
Fuente: MINEDU, Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR

La tasa de matrícula neta en inicial ha alcanzado el 81% en el año 2014, lo que implica un incremento de 13 puntos porcentuales respecto del año 2009. La tasa de matrícula neta correspondiente a dicho nivel educativo en la zona urbana es de 83% y en la zona rural de 78%.

La brecha de cobertura del país a nivel inicial, por tanto es de 19%. En la costa, Arequipa y Lambayeque, tienen la mayor brecha con 21% y 22% respectivamente. En la sierra, Junín tiene la mayor brecha con 36% y en la selva, Ucayali con 35%.

¹¹³ Número de matriculados en inicial 3-5 años, primaria o secundaria que se encuentran en el grupo de edades que teóricamente corresponde al nivel de enseñanza, expresado como porcentaje de la población total de dicho grupo de edades.

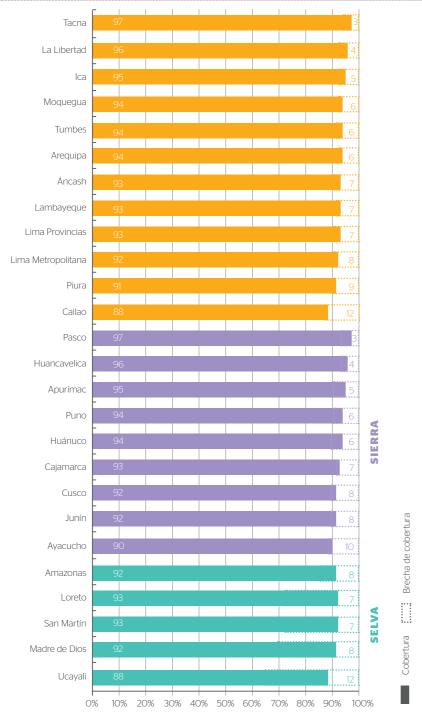
Gráfico N° 32Tasa neta de matrícula en el nivel inicial . Año 2014



De otro lado, la tasa de matrícula en primaria alcanzó el 93% en el año 2014, siendo el mismo porcentaje el alcanzado en la zona urbana y en la zona rural. La brecha de cobertura, por tanto es de 7% a nivel nacional. En la mayoría de regiones, la cobertura es superior al 90%, excepto en el Callao, Ayacucho y Ucayali, las cuales tienen brechas de 12%, 10% y 12% respectivamente.



Gráfico N° 33Tasa neta de matrícula en el nivel primaria Año 2014

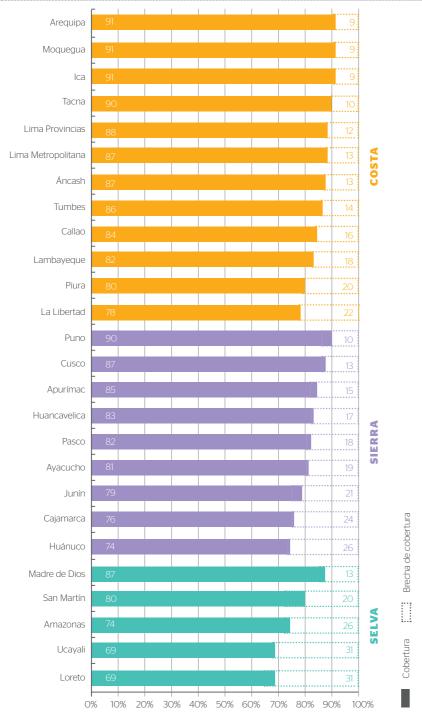


La tasa de matrícula neta en secundaria alcanzó el 83% en el año 2014, con un incremento de 5 puntos porcentuales respecto al año 2009. El mismo año, la tasa de matrícula en la zona urbana fue de 87% y en la zona rural fue de 75%.

A nivel nacional, la brecha de cobertura en educación secundaria es de 17%. A nivel regional, se encuentran más disparidades que en primaria. En la costa, los departamentos de Piura y La Libertad tienen una brecha de 20% y 22%, respectivamente. En la sierra, en Junín, Cajamarca y Huánuco, la brecha supera el 20%, mientras que en la selva esta es igual o mayor a 20% en todas las regiones, a excepción de Madre de Dios (13%).



Gráfico N° 34Tasa neta de matrícula en el nivel secundaria . Año 2014



Brecha de calidad

A pesar de que se cuenta con altos niveles de matrícula en los tres niveles educativos, los locales escolares no se encuentren en óptimas condiciones. Según la Estadística de Calidad Educativa (ESCALE) del Ministerio de Educación (MINEDU), al año 2014 existen 65,496 locales escolares, de los cuales el 78% (50,798) son de gestión pública y el 22% (14,698) son de gestión privada, siendo que un alto porcentaje de las mismas requieren de reparación parcial o total.

En efecto, el MINEDU estima que el 12% de las instituciones educativas requieren reparación parcial¹¹⁴. A nivel regional, Lima Metropolitana y Puno, tienen el mayor porcentaje de locales que requiere ser reparados, con 23% y 21% respectivamente.

¹¹⁴ Proporción de locales escolares públicos en que un número de aulas en uso menor al total tiene paredes o techos que presentan filtraciones o grietas, según la declaración de los directores de las instituciones educativas informantes.

Gráfico N° 35 Porcentaje de colegios que requieren reparación parcial. Año 2014

Gráfico N° 36 Porcentaje (%) de colegios que requieren reparación total. Año 2014



De otro lado, son las instituciones educativas de la sierra las que requieren, en su mayoría, reparación total¹¹⁵, especialmente Apurímac (24%) y Puno (22%). En la selva, el promedio de instituciones que también requieren reparación total es de 14%, especialmente en Madre de Dios donde el 23% de locales requieren ser reparados totalmente.

Otra forma de medir la calidad de los servicios, es evaluando si los locales escolares públicos cuentan con los tres servicios básicos¹¹⁶. Así, se puede observar que nivel nacional apenas el 47% de locales escolares públicos cuentan con los tres servicios, lo que deja una brecha a cubrir del 53% de locales.

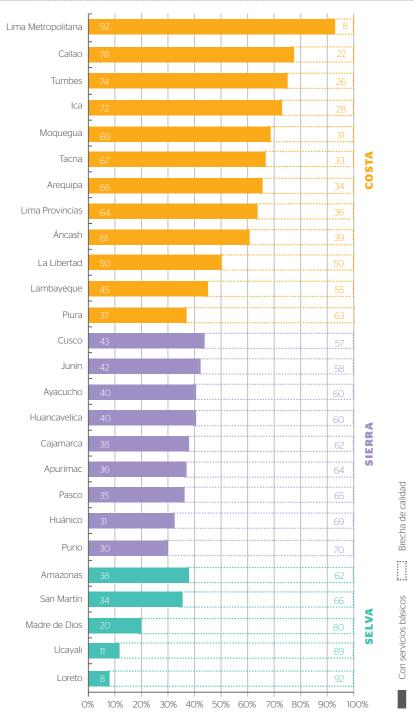
La sierra y la selva se encuentran en estado crítico, ya que en promedio solo el 37% y 22%, respectivamente, cuenta con los tres servicios básicos. Por tanto, la brecha en estas zonas es del 63% y 78%, respectivamente. La región más crítica es Loreto, donde solo el 8% de locales cuentan con los tres servicios básicos.



¹¹⁵ Proporción de locales escolares públicos en que todas las aulas en uso tienen paredes o techos que presentan filtraciones o grietas, según la declaración de los directores de las instituciones educativas

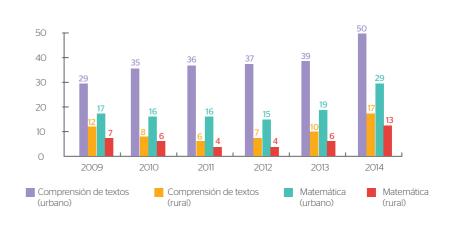
¹¹⁶ Porcentaje de locales escolares públicos en que se obtiene agua directamente de la red pública dentro del local, el baño o servicio higiénico está conectado a la red pública de desagüe dentro del local, y cuentan con alumbrado eléctrico por red pública, según la declaración de los directores de las instituciones educativas informantes.

Gráfico N° 37Porcentaje de locales públicos con los tres servicios básicos
Año 2014



Finalmente, para de medir la calidad de la educación se pueden tomar en cuenta los resultados del aprendizaje. Así se tiene que los niveles alcanzados en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) del año 2014 demuestran que si bien los resultados han mejorado respecto al año 2009, no todos los alumnos se encuentran en el nivel que deberían. En efecto, en dicho año solo el 50% de los alumnos de segundo grado del ámbito urbano comprenden lo que leen y solo el 29% logra el aprendizaje del grado en matemática. Los resultados en el ámbito rural son peores, con el 17% para la comprensión lectora y 13% para el aprendizaje en matemática.

Gráfico N° 38Resultados de la prueba ECE Periodo 2009 - 2014¹ (% de alumnos)



1/ Evaluación Censal de Estudiantes

Fuente: MINEDU, Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR

En comprensión lectora, solo el 38% de los alumnos alcanzan los objetivos de aprendizaje esperados, comparado con el 57% de alumnos en las escuelas privadas que alcanzan este nivel. A nivel regional, Moquegua presentó los mejores resultados con 69%, mientras que en Loreto solo el 13% de alumnos lo logró.

Gráfico N° 39

Porcentaje de alumnos por región que alcanzaron los objetivos de aprendizaje en comprensión de textos. Año 2014

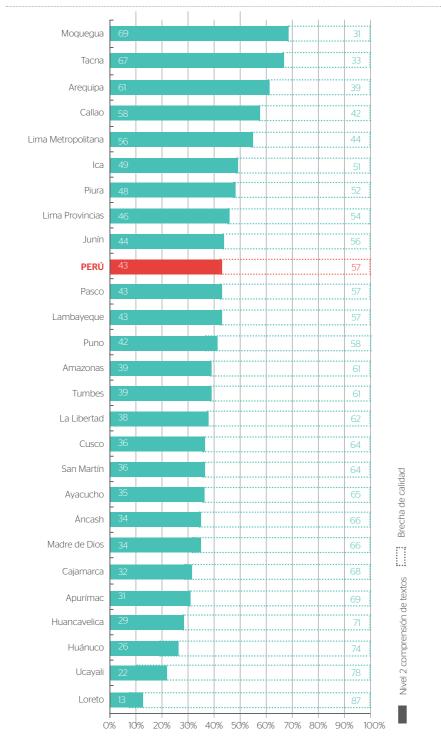
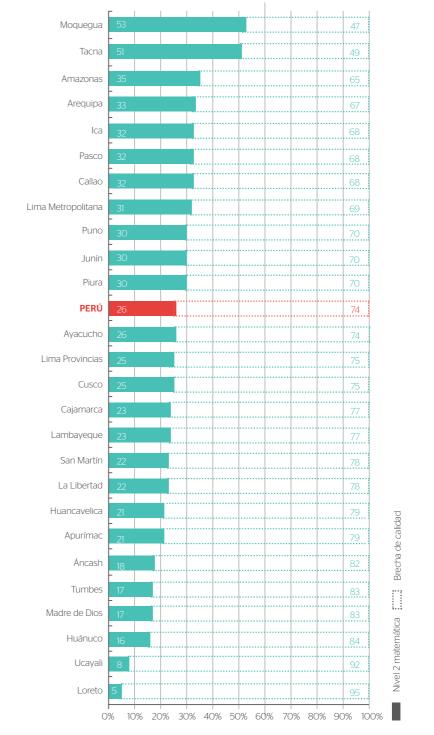


Gráfico N° 40

Porcentaje de alumnos por región que alcanzaron los objetivos de aprendizaje en matemática. Año 2014



Fuente: MINEDU, Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE) **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR



En matemática, tanto en las escuelas públicas como las privadas, el porcentaje de alumnos que alcanzan el nivel esperado es el mismo con 26%. A nivel regional, Moquegua fue la región que presentó mejores resultados en matemática con 53% mientras que Loreto presenta los peores resultados, solo el 5% de estudiantes alcanza el nivel deseado en comprensión lectora.

Inversión en educación

El sector educación, que comprende la educación básica (inicial, primaria y secundaria), superior y técnico-productiva, tuvo una inversión acumulada de S/ 17,811 millones durante el periodo de estudio. El nivel de ejecución promedio del sector fue de 63% durante el mismo periodo.

Gráfico N° 41 Inversión pública en el sector educación (En S/ millones y % del PIM ejecutado) Periodo 2009 - 2014



Fuente: Datamart SIAF | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Según nivel de Gobierno, se tiene que el presupuesto destinado a educación en el Gobierno Nacional se incrementó en 46% en el periodo de estudios, pasando de S/ 1,094 millones en el 2009 a S/ 1,595 millones en el 2014, con un promedio de ejecución del 52%. A nivel regional, el presupuesto destinado al sector aumentó 45% durante el mismo periodo, pasando de S/ 1,013 millones a S/ 1,468 millones, con un promedio de ejecución de 66%. A nivel local, el presupuesto tuvo un incremento significativo durante el periodo de estudio (53%), pasando de S/ 1,576 millones el 2009 a S/ 2,406 millones el 2014. El nivel de ejecución promedio entre los Gobiernos Locales fue de 67%.

Gráfico N° 42 Inversión pública en educación por nivel de Gobierno (En S/ millones y % del PIM ejecutado). Periodo 2009-2014







Fuente: Datamart SIAF | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Cabe mencionar que para el año 2010, el gasto promedio en educación de los países de América Latina y el Caribe¹¹⁷ fue 5.2% del PBI, siendo Cuba el país que destinó mayor gasto a este sector (12.8% de su PBI). A nivel regional, se observa que mientras Bolivia destinó el 7.6% del PBI, el Perú destinó solo el 2.9% de su PBI¹¹⁸.

Estimación del cierre de brecha del sector educación

Al igual que en los caso analizados anteriormente, tomando en cuenta la información referida a las brechas en el sector educación, haciendo una proyección del PBI para el periodo 2014-2021 y estimando el monto destinado a la inversión pública como porcentaje del PBI, se puede calcular si es que la brecha en este sector priorizado podría cerrarse en el año 2021. A efectos de ello, se consideran tres escenarios: pesimista, moderado y optimista.

La inversión en educación representó en el año 2014 el 12.1% del monto destinado a la inversión pública y en el 2015, el 14.4%. Para el periodo 2016-2021, se asume un porcentaje promedio de 10.2% ¹¹⁹ de inversión pública destinada al sector en un escenario pesimista, 12.2% en un escenario moderado y 14.2% en un escenario optimista.

Tabla N° 14 Escenarios de inversión del sector educación

Inversión	Pesimista	Moderado	Optimista
Inversión Pública (% del PBI)	5.0	6.0	7.0
Inversión en saneamiento sobre total de inversión pública (%)	10.2	12.2	14.2

Fuente: AC Pública | Elaboración: AC Pública

Con los supuestos de los porcentajes de inversión pública total y la inversión en educación se calculan los montos de estas variables para cada año del periodo 2016-2016 bajo los tres escenarios, tal y como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla N° 15 Proyección del PBI e inversión del sector educación (En S/ millones)

PBI e inversiones	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Escenario modera	Escenario moderado								
PBI proyectado	575,000	608,000	644,000	695,000	742,000	786,015	825,162	873,086	
Inversión Pública	32,200	33,440	39,928	43,090	46,004	47,160	49,509	52,385	
Inversión Educación	3,023	3,452	4,871	5,257	5,612	5,754	6,040	6,391	
Escenario pesimist	ta								
PBI proyectado	575,000	608,000	644,000	695,000	742,000	786,015	825,162	873,086	
Inversión Pública	32,200	33,440	39,928	43,090	46,004	39,301	41,258	43,654	
Inversión Educación	3,842	4469,000	4,073	4,395	4,692	4,009	4,208	4,453	
Escenario optimista									
PBI proyectado	575,000	608,000	644,000	695,000	742,000	786,015	825,162	873,086	
PBI Inversiones	32,200	33,440	39,928	43,090	46,004	55,021	57,761	61,116	
Inversión Educación	3,842	4,469	5,670	6,119	6,533	7,813	8,202	8,678	

Fuente: AC Pública | Elaboración: AC Pública

Considerando la brecha establecida por el Ministerio de Educación en el año 2014 de S/ 63 mil millones, y de presentarse los tres escenarios planteados en la inversión pública del sector, los cálculos arrojan que la brecha no se cerraría en el año 2021.

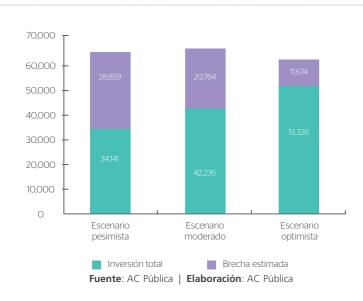
¹¹⁷ Los países considerados para el promedio son: Argentina, Bélice, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, Guyana, Jamaica, Santa Lucía, México, Perú, Paraguay, El Salvador, San Vicente

¹¹⁸ En el año 2015, el Perú destinó el 3.5% del PBI al sector educación, cifra que sigue siendo inferior al promedio de la región. Para contrarrestar esta situación, desde el año 2014, el Gobierno se ha puesto como meta incrementar el presupuesto anualmente en 0.5% del PBI hasta llegar a la meta del 6% propuesta en el Acuerdo Nacional.

¹¹⁹ Para determinar el 11% promedio, se evaluó el periodo 2010-2015.

De darse un escenario pesimista, en dicho año persistiría una brecha de S/ 28,859 millones, mientras que esta sería de S/ 20,764 millones bajo un escenario moderado y de S/ 11,674 millones bajo uno optimista. Cabe resaltar que como parte del Acuerdo Nacional se planea incrementar el porcentaje destinado a educación en 0.5% del PBI año a año, por lo que los montos destinados a inversión pueden variar.

Gráfico Nº 43 Brecha estimada en el sector educación (en S/ millones) Año 2021



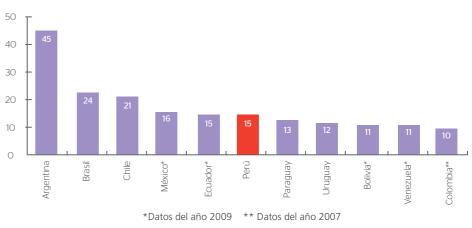
Siendo ello así, y de mantenerse la brecha estimada para el sector los cálculos arrojan que, en un escenario pesimista la brecha se cerraría en el año 2027, en un escenario moderado lo harían en el año 2025 y en un escenario optimista en el año 2024.

3.2.4. BRECHAS EN INFRAESTRUCTURA EN EL SECTOR SALUD

El cálculo de las brechas de acceso a servicios en el sector salud es más complicado que en los sectores anteriores porque no existen benchmarks contra los cuales poder comparar si se cuenta con la cobertura o calidad adecuados. Sin embargo, se pueden realizar aproximaciones en cuanto a la cobertura del

servicio a través del número de camas de hospital disponibles por cada 10,000 habitantes. En este indicador, el Perú aún se encuentra por debajo de otros países de Latinoamérica como Argentina, Brasil y Chile.

Gráfico Nº 44 Número de camas hospitalarias por cada 10,000 habitantes Año 2010



Fuente: CEPALSTAT, Bases de Datos. | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

Brecha de cobertura

En términos agregados, la infraestructura de salud ha crecido 1.7 veces entre los años 2009 y 2013¹²⁰. Así, en el 2013 existían 511 hospitales¹²¹, 15 institutos de

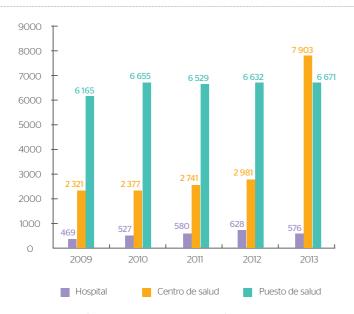


¹²⁰ Ministerio de Salud. Lineamientos y medidas de reforma del sector Salud. Lima: MINSA, 2013,

¹²¹ Establecimiento de salud destinado a la prestación de servicios de atención médica integral, ambulatoria y hospitalaria en las cinco especialidades básicas, se diferencia entre ellos el nivel de complejidad, además brinda atención ambulatoria y hospitalaria especializada. En este tipo de establecimiento se incluye a los hospitales y clínicas particulares de atención general y especializada.

salud especializados¹²², 2,096 centros de salud¹²³, y 7,124 puestos de salud¹²⁴. El incremento en el número de centros de salud ha sido superior al de los hospitales o institutos de salud.

Gráfico Nº 45 Número de establecimientos del sector salud. Periodo 2009 - 2013



Fuente: Oficina General de Estadística e Informática - MINSA Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

En cuanto a la oferta de establecimientos de salud, se encuentran disparidades entre regiones. Así, Lima cuenta con 162 hospitales, mientras que el resto de regiones tienen en promedio solo 15 hospitales. Respecto a los centros de salud, Lima cuenta con 340 centros, Cajamarca con 152, Puno con 145 y Piura con 144, mientras que Tumbes cuenta con 18 y Madre de Dios con 16. Por otro lado, solo 6 regiones cuentan con institutos de salud, siendo estos un total de15 y la mayoría están ubicados en Lima.

Tabla N° 16 Tipo de establecimiento por departamento. Año 2013

Región	Hospitales	Instituto de Salud Especializado	Centros de salud	Puestos de salud
Lima	162	9	340	756
Áncash	20	-	85	368
Piura	27	1	144	366
Arequipa	17	1	98	261
La Libertad	43	2	101	217
Lambayeque	31	1	116	150
Ica	21	-	43	149
Callao	11	1	39	116
Tacna	4	-	31	69
Tumbes	5	-	18	37
Moquegua	4	-	28	36
Cajamarca	21	-	152	728
Junín	29	-	88	441
Puno	19	-	145	362
Huancavelica	3	-	69	350
Ayacucho	11	-	62	326
Apurímac	10	-	68	318
Cusco	17	-	103	260
Pasco	7	-	31	236
Huánuco	4	-	63	229
Amazonas	9	-	72	404
Loreto	14	-	85	347
San Martín	10	-	71	305
Ucayali	7	-	28	194
Madre de Dios	5	-	16	99

Fuente: INEI, Compendio Estadístico 2014 | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

¹²² Establecimiento de salud a nivel de hospital que tiene características de atención especializada en determinadas enfermedades, para su tratamiento y recuperación.

¹²³ Establecimiento encargado de desarrollar actividades de promoción, protección y recuperación de la salud. Prestan servicio de consulta médica (medicina general, cirugía menor, obstetricia y pediatría), consulta odontológica, inmunizaciones, saneamiento ambiental, visitas domiciliarias de enfermería, algunos centros pueden tener camas de internamiento. Incluye a los Centros de Salud o Centros Médicos y Centro Especializados, Institutos de los Gobiernos Regionales, y privados.

¹²⁴ Establecimiento encargado de desarrollar actividades de promoción, protección y recuperación de la salud, tales como atención médica elemental, primeros auxilios, inmunizaciones, promoción de saneamiento ambiental, son atendidos por técnicos en salud y auxiliares debidamente adiestrados. Reciben supervisión periódica del Centro de Salud. Incluye a postas de salud, policlínicos de las FF. Armadas / Policiales y privados.

Si analizamos la disponibilidad de centros de salud por habitante a nivel regional, se puede afirmar que existe desproporcionalidad ya que, por ejemplo, Lima dispone de 675 centros de salud para 13,707 habitantes (20.3 habitantes por centro) mientras que Ucayali posee 29 para atender a una población de 16,253 (560.4 habitantes por centro). Así, Lima y Callao son las regiones que presentan un menor ratio de habitantes por centro; a diferencia de Tumbes y Ucayali que presentan un mayor ratio.

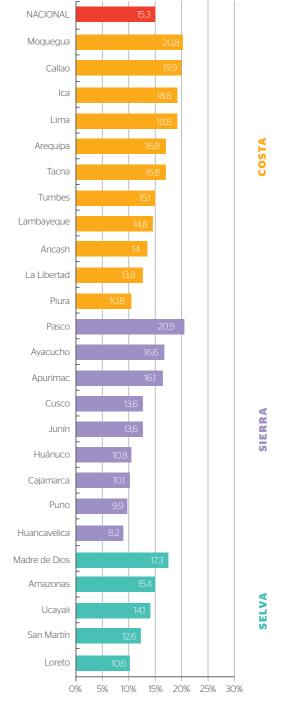
A nivel distrital, en Madre de Dios, Ucayali y Pasco todos los distritos cuentan con, al menos, un puesto de salud. A diferencia de ello, en los departamentos de La Libertad y Lima, el 14% y 13% de sus distritos respectivamente no disponen de ningún centro de salud¹²⁵.

El conteo de establecimientos de salud permite identificar algunas disparidades, pero no se puede determinar cuál es el número óptimo (el sector no cuenta con estudios al respecto). Un indicador que permite establecer una apropiada comparación, es la cantidad de camas hospitalarias por cada 10,000 habitantes.

Los hospitales, a diferencia de las postas y centros de salud en donde se deben minimizar la distancia de traslado, son establecimientos para el tratamiento de condiciones de mayor complejidad de las que se tratan en las postas y centros. Por tanto, se espera que la densidad de camas hospitalarias sea más uniforme que la densidad de centros de salud o postas.

Así, se tiene que más de la mitad de los departamentos tienen una densidad de camas hospitalarias menor que el promedio nacional. Según regiones, la costa cuenta con mayor densidad de camas hospitalarias (16), mientras que la sierra (13) y la selva (14) se encuentran por debajo del promedio nacional (15). En la costa, el departamento con menor densidad es Piura (10); en la sierra es Huancavelica (08); y en la selva es Loreto (10).

Gráfico Nº 46Camas hospitalarias a nivel regional (camas por cada 10,000 habitantes)
Año 2013



Fuente: Base de datos de Establecimientos de Salud; Oficina General de Estadística e Informática - MINSA | **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

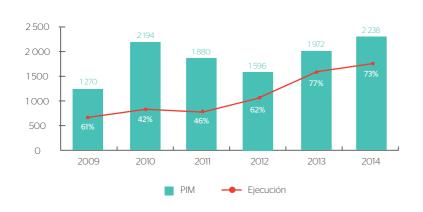
¹²⁵ APOYO Consultoría. 2012, Óp. Cit.

Si se comparan estos valores con el promedio de los países de la región y se toma ese valor como benchmark (17.5)¹²⁶, la brecha de cobertura a nivel nacional es de 2.2 camas por cada 10,000 habitantes. En la costa, la brecha de cobertura es de 1.1; las regiones con mayor brecha son Piura y La Libertad con 6.7 y 3.7, respectivamente. En la sierra, la brecha es de 4.2 camas por 10,000 habitantes; Huancavelica tiene la mayor brecha con 9.3. En la selva la brecha es de 3.5; Loreto tiene la mayor brecha con 6.9 camas por 10,000 habitantes.

Inversión en el sector salud

El sector de salud tuvo una inversión acumulada de S/ 6,694 millones durante el periodo de estudio, con un nivel de ejecución promedio de 60%.

Gráfico N° 47Inversión pública en salud (en S/ millones y % del PIM ejecutado)
Periodo 2009 - 2014



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas **Elaboración**: AC Pública

Según nivel de Gobierno se tiene que, el presupuesto destinado al sector salud por parte del Gobierno Nacional aumentó 20% entre el 2009 (S/ 322 millones) y el 2014 (S/ 384 millones). Ahora bien, si se toman en cuenta los picos de inversión que se presentaron en los años 2010 (S/ 581 millones) y 2011 (S/ 610 millones), se concluye que la inversión durante dicho periodo fue de S/ 434 millones anuales en promedio. EL nivel de ejecución entre las entidades de dicho nivel de Gobierno, fue de 67%.

Los Gobiernos Regionales tuvieron inversiones de S/ 1,003 millones anuales en promedio y su nivel de ejecución fue de 59%. A partir del año 2011, el presupuesto se incrementó de manera sostenida y significativa (63% entre el 2011 y 2014). Asimismo, el porcentaje de ejecución pasó de 43% en el 2011 a 70% en el 2014.

Finalmente, los Gobiernos Locales tuvieron una inversión promedio de S/ 421 millones durante el periodo 2009 y 2014. El nivel de ejecución en ese mismo periodo fue de 58%. Cabe resaltar que la ejecución se incrementó de 47% en el 2011 a 70% en el 2014.

¹²⁶ Considera el promedio de Argentina, Brasil, Chile, México, Ecuador, Perú, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Venezuela, Colombia. Los datos promediados son del año 2007, 2009 y 2010.

Gráfico N° 48

Inversión pública en el sector salud por nivel de Gobierno (PIM S/ millones y % del PIM). Periodo 2009-2014



GR Sector Salud



GL Sector Salud



Fuente: Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas **Elaboración**: AC Pública En el año 2013, el gasto promedio en salud en América Latina y el Caribe fue de 7.1% del PBI¹²⁷. Costa Rica fue el país que más recursos destinó al sector salud con 9.9% del PBI, seguido de Brasil con 9.7%. Perú solo destinó el 5.3% del PBI al sector salud.

Estimación del cierre de brecha en el sector salud

Al igual que en los caso analizados anteriormente, tomando en cuenta la información referida a las brechas en el sector salud, haciendo una proyección del PBI para el periodo 2014-2021 y estimando el monto destinado a la inversión pública como porcentaje del PBI, se puede calcular si es que la brecha en este sector priorizado podría cerrarse en el año 2021. A efectos de ello, se consideran tres escenarios: pesimista, moderado y optimista.

La inversión en el sector salud representó en el año 2014 el 5.2% de la inversión pública total y en el 2015 el 5.8%. Para el periodo 2016-2021, se asume un porcentaje promedio de 2.6% ¹²⁸ de inversión pública destinada a salud en un escenario pesimista, 4.6% en un escenario moderado y 6.6% en un escenario optimista.

Tabla N° 17Escenarios de inversión del sector salud

Inversión	Pesimista	Moderado	Optimista
Inversión Pública (% del PBI)	5.0	6.0	7.0
Inversión en saneamiento sobre total de inversión pública (%)	2.6	4.6	6.6

Fuente: AC Pública | Elaboración: AC Pública



¹²⁷ Los países considerados para el promedio de gasto en salud son: Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, República Dominicana, Ecuador, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Haití, Jamaica, Santa Lucía, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, El Salvador, Suriname, San Vicente y las Granadinas.

¹²⁸ Para determinar el 4.6% promedio, se evaluó el periodo 2005-2015.

Con los supuestos de los porcentajes de inversión pública total y la inversión en salud se procede a calcular los montos de éstas variables para cada año del periodo 2016-2016 bajo los tres escenarios, tal y como se muestra en la tabla a continuación:

Tabla N° 18Proyección del PBI e inversión del sector salud (en S/ millones)
Periodo 2014-2021

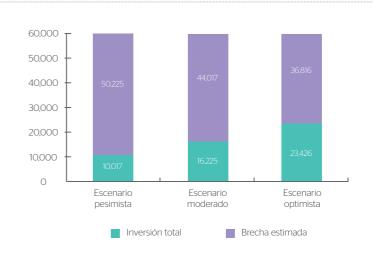
PBI e inversiones	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Escenario moderad	do								
PBI proyectado	575,000	608,000	644,000	695,000	742,000	786,015	825,162	873,086	
Inversión Pública	32,200	33,440	39,928	43,090	46,004	47,160	49,509	52,385	
Inversión Salud	1,636	1,797	1,837	1,982	2,116	2,169	2,277	2,410	
Escenario pesimista	a								
PBI proyectado	575,000	608,000	644,000	695,000	742,000	786,015	825,162	873,086	
Inversión Pública	32,200	33,440	39,928	43,090	46,004	39,300	41,258	43,654	
Salud									
Inversión Salud	1,636	1,797	1,038	1,120	1,196	1,022	1,073	1,135	
Escenario optimista	Escenario optimista								
PBI proyectado	575,000	608,000	644,000	695,000	742,000	786,015	825,162	873,086	
Inversión Pública	32,200	33,440	39,928	43,090	46,004	55,021	57,761	61,116	
Inversión Salud	1,636	1,797	2,635	2,844	3,036	3,631	3,812	4,034	

Fuente: AC Pública | Elaboración: AC Pública

De acuerdo al Plan Nacional de Infraestructura 2016-2025, la brecha estimada para el periodo 2016-2025, es de US\$ 18,944 millones en el sector salud (S/ 60, 242 millones). Como se observa en el siguiente gráfico, de acuerdo a los distintos escenarios de inversión, la brecha no se cerraría al 2021. En un escenario pesimista, existiría una brecha pendiente de S/ 50,225 millones, en un escenario moderado esta brecha sería de S/ 44,017 millones y en un escenario optimista de S/ 36,816 millones.

Gráfico N° 49Brecha en salud de acuerdo a escenarios (en S/ millones)

Año 2021



Fuente: AC Pública | Elaboración: AC Pública

De mantenerse la brecha estimada en salud de S/ 60, 000 millones y de acuerdo al ritmo de inversión; en un escenario pesimista la brecha se cerraría en el año 2050, en un escenario moderado la brecha se cerraría en el año 2035 y en un escenario optimista en el 2030.

3.3 Resultados de los indicadores según fase de la inversión pública

En esta sección se realiza el análisis de la inversión a nivel descentralizado, sustentada en el resultado de los indicadores planteados. Los resultados encontrados sugieren que los problemas de la inversión se presentan en las diferentes etapas del ciclo del proyecto, lo que afecta la programación estratégica y sus resultados en términos del cierre de brechas.

Los indicadores se plantean en base a las siguientes fases de la inversión:

- Indicadores de la fase de planeamiento, presupuesto y programación de
- Indicadores de la fase de pre inversión.
- Indicadores de la fase de inversión.
- Indicadores de la fase de post inversión¹²⁹.
- Indicadores del gasto de la inversión.

Cabe precisar que para la construcción de los indicadores se utilizó la base de datos integrada que toma como fuente de información a los proyectos de inversión pública del Banco de proyectos del SNIP y la base del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) contenida en el Datamart SIAF¹³⁰.

3.3.1. FASE 1: Planeamiento, presupuesto y programación de la inversión

La fase de planeamiento, presupuesto y programación se considera la fase inicial de todo proyecto de inversión pública. La programación adecuada de la inversión pública y su articulación con el sistema de planificación y presupuesto del sector público son necesarias para garantizar que las inversiones estén orientadas a cerrar las brechas de acceso a servicios públicos, de allí que los gestores públicos deben redoblar esfuerzos por diseñar estrategias que permitan el desarrollo de esta fase de manera eficiente.

Para el desarrollo de esta fase se están considerando cuatro grupos de indicadores, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 19

Indicadores de la Fase de Planeamiento, presupuesto y programación de la inversión

Indicadores	Definición
Indicador de Instrumentos	Indicadores para identificar si los Gobiernos descentralizados cuentan con determinados instrumentos de gestión pública, como por ejemplo el PDC o el PEI, que son instrumentos que les permitirá alcanzar sus objetivos.
Indicador de Alineamiento	Indicadores para medir cuánto de la inversión descentralizada se orienta a los sectores estratégicos seleccionados.
Indicador de Atomización	Indicadores para determinar el tamaño de los proyectos de inversión que se están elaborando y ejecutando.
Indicador de Programación	Es aquel que permite conocer si los proyectos formulados por los Gobiernos descentralizados han sido ejecutados o se encuentran en ejecución.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

a) Indicador de Instrumentos

En esta fase, se maneja el supuesto de que la inversión no estará orientada a los sectores estratégicos si no toma como base los instrumentos de planeamiento o gestión que guían la optimización de la inversión pública. Así, se evaluó si los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales cuentan con un Plan de Desarrollo Concertado (PDC)¹³¹, un Plan Estratégico Institucional (PEI)¹³² y el Presupuesto



¹²⁹ No es posible determinar indicadores en la Fase de Post Inversión, al no existir un sistema con información de la operación y mantenimiento, y de las evaluaciones de los proyectos culminados y/o

¹³⁰ Aplicativo informático de la Contraloría General de la República, el cual contiene información presupuestal que es remitida mensualmente por el Ministerio de Economía y Finanzas.

¹³¹ Conforme a lo dispuesto en la Directiva Nº 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, los PDC constituyen el principal instrumento de gestión de los Gobiernos descentralizados, son instrumentos de base territorial y de carácter integral, orientadores del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, que contienen los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de mediano y largo plazo de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales.

¹³² Conforme a lo dispuesto en la Directiva Nº 001-2014-CEPLAN, Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico, el PEI, es un instrumento orientador de la gestión o quehacer institucional del Gobierno Regional o Local, formulado desde una perspectiva multianual; el proceso de formulación corresponde a los Sectores Institucionales y a los Gobiernos Regionales y Locales. El PEI toma en cuenta la visión del desarrollo, los objetivos estratégicos y acciones concertadas en el Plan de Desarrollo Concertado, entre otros. En el caso de los Gobiernos Locales, el PEI equivale al Plan de Estratégico de Desarrollo Económico Local señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Participativo (PP)¹³³. En ese sentido, en la siguiente Tabla se pueden observar los indicadores de instrumentos que se utilizarán para medir la gestión de los Gobiernos descentralizados¹³⁴:

Tabla N° 20Indicadores de Instrumentos

Indicadores	Tipo de indicador	Definición
Gobierno descentralizado cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado	Eficacia	Indicador que toma el valor de 1 si el Gobierno descentralizado cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado, o toma el valor de cero si no cuenta con el documento.
Gobierno Regional cuenta con un Plan de Desarrollo Concer- tado conforme a la normativa de CEPLAN	Eficacia	Indicador que toma el valor de 1 si el Gobierno Regional cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado conforme a las disposiciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), o toma el valor de cero si el Plan de Desarrollo Concertado no cumple con las mismas.
Gobierno Local cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado e indica que requiere apoyo para su elaboración	Eficacia	Indicador que toma el valor de 1 si el Gobierno Local cuenta con un Plan de Desarrollo Concertado y requirió de apoyo para su elaboración, o toma el valor de cero sí para la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado no requirió de apoyo.
Gobierno descentralizado cuenta con un Plan Estratégico Institucional	Eficacia	Indicador que toma el valor de 1 si el Gobierno Local cuenta con un Presu- puesto Participativo, o toma el valor de cero si no cuenta con el documento.
Gobierno Regional cuenta con un Plan Estratégico Institucio- nal conforme a la normativa por CEPLAN	Eficacia	Indicador que toma el valor de 1 si el Gobierno Local cuenta con un Presupu Indicador que toma el valor de 1 si el Gobierno Regional cuenta con un Plan Estratégico Institucional conforme a las disposiciones de CEPLAN, o toma el valor de cero si el Plan Estratégico Institucional no cumple con las mismas.
Gobierno Local cuenta con un Plan Estratégico Institucional e indica que requiere apoyo para su elaboración	Eficacia	Indicador que toma el valor de 1 si el Gobierno Local cuenta con un Plan Estratégico Institucional y requirió de apoyo para su elaboración, o toma el valor de cero sí para la elaboración del Plan Estratégico Institucional no requirió de apoyo.
Gobierno Local cuenta con un Presupuesto Participativo	Eficacia	Indicador que toma el valor de 1 si el Gobierno Local cuenta con un Presu- puesto Participativo, o toma el valor de cero si no cuenta con el documento.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Gobiernos Regionales

Como se detalla en la tabla N° 21, de los veintiséis (26) Gobiernos Regionales existentes, veinticinco (25) cuentan con PDC. La única excepción fue el Gobierno Regional de Tumbes.

No obstante, solo cuatro (04) de los PDC publicados (16%) cumplen con el periodo de vigencia establecido por CEPLAN¹³⁵, que debe ser de ocho (08) años como máximo. El periodo de vigencia de los PDC responde a que los procesos de planeamiento no pueden abarcar un horizonte de tiempo muy amplio por la dificultad de predecir variables que afecten el desarrollo de una región.

De otro lado, dieciocho (18) Gobiernos Regionales (69%) tienen en sus Portales de Transparencia el PEI vigente. De los ocho (08) Gobiernos Regionales restantes, tres (03) indican en sus Portales de Transparencia que el documento se encuentra en proceso de elaboración, mientras que cinco (05) tienen PEI vigentes como máximo hasta el año 2014 y no han iniciado la renovación de los mismos. Finalmente, de los dieciocho (18) Gobiernos Regionales que tienen el PEI, solo tres (03) cumplen con la directiva de CEPLAN, que establece que dichos documentos deben tener un horizonte de tiempo de tres (03) años.

Por lo tanto, se puede señalar que si bien a nivel de los Gobiernos Regionales, la gran mayoría cuenta con los PDC y PEI, estos no cumplen con el horizonte temporal establecido por CEPLAN.



¹³³ De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, el PP es un instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las población debidamente organizada, definen en conjunto, cómo y en qué se van a orientar los recursos económicos asignados a su localidad. Es importante porque permite que los ciudadanos puedan concertar con las autoridades la ejecución de proyectos de inversión pública que puedan resolver los principales problemas que afronta su comunidad.

¹³⁴ Para determinar si los Gobiernos Regionales cuentan con los instrumentos de gestión planteados, se revisó en los portales de transparencia a la información pública de sus respectivas páginas web, sí estas entidades contaban con los PDC y PEI actualizados (que incluyan el año 2015). Para el cado de los Gobiernos Locales se utilizó las declaraciones de las Municipalidades en el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) del año 2013.

¹³⁵ Directiva N° 001-2014-CEPLAN, "Directiva general del proceso de planeamiento estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".

Tabla N° 21 Instrumentos de planeamiento con que cuentan los Gobiernos Regionales Año 2013^{136}

Documento	Gobiernos Regionales (a)	Gobiernos Regionales que cuentan con el documento (b)	% (b/a)	Documentos que cumplen con la normativa de años (c)	% de cumplimiento (c/b)
Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	26	25	96	4	16
Plan Estratégico Institucional (PEI)	26	18	69	3	17

Fuente: Portal de Transparencia de cada Gobierno Regional **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR

Municipalidades Provinciales

Según la información registrada en el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) del año 2013, de las ciento noventa y cinco (195) Municipalidades Provinciales existentes en el año 2014, ciento setenta y un (171) municipios cuentan con un PDC, es decir el 88%; entre las Municipalidades que cuentan con su PDC, el 94% ha indicado en dicho registro que requieren apoyo para la elaboración de dichos planes.

En el gráfico N° 50 se muestra el número de Municipalidades Provinciales por cada departamento y el porcentaje de éstas que cuentan con un PDC. Se observa que en el departamento de Apurímac sólo el 57% de sus Municipalidades Provinciales cuenta con un PDC.

Gráfico N° 50Municipalidades Provinciales con Plan de Desarrollo Concertado. Año 2013



Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al año 2013

Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

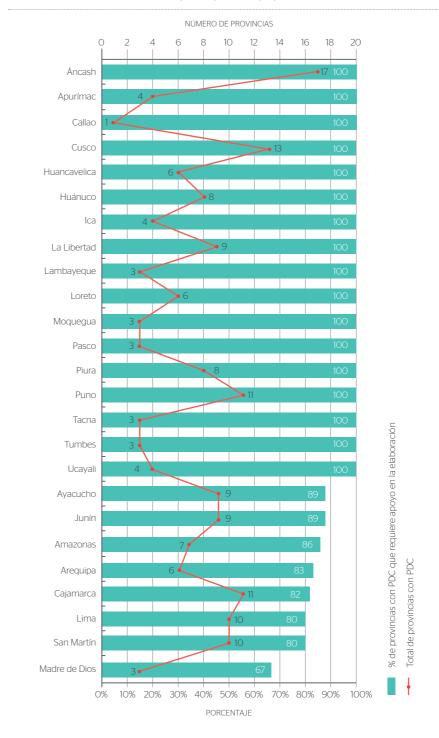
¹³⁶ Ver Anexo N° 01.

Asimismo, en el gráfico N° 51 se muestra el porcentaje de Municipalidades Provinciales de cada departamento que han indicado que requieren apoyo para la elaboración del PDC, observándose que en diecisiete (17) departamentos el 100% de sus municipios que cuentan con PDC han indicado que requieren apoyo para elaborarlos.

Ciento seis (106) Municipalidades Provinciales cuentan con PEI, lo cual representa el 54% del total. Además el 87% ha indicado que requiere apoyo para la elaboración de dicho instrumento de planificación.

En el gráfico N° 52 se muestra el número de Municipalidades Provinciales por cada departamento y el porcentaje de éstas que tienen PEI, observándose que en el departamento de La Libertad solo el 8% de las Municipalidades Provinciales cuenta con dicho instrumento. Por el contrario, en los departamentos de San Martín, Pasco, Lambayeque y en la Provincia Constitucional del Callao, el 100% de las Municipalidades Provinciales cuentan con el respectivo PEI.

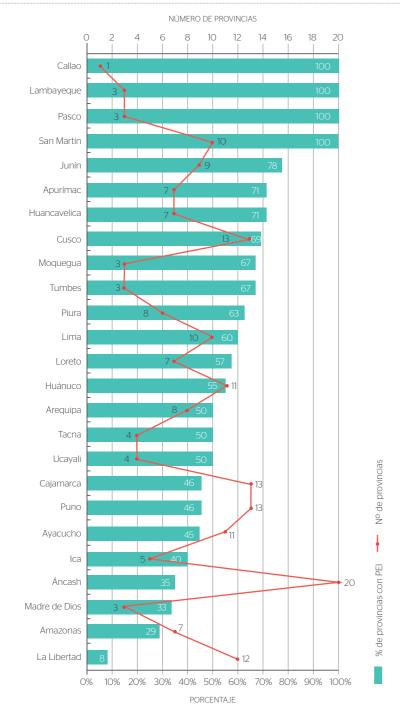
Gráfico N° 51 Municipalidades Provinciales con Plan de Desarrollo Concertado que requieren apoyo. Año 2013



Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al año 2013

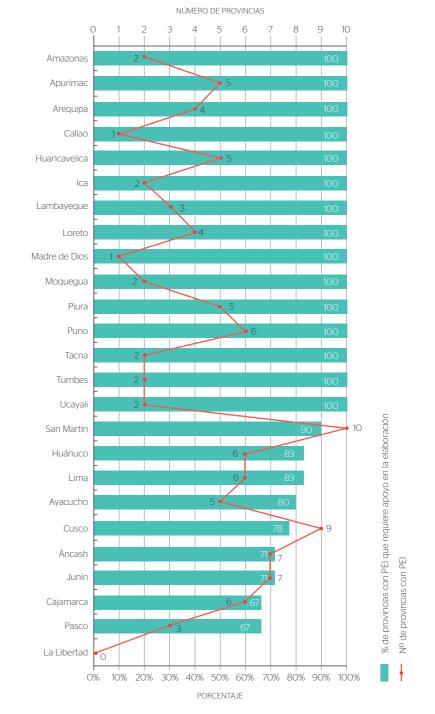
Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

Gráfico N° 52Municipalidades Provinciales con Plan Estratégico Institucional
Año 2013



Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al año 2013 **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR

Gráfico N° 53Municipalidades Provinciales con Plan Estratégico Institucional que requieren apoyo. Año 2013



Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al año 2013 **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR Asimismo, en el gráfico N° 53 se muestra el porcentaje de las Municipalidades Provinciales de cada departamento que han indicado que requieren apoyo para la elaboración del PEI, observándose que en quince (15) departamentos el 100% de sus municipios que tienen PEI han requerido de apoyo para su elaboración; Destaca que ninguna de las Municipalidades Provinciales de La Libertad haya requerido apoyo.

Con relación al documento del PP, el estudio encontró que el 99% de las Municipalidades Provinciales ha indicado que cuenta con dicho documento, siendo sólo dos (02) Municipalidades ubicadas en el departamento de Cajamarca las que no cuentan con dicho documento.

A continuación se muestran los porcentajes de las Municipalidades Provinciales que cuentan con los instrumentos de planificación y de éstas el porcentaje que ha indicado que requiere de apoyo para elaborar dichos documentos.

Tabla N° 22Instrumentos de planeamiento con que cuentan los
Municipios Provinciales (porcentaje). Año 2013¹³⁷

Documento	Número de Mu- nicipalidades Provinciales (a)	Municipios que tienen el documento (b)	Porcentaje con documento (b/a) %	Requieren apoyo (c)	Porcentaje que requiere apoyo (c/b) %
Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	195	171	88	160	94
Plan Estratégico Institucional (PEI)	195	106	54	92	87
Presupuesto Participativo (PP)	195	193	99	No aplica	No aplica

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al año 2013 **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR

137 Ver Anexo N° 02.

Municipalidades Distritales

A nivel Distrital, se tiene que el 85% de las mil seiscientas cuarenta y tres (1,643) Municipalidades Distritales registradas en el RENAMU cuentan con un Plan de Desarrollo Concertado (PDC). De éstas, el 77% consideran que requieren apoyo en su elaboración.

En el gráfico N° 54 se muestra el número de Municipalidades Distritales por cada departamento y el porcentaje de éstas que cuentan con un PDC, observándose que el departamento de Madre de Dios presenta el porcentaje más bajo, con solo el 63% de sus Municipalidades Distritales con un PDC aprobado.

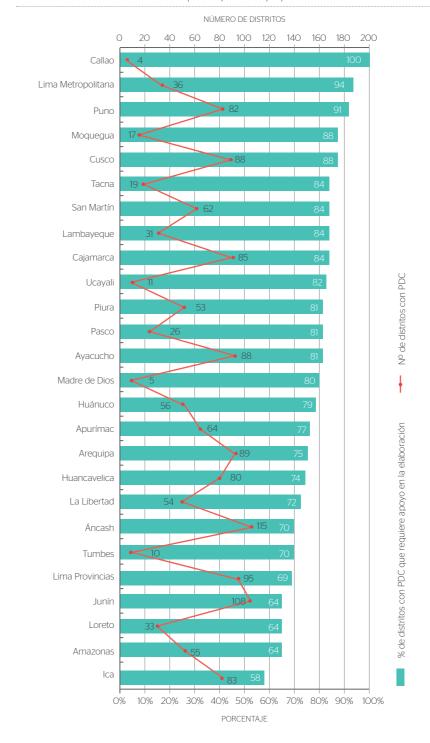
Asimismo, en el gráfico N° 55 se muestra el porcentaje de las Municipalidades Distritales de cada departamento que han indicado que requieren apoyo para la elaboración del PDC, observándose que todas las Municipalidades (4 distritos) de la Provincia Constitucional del Callao han señalado que requieren de dicho apoyo. Por otro lado, en el departamento de Áncash, que tiene el mayor número de Municipalidades Distritales con PDC (115 distritos), el 70% de éstas también han indicado que requieren de apoyo.

Gráfico N° 54 Municipalidades Distritales con Plan de Desarrollo Concertado Año 2013



Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al año 2013 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Gráfico N° 55 Municipalidades Provinciales con Plan de Desarrollo Concertado que requieren apoyo. Año 2013



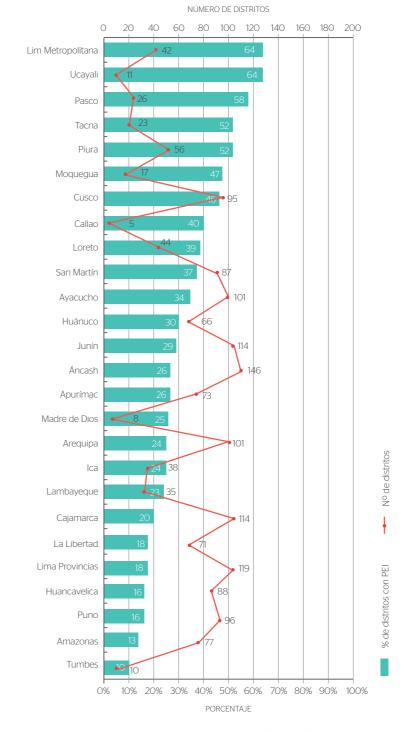
Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al año 2013 Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

De otro lado, 29% de las Municipalidades Distritales registradas en el RENAMU cuenta con el PEI y de éstas el 79% ha indicado que requieren apoyo para su elaboración.

En el gráfico N° 56 se muestra el número de Municipalidades Distritales por cada departamento y el porcentaje de éstas que tienen PEI, observándose que el departamento de Tumbes tiene el porcentaje más bajo, con el10%. Además se debe indicar que en el departamento de Áncash, el cual tiene el mayor número de Municipalidades Distritales, solo el 26% de éstas tienen PEI.

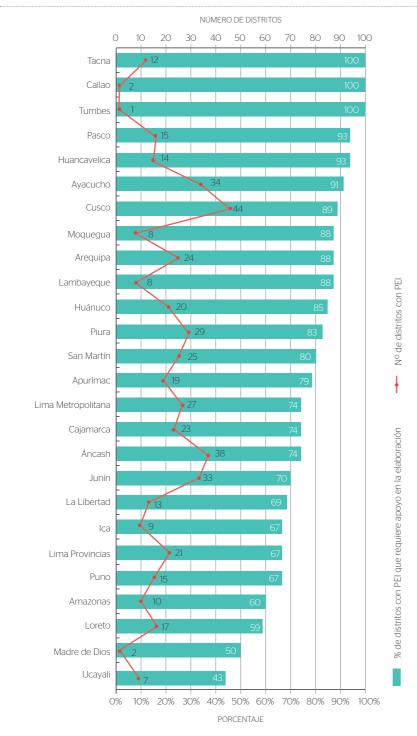
Asimismo, en el gráfico N° 57 se muestra el porcentaje de las Municipalidades Distritales de cada departamento que han indicado que requieren apoyo para la elaboración del PEI. Aquí se muestra que todas las Municipalidades Distritales con PEI de los departamentos de Tacna, Tumbes y la Provincia Constitucional del Callao requieren de apoyo para elaborar dicho documento. Además se observa que si bien el departamento del Cusco tiene el mayor número de Municipalidades Distritales con PEI, el 89% de éstas requieren de apoyo para su elaboración.

Gráfico N° 56Municipalidades Distritales con Plan Estratégico Institucional. Año 2013



Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al año 2013 **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR

Gráfico N° 57 Municipalidades Distritales con Plan Estratégico Institucional que requieren apoyo. Año 2013



Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al año 2013 Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

El 99% de las Municipalidades Distritales a nivel nacional cuentan con PP, siendo solo veinticuatro (24) Municipalidades las que no cuentan con dicho documento. Éstas se encuentran ubicadas en los departamentos de Huánuco, Huancavelica, San Martín, Lima Provincias, Cajamarca, Ica, Áncash, Junín, La Libertad y Lambayeque.

En resumen, a continuación se muestran los porcentajes de las Municipalidades Distritales que cuentan con los instrumentos de planificación y de éstas el porcentaje que ha indicado que requiere de apoyo para elaborar dichos documentos.

Tabla N° 23 Instrumentos de planeamiento con que cuentan las Municipalidades Distritales (Porcentaje) Año 2013¹³⁸

Documento	Municipali- dad Distrital (a)	Municipios que tienen el documento (b)	% con documento (b/a)	Requiere apoyo para elaborar (c)	% de cumplimiento (c/b)
Plan de Desarrollo Concertado (PDC)	1,643	1,399	85	1,074	77
Plan Estratégico Institucional (PEI)	1,643	470	29	370	79
Presupuesto Participativo (PP)	1,643	1,619	99	No aplica	No aplica

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al año 2013. Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Conclusiones de la sección de indicadores de instrumentos

Se observa que la gran mayoría de los Gobiernos Regionales han elaborado sus PDC (96%). Un porcentaje menor ha cumplido con elaborar el PEI (69%). Asimismo, en la gran mayoría de casos, estos instrumentos no cumplen con el periodo de vigencia establecido en la normativa del CEPLAN.

¹³⁸ Ver Anexo N° 03.

De otro lado, la gran mayoría de Gobiernos Locales (99%) cumplió con elaborar su PP. Un porcentaje menor cumplió con elaborar su PDC (88% de Municipalidades Provinciales y 85% de Municipalidades Distritales). Donde sí hubo una gran omisión fue en la elaboración de los PEI (54% de Municipalidades Provinciales y 29% Municipalidades Distritales). Y un buen porcentaje de los Gobiernos Locales (94% de las Municipalidades Provinciales y 77% de las Municipalidades Distritales) consideran que requieren de apoyo técnico para mejorar sus capacidades en la elaboración de estos documentos.

Cabe señalar que una de las principales limitantes del ciclo de inversión pública es la ausencia de información estadística confiable y representativa a nivel Provincial y Distrital. Para el adecuado planeamiento y programación de la inversión pública descentralizada, los Gobiernos descentralizados deben contar con información actualizada y fiable sobre las principales brechas existentes en su jurisdicción en cuanto a los servicios de agua, desagüe, electricidad, transporte, educación entre otros; Ello les permitiría efectuar un diagnóstico de la problemática en sus localidades y determinar cuáles son los proyectos que son prioritarios para atender tal problemática.

No es posible, por ejemplo, conocer en qué situación se encuentran las carreteras, vías urbanas, trochas carrozables, entre otros, de un determinado lugar si no se ha efectuado el levantamiento catastral. Sin el diagnóstico actualizado, no es posible identificar la cantidad y tipo de proyectos de inversión pública necesarios para cubrir las brechas de transporte, ni identificar al nivel de Gobierno al que le corresponde ejecutar el proyecto.

Asimismo, es importante contar con una línea base que permita medir la situación de cómo se partió antes de iniciar el proyecto y una vez que se encuentre concluido, evaluar si con dicho proyecto se modificaron las condiciones iniciales de la población beneficiaria, generando algún tipo de impacto.

Sin embargo, en muchos casos, los PDC y los perfiles de PIP tienen que ser elaborados con diagnósticos en base a información antigua como la del Censo del 2007. Sin los cálculos de brechas y líneas bases, no es posible programar estratégicamente las inversiones ni determinar las prioridades de las regiones, provincias y distritos, para posteriormente efectuar el seguimiento, monitoreo y la evaluación de impacto de la inversión.

b) Indicador de Alineamiento

El alineamiento estratégico de las inversiones¹³⁹ es la vinculación de las intervenciones hacia las funciones básicas de la localidad, es decir las acciones asociadas al desarrollo social y competitividad, como son las atenciones en salud, educación, transporte, saneamiento, entre otras.

En ese sentido, en esta sección se analiza si los proyectos viables se alinean a las funciones básicas, por lo cual para identificar el alineamiento de las inversiones hacia los sectores estratégicos, es relevante analizar si los proyectos de inversión pública (PIP) formulados y declarados viables por los Gobiernos Regionales (GR) o Gobiernos Locales (GL), corresponden a los sectores priorizados (en términos del número y monto viable).

Además, se analiza si el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones de los Gobiernos Regionales y Locales asignado en cada año del periodo 2009 2014 fue destinado a los sectores estratégicos.

Tabla N° 24 Indicadores de Alineamiento

Indicadores	Tipo de indicador	Definición
Porcentaje del presupuesto en inversión destinado a proyectos de los sectores estratégicos	Eficacia	Porcentaje del PIM de inversión pública para el GR y GL en el año "i" destinado a los sectores estratégicos.
Porcentaje de proyectos de inversión pública viables que corresponden a los sectores estratégicos	Eficacia	Cociente entre el número de proyectos de inversión via- bles del GR o GL en el año "i" correspondientes a los secto- res estratégicos respecto al total de proyectos de inversión viable en el GR o GL en el año "i".
Porcentaje del monto viable que corresponde a los sectores estratégicos	Eficacia	Cociente entre el monto viable del GR o GL en el año "i" correspondientes a los sectores estratégicos respecto al monto total viabilizado por el GR o GL en el año "i".

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

¹³⁹ Definición tomada en la capacitación efectuada por la Dirección General de Política de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, para el Plan de Incentivos: Meta Alineamiento Estratégico de la Inversión. (https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/2_present_ULF.pdf)

Se debe precisar que para identificar si un PIP es considerado estratégico se utilizará la variable "función" 140 registrada en el SNIP y en el SIAF, por lo cual para el presente análisis las funciones¹⁴¹ consideradas que corresponden a los sectores estratégicos de Transporte, Saneamiento, Salud y Educación.

Asimismo, se ha utilizado el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del año 2012, como indicador de los niveles básicos de desarrollo social. En particular, se asume el supuesto que aquellas Municipalidades Provinciales, Municipalidades Distritales y Gobierno Regional, en cuyas regiones el IDH es menor, el nivel de alineamiento a los sectores estratégicos debería ser mayor, por lo que la correlación entre los indicadores planteados (PIM alineado y PIP viables alineados) y el IDH deberían ser negativa.

A continuación se presenta el análisis del alineamiento de la inversión para Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales.

Gobiernos Regionales

Durante el periodo de estudio, el 71% del PIM de inversiones de los Gobiernos Regionales¹⁴² fue asignado a los sectores estratégicos destacando el Gobierno Regional del Callao en donde se destinó el 93% de su PIM a tales sectores. El menor alineamiento del PIM de inversiones se observa en el Gobierno Regional de La Libertad con el 49% de su PIM destinado a sectores estratégicos.

El mayor monto destinado para los sectores estratégicos, este se encuentra en el Gobierno Regional de Áncash (S/ 3,860 millones), seguido por el Gobierno Regional de Cusco (S/ 2,444 millones).

Gráfico N° 58 Porcentaje del PIM asignado a los sectores estratégicos, Gobiernos Regionales 1 Periodo 2009 - 2014



1/ Considera al Programa de Lima Metropolitana, por encontrarse la misma dentro de los Gobiernos Regionales en el SIAF y en el Banco de Proyectos

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

los sectores estratégicos.

¹⁴⁰ La Función es el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado. La clasificación por funciones tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado. Glosario de Presupuesto Público - MEF (http://www.mef. gob.pe/index.php?option=com_glossary&Itemid=100297&task=list&glossid=6&letter=All&lang=es) 141 Mediante Resolución Directoral Nº 025-2008-EF/76.01 de 19 de junio de 2008 que aprueba el Proceso Presupuestario del Sector Público y aplicable desde el año 2009, entre otros se aprueba una nueva clasificación funcional separándose algunas funciones que se encontraban agrupadas como es el caso de "Educación y Cultura" y "Salud y Saneamiento", sin embargo, al existir proyectos registrados en el SNIP antes de la modificatoria funcional y que fueron viabilizados con posterioridad, éstos mantienen dicha clasificación, por lo cual son considerados en el análisis del estudio dentro de

¹⁴² Cabe precisar, que en el análisis de los Gobiernos Regionales se considera al Programa Regional de Lima Metropolitana, por ser un pliego constituido en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

En la tabla N° 25 se muestra el porcentaje de los proyectos declarados viables, del monto viable y del presupuesto de inversiones (PIM) destinado a los sectores priorizados.

Al relacionar el porcentaje de la asignación del PIM de inversiones para los sectores estratégicos con el IDH de la región, se observa que en algunos Gobiernos Regionales donde el IDH es menor a 0.5, como es el caso de los Gobiernos Regionales de La Libertad, Lambayeque y Piura, la asignación de recursos a proyectos de inversión en sectores estratégicos es menor al 60%. Caso contario se presenta en las regiones del Callao y el Programa de Lima Metropolitana, las cuales presentan un alto porcentaje del PIM destinado a sectores estratégicos y un IDH superior a 0.5.

Por otro lado, el 67% de proyectos viables de los Gobiernos Regionales, corresponden a los sectores estratégicos, siendo el Gobierno Regional de Puno el que tuvo la mayor alineación de sus PIP a los sectores priorizados (86%) y la menor, el Gobierno Regional de Tumbes (35%).

El Gobierno Regional de Huancavelica tiene el mayor número de PIP viables (821 PIP) para el periodo de estudio. El 77% de PIP en esa región se encuentran alineados a los sectores estratégicos.

Respecto al porcentaje del monto viable destinado para los sectores estratégicos, se tienen que el Gobierno Regional del Callao presenta el mayor porcentaje (93%); situación contraria se presenta en el Gobierno Regional de Tumbes, donde apenas el 13% de su monto viable se destinó a proyectos que atienden los sectores prioritarios.

Tabla N° 25 Indicadores de alineamiento a nivel de Gobiernos Regionales Periodo 2009 - 2014¹⁴³

Región	IDH	N° PIP Viables	% PIP Viables a Sectores Estratégicos	Monto viable	% Monto viable a Sectores Estratégicos	PIM a inversión (Millones de S/)	% PIM a Sectores Estratégicos
Callao	0.5863	258	59	1,341	93	1,552	93
Programa de Lima Metropolitana	0.6417	99	61	397	86	742	87
Junín	0.4539	337	82	2,201	72	1,510	86
Pasco	0.4114	414	61	2,240	79	1,424	84
Huánuco	0.3746	467	81	1,256	76	1,398	83
Loreto	0.3977	244	64	826	73	1,924	81
Puno	0.3942	672	86	3,961	65	2,103	79
Amazonas	0.3846	367	69	1,549	80	1,363	78
San Martín	0.4408	232	57	2,461	90	2,195	77
Huancavelica	0.2962	821	77	2,479	73	1,367	76
Áncash	0.4429	518	54	4,057	43	5,077	76
Apurímac	0.3444	284	64	2,140	65	1,559	70
Ucayali	0.4324	295	77	1,715	82	1,184	69
Arequipa	0.5781	449	69	1,994	84	2,849	69
Ayacucho	0.3336	550	65	2,390	63	1,690	68
Cajamarca	0.3773	314	60	1,816	57	2,379	67
Ica	0.5351	274	60	1,179	54	1,222	66
Lima	0.5187	466	59	838	53	1,249	66
Tacna	0.5553	213	68	1,286	42	1,709	65
Cusco	0.4434	347	61	4,386	72	3,762	65
Tumbes	0.5184	214	35	1,985	13	1,038	65
Madre de Dios	0.5582	322	61	1,221	76	868	64
Moquegua	0.6215	139	62	1,391	68	1,433	60
Piura	0.4379	255	63	1,974	56	2,266	53
Lambayeque	0.4617	198	60	790	56	1,618	51
La Libertad	0.4653	152	57	2,747	17	1,559	49
Total	0.5058	8,901	67	50,621	63	47,041	71
Fuente: Bar	nco de Provi	actos dal SN	IIP, Datamart SIAF	Flahora	ción : Departamento	de Estudios - C	GP



¹⁴³ Ver Anexo N° 04 y Anexo N° 05.

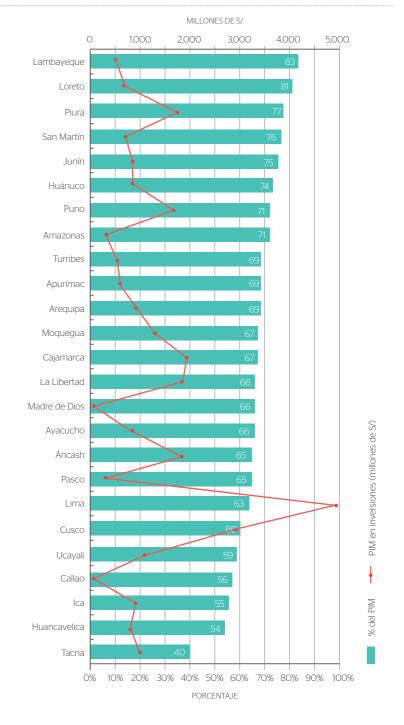
Municipalidades Provinciales

Durante el periodo de estudio, el 66% del PIM de inversiones de las Municipalidades Provinciales fue asignado a los sectores estratégicos, siendo las Municipalidades de los departamentos de Lambayeque y Loreto las que mayor porcentaje de su PIM de inversiones han destinado para los sectores estratégicos, con 83% y 81% respectivamente. Asimismo, se observa que las Municipalidades de los departamentos de Tacna, Huancavelica, Ica, Callao y Ucayali presentan el menor alineamiento de su presupuesto a los sectores priorizados, pues no destinan ni el 60% de su PIM de inversiones a dichos sectores.

Las Municipalidades Provinciales del departamento de Madre de Dios cuentan con los menores recursos destinados a dichos sectores (S/ 81 millones), seguido por las Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao (S/ 232 millones). Ambas entidades han asignado el 66% y 56% respectivamente.

Por el contrario, las Municipalidades Provinciales de los departamentos de Lima, Cajamarca y Áncash asignaron para los sectores estratégicos el 63% (S/ 3,211 millones), 67% (S/ 1,617 millones) y 65% (S/ 1,605 millones), respectivamente a los sectores estratégicos.

Gráfico N° 59 Porcentaje del PIM asignado a los sectores estratégicos, Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 - 2014





En la tabla N° 26 se muestra el resumen del alineamiento a los sectores priorizados de los proyectos declarados viables, del monto viable y del presupuesto de inversiones (PIM), por las Municipalidades Provinciales a nivel departamental.

Al relacionar el porcentaje de la asignación del PIM de inversiones para los sectores estratégicos con el IDH del departamento, se observa que pese a que los IDH más bajos se encuentran en los departamentos de Huancavelica (0.2962) y Ayacucho (3.3336), sin embargo; las Municipalidades Provinciales de dichos departamentos solo asignaron el 54% y 66%, respectivamente de su PIM de inversiones para los sectores estratégicos. Situación contraria se presenta en el departamento de Loreto, que tiene un IDH bajo (0.3977) y es el segundo departamento con las Municipalidades Provinciales que destinan el más alto porcentaje de su PIM a los sectores estratégicos (81%).

Durante el periodo de estudio, el 59% de los proyectos declarados viables en las Municipalidades Provinciales corresponden a los sectores estratégicos, presentándose la mayor alineación en las Municipalidades del departamento de Cajamarca (72%). Asimismo, el menor alineamiento de los proyectos viables se vuelve a presentar en las Municipalidades del departamento de Tacna (37%).

De otro lado las Municipalidades del departamento de Madre Dios tienen el menor número de proyectos viables (84 PIP) y de estos el 67% se encuentra alineado a los sectores estratégicos. Por el contrario, el mayor número de PIP viables corresponde a las Municipalidades Provinciales del departamento de Cusco, con 2,405 PIP viables, de las cuales el 75% se encuentra alineado a los sectores priorizados.

En los departamentos con menor IDH, que son Huancavelica (0.2962), Ayacucho (0.3336) y Apurímac (0.3444), las Municipalidades Provinciales de dichas localidades tienen menos del 60% de su monto viable alineado a los sectores estratégicos.

Tabla N° 26Indicadores de alineamiento a nivel de Municipalidades Provinciales
Periodo 2009 - 2014¹⁴⁴

Departamento	N° MP	IDH	N° PIP Viables	% PIP Viables a Sectores Estratégicos	Monto viable	% Monto viable a Sectores Estratégicos	PIM a inversión (Millones de S/)	% PIM a Sectores Estratégicos
Lambayeque	3	0.4617	495	63	683	59	602	83
Loreto	8	0.3977	942	64	1,427	71	784	81
Piura	8	0.4379	1,806	64	4,520	78	2,333	77
San Martín	10	0.4408	1,306	60	2,471	73	755	76
Junín	9	0.4539	1,714	64	2,171	68	927	75
Huánuco	11	0.3746	1,117	61	2,571	79	903	74
Puno	13	0.3942	2,052	63	3,106	66	1,907	71
Amazonas	7	0.3846	639	67	1,017	72	407	71
Tumbes	3	0.5184	677	54	1,193	71	481	69
Apurímac	7	0.3444	1,376	46	2,587	58	731	69
Arequipa	8	0.5781	626	56	1,789	72	886	69
Moquegua	3	0.6215	446	57	1,140	61	1,562	67
Cajamarca	13	0.3773	2,347	72	2,509	73	2,431	67
La Libertad	12	0.4653	1,956	65	3,634	72	2,157	66
Madre de Dios	3	0.5582	84	67	170	84	81	66
Ayacucho	11	0.3336	1,448	51	2,091	57	1,048	66
Áncash	20	0.4429	2,087	54	3,722	69	2,464	65
Pasco	3	0.4114	507	66	829	67	479	65
Lima	10	0.6340	1,736	49	4,831	62	5,066	63
Cusco	13	0.4434	2,405	65	4,516	65	2,643	60
Ucayali	4	0.4324	862	61	1,382	66	925	59
Callao	1	0.5863	118	43	252	60	232	56
Ica	5	0.5351	1,065	52	1,156	52	1,166	55
Huancavelica	7	0.2962	1,516	46	1,614	57	791	54
Tacna	4	0.5553	420	37	686	49	953	40
Total	196	0.5058	29,747	59	52,069	67	32,714	66
Fuente: Banco de Provectos del SNIP. Datamart SIAF I				Elaboración: Departamento de Estudios -CGR				



¹⁴⁴ Ver Anexo N° 06 y Anexo N° 07.

Municipalidades Distritales

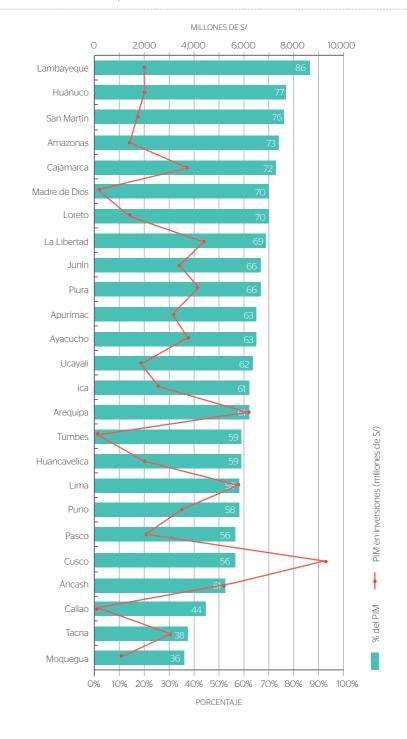
El 60% del PIM de inversiones de las Municipalidades Distritales fue asignado a los sectores estratégicos, siendo los municipios de los departamentos de Lambayeque y Huánuco los que tienen el mayor porcentaje de su PIM de inversiones destinado a los sectores estratégicos, con 86% y 77%, respectivamente. Asimismo, se observa que las Municipalidades de los departamentos de Moquegua, Tacna, Callao, Áncash, Cusco, Pasco, Puno, Lima, Huancavelica y Tumbes tienen el menor alineamiento de su presupuesto a los sectores priorizados, con menos del 60% de su PIM de inversiones.

Las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios cuentan con los menores recursos asignados a los sectores estratégicos (S/ 107 millones), seguido por las Municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao (S/ 457 millones), con el 70% y 44%, respectivamente.

Las Municipalidades Distritales de los departamentos de Cusco, Áncash y Lima, asignaron a los sectores estratégicos el 56%, 51% y 58% de su PIM, respectivamente.

Gráfico N° 60Porcentaje del PIM asignado a los sectores estratégicos.

Municipalidades Distritales Periodo 2009 - 2014





En la tabla N° 27 se muestra el resumen del alineamiento de los proyectos declarados viables a los sectores priorizados, del monto viable y del presupuesto de inversiones (PIM), por las Municipalidades Distritales a nivel departamental.

Al relacionar el porcentaje de la asignación del PIM de inversiones para los sectores estratégicos con el IDH del departamento, se observa que los IDH más bajos se encuentran en los departamentos de Huancavelica (0.2962) y Ayacucho (3.3336), sin embargo; las Municipalidades Distritales de dichos departamentos solo asignaron el 59% y 63%, respectivamente, de su PIM de inversiones para los sectores estratégicos. Situación diferente se presenta en el departamento de Lambayeque, que tiene el IDH bajo (0.4617) y es el departamento con las Municipalidades Distritales que destinaron el más alto porcentaje de su PIM a los sectores estratégicos (86%).

Durante el periodo de estudio, el 55% de los proyectos declarados viables en las Municipalidades Distritales corresponden a los sectores estratégicos, presentándose la mayor alineación en las Municipalidades del departamento de Ucayali, con el 70%. Asimismo, el menor alineamiento de los proyectos viables se presenta en las Municipalidades Distritales de los departamentos de Moquegua, Apurímac, Tacna, Lima, Huancavelica, Áncash y en las Municipalidades Distritales de la Provincia Constitucional del Callao, en las que este no llega ni al 50% de los PIP viables.

Las Municipalidades del departamento de Madre Dios tienen el menor número de proyectos viables (53 PIP) y de estos solo el 64% se encuentra alineado a los sectores estratégicos. Por el contario, el menor número de proyectos viable corresponde a las Municipalidades Provinciales del departamento de Lima con 8,732 PIP viables, de los cuales apenas el 46% se encuentra alineado a los sectores estratégicos.

Con relación al porcentaje del monto viable destinado a los sectores estratégicos, se tiene que las Municipalidades Distritales de los departamentos de Moquegua, Callao, Tacna, Lima, Huancavelica, Áncash y Cusco no destinan ni el 60% del monto viable a proyectos en los sectores priorizados. A pesar que las Municipalidades Distritales del departamento del Cusco tienen el mayor monto viable (S/ 11,195 millones), solo el 60% de este monto se encuentra alineado a los sectores estratégicos.

Tabla N° 27 Indicadores de alineamiento a nivel de Municipalidades Distritales Periodo 2009 - 2014¹⁴⁵

Departamento	N° MD	IDH	N° PIP Viables	% PIP Viables a Sectores Estratégicos	Monto viable	% Monto viable a Sectores Estratégicos	PIM a inversión (Millones de S/)	% PIM a Sectores Estratégicos
Lambayeque	35	0.4617	2,195	60	3,227	76	1,846	86
Huánuco	66	0.3746	3,147	60	4,522	71	1,853	77
San Martín	67	0.4408	1,797	60	2,612	65	1,204	76
Amazonas	77	0.3846	2,469	57	2,253	69	776	73
Cajamarca	114	0.3773	3,960	65	5,145	71	3,999	72
Madre de Dios	8	0.5582	53	64	61	77	107	70
Loreto	46	0.3977	1,968	64	2,465	77	1,256	70
La Libertad	71	0.4653	4,787	61	5,824	70	4,169	69
Junín	114	0.4539	2,578	59	3,444	74	2,781	66
Piura	57	0.4379	1,440	61	2,357	68	3,079	66
Apurímac	73	0.3444	1,236	43	2,035	65	1,267	63
Ayacucho	104	0.3336	3,430	50	3,923	62	2,775	63
Ucayali	11	0.4324	1,397	70	1,605	67	858	62
Ica	38	0.5351	1,303	58	1,521	63	2,061	61
Arequipa	101	0.5781	2,377	58	3,946	66	5,799	61
Tumbes	10	0.5184	426	60	295	64	527	59
Huancavelica	88	0.2962	2,981	49	3,115	59	2,115	59
Lima	161	0.6340	8,732	46	7,981	53	5,994	58
Puno	96	0.3942	5,014	56	4,466	63	3,195	58
Pasco	26	0.4114	1,406	55	1,725	61	1,960	56
Cusco	95	0.4434	4,956	62	11,195	60	9,752	56
Áncash	146	0.4429	4,820	49	6,173	60	6,488	51
Callao	6	0.5863	434	31	539	46	457	44
Tacna	23	0.5553	959	44	2,508	46	3,354	38
Moquegua	17	0.6215	592	35	1,189	38	1,502	36
Total	1,650	0.5058	64,457	55	84,125	64	69,171	60
E.	uonto: R	anco do Prov	actos dal SNI	IP Datamart SIAE	Elaboració	ón : Departamento d	o Estudios - CGR	



¹⁴⁵ Ver Anexo N° 08 y Anexo N° 09.

Conclusiones de la sección de alineamiento

El 57%¹⁴⁶ de los proyectos de inversión de la fase de formulación para los Gobiernos Descentralizados están orientados a los sectores estratégicos, siendo este porcentaje mayor para los Gobiernos Regionales (67%), seguido por las Municipalidades Provinciales (59%) y las Municipalidades Distritales (55%).

Hay una gran cantidad de proyectos viables en los Gobiernos Regionales (2,974 proyectos), Municipalidades Provinciales (12,157 proyectos) y en las Municipalidades Distritales (28,705 proyectos), que no están alineados hacia los sectores priorizados.

De otro lado, el 63% del monto viable correspondiente a los Gobiernos Regionales, así como el 67% del monto viable de las Municipalidades Provinciales y 64% del monto viable de las Municipalidades Distritales se destinó a PIP en los sectores estratégicos.

Asimismo, el 65% ¹⁴⁷ del PIM de los Gobiernos descentralizados se encuentra alineado a los sectores estratégicos. Los indicadores del PIM alineado a los sectores estratégicos son mejores para los Gobiernos Regionales con 71%, seguido por las Municipalidades Provinciales con 66%, y finalmente las Municipalidades Distritales con 60%.

Estos resultados son particularmente importantes en aquellas regiones, provincias y distritos con altos niveles en brechas para sectores estratégicos. Existen Gobiernos descentralizados en los que, a pesar de sus bajos niveles en desarrollo, no se vienen enfocando las inversiones a sectores estratégicos.

El bajo alineamiento de los recursos para sectores estratégicos se puede observar en los Gobiernos Regionales de Cajamarca, Ayacucho y Apurímac, regiones que, pese a presentar grandes brechas solo destinaron en el periodo de estudio el 67%, 68% y 70% respectivamente de su PIM de inversiones a los sectores prioritarios.

En general, no se puede encontrar una correspondencia en los resultados de la medición del alineamiento en la viabilidad (porcentaje del monto viable que corresponde a sectores estratégicos) y la ejecución (porcentaje del presupuesto de inversión destinado a los sectores estratégicos), salvo algunas excepciones como el departamento de Lima. No obstante, se pueden encontrar casos particulares como los siguientes:

- Departamento de Arequipa, en donde el Gobierno Regional, las Municipalidades Provinciales y las Municipalidades Distritales tienen cerca del 65% se sus proyectos viables y presupuesto alineados a los sectores estratégicos.
- Departamento de Madre de Dios, en donde el Gobierno Regional, las Municipalidades Provinciales y las Municipalidades Distritales tienen cerca del 65% se sus proyectos viables y presupuesto alineados a los sectores estratégicos.

c) Indicador de Atomización

Como se mencionó en secciones anteriores, un problema especialmente resaltante en la etapa de planeamiento y programación es la atomización de las inversiones. Al formular una multiplicidad de proyectos pequeños en lugar de proyectos de gran envergadura, se multiplican los costos y se desaprovechan economías de escala. Todo esto tiene un impacto en el cumplimiento del alcance, tiempo, costo y calidad de los proyectos que se ejecutan. Por ello, en esta sección se profundiza el análisis de la atomización de la inversión pública en los Gobiernos descentralizados, para lo cual se evaluarán los siguientes indicadores:



¹⁴⁶ Corresponde al cálculo del número total de proyectos viables orientados a los sectores estratégicos en los Gobiernos descentralizados (59,269 proyectos), respecto del número total de proyectos viables (103,105 proyectos).

¹⁴⁷ Corresponde al cálculo promedio del monto total viable de los proyectos orientados a sectores estratégicos en los Gobiernos descentralizados (S/ 120,721 millones), respecto del monto total viable (S/ 186,815 millones)

Tabla N° 28 Indicadores de Atomización

Indicadores	Tipo de indicador	Definición
Número de proyectos de inversión viables por rangos de inversión	Eficacia	Conteo de proyectos viables en el Banco SNIP en el periodo según el rango del monto de inversión.
Monto viable promedio en los pro- yectos de inversión orientados a los sectores estratégicos	Eficacia	Cociente de la suma de los montos de inversión de los proyectos viables y el número de proyectos de inversión declarados viables en el periodo, que correspondan a los sectores estratégicas.
Porcentaje del monto viable de los proyectos de envergadura (más de 10 millones de soles) del monto to- tal viable	Eficacia	Cociente de la suma del monto viable de proyectos de inversión de envergadura en el año "i" entre el total del monto viable en el año "i".
Monto viable promedio de los pro- yectos declarados viables	Eficacia	Cociente de la suma de los montos de inversión de los proyectos viables y el número de proyectos de inversión declarados viables en el periodo.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Para el desarrollo de la atomización en la viabilidad, la evaluación de Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales será en torno a los PIP declarados viables en el periodo 2009 – 2014 y el monto de inversión corresponderá al monto viable registrado en el Banco de proyectos del SNIP.

La clasificación según monto de inversión para los PIP, ya sea en la viabilidad o ejecución, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 29 Rangos para los montos de inversión

Rango	Monto de inversión para cada rango
R1	Menor a S/100 mil
R2	De S/ 100 a < S/ 500 mil
R3	De S/ 500 mil a < S/ 1.2 millones
R4	De S/ 1.2 millones a < S/ 1.5 millones
R5	De S/ 1.5 millones a < S/ 5 millones
R6	De S/ 5 millones a < S/ 10 millones
R7	De S/ 10 millones a < S/ 20 millones
R8	Igual o mayor de S/ 20 millones

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Los resultados obtenidos de los indicadores de atomización, utilizando para ello la información registrada en el Banco de proyectos del SNIP, se muestran a continuación:

Gobiernos Regionales

El mayor número de proyectos viables a nivel de los Gobiernos Regionales, tal como se observa en la tabla N° 30 se encuentran en los rangos 5 y 3, los que representan el 31% (2,718 proyectos) y 22% (1,976 proyectos), respectivamente. Solo el 4% (328 proyectos) superan los S/20 millones de soles. Los proyectos de gran envergadura, es decir, aquellos que tienen un monto de inversión superior a S/10 millones, representan solamente el 6% (463 proyectos).

Tabla N° 30Rangos de los PIP viables en los Gobiernos Regionales
Periodo 2009 - 2014 (en porcentaje) ¹⁴⁸

Rango	Montos según rango	N° PIP viables	PIP viables (%)
R1	Menor a S/ 100 mil	79	1
R2	De S/ 100 a < S/ 500 mil	1,830	21
R3	De S/ 500 mil a < S/ 1.2 millones	1,976	22
R4	De S/1.2 millones a < S/1.5 millones	589	7
R5	De S/ 1.5 millones a < S/ 5 millones	2,718	31
R6	De S/5 millones a < S/10 millones	1,246	14
R7	De S/10 millones a < S/20 millones	135	2
R8	Igual o mayor de S/ 20 millones	328	4
Total		8,901	100

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP y Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

Los Gobiernos Regionales tuvieron 8,901 proyectos declarados viables con un monto total de S/ 50,621 millones y un monto promedio viable de S/ 6 millones. El mayor monto viable promedio corresponde al Gobierno Regional de La Libertad, con S/ 18 millones, seguido por el Gobierno Regional de Cusco con S/ 13 millones y el Gobierno Regional de San Martín con S/ 11 millones.

Asimismo, se observa que hay Gobiernos Regionales que cuentan número considerable de proyectos con un monto viable bajo; tal es el caso del Gobierno Regional de Huancavelica que tuvo el mayor número de proyectos declarados viables (821 proyectos), pero con un monto promedio de S/ 3 millones, por debajo del promedio de los Gobiernos Regionales (S/ 6 millones).

Respecto a los proyectos de envergadura, el Gobierno Regional de San Martín es el que presenta el mayor porcentaje de proyectos de gran envergadura con 16% (37 proyectos), y cuyo monto declarado viable representa el 78% (S/ 2,303

millones) del monto total viable. Cabe mencionar, que el resto del monto viable (S/ 445 millones) corresponde a 195 proyectos, es decir que, para éstos últimos el monto viable es bastante bajo (S/ 3 millones).

De otro lado, el monto viable de los proyectos asignados a los sectores estratégicos a nivel de los Gobiernos Regionales es de S/ 5 millones, destacando el Gobierno Regional de San Martín con el mayor monto viable (S/ 17 millones), seguido por el Gobierno Regional de Cusco (S/ 15 millones). El menor monto viable promedio lo presenta el Gobierno Regional (S/ 2 millones).

Tabla N° 31Indicadores de atomización según PIP viables en los Gobiernos Regionales
Periodo 2009 - 2014¹⁴⁹ (en millones de S/ y en porcentaje)

Gobierno Regional	N° de PIP	Monto viable promedio (Millones de S/)	Monto viable promedio de PIP en sectores estratégicos (Millones de S/)	N° de PIP de envergadura	% de PIP en envergadura	% del monto viable en PIP de envergadura
La Libertad	152	18	5	16	11	84
Cusco	347	13	15	50	14	83
San Martín	232	11	17	37	16	78
Tumbes	214	9	3	5	2	77
Moquegua	139	10	11	16	12	70
Callao	258	5	8	9	3	70
Junín	337	7	6	18	5	68
Piura	255	8	7	19	7	68
Puno	672	6	4	41	6	66
Áncash	518	8	6	24	5	66
Tacna	213	6	4	15	7	64
Arequipa	449	4	5	19	4	63
Apurímac	284	8	8	23	8	58
Ucayali	295	6	6	15	5	55
Amazonas	367	4	5	12	3	52

¹⁴⁹ Ver Anexo N° 10 y Anexo N° 11.

¹⁴⁸ Ver Anexo N° 10.

Gobierno Regional	N° de PIP	Monto viable promedio (Millones de S/)	Monto viable promedio de PIP en sectores estratégicos (Millones de S/)	N° de PIP de envergadura	% de PIP en envergadura	% del monto viable en PIP de envergadura
Ayacucho	550	4	4	24	4	51
Cajamarca	314	6	5	31	10	50
Ica	274	4	4	9	3	50
Pasco	414	5	7	19	5	47
Lambayeque	198	4	4	9	5	45
Loreto	244	3	4	9	4	38
Madre de Dios	322	4	5	13	4	35
Huánuco	467	3	3	6	1	28
Programa de Lima Metropolitana	99	4	6	4	4	27
Huancavelica	821	3	3	14	2	23
Lima	466	2	2	6	1	18
Total	8,901	6	5	463	5	60

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP | Elaboración: Departamento de Estudios -CGR

Municipalidades Provinciales

Las Municipalidades Provinciales, como se observa en la tabla N° 32, presentan el mayor porcentaje de proyectos viables en los rangos 2 y 3. Estos representan el 38% (11,292 proyectos) y 24% (7,047 proyectos), los proyectos viables respectivamente. Apenas el 0.6% (187 proyectos) de sus PIP tienen un monto viable mayor a S/ 20 millones de soles. Los proyectos de gran envergadura, es decir los que tienen un monto de inversión superior a los S/ 10 millones, representan solamente el 1.1% (330 proyectos).

Tabla N° 32Rangos de los PIP viables y ejecutados en las Municipalidades Provinciales
Periodo 2009 - 2014¹⁵⁰ (en porcentaje)

Rango	Montos según rango	N° PIP viables	PIP viables (%)
R1	Menor a S/ 100 mil	2,328	8
R2	De S/ 100 a < S/ 500 mil	11,292	38
R3	De S/ 500 mil a < S/ 1.2 millones	7,047	24
R4	De S/1.2 millones a < S/1.5 millones	1,142	4
R5	De S/ 1.5 millones a < S/ 5 millones	5,611	19
R6	De S/ 5 millones a < S/ 10 millones	1,997	7
R7	De S/10 millones a < S/20 millones	143	0.5
R8	Igual o mayor de S/ 20 millones	187	0.6
Total		29,747	100

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP y Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

Las Municipalidades Provinciales tuvieron 29,747 proyectos declarados viables por un monto viable de S/ 52,069 millones y un monto promedio viable de S/ 1.8 millones. El mayor monto viable promedio corresponde a las Municipalidades Provinciales del departamento de Arequipa con S/ 2.9 millones.

Asimismo, se observa que hay Municipalidades Provinciales que cuentan con un número considerable de proyectos con un monto viable bajo; tal es el caso de las Municipalidades Provinciales del departamento de Cajamarca que tuvieron el segundo mayor número de proyectos declarados viables (2,347 proyectos), pero con un monto promedio de S/ 1.1 millones, por debajo del promedio para las Municipalidades Provinciales (S/ 1.8 millones).

¹⁵⁰ Ver Anexo N° 12 y Anexo N° 13.

Las Municipalidades Provinciales del departamento de Moquegua tienen el mayor porcentaje de proyectos de envergadura, con 4% (16 proyectos). El monto declarado viable de dichos proyectos representa el 34% (S/ 387 millones) del monto total viable. Cabe mencionar, que el resto del monto viable (S/ 753 millones) corresponde a 430 proyectos con un monto viable muy bajo (S/ 1,7 millones). Asimismo, se observa que las Municipalidades Provinciales del departamento de Madre de Dios no tienen ningún proyecto de gran envergadura. También presentan el menor número de proyectos declarados viables (84 proyectos).

El monto viable promedio de los proyectos asignados a los sectores estratégicos es de S/ 2 millones, destacando las Municipalidades Provinciales del departamento de Arequipa con el mayor monto viable (S/ 3.6 millones). Por el contrario, las Municipalidades Provinciales de los departamentos de Cajamarca e Ica tienen el menor monto viable promedio para los sectores priorizados (S/ 1.1 millones).

Tabla N° 33Indicadores de atomización según PIP viables en las Municipalidades Provinciales
Periodo 2009 - 2014¹⁵¹ (en millones de S/ y en porcentaje)

Departamento	N° de PIP	Monto viable promedio (Millones de S/)	Monto viable promedio de PIP en sectores estratégicos (Millones de S/)	N° de PIP de envergadura	% de PIP en envergadura	% del monto viable en PIP de envergadura
Lima	1,736	2.8	3.5	41	2	44
Arequipa	626	2.9	3.6	13	2	38
Lambayeque	495	1.4	1.3	7	1	34
Huánuco	1,117	2.3	3.0	18	2	34
Moquegua	446	2.6	2.7	16	4	34
Piura	1,806	2.5	3.1	37	2	32
Áncash	2,087	1.8	2.3	33	2	29
San Martín	1,306	1.9	2.3	22	2	25
Ucayali	862	1.6	1.7	9	1	24

151 Ver Anexo N° 12.

Departamento	N° de PIP	Monto viable promedio (Millones de S/)	Monto viable promedio de PIP en sectores estratégicos (Millones de S/)	N° de PIP de envergadura	% de PIP en envergadura	% del monto viable en PIP de envergadura
La Libertad	1,956	1.9	2.0	25	1	22
Tumbes	677	1.8	2.3	6	1	20
Loreto	942	1.5	1.7	10	1	17
Puno	2,052	1.5	1.6	17	1	15
Ayacucho	1,448	1.4	1.6	12	1	15
Cusco	2,405	1.9	1.9	23	1	14
Apurímac	1,376	1.9	2.4	8	1	10
Callao	118	2.1	3.0	2	2	10
Cajamarca	2,347	1.1	1.1	9	0.4	10
Amazonas	639	1.6	1.7	3	0.5	9
Junín	1,714	1.3	1.3	8	0.5	9
Tacna	420	1.6	2.1	3	1	8
Ica	1,065	1.1	1.1	4	0.4	6
Huancavelica	1,516	1.1	1.3	2	O.1	5
Pasco	507	1.6	1.7	2	0.4	4
Madre de Dios	84	2.0	2.5	-	-	-
Total	29,747	1.8	2.0	330	1	22

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP | Elaboración: Departamento de Estudios -CGR

Municipalidades Distritales

Las Municipalidades Distritales, como se observa en la Tabla N° 34 tienen el mayor porcentaje de proyectos viables en los rangos 2 y 3, los cuales representan el 42% (27,048 proyectos) y el 21% (13,538 proyectos), respectivamente. Solo el 0.3% (167 proyectos) son sus proyectos superan un monto viable de S/ 20 millones de soles. Los proyectos de gran envergadura, es decir, los que tienen un monto de inversión superior a los S/ 10 millones, representan solamente el 0.6% (331 proyectos).

Tabla N° 34Rangos de los PIP viables y ejecutados en las Municipalidades Distritales
Periodo 2009 - 2014¹⁵² (en porcentaje)

Rango	Montos según rango	N° PIP viables	PIP viables (%)
R1	Menor a S/ 100 mil	7,435	12
R2	De S/ 100 a < S/ 500 mil	27,048	42
R3	De S/ 500 mil a < S/ 1.2 millones	13,538	21
R4	De S/ 1.2 millones a < S/ 1.5 millones	2,204	3
R5	De S/ 1.5 millones a < S/ 5 millones	10,488	16
R6	De S/ 5 millones a < S/ 10 millones	3,413	5
R7	De S/ 10 millones a < S/ 20 millones	164	0.3
R8	Igual o mayor de S/ 20 millones	167	0.3
Total		64,457	100

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

Las Municipalidades Distritales tuvieron 64,457 proyectos declarados viables por un monto viable de S/ 49,226 millones y monto promedio viable de S/ 1.3 millones. El mayor monto viable promedio corresponde a las Municipalidades Distritales del departamento de Tacna con S/ 2.6 millones.

Asimismo, se observa que hay Municipalidades Distritales que cuentan con un número considerable de proyectos con un monto viable bajo. Tal es el caso de las Municipalidades Distritales del departamento de Lima que para el periodo de estudio tuvieron el mayor número de proyectos declarados viables (8,732 proyectos), pero con un monto promedio de S/ 0.9 millones.

Las Municipalidades Distritales de los departamentos de Tacna y Lambayeque tienen el mayor porcentaje de proyectos de gran envergadura con 2% (23 proyectos y 39 proyectos, respectivamente). El monto declarado viable de dichos proyectos representa el 35% (S/ 875 millones) y 31% (S/ 995 millones) del total,

respectivamente. Asimismo, se observa que las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios no tienen ningún proyecto de envergadura, así como tienen el menor número de proyectos declarados viables (53 proyectos).

El monto viable promedio de los proyectos asignados a los sectores estratégicos este fue de S/ 1.5 millones para las Municipalidades Distritales, destacando las Municipalidades Distritales del departamento de Tacna con el mayor monto viable promedio con S/ 2.8 millones. Por otro lado las Municipalidades Distritales del departamento de Tumbes tienen el menor monto viable promedio para los sectores estratégicos, con solo S/ 0.7 millones.

Tabla N° 35Indicadores de atomización según PIP viables en las Municipalidades Distritales
Periodo 2009 - 2014¹⁵³ (en millones de S/ y en porcentaje)

Departamento	N° de PIP	Monto viable promedio (Millones de S/)	Monto viable promedio de PIP en sectores estratégicos (Millones de S/)	N° de PIP de envergadura	% de PIP en envergadura	% del monto viable en PIP de envergadura
Tacna	959	2.6	2.8	23	2	35
Lambayeque	2,195	1.5	1.9	39	2	31
Ucayali	1,397	1.1	1.1	9	1	23
Moquegua	592	2.0	2.2	7	1	19
San Martín	1,797	1.5	1.6	16	1	16
Loreto	1,968	1.3	1.5	16	1	15
Arequipa	2,377	1.7	1.9	20	1	14
Junín	2,578	1.3	1.7	17	1	13
Cusco	4,956	2.3	2.2	53	1	12
Callao	434	1.2	1.9	2	0	11
Huánuco	3,147	1.4	1.7	14	0	10
Apurímac	1,236	1.6	2.5	9	1	10
Áncash	4,820	1.3	1.5	12	0.2	9
Huancavelica	2,981	1.0	1.3	7	0.2	9
Tumbes	426	0.7	0.7	1	0.2	9

¹⁵³ Ver Anexo N° 14 y Anexo N° 15.

¹⁵² Ver Anexo N° 14.

Departamento	N° de PIP	Monto viable promedio (Millones de S/)	Monto viable promedio de PIP en sectores estratégicos (Millones de S/)	N° de PIP de envergadura	% de PIP en envergadura	% del monto viable en PIP de envergadura
Piura	1,440	1.6	1.8	6	0.4	8
Lima	8,732	0.9	1.1	24	0.3	8
La Libertad	4,787	1.2	1.4	15	0.3	7
Cajamarca	3,960	1.3	1.4	14	0.4	6
Puno	5,014	0.9	1.0	9	0.2	5
Ayacucho	3,430	1.1	1.4	9	0.3	4
Ica	1,303	1.2	1.3	2	0.2	4
Amazonas	2,469	0.9	1.1	5	0.2	3
Pasco	1,406	1.2	1.4	2	0.1	2
Madre de Dios	53	1.2	1.4	-	-	-
Total	64,457	1.3	1.5	331	1	11

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP | Elaboración: Departamento de Estudios -CGR

Conclusiones de la sección de atomización

En esta sección, se observa que hay una alta atomización respecto a los proyectos declarados viables en todos los Gobiernos descentralizados. La menor atomización se presenta a nivel de los Gobiernos Regionales, que tienen el 31% de sus proyectos en el Rango 5. Sin embargo, solo el 6% de sus proyectos superan un monto de S/ 10 millones.

La atomización es mayor en las Municipalidades Provinciales, que tienen el 38% de sus proyectos en el rango 3 y solo el 1.1% de proyectos de gran envergadura; mientras que las Municipalidades Distritales tienen el 42% de sus proyectos en el rango 2 y solo el 0.6% de proyectos de gran envergadura.

El monto viable promedio a nivel de los Gobiernos Regionales fue de S/ 6 millones, seguido por las Municipalidades Provinciales con S/ 1.8 millones y por las Municipalidades Distritales con S/ 1.3 millones.

El monto viable promedio destinado a os sectores estratégicos fue S/ 5 millones para los Gobiernos Regionales; S/ 2 millones para las Municipalidades Provinciales y S/ 1,5 millones para las Municipalidades Distritales.

Por lo tanto, en términos generales, los Gobiernos descentralizados presentan mucha atomización en la declaratoria de viabilidad de sus proyectos, no buscando ejecutar proyectos conglomerados que permitan una optimización de recursos públicos, como es el caso de los Gobiernos Regionales que a pesar de manejar mayores recursos que las Municipalidades, son los que declaran el mayor número de proyectos; como es el caso del Gobierno Regional de Huancavelica que tuvo el mayor número de proyectos (821 proyectos). Sin embargo, su monto viable promedio es uno de los más bajos (S/ 3 millones) durante el periodo de estudio.

Entre los resultados más relevantes en la atomización de proyectos se tiene:

- Las Municipalidades Provinciales y Distritales del departamento de Madre de Dios no tuvieron proyectos de gran envergadura durante el periodo 2009-2014.
- Las Municipalidades Provinciales y Distritales del departamento de Lambayeque tuvieron un alto porcentaje del monto viable en proyectos de gran envergadura con 31% (S/ 1,231 millones).
- El Gobierno Regional de Lima solo tuvo el 10% de su gasto destinado a los proyectos de gran envergadura y las Municipalidades Provinciales y Distritales del departamento de Lima tuvieron el mayor número de proyectos en ejecución (7,154 proyectos).

d) Indicador de Programación

La programación es una fase del proceso presupuestario en el cual las entidades públicas, a través de sus áreas técnicas operativas determinan sus ingresos y gastos en función a los objetivos institucionales y metas a lograr, tomando en consideración las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse, así como los derivados de los cambios previstos por la normatividad que los regulan¹⁵⁴.

En ese sentido, en esta sección se busca conocer si los proyectos declarados viables por los Gobiernos descentralizados fueron programados en los presupuestos institucionales (Presupuesto Institucional Modificado) de las mismas entidades formuladoras del proyecto y medir cuántos de éstos presentan ejecución, así como el tiempo transcurrido para su primera ejecución. Dado que las bases de datos disponibles no permiten conocer si un PIP ha sido finalizado o ya se inició, se considerará que un PIP está en ejecución si ha registrado al menos un devengado en el SIAF. El indicador principal de esta sección es el porcentaje de PIP a los que se les programaron recursos y presentan ejecución durante el periodo de análisis.

Tabla N° 36 Indicadores de Programación

Indicadores	Tipo de indicador	Definición
Porcentaje de proyectos viables a los que se les asignaron recursos en el mismo periodo	Eficacia	Porcentaje de proyectos de inversión viables que contó con asignación de recursos por la misma entidad que las formuló.
Porcentaje de proyectos viables que presentan ejecución durante el pe- riodo	Eficacia	Porcentaje de proyectos de inversión viables en el periodo 2009 - 2014 que presentan ejecución por la entidad que las formuló.
Tiempo que tomó el primer deven- gado en los proyectos de inversión viables con ejecución	Eficacia	Tiempo que implica el primer devengado en los proyectos de inversión viables, efectuado por la misma entidad que las formuló

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Como el punto de partida del análisis es la fecha de declaratoria de viabilidad¹⁵⁵ de los proyectos de inversión pública durante el periodo de estudio, para la programación de recursos se considerará el presupuesto asignado en el mismo periodo por la entidad que formuló el proyecto en cada nivel de Gobierno, y para la ejecución se considerará el primer devengado efectuado en el proyecto por la entidad formuladora en cada nivel de Gobierno.

En esta sección, resulta importante saber si existe algún tipo de injerencia política en la programación y en la ejecución de los proyectos, al evaluar si existen diferencias entre el tiempo que implica efectuar el primer gasto para los proyectos que se declararon viables.

Gobiernos Regionales

Durante el periodo de estudio, los Gobiernos Regionales asignaron recursos al 61% de los proyectos declarados viables. En este análisis no se está considerando a los proyectos viables que tengan ejecutores distintos a los formuladores.

Cerca del 97% de los proyectos con presupuesto asignado presentaron por lo menos alguna ejecución durante el periodo de estudio; es decir, solo cerca del 3% (178) de los proyectos que contaron con recursos no presentaron ejecución igual a cero. El Gobierno Regional de Junín tuvo el mayor número de proyectos viables (34 proyectos) sin ejecución.

Por el contrario, el Gobierno Regional del Callao asignó recursos a la mayor cantidad de proyectos viables con 90% (231 proyectos), seguido por el Gobierno Regional de Tumbes con 84% (179 proyectos), y el Gobierno Regional de Tacna con el 83% (177 proyectos).

¹⁵⁴ Procesos Presupuestario del Sector Público, Directiva N° 002-2015-EF/50.01:"Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual".

¹⁵⁵ La viabilidad de un proyecto es el requisito previo a la fase de inversión, declarado expresamente por el órgano competente al proyecto de inversión pública que a través de sus estudios de pre inversión ha evidenciado ser socialmente rentable, sostenible y compatible con los Lineamientos de Política, es decir, que cumple con los requisitos técnicos y legales establecidos por la normatividad del Sistema Nacional de Inversión Pública. Artículo 11° del Reglamento del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado con Decreto Supremo N° 102-2007-EF.

Entre los que asignaron recursos para la menor cantidad de proyectos viables se encuentran el Gobierno Regional de Puno, entidad que solo asignó presupuesto para el 37% de sus proyectos viables (249 proyectos), seguido por el Gobierno Regional de Ayacucho con 46% (253 proyectos), y el Gobierno Regional de Huancavelica con 49% (403 proyectos).

Si bien la gran mayoría de los proyectos programados presentó por lo menos alguna ejecución en el periodo de análisis, se observa que el Gobierno Regional de Huancavelica tuvo el mayor número de proyectos viables en ejecución, con 400 proyectos (49% de sus proyectos viables) y una ejecución de S/ 452 millones. Le sigue el Gobierno Regional de Lima con 372 proyectos (80% de sus proyectos viables) y una ejecución de S/ 416 millones. Sin embargo, en ambos casos el gasto promedio en cada proyecto fue de apenas S/ 1.1 millones.

Con relación al menor número de proyectos en ejecución, este corresponde al Programa de Lima Metropolitana con 57 proyectos (58% de sus proyectos viables) y con una ejecución de S/ 234 millones. Le sigue el Gobierno Regional de La Libertad con 96 proyectos (63% de sus proyectos viables) y con una ejecución de S/ 372 millones.

Tabla N° 37Programación y ejecución de los proyectos viables
Gobiernos Regionales. Periodo 2009 - 2014

	PIP Viables		PIP con presupuesto (PIM)						
						PIP con ejecución			
Gobierno Regional	N° PIP (a)	Costo (Millones de S/)	N° PIP con PIM (b)	% (b/a)	N° PIP sin ejecución	N° PIP (c)	% (c/a)	Monto ejecutado (Millones de S/)	
Cusco	347	4,758	174	50	6	168	48	1,225	
Áncash	518	4,380	354	68	13	341	66	1,219	
Arequipa	449	2,073	282	63	5	277	62	1,140	
San Martin	232	2,740	121	52	3	118	51	1,070	
Cajamarca	314	2,296	157	50	11	146	46	956	
Puno	672	3,925	249	37	3	246	37	712	
Ayacucho	550	2,572	253	46	14	239	43	596	
Ucayali	295	1,844	235	80	5	230	78	579	
Junín	337	2,449	194	58	34	160	47	576	
Tacna	213	1,171	177	83	1	176	83	540	
Moquegua	139	1,104	113	81	1	112	81	508	
Amazonas	367	1,638	286	78	9	277	75	455	
Huancavelica	821	2,629	403	49	3	400	49	452	
Callao	258	2,546	231	90	5	226	88	451	
Piura	255	2,078	153	60	4	149	58	421	
Lima	466	948	375	80	3	372	80	416	
Madre de Dios	322	1,304	229	71	4	225	70	393	
La Libertad	152	4,049	100	66	4	96	63	372	
Loreto	244	939	141	58	3	138	57	361	
Tumbes	214	2,029	179	84	3	176	82	349	
Huánuco	467	1,393	313	67	7	306	66	342	
Pasco	414	2,384	219	53	6	213	51	335	
Ica	274	1,247	168	61	10	158	58	332	
Apurímac	284	2,295	153	54		153	54	309	
Programa de Lima Metropolitana	99	431	61	62	4	57	58	234	
Lambayeque	198	921	143	72	17	126	64	227	
Total	8,901	56,143	5,463	61	178	5,285	59	14,571	



Respecto a la fecha del primer devengado se observa que el 2% de los proyectos con ejecución tuvieron su primer gasto en fecha anterior a la declaratoria de la viabilidad, lo cual puede deberse a que los proyectos ameritaron una verificación de viabilidad cuando se encontraban en la fase de ejecución o a que las entidades se hayan registrado gastos antes de que los proyectos cumplan con los lineamiento del SNIP para pasar a la fase de ejecución.

Asimismo, el 41% de los PIP con ejecución de los Gobiernos Regionales tuvieron su primer devengado después de un año de haber sido declarados viables. Destacan los Gobiernos Regionales de Huánuco y Ucayali, pues en el 43% de sus PIPs viables se registró el primer devengado un año después de la declaratoria de viabilidad.

El 38% proyectos en ejecución efectuó su primer devengado en el mismo año de haber declarados viables, destacando el Gobierno Regional de Moguegua, en donde el 64% de proyectos fueron ejecutados en el mismo año de obtener su viabilidad.

Como se puede observar, la mayoría de proyectos inician su ejecución en un periodo menor a los dos años. La única excepción se da en el caso del Gobierno Regional de Ayacucho que presenta ejecución para sus proyectos después de cinco años de haber sido declarados viables.

Tabla N° 38 Tiempo (años) para el primer devengado de los proyectos viables Gobiernos Regionales. Periodo 2009 - 2014

Gobierno Regional	N° PIP con ejecución	% Antes de viabilidad	% Mismo año	% 1 año	% 2 años	% 3 años	% 4 años	% 5 años
Huancavelica	400	1	22	32	13	6	2	-
Puno	246	-	21	35	7	1	-	-
Ayacucho	239	0.3	22	27	12	3	0.3	0.3
Áncash	341	6	33	31	18	7	1	-
Huánuco	306	1	38	43	6	6	1	-
Lima	372	1	53	32	4	2	2	-
Arequipa	277	1	37	33	5	3	-	-
Pasco	213	3	39	45	10	-	-	-
Amazonas	277	3	33	34	15	7	1	-
Cusco	168	1	33	14	14	4	1	-
Junín	160	2	37	32	8	3	1	-
Madre de Dios	225	1	32	36	13	4	0.4	-
Cajamarca	146	3	28	25	12	6	1	-
Ucayali	230	2	39	43	8	3	0.4	-
Apurímac	153	3	29	20	13	4	-	-
Ica	158	3	19	34	19	5	2	-
Callao	226	2	50	42	5	0.4	-	-
Piura	149	1	17	35	16	8	1	-
Loreto	138	3	25	38	11	8	1	-
San Martín	118	2	34	26	7	4	-	-
Tumbes	176	1	51	36	5	4	-	-
Tacna	176	3	62	20	6	4	1	-
Lambayeque	126	3	37	28	13	7	1	-
La Libertad	96	2	19	31	22	12	-	-
Moquegua	112	3	64	16	2	5	-	-
Programa de Lima Metropolitana	57	-	59	11	-	1	-	-
Total	5,285	2	38	41	13	5	1	O.1



Municipalidades Provinciales

Las Municipalidades Provinciales programaron recursos para el 58% de sus proyectos formulados y declarados viables en el periodo de estudio (17,282 proyectos). El mayor porcentaje de proyectos programados corresponde a las Municipalidades Provinciales del departamento de Ucayali, en donde se asignó recursos al 86% de sus proyectos viables, es decir para 740 proyectos, y la menor asignación la tienen las Municipalidades Provinciales de Apurímac las que solo destinaron recursos para el 32% de sus proyectos viables, es decir para 434 proyectos.

Si bien la mayor cantidad de los proyectos con asignación de recursos presentaron alguna ejecución en el periodo, se debe señalar que el 3.4% (592 proyectos) de los proyectos con presupuesto no presentaron ejecución, siendo las Municipalidades Provinciales del departamento de Ica las que tuvieron el mayor número de proyectos con recursos y sin ejecución (61 proyectos).

Respecto a los proyectos programados y con ejecución, la mayor cantidad de éstos se encuentran en las Municipalidades Provinciales del departamento de Cusco, en donde se ejecutaron 1,449 proyectos (60% de sus proyectos viables) por un monto de S/ 1,298 millones. Le siguen las Municipalidades Provinciales del departamento de Puno con 1,423 proyectos (69% de sus proyectos viables) y una ejecución de S/ 887 millones. De la ejecución en estas municipalidades, se observa que el monto promedio ejecutado en cada proyecto fue de S/ 0.6 millones y S/ 0.4 millones, respectivamente, por lo cual se puede inferir que si bien a través de la ejecución de los proyectos viables se busca dar solución a un problema definido, también se debe considerar que formular y ejecutar muchos proyectos en paralelo no permitiría su pronta conclusión, es decir, el objetivo para lo que fueron formuladas.

Entre las Municipalidades Provinciales con menor cantidad proyectos en ejecución, se encuentran las Municipalidades Provinciales del departamento de Madre de Dios con 36 proyectos (43% de sus proyectos viables) y una ejecución ascendente a S/ 18 millones. Seguido por las Municipalidades Provinciales de la Provincia Constitucional del Callao con 73 proyectos (62% de sus proyectos viables) y una ejecución de S/ 123 millones.

Tabla N° 39

Programación y ejecución de los proyectos viables Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 - 2014

	PIP Viables		PIP con presupuesto (PIM)							
						PIP con ejecución				
Departamento	N° PIP (a)	(Millones con Pl		% (b/a)	N° PIP sin ejecución	N° PIP (c)	% (c/a)	Monto ejecutado (Millones de S/)		
Lima	1,736	5,200	1,084	62	42	1,042	60	1,906		
Cusco	2,405	4,871	1,475	61	26	1,449	60	1,298		
Piura	1,806	4,801	1,019	56	51	968	54	981		
La Libertad	1,956	4,055	1,410	72	45	1,365	70	958		
Puno	2,052	3,027	1,456	71	33	1,423	69	887		
Áncash	2,087	3,641	1,232	59	53	1,179	56	805		
Cajamarca	2,347	2,588	1,419	60	50	1,369	58	663		
Ucayali	862	1,443	740	86	11	729	85	433		
Huánuco	1,117	2,696	543	49	13	530	47	379		
Ayacucho	1,448	2,203	667	46	36	631	44	366		
Ica	1,065	1,167	858	81	61	797	75	356		
Loreto	942	1,520	588	62	24	564	60	330		
Moquegua	446	1,251	315	71	1	314	70	321		
Huancavelica	1,516	1,721	615	41	6	609	40	295		
Junín	1,714	2,237	890	52	47	843	49	280		
San Martin	1,306	2,676	555	42	13	542	42	276		
Apurímac	1,376	2,727	434	32	12	422	31	269		
Arequipa	626	1,596	273	44	5	268	43	254		
Tacna	420	750	307	73	5	302	72	244		
Tumbes	677	1,180	452	67	12	440	65	228		
Lambayeque	495	707	278	56	11	267	54	194		
Amazonas	639	1,067	311	49	8	303	47	157		
Callao	118	253	82	69	9	73	62	123		
Pasco	507	872	241	48	16	225	44	116		
Madre de Dios	84	174	38	45	2	36	43	18		
Total	29,747	54,425	17,282	58	592	16,690	56	12,136		



De los proyectos de inversión pública programados y con ejecución en el periodo de estudio, se observa que hubo setenta (70) proyectos que presentaron gastos con anterioridad a su declaratoria de viabilidad, lo cual podría deberse a que dichos proyectos en la fase de ejecución requerían modificaciones que implicaba la verificación de la viabilidad o a que fueran ejecutados antes de que cumplan con los lineamientos del SNIP para ser viables.

Se observa asimismo que el 52% de los proyectos programados y con ejecución presentan su primer devengado en el mismo año en que fueron declarados viables (8,657 proyectos), destacando las Municipalidades Provinciales del departamento de Arequipa con el 71%, seguidas por las Municipalidades Provinciales del departamento de Puno con 65%; estas últimas a la vez tuvieron un alto número de proyectos en ejecución (1,423 proyectos).

El 35% de proyectos con ejecución presentaron su primer devengado después de un año de su viabilidad (5,813 proyectos), observándose que el 58%, 46% y 42% de los proyectos de las Municipalidades Provinciales de los departamentos de Madre de Dios, Pasco y Cajamarca respectivamente iniciaron la ejecución un año después de obtener su viabilidad.

Asimismo, si bien las Municipalidades Provinciales tratan de ejecutar los proyectos en el tiempo más cercano a su fecha de viabilidad, de la información de gastos registrada por las mismas, se encontraron 15 proyectos que tuvieron su primer devengado después de 5 años de su obtener su viabilidad. Dichos proyectos están ubicados en trece (13) departamentos.

Por lo tanto, si bien es necesaria la programación de recursos para los proyectos, también es importante que estos se ejecuten en el tiempo que fueron proyectados. La demora para el primer devengado podría conllevar a la necesidad que los proyectos sean reformulados, modificados o ya no atiendan la problemática para las cuales fueron originalmente diseñadas.

Tabla N° 40Tiempo (años) para el primer devengado de los proyectos viables
Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 - 2014

		Años para primer gasto (De los PIP con ejecución)									
Departamento	N° PIP con ejecución	% Antes de viabili- dad	% Mismo año	% 1 año	% 2 años	% 3 años	% 4 años	% 5 años			
Cusco	1,449	0.3	50	39	8	2	0.3	-			
Puno	1,423	0.2	65	28	6	1	0.2	O.1			
Cajamarca	1,369	0.4	38	42	15	3	1	-			
La Libertad	1,365	0.4	57	31	7	3	1	O.1			
Áncash	1,179	0.2	42	41	10	5	1	0.2			
Lima	1,042	0.5	45	41	9	4	0.3	O.1			
Piura	968	1	45	41	10	3	1	O.1			
Junín	843	1	51	28	12	6	1	O.1			
Ica	797	O.1	58	33	7	1	0.1	O.1			
Ucayali	729	1	62	34	2	1	0.1	-			
Ayacucho	631	-	52	32	11	4	0.2	0.2			
Huancavelica	609	0.2	47	36	13	3	0.5	0.2			
Loreto	564	0.2	53	37	6	3	0.4	-			
San Martín	542	1	57	27	12	3	1	0.2			
Huánuco	530	0.2	54	32	10	3	0.2	-			
Tumbes	440	0.2	54	34	9	3	-	-			
Apurímac	422	0.2	58	28	12	2	0.2	-			
Moquegua	314	1	61	31	6	0.3	-	-			
Amazonas	303	1	56	26	12	5	-	0.3			
Tacna	302	1	50	34	10	5	-	-			
Arequipa	268	0.4	71	22	5	2	-	-			
Lambayeque	267	0.4	47	34	14	4	1	-			
Pasco	225	-	29	46	19	5	0.4	0.4			
Callao	73	-	55	41	3	-	-	1			
Madre de Dios	36	-	25	58	8	6	3	-			
Total	16,690	0.4	52	35	9	3	0.5	O.1			



Municipalidades Distritales

Las Municipalidades Distritales programaron recursos para el 65% de los proyectos formulados y declarados viables durante el periodo de estudio (42,143 proyectos). El mayor porcentaje de proyectos programados corresponde a las Municipalidades Distritales del departamento de Puno, en donde se asignó recursos al 77% de sus proyectos viables (3,845 proyectos), y la menor asignación corresponde a las Municipalidades Distritales del departamento de Apurímac con el 34% (426 proyectos).

Si bien la mayor cantidad de los proyectos con asignación de recursos presentaron alguna ejecución en el periodo, se debe señalar que el 3% (1,076 proyectos) de los proyectos con presupuesto no presentaron ejecución alguna. Las Municipalidades Distritales del departamento de Lima son las que tienen el mayor número de proyectos con recursos y sin ejecución (162 proyectos), seguidas por las Municipalidades Distritales del departamento de Cusco (112 proyectos).

Respecto al número de proyectos en ejecución, la mayor cantidad de éstos se encuentran en las Municipalidades Distritales del departamento de Lima con 5,486 proyectos (63% de sus proyectos viables) y una ejecución de S/ 2,358 millones. Le siguen las Municipalidades Distritales del departamento de Puno con 3,798 proyectos (63% de sus proyectos viables) y una ejecución de S/ 1,461 millones. Se observa que el monto promedio ejecutado en cada proyecto fue solo de S/ 0.4 millones, de lo cual se puede inferir que en tales distritos se vienen formulando y ejecutando muchos proyectos en paralelo, lo que podría estar sobresaturando su capacidad para gestionarlos, y traer como consecuencia retrasos que afecten los objetivos para los que fueron formulados.

Entre las Municipalidades Distritales con menor cantidad proyectos en ejecución, se encuentran las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios con 33 proyectos (62% de sus proyectos viables) y una ejecución de S/ 7 millones, seguido por las Municipalidades Distritales del departamento de Tumbes con 307 proyectos (72% de sus proyectos viables) y una ejecución de S/ 117 millones.

Tabla N° 41Programación y ejecución de los proyectos viables
Municipalidades Distritales. Periodo 2009 - 2014

	PII	P Viables			PIP con presu	ıpuesto (PIM)	
						ı	PIP con e	jecución
Departamento	N° PIP	Costo (Millones de S/)	N° PIP con PIM (b)	% (b/a)	N° PIP sin ejecución	N° PIP (c)	% (c/a)	Monto ejecutado (Millones de S/)
Cusco	4,956	11,973	3,643	74	112	3,531	71	3,595
Lima	8,732	7,859	5,648	65	162	5,486	63	2,358
Áncash	4,820	6,292	3,013	63	83	2,930	61	1,796
La Libertad	4,787	5,863	3,576	75	88	3,488	73	1,513
Puno	5,014	4,445	3,845	77	47	3,798	76	1,461
Cajamarca	3,960	5,374	2,609	66	63	2,546	64	1,301
Arequipa	2,377	3,975	1,714	72	73	1,641	69	1,196
Tacna	959	2,661	693	72	14	679	71	969
Ayacucho	3,430	4,114	1,958	57	50	1,908	56	918
Lambayeque	2,195	3,301	1,534	70	30	1,504	69	866
Huánuco	3,147	4,702	1,944	62	28	1,916	61	815
Piura	1,440	2,388	900	63	33	867	60	641
Huancavelica	2,981	3,254	1,640	55	51	1,589	53	593
Junín	2,578	3,488	1,269	49	54	1,215	47	499
Moquegua	592	1,310	443	75	12	431	73	484
Ica	1,303	1,570	890	68	23	867	67	479
Loreto	1,968	2,625	1,246	63	24	1,222	62	457
San Martín	1,797	2,674	1,222	68	17	1,205	67	438
Ucayali	1,397	1,630	1,038	74	25	1,013	73	399
Pasco	1,406	1,813	724	51	34	690	49	368
Amazonas	2,469	2,364	1,488	60	26	1,462	59	302
Callao	434	582	332	76	9	323	74	269
Apurímac	1,236	2,133	426	34	10	416	34	239
Tumbes	426	287	314	74	7	307	72	117
Madre de Dios	53	61	34	64	1	33	62	7
Total	64,457	86,738	42,143	65	1,076	41,067	64	22,080

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR



Ciento diecisiete (117) proyectos presentaron gastos con anterioridad a su declaratoria de viabilidad. Así, se tiene que las Municipalidades Distritales del departamento de Cusco tienen el mayor número de proyectos con ejecución antes de su viabilidad, con 30 proyectos, seguido por las Municipalidades Distritales del departamento de Huánuco con trece (13) proyectos.

Asimismo, se observa que el 59% de los proyectos programados y con ejecución presentan su primer devengado en el mismo año en que fueron declarados viables (24,066 proyectos), destacando las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios con el 82%, seguida por las Municipalidades Distritales del departamento de Puno con 75%; estas últimas a la vez tuvieron un alto número de proyectos en ejecución (3,798 proyectos).

El 30% de los proyectos con ejecución presentó su primer devengado un año después de obtener su viabilidad (12,524 proyectos), observándose que las Municipalidades Distritales del departamento de Pasco presentan el mayor porcentaje de proyectos con su primera ejecución después de un año de su viabilidad (43%).

Si bien las Municipalidades Distritales tratan de ejecutar los proyectos en el tiempo más cercano a su fecha de viabilidad, de la información de gastos registrada por las mismas, se encontraron 19 proyectos que tuvieron su primer devengado 5 años después de obtener su viabilidad. Dichos proyectos están ubicados en once (11) departamentos.

Tabla № 42Tiempo (años) para el primer devengado de los proyectos viables
Municipalidades Distritales. Periodo 2009 - 2014

		Años para primer gasto (De los PIP con ejecución)									
Departamento	N° PIP con ejecución	% Antes de viabili- dad	% Mis- mo año	% 1año	% 2 años	% 3 años	% 4 años	% 5 años			
Lima	5,486	O.1	56	31	9	3	1	O.1			
Puno	3,798	0.2	75	20	4	1	O.1	-			
Cusco	3,531	1	52	38	8	1	0.2	-			
La Libertad	3,488	0.2	62	31	5	2	0.2	O.1			
Áncash	2,930	0.03	46	38	11	4	1	O.1			
Cajamarca	2,546	0.2	57	31	9	2	0.3	-			
Huánuco	1,916	1	63	27	7	2	0	O.1			
Ayacucho	1,908	O.1	59	28	10	3	0.3	0.05			
Arequipa	1,641	1	51	39	8	2	0.2	-			
Huancavelica	1,589	0.4	47	38	11	4	1	-			
Lambayeque	1,504	0.3	65	24	7	3	0.3	O.1			
Amazonas	1,462	-	71	21	5	2	0.3	O.1			
Loreto	1,222	1	61	29	6	2	1	0.2			
Junín	1,215	O.1	43	37	14	4	1	0.2			
San Martín	1,205	0.2	68	23	7	2	0.2	O.1			
Ucayali	1,013	-	75	21	3	1	O.1	-			
Ica	867	-	69	27	4	0.3	O.1	-			
Piura	867	O.1	51	34	10	4	1	-			
Pasco	690	-	33	43	15	8	1	O.1			
Tacna	679	1	58	32	7	3	-	-			
Moquegua	431	0.5	62	31	5	2	0.2	-			
Apurímac	416	0.2	55	31	11	2	1	-			
Callao	323	1	74	18	5	2	0.3	-			
Tumbes	307	0.3	65	30	2	2	-	-			
Madre de Dios	33	-	82	12	-	3	3	-			
Total	41,067	0.3	59	30	8	2	0.4	0.05			

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR



Conclusiones de la programación de proyectos

Durante el periodo de estudio, al 63% (64,888 proyectos) de los 103,105 proyectos declarados viables a nivel de los Gobiernos descentralizados, las misma entidades formuladoras le asignaron recursos. Los Gobiernos Regionales asignaron recursos al 61% de los proyectos declarados viables (5,463 proyectos), mientras que las Municipalidades Provinciales asignaron recursos al 58% de sus proyectos viables (17,282 proyectos), y las Municipalidades Distritales lo hicieron para el 65% de sus proyectos declarados viables (42,143 proyectos).

De los proyectos programados durante el periodo de estudio, cerca del 3% (1,846 proyectos) no presentaron ejecución alguna durante el mismo periodo a pesar de contar con recursos.

A nivel de los Gobiernos descentralizados hubieron un total de 63,042 proyectos en ejecución durante el periodo de estudio, lo cual representa el 61% de los proyectos viables y una ejecución global por la suma de S/ 48,787 millones. El número de proyectos en ejecución a nivel de los Gobiernos Regionales fue de 5,285 proyectos (59% de los viables) con un gasto de S/ 14,571 millones; En el caso de las Municipalidades Provinciales el número de proyectos fue 16,690 (56% de los viables) y con un gasto de S/ 12,136 millones y a nivel de las Municipalidades Distritales se ejecutaron 41,067 proyectos (64% de los viables) con un gasto de S/ 22,080 millones.

En ese sentido, se observa que no a todos los proyectos viables se les programaron recursos lo cual podría deberse a los limitados recursos públicos disponibles, al deficiente diseño de los proyectos, entre otros factores. En términos generales a nivel de los Gobiernos descentralizados los proyectos con recursos representan el 37% (38,217) del total.

Asimismo, respecto a la ejecución de proyectos se observa que hay entidades con un alto número de proyectos como es el caso del Gobierno Regional de Huancavelica, las Municipalidades Provinciales del departamento de Cusco y las Municipalidades Distritales del departamento de Lima, las cuales tuvieron el mayor número de proyectos en ejecución; sin embargo, en las mismas localidades, el gasto promedio de cada proyecto fue del S/1.1 millones, S/ 0.9 millones y S/ 0.4 millones, respectivamente.

Si bien la mayoría de proyectos a cargo de los Gobiernos descentralizados tienen el primer devengado en el mismo año en que fueron declarados viables (55% ¹⁵⁶ de los proyectos en ejecución), cerca del 3% (2,123 proyectos) presentaron su primera ejecución después de tres años de haber sido declarados viables. Por ello, así como es necesario la programación de recursos para ejecutar los proyectos, también es importante que estos se ejecuten en el tiempo en que fueron proyectados. Las demoras podrían conllevar a que los proyectos deban ser reformulados, modificados o ya no atiendan la problemática para lo que fueron diseñados.

Por lo tanto, con la finalidad de optimizar el uso de los recursos públicos – dado que la formulación de proyectos también implica un gasto público – se debe de evaluar tanto la necesidad de formular un proyecto, así como el hecho de que éste sea viable su financiamiento. De otro lado, ejecutar muchos proyectos en forma paralela no garantiza la conclusión de los mismos y por ende podría afectar el objetivo para el cual fueron formulados.

Las situaciones más resaltantes en la programación de proyectos son:

- La mayor cantidad de proyectos viables con asignación de recursos se presentó en el Gobierno Regional del Callao, con 90% (231 proyectos); en las Municipalidades Provinciales del departamento de Ucayali con 86% (740 proyectos; y en las Municipalidades Distritales ubicadas en el departamento de Puno con 65% (42,143 proyectos).
- El mayor número de proyectos viables sin ejecución a pesar de contar con recursos, corresponde al Gobierno Regional de Junín (34 proyectos); a las Municipalidades Provinciales del departamento de Ica (61 proyectos); y a las Municipalidades Distritales del departamento de Lima (162 proyectos).
- La menor cantidad de proyectos con asignación de recursos se encuentra en el Gobierno Regional de Puno con 37% (249 proyectos); en las Municipalidades Provinciales del departamento de Apurímac con 32% (424



¹⁵⁶ Corresponde al cálculo del número total de proyectos con su primer devengado en el mismo año que fueron declarados viables (34,906 proyectos), a cargo de los Gobiernos descentralizados, respecto del número total de proyectos en ejecución (63,042 proyectos).

proyectos); y en las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios con 34% (53 proyectos).

- El mayor número de proyectos en ejecución corresponde al Gobierno Regional de Huancavelica con 400 proyectos y una ejecución de S/ 416 millones; a las Municipalidades Provinciales del departamento de Cusco con 1,449 proyectos y una ejecución de S/ 1,298 millones; y a las Municipalidades Distritales del departamento de Lima con 5,486 proyectos y una ejecución de S/ 2,358 millones.
- La mayor cantidad de proyectos con el primer devengado efectuado en el mismo año de su viabilidad, corresponde al Gobierno Regional de Moquegua (64%); a las Municipalidades Provinciales del departamento de Arequipa (71%) y a las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios (82%).

3.3.2. FASE 2: Pre inversión

La fase de pre inversión es aquella en la que se evalúa la conveniencia de realizar un PIP. Los estudios de pre inversión son aquellos documentos que sustentan si el proyecto es socialmente rentable, sostenible y concuerda con los lineamientos de política establecidos por las autoridades correspondientes.

En ese sentido, en esa sección se busca evaluar el tiempo que toma la declaratoria de viabilidad y si los proyectos formulados son elaborados de acuerdo a la normativa del SNIP. Por ello, en esta sección se presenta la medición de cinco (05) indicadores aplicados a los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, tal y como se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla N° 43Indicadores de la Fase de Pre inversión

Indicadores	Tipo de indicador	Definición
Porcentaje de proyectos de inversión declara- dos viables y que fueron registrados en el mis- mo año	Eficacia	Porcentaje de proyectos de inversión declarados viables y que fueron registrados en el mismo año
Tiempo (años) que toma el proyecto en ser de- clarado viable	Eficacia	Tiempo (años) que toma para la declaración de via- bilidad de los proyectos de inversión
Diferencia (días promedio) entre la fecha de viabilidad del proyecto y la fecha de su registro, según rango del monto de inversión	Eficacia	Tiempo que implica declarar la viabilidad (días pro- medios) según monto de inversión (Rango) de los proyectos viables
Monto viable promedio de los proyectos declarados viables	Eficacia	Monto viable entre el número de los proyectos de inversión declarados viables
Calificación de la evaluación del PIP	Eficiencia	Calificación de aspectos formales y de calidad

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Para la medición de los primeros cuatros (04) indicadores se han considerado todos los proyectos de inversión pública formulados por los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales que fueron declarados viables durante el periodo de estudio. Para la medición del quinto indicador se utilizaron los resultados del estudio efectuado por la Dirección General de Programación Multianual (DGPM) para evaluar las viabilidades otorgadas en el marco del SNIP por las OPI de los Gobiernos Regionales y Gobiernos locales.

Asimismo, para poder determinar los días promedio para obtener la declaratoria de viabilidad, el cálculo se efectúa en función al rango del monto viable, los cuales aplican para los Gobiernos Regionales, las Municipalidades Provinciales y las Municipalidades Distritales. Los rangos del monto viable se muestran en la siguiente tabla:

ios 🔎

Tabla N° 44 Rangos de los PIP viables

Rango	Montos según rango
R1	Menor a S/ 100 mil
R2	De S/ 100 a < S/ 500 mil
R3	De S/ 500 mil a < S/ 1.2 millones
R4	De S/ 1.2 millones a < S/ 1.5 millones
R5	De S/ 1.5 millones a < S/ 5 millones
R6	De S/ 5 millones a < S/ 10 millones
R7	De S/10 millones a < S/20 millones
R8	Igual o mayor de S/ 20 millones

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

A continuación se presenta los resultados de los indicadores de pre-inversión según nivel de Gobierno:

Gobiernos Regionales

A nivel de los Gobiernos Regionales, el 60% de los proyectos registrados en el Banco de proyectos del SNIP fueron declarados viables durante el mismo año, mientras que al 6% de los mismos les tomó cuatro años o más obtener la viabilidad respectiva. Como se mencionó anteriormente, la rentabilidad social y sostenibilidad de los proyectos que son registrados en dicho Banco, deben ser sustentados luego con los estudios respectivos y evaluados por la OPI competente para obtener su declaratoria de viabilidad.

Del análisis de la información disponible se concluye que el Programa de Lima Metropolitana presenta el mayor porcentaje de proyectos declarados viables y registrados durante el mismo año (90% de sus PIP), mientras que en el Gobierno Regional de Moquegua, el 19% de sus PIP obtuvieron la viabilidad cuatro años o más después de ser registrados en el Banco de proyectos.

Tabla N° 45 Tiempo (años) que toma el proyecto en ser declarado viable Gobiernos Regionales¹⁵⁷ (en porcentaje y en millones de S/)

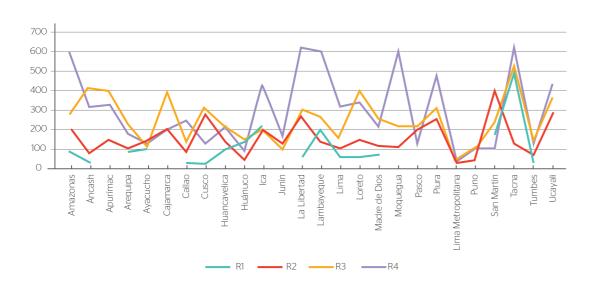
		Monto	% c	le PIP se	egún el a	ño de reg	istro
Gobierno Regional	N° PIP Viables	Viable Prome- dio	Mis- mo año	1 año	2 años	3 años	4 años a más
Huancavelica	821	3	60	28	6	2	3
Puno	672	6	82	13	2	1	2
Ayacucho	550	4	72	19	4	2	3
Áncash	518	8	51	27	10	3	8
Huánuco	467	3	68	24	2	3	3
Lima	466	2	70	23	4	2	2
Arequipa	449	4	65	24	4	3	4
Pasco	414	5	65	24	5	3	3
Amazonas	367	4	54	30	7	3	6
Cusco	347	13	48	25	14	5	9
Junín	337	7	66	19	6	1	9
Madre de Dios	322	4	49	32	10	4	5
Cajamarca	314	6	46	27	11	4	12
Ucayali	295	6	32	45	11	6	6
Apurímac	284	8	45	30	14	5	7
Ica	274	4	61	29	3	2	5
Callao	258	5	82	7	2	2	8
Piura	255	8	47	25	12	6	10
Loreto	244	3	58	22	6	2	12
San Martin	232	11	44	31	9	3	11
Tumbes	214	9	73	20	1	3	2
Tacna	213	6	42	26	14	9	8
Lambayeque	198	4	53	35	4	3	6
La Libertad	152	18	45	31	10	5	9
Moquegua	139	10	35	27	11	9	19
Programa de Lima Metropolitana	99	4	90	5	4	-	1
Total	8,901	6	60	25	7	3	6
Fuente: Banco de Proyectos del SI	VIP, Datamar	t SIAF Elabo	ración: De	epartame	nto de Est	udios - Co	GR



De otro lado, al analizar la información disponible no se puede constatar la existencia de una correlación entre el tiempo para dar viabilidad a un proyecto, y el monto viable del mismo. Así, por ejemplo se puede observar que mientras al Gobierno Regional de La Libertad, cuyos proyectos presentan el mayor monto promedio viable por PIP (S/ 18 millones), le tomó más de un año obtener la viabilidad respectiva en el 55% de los casos, en el caso del Gobierno Regional de Ucayali, cuyos proyectos representan un monto viable comparativamente bajo (S/ 6 millones), solo el 32% de sus proyectos fueron declarados viables durante el mismo año de su registro. Del mismo modo, en los Gobiernos Regionales de Apurímac, Cajamarca, Cusco, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, algunos proyectos con un monto superior a S/ 20 millones tardaron menos tiempo en ser declarados viables que otros proyectos con montos viables menores.

Gráfico Nº 61Días promedio para la viabilidad de proyectos, Rango 1 - Rango 4

Gobiernos Regionales¹⁵⁸ (Días promedio)



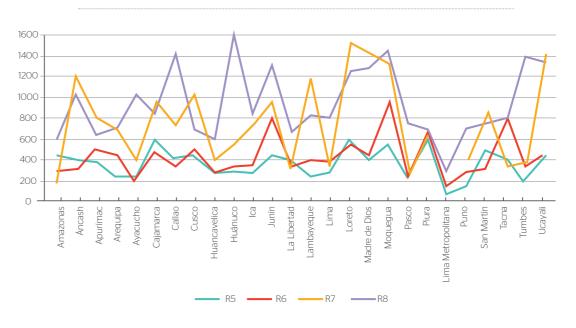
Fuente: Banco de proyectos del SNIP y SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

158 Ver Anexo N° 17.

Ahora bien, del cálculo de los días promedio que toma declarar la viabilidad de un PIP se ha detectado que en once (11) Gobiernos Regionales los proyectos con monto viable desde el rango 7 (S/10 millones a más) superan los 1,000 días para ser declarados viables, siendo el más resaltante el Gobierno Regional de Huánuco, en donde sus proyectos con rango 8 (monto igual o mayor a S/20 millones) necesitaron 1,580 días (más de 4 años) en promedio para ser declarados viables.

A la mayoría de proyectos de gran envergadura le tomó más tiempo ser declarados viables. Sin embargo, se observan algunas excepciones, como en los casos de los Gobiernos Regionales de Amazonas, Pasco y en el Programa de Lima Metropolitana (155 días, 233 días y 263 días en promedio respectivamente).

Gráfico N° 62Días promedio para la viabilidad de proyectos, Rango 5 - Rango 8
Gobiernos Regionales¹⁵⁹ (Días promedio)



Fuente: Banco de proyectos del SNIP y SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

159 Ver Anexo N° 17.

os 🔎

Respecto al monto viable promedio, en la siguiente tabla se muestra que para los Gobiernos Regionales este fue de S/ 6 millones, observándose que el monto viable promedio en estas entidades a lo largo del periodo ha ido incrementándose, con excepción del año 2011. En este análisis, destaca el Gobierno Regional de La Libertad con el mayor monto viable promedio para el periodo (S/ 18 millones). Esto se explica por el incremento notable en el monto viable promedio correspondiente al año 2010 (S/85 millones).

Asimismo, se observa que en este nivel de Gobierno el monto viable promedio no es menor al S/ 1 millón, lo cual se debe a la capacidad de recursos con que cuentan estas entidades.

Tabla N° 46 Monto promedio de los proyectos viables, periodo 2009 - 2014 Gobiernos Regionales¹⁶⁰ (En millones de S/)

	Total		Monto	promedi	o por ca	ıda año		Monto	Rango del
Gobierno Regional	N° PIP	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio periodo	periodo
La Libertad	152	8	85	5	6	6	5	18	R7
Cusco	347	11	2	6	20	16	12	13	R7
San Martín	232	5	4	7	11	26	10	11	R7
Moquegua	139	3	3	5	20	12	9	10	R7
Tumbes	214	1	1	4	39	7	3	9	R6
Áncash	518	2	10	2	33	5	14	8	R6
Piura	255	4	3	2	2	11	23	8	R6
Apurímac	284	2	3	4	4	13	13	8	R6
Junín	337	2	7	9	7	3	14	7	R6
Tacna	213	7	3	10	4	6	7	6	R6
Puno	672	5	23	9	3	6	7	6	R6
Ucayali	295	3	3	3	4	18	7	6	R6
Cajamarca	314	8	7	2	4	6	5	6	R6
Pasco	414	2	3	3	5	6	10	5	R6
Callao	258	24	3	1	6	3	17	5	R6

160 Ver Anexo N° 18.

	Total		Monto	promedi	o por ca	da año		Monto	Rango del
Gobierno Regional	N° PIP	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio periodo	periodo
Arequipa	449	6	3	2	3	7	4	4	R5
Ayacucho	550	2	2	3	3	6	9	4	R5
Ica	274	3	3	5	2	8	4	4	R5
Amazonas	367	2	2	2	3	3	13	4	R5
Programa de Lima Metropolitana	99	5	2	2	11	3	5	4	R5
Lambayeque	198	3	2	2	10	4	4	4	R5
Madre de Dios	322	2	3	3	4	8	5	4	R5
Loreto	244	3	3	3	1	6	3	3	R5
Huancavelica	821	1	2	2	3	5	4	3	R5
Huánuco	467	5	1	3	3	2	4	3	R5
Lima	466	2	1	3	2	2	2	2	R5
Total	8,901	4	5	3	7	7	7	6	R6

Fuente: Banco de proyectos del SNIP, Datamart SIAF Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Municipalidades Provinciales

Durante el periodo de estudio, el 80% los proyectos declarados viables fueron registrados en el Banco de proyectos del SNIP en el mismo año y solo el 20% tenía un antigüedad de registro de un año a más.

Las Municipalidades Provinciales del departamento de La Libertad tienen el mayor porcentaje de proyectos declarados viables y registrados en el mismo año, con el 91%, seguido por las Municipalidades del departamento de Loreto con 90%.

Asimismo, las Municipalidades Provinciales del departamento de Moquegua tienen el 38% de sus proyectos viables con más de un año de registro en el Banco de proyectos del SNIP, lo cual podría deberse a una mayor complejidad del proyecto para ser declarado viable.

Tabla N° 47Tiempo (años) que toma el proyecto en ser declarado viable
Municipalidades Provinciales¹⁶¹ Periodo 2009 - 2014 (en porcentaje)

			%	de PIP s	según el aí	io de regis	tro
Departamento	N° PIP Viables	Monto Viable Promedio	Mis- mo año	1 año	2 años	3 años	4 años a más
Cusco	2,405	2	67	27	4	1	1
Cajamarca	2,347	1	79	16	2	1	1
Áncash	2,087	2	85	12	1	1	1
Puno	2,052	2	82	14	3	0.5	1
La Libertad	1,956	2	91	7	1	0.4	1
Piura	1,806	3	65	25	5	2	3
Lima	1,736	3	79	18	2	0.5	1
Junín	1,714	1	76	18	4	1	2
Huancavelica	1,516	1	84	12	2	1	1
Ayacucho	1,448	1	84	11	2	1	1
Apurímac	1,376	2	82	14	2	1	1
San Martín	1,306	2	83	12	2	2	2
Huánuco	1,117	2	85	9	3	1	2
Ica	1,065	1	89	9	1	1	0.4
Loreto	942	2	90	6	2	1	1
Ucayali	862	2	88	10	1	1	1
Tumbes	677	2	88	8	2	1	1
Amazonas	639	2	84	11	2	0.5	3
Arequipa	626	3	79	17	2	1	1
Pasco	507	2	73	21	3	1	2
Lambayeque	495	1	84	11	2	1	2
Moquegua	446	3	62	28	4	3	4
Tacna	420	2	70	18	6	2	4
Callao	118	2	89	6	2	1	3

¹⁶¹ Ver Anexo N° 19.

		Monto	% de PIP según el año de registro							
Departamento	N° PIP Viables	Monto Viable Promedio	Mis- mo año	1 año	2 años	3 años	4 años a más			
Madre de Dios	84	2	76	20	1	-	2			
Total	29,747	2	80	15	3	1	1			

Aunque solo el 1% de los proyectos viables de las Municipalidades Provinciales tenían una antigüedad de registro en el Banco de proyecto de cuatro (04) años a más, el mayor porcentaje de PIP (4%) se presentó en las Municipalidades de los departamentos de Moquegua y Tacna. Tomando en cuenta que el periodo de gestión de las autoridades municipales es de cuatro (04) años, a algunos proyectos les tomó más de un periodo edil en ser declarados viables.

Asimismo, al analizar el tiempo de registro y el monto viable promedio se tiene que las Municipalidades Provinciales de los departamentos de Piura, Lima y Arequipa tienen el mayor monto promedio viable en el periodo; sin embargo casi el 80% de sus proyectos fueron declarados viables en el mismo año de su registro.

Si bien los años que transcurren desde la fecha de registro hasta la declaratoria de viabilidad muestran el tiempo que implica dar conformidad a la formulación del proyecto, se debe de conocer el tiempo promedio que requieren los proyectos según su monto de inversión para ser declarados viables.

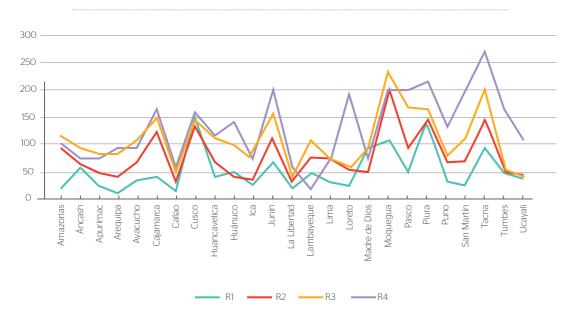
Por ello, luego del análisis del rango del monto viable y días promedio para dar la viabilidad, se encuentra que no necesariamente estos van en la misma proporción. Es decir, que al igual que en el caso de los Gobiernos Regionales, no se detecta una correlación entre el monto de los proyectos y el tiempo que toma obtener la viabilidad.

Así, se tiene que si bien las Municipalidades Provinciales del departamento de La Libertad declaraban viables sus proyectos en menos de un año de registro, se observa que, dichas Municipalidades declaraban viables a los proyectos con monto viable hasta el Rango 4 (menor a S/ 1,5 millones) en un plazo promedio de sesenta y un (61) días.

Otro ejemplo es el de las Municipalidades Provinciales del departamento de Lambayeque en donde los proyectos con monto viable en el Rango 4, tienen menores días promedio para ser declarados viables a comparación de los días que toman ser declarados los proyectos con monto viable en los Rangos 1, 2 y 3.

Asimismo, para los proyectos con monto viable en el Rango 1, el menor tiempo promedio para dar su viabilidad se presenta en las Municipalidades Provinciales de Amazonas, con 18 días promedio, y el mayor tiempo se presenta en las Municipalidades Provinciales del Cusco con ciento cincuenta y ocho (158) días promedio, mostrándose así que no existe una correlación entre el monto viable y el tiempo para dar su viabilidad.

Gráfico N° 63 Días promedio para la viabilidad de proyectos, Rango 1 - Rango 4 Municipalidades Provinciales¹⁶² (Días promedio)



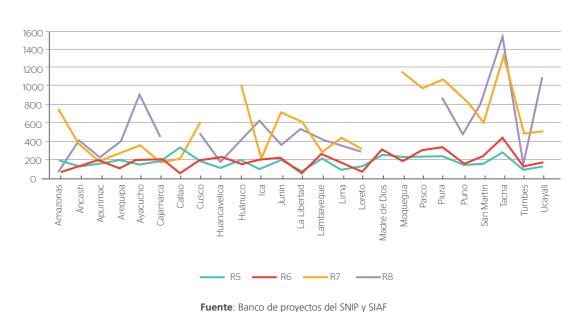
Fuente: Banco de proyectos del SNIP y SIAF Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

162 Ver Anexo N° 20.

Situación similar se presenta en los proyectos con monto viable en rangos mayores. Así, se tiene que a las Municipalidades Provinciales del departamento de Amazonas le tomó menos días, en promedio, dar viabilidad a los proyectos en el rango 8 respecto a los proyectos del Rango 5.

Para declarar la viabilidad de los proyectos de gran envergadura (más de S/ 10 millones) las Municipalidades Provinciales de los departamentos de Huánuco, Moquegua, Piura, Tacna y Ucayali requirieron en promedio más de 1,000 días, siendo el caso más destacado el de las Municipalidades Provinciales de Tacna, en donde sus proyectos de gran envergadura necesitaron 1,530 días (más de 4 años) en promedio para ser declarados viables. Por el contario, las Municipalidades Provinciales de Amazonas requirieron en promedio 67 días para declarar la viabilidad de proyectos de gran envergadura.

Gráfico Nº 64 Días promedio para la viabilidad de proyectos, Rango 5 - Rango 8 Municipalidades Provinciales¹⁶³ (Días promedio)



Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

163 Ver Anexo Nº 20.

Tal como se observa en la siguiente tabla, el monto viable promedio para las Municipalidades Provinciales durante el periodo de estudio ascendió a la suma de S/ 2 millones. Destacan en dicho periodo las Municipalidades Provinciales del departamento de Arequipa, las que alcanzaron el mayor monto viable promedio (S/ 7 millones) en el año 2009. Caso contrario se observa en las Municipalidades Provinciales de Madre de Dios en donde se obtuvo el menor monto viable promedio para el periodo con S/ 0.3 millones en el año 2009.

Tabla N° 48Monto promedio de los proyectos viables, periodo 2009 - 2014
Municipalidades Provinciales¹⁶⁴ (En millones de S/)

	Total		Monto	promedic	o por cada	a año		Monto	Rango
Departamento	N° PIP	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio periodo	del periodo
Arequipa	626	7	1	1	1	3	3	3	R5
Lima	1,736	4	4	1	2	2	4	3	R5
Moquegua	446	1	1	2	3	4	3	3	R5
Piura	1,806	1	3	3	2	3	4	3	R5
Huánuco	1,117	2	1	1	3	3	3	2	R5
Callao	118	2	1	4	4	1	2	2	R5
Madre de Dios	84	0.3	2	2	1	3	2	2	R5
San Martín	1,306	2	1	2	1	2	3	2	R5
Apurímac	1,376	1	1	1	2	2	3	2	R5
Cusco	2,405	1	1	2	2	2	4	2	R5
La Libertad	1,956	1	1	2	2	2	2	2	R5
Áncash	2,087	1	2	1	2	2	2	2	R5
Tumbes	677	1	1	1	2	2	2	2	R5
Pasco	507	1	1	1	2	2	2	2	R5
Tacna	420	1	1	1	2	2	3	2	R5
Ucayali	862	1	1	1	2	3	2	2	R5
Amazonas	639	1	1	2	2	2	2	2	R5
Loreto	942	1	1	1	2	2	2	2	R5

164 Ver Anexo N° 21.

	Total		Monto					Monto	Danne
Departamento	N° PIP	2009	2010	promedi 2011	2012	2013	2014	Monto Promedio periodo	Rango del periodo
Puno	2,052	1	1	1	2	2	2	2	R5
Ayacucho	1,448	1	1	1	1	2	2	1	R4
Lambayeque	495	1	0.5	2	2	1	1	1	R4
Junín	1,714	1	1	1	1	2	1	1	R4
Ica	1,065	1	0.5	1	1	2	1	1	R3
Cajamarca	2,347	1	0.4	1	1	2	1	1	R3
Huancavelica	1,516	1	1	1	1	1	1	1	R3
Total	29,747	1	1	1	2	2	2	2	R5

Fuente: Banco de proyectos del SNIP, Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

Municipalidades Distritales

Durante el periodo de estudio, el 88% los proyectos declarados viables para las Municipalidades Distritales fueron registrados en el Banco de proyectos del SNIP en el mismo año y solo el 12% tenía un antigüedad de registro de un año a más.

Las Municipalidades Distritales del departamento de Tumbes tienen el mayor porcentaje de proyectos declarados viables y registrados en el mismo año, con el 97%, seguido por las Municipalidades del departamento de Amazonas con 96%.

Asimismo, las Municipalidades Distritales del departamento de Moquegua tienen el 31% de sus proyectos viables con más de un año de registro en el Banco de proyectos del SNIP, lo cual podría deberse a la mayor complejidad de los proyectos registrados en el referido Banco.

Tabla N° 49Tiempo (años) que toma el proyecto en ser declarado viable
Municipalidades Distritales. Periodo 2009 - 2014¹⁶⁵ (En porcentaje)

	N° PIP	Monto	%	de PIP se	egún el año	de regist	ro
Departamento	Viables	Viable Promedio	Mismo año	1 año	2 años	3 años	4 años a más
Lima	8,732	1	89	9	1	0.4	1
Puno	5,014	1	92	7	1	0.4	0.2
Cusco	4,956	2	70	24	4	2	1
Áncash	4,820	1	89	9	1	0.4	0.4
La Libertad	4,787	1	95	4	1	0.4	0.5
Cajamarca	3,960	1	91	7	1	0.5	0.5
Ayacucho	3,430	1	89	8	1	1	0.5
Huánuco	3,147	1	92	5	2	0.4	1
Huancavelica	2,981	1	92	6	1	0.5	0.3
Junín	2,578	1	89	9	1	1	1
Amazonas	2,469	1	96	3	0.4	0.4	0.4
Arequipa	2,377	2	79	17	3	1	1
Lambayeque	2,195	1	89	8	1	1	1
Loreto	1,968	1	93	5	1	0.4	1
San Martin	1,797	1	90	7	1	1	1
Piura	1,440	2	80	15	3	1	2
Pasco	1,406	1	86	12	1	1	0.4
Ucayali	1,397	1	93	6	0.3	0.4	O.1
Ica	1,303	1	94	4	1	0.2	0.5
Apurímac	1,236	2	89	9	1	0.4	O.1
Tacna	959	3	78	18	3	1	1
Moquegua	592	2	69	20	5	4	2
Callao	434	1	91	6	1	1	1
Tumbes	426	1	97	2	0.2	-	0.5
Madre de Dios	53	1	94	6	-	-	-
Total	64,457	1	88	9	1	1	1

165 Ver Anexo N° 22.

Aunque solo el 1% de los proyectos viables de las Municipalidades Distritales tenían una antigüedad de registro en el Banco de Proyectos de cuatro (04) años a más, en las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios, los proyectos viables tuvieron como máximo un tiempo de antigüedad de un año.

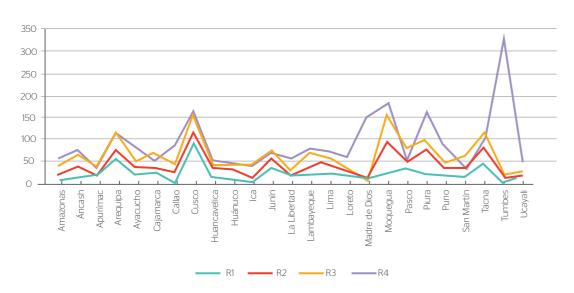
Asimismo, al analizar el tiempo de registro y el monto viable promedio se tiene que las Municipalidades Distritales del departamento de Tacna tienen el mayor monto promedio viable en el periodo; sin embargo el 78% de sus proyectos fueron declarados viables en el mismo año de su registro.

Respecto a los días promedio que toma la viabilidad de los proyectos según rango, se tiene que para las Municipalidades Distritales de los departamentos de Pasco y San Martín los proyectos con monto viable en el rango 4 tienen menores días promedio para ser declarados viables en comparación a los proyectos con monto viable en el rango 3.

Respecto a los proyectos con monto viable en el rango 1, el menor tiempo promedio para su viabilidad se presenta en las Municipalidades Distritales de los departamentos de Amazonas, Tumbes y la Provincia Constitucional del Callao, con tal solo 4 días promedio para la viabilidad, y el mayor tiempo corresponde a las Municipalidades Distritales del departamento de Cusco con 94 días promedio.

Otro ejemplo de la poca relación del monto viable con el tiempo promedio para su viabilidad, se observa en los proyectos del rango 4, en donde el menor tiempo promedio para la viabilidad fue de 33 días en las Municipalidades Distritales del departamento de San Martín; dicho tiempo a su vez tiempo resulta ser inferior a los días promedio de viabilidad de proyectos de otros rangos menores en otras Municipalidades. Asimismo, en los proyectos de rango 4 el mayor tiempo promedio para la viabilidad fue de 329 días en las Municipalidades Distritales de Tumbes.

Gráfico N° 65 Días promedio para la viabilidad de proyectos, Rango 1 - Rango 4 Municipalidades Distritales¹⁶⁶ (Días promedio)



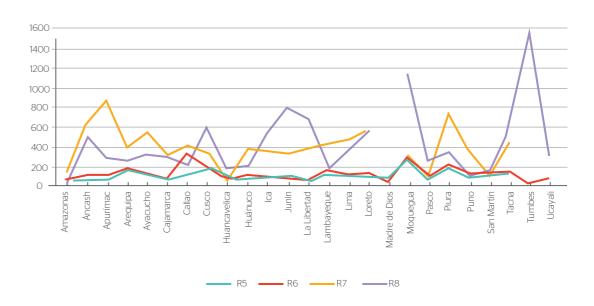
Situación similar se presenta en los proyectos con monto viable en rangos mayores. Así, se tiene que a las Municipalidades Distritales de los departamentos de Amazonas, Provincial Constitucional del Callao y Puno les tomó menos días promedio dar viabilidad a los proyectos en el rango 8 respecto a los proyectos del rango 6 y 7. Asimismo, para los proyectos de envergadura (más de S/ 10 millones) solo las Municipalidades Distritales del departamentos de Tumbes requirieron 1,548 días en promedio para declarar la viabilidad de sus proyectos, es decir más de cuatro años.

Los proyectos de envergadura de las Municipalidades Distritales del departamento de Amazonas requirieron en promedio 9 días para su viabilidad y para sus proyectos del rango 1 les tomó 4 días en promedio declarar su viabilidad, es decir, en promedio requirieron menos de dos semanas en declarar viables proyectos con montos de inversión en rangos extremos (proyectos del rango 1 con monto viable menor a S/ 100 mil y los proyectos de envergadura con monto viable a partir de S/ 10 millones).

166 Ver Anexo N° 23.

Gráfico Nº 66

Días promedio para la viabilidad de proyectos, Rango 5 - Rango 8 Municipalidades Distritales¹⁶⁷ (Días promedio)



Fuente: Banco de proyectos del SNIP, Datamart SIAF Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

En la siguiente tabla se muestra a nivel departamental el monto viable promedio de las Municipalidades Distritales en cada año del periodo de estudio, el cual fue para el periodo por la suma de S/ 1 millón, destacando las Municipalidades Distritales del departamento de Tacna que tuvieron el mayor monto viable promedio con S/ 5 millones en el año 2009. Caso contrario ocurre para las Municipalidades Distritales de los departamentos de Madre de Dios y Tumbes en donde se tuvo el menor monto viable promedio para el periodo con S/ 0.3 millones.

¹⁶⁷ Ver Anexo N° 23.

Tabla N° 50Monto promedio de los proyectos viables, periodo 2009 - 2014
Municipalidades Distritales¹⁶⁸ (En millones de S/)

	Total		Monte	Monto	Rango				
Departamento	N° PIP	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Promedio periodo	del periodo
Tacna	959	3	2	2	2	5	2	3	R5
Cusco	4,956	1	1	2	2	3	3	2	R5
Moquegua	592	1	1	1	2	2	3	2	R5
Arequipa	2,377	1	1	1	2	2	2	2	R5
Apurímac	1,236	1	1	1	1	2	2	2	R5
Piura	1,440	1	1	2	2	2	2	2	R5
Lambayeque	2,195	2	1	1	1	2	1	1	R4
San Martín	1,797	1	1	1	1	3	2	1	R4
Huánuco	3,147	1	1	1	2	2	2	1	R4
Junín	2,578	1	1	1	1	2	2	1	R4
Cajamarca	3,960	1	1	1	1	2	2	1	R4
Áncash	4,820	1	1	1	1	2	2	1	R4
Loreto	1,968	1	1	1	1	2	1	1	R4
Callao	434	1	1	1	1	1	2	1	R4
Pasco	1,406	1	0.5	1	1	2	2	1	R4
La Libertad	4,787	1	1	1	1	2	1	1	R4
Ica	1,303	1	1	2	1	1	1	1	R3
Madre de Dios	53	1	1	0.3	0.3	1	2	1	R3
Ucayali	1,397	0.4	0.4	1	1	2	2	1	R3
Ayacucho	3,430	1	1	1	1	1	2	1	R3
Huancavelica	2,981	1	0.5	1	1	2	1	1	R3
Lima	8,732	1	1	1	1	1	1	1	R3
Amazonas	2,469	1	1	1	1	1	1	1	R3
Puno	5,014	1	1	1	1	1	1	1	R3
Tumbes	426	1	0.3	0.4	1	1	0.5	1	R3
Total	64,457	1	1	1	1	2	2	1	R4

168 Ver Anexo N° 24.

Calificación de la evaluación del PIP (aspectos formales y de calidad)

A nivel descentralizado, las deficiencias pueden presentarse en cualquiera de las fases del ciclo de vida de los proyectos de inversión. Por ello, es necesario evaluar indicadores de calidad de los proyectos, siendo una aproximación para la misma la relacionada con la calidad de los estudios de pre inversión realizados antes de la ejecución.

La Dirección General de Programación Multianual (DGPM) encargó desde el año 2007 la realización de estudios para evaluar las viabilidades otorgadas durante determinado año en el marco del SNIP por las OPI de los sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales. La evaluación se realizó sobre una muestra determinada por la DGPM.

De acuerdo a los resultados obtenidos, la capacidad de los Gobiernos descentalizados para formular y evaluar proyectos de inversión pública es limitada, lo que deriva en un bajo nivel de cumplimiento de los procedimientos y estudios de pre inversión dificultando la declaratoria de la viabilidad y más adelante la ejecución del PIP.

Así, se construyeron dos índices para medir la calidad del proceso de pre inversión realizado por los Gobiernos descentralizados, los cuales se refieren a aspectos formales y de calidad.

El primero es un Índice de Cumplimiento Global Formal (ICGF) que mide el grado en el cual el Gobierno descentralizado cumple con producir la Declaración de Viabilidad, el Informe Técnico y el Estudio de Pre Inversión dentro de los plazos y con los contenidos mínimos establecidos por la ley. Este índice varía entre 0 y 100 dependiendo del grado de cumplimiento de la entidad.

El otro índice es denominado Índice de Cumplimiento Global de Calidad (ICGC) y se construye sobre la base del contenido del Estudio de Pre Inversión. El índice toma criterios básicos para evaluar la calidad del contenido del estudio de pre inversión: que el objetivo del proyecto esté bien definido, que la brecha de demanda de servicios públicos que el proyecto busca cerrar esté bien dimensionada, que los beneficios y costos del proyecto estén razonablemente estimados, entre otros. Este indicador fluctúa entre 0 y 100 de acuerdo a la calidad de los estudios.

A continuación se analizan los resultados encontrados para el ICGF y el ICGC para las viabilidades otorgadas en el año 2007, 2008 y 2009.

Respecto a la evaluación de aspectos formales a nivel de Gobierno Regional, se observa que los resultados han ido mejorando cada año, pues el valor del ICGF subió de 62.8 a 71.4 en el 2008 y 85.5 en el 2009. En el año 2009, las OPI de diez Gobiernos Regionales presentan un desempeño superior a 90, a diferencia del año 2007, en donde la OPI de solo un Gobierno regional tenía un desempeño mayor al 90%. En el año 2009, destaca el Gobierno Regional de Lambayeque que cuenta con un índice de 98.7.

Tabla N° 51Rankings anuales del ICGF para OPI de Gobiernos Regionales

Ranking 2007		Ranking 2008		Ranking 2009		
OPI Gobierno Regional	ICGF	OPI Gobierno Regional	ICGF	OPI Gobierno Regional	ICGF	
Ica	92.0	Callao	96.4	Lambayeque	98.7	
Loreto	88.8	Ayacucho	91.3	Callao	97.6	
Huancavelica	87.5	Ica	89.9	Ayacucho	95.1	
Junín	86.9	Junín	86.5	Tacna	95.0	
La Libertad	86.8	Ucayali	85.7	Huánuco	94.7	
Ayacucho	85.5	Lima	83.4	Ucayali	93.5	
Tumbes	83.7	Lambayeque	81.2	Lima	92.1	
Cajamarca	81.2	Piura	80.1	Cajamarca	91.5	
Huánuco	81.0	Huancavelica	79.9	Apurímac	91.1	
Pasco	80.8	Loreto	79.4	Huancavelica	90.4	
San Martín	79.3	Áncash	78.0	Junín	88.0	
Áncash	75.8	Huánuco	77.1	Piura	87.8	
Ucayali	75.7	San Martín	75.4	Loreto	87.5	
Amazonas	75.4	Cusco	72.5	San Martín	87.4	
Arequipa	74.6	Tacna	69.7	Madre de Dios	86.7	
Piura	73.8	Cajamarca	67.1	Puno	82.3	
Lima	45.0	Madre de Dios	66.5	Moquegua	79.3	
Cusco	36.1	Puno	57.3	La Libertad	77.6	
Lambayeque	32.2	Pasco	56.6	lca	77.4	
Moquegua	12.2	La Libertad	56.4	Arequipa	76.6	
Apurímac	5.2	Tumbes	51.3	Áncash	76.3	
Puno	0.0	Apurímac	46.4	Cusco	71.8	
Tacna	0.0	Amazonas	33.5	Amazonas	68.9	
Madre de Dios	s/d	Arequipa	32.7	Pasco	68.7	
Callao	s/d	Moquegua	s/d	Tumbes	50.4	
Total	62.8	Total	71.4	Total	85.5	

Fuente: Acceso a la Información Pública (MEF), Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico y APOYO Consultoría | **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR



A nivel de Gobiernos Locales los resultados son más variados, porque se incluyen desempeños diferenciados de las OPI en una misma región. No obstante, sí se puede concluir que el resultado del ICGF ha ido aumentando en el tiempo, alcanzándose 77.5 en el año 2009 respecto al 38.7 del año 2007.

Tabla N° 52Rankings anuales del ICGF para OPI de Gobiernos Locales

Ranking 2007	Ranking 2007			Ranking 2009		
OPI Gobierno Local	ICGF	OPI Gobierno Local	ICGF	OPI Gobierno Local	ICGF	
Cajamarca	76.6	Huancavelica	91.5	Callao	94.7	
Piura	76.4	Ucayali	80.0	Ucayali	93.6	
Loreto	71.9	Cusco	66.7	Moquegua	90.1	
San Martin	70.9	Tacna	62.6	Ayacucho	87.6	
Huánuco	56.4	Piura	60.3	Puno	86.0	
La Libertad	55.4	Cajamarca	59.3	Áncash	84.4	
Junín	52.3	Loreto	59.0	Amazonas	83.5	
Tumbes	51.1	Callao	58.1	Loreto	82.5	
Lambayeque	50.4	Ica	53.6	Huánuco	79.9	
Pasco	50.0	Lima	52.2	Cajamarca	78.2	
Huancavelica	47.4	Puno	46.2	Ica	77.0	
Ayacucho	44.2	Amazonas	44.6	La Libertad	76.9	
Arequipa	42.3	La Libertad	44.3	Tacna	76.8	
Ucayali	40.7	Arequipa	43.9	Lima	74.1	
Callao	39.3	Apurímac	43.4	Cusco	73.9	
Amazonas	33.5	Ayacucho	42.5	Piura	73.6	
Tacna	32.1	Huánuco	40.4	Apurímac	73.4	
Cusco	31.4	Áncash	40.0	Lambayeque	70.1	
Áncash	30.1	Pasco	38.0	Junín	70.0	
Puno	29.6	Moquegua	37.0	Arequipa	67.2	
Lima	15.3	Junín	30.2	Pasco	66.8	
Moquegua	2.3	San Martín	28.7	San Martín	63.6	

Ranking 2007		Ranking 2008		Ranking 2009		
OPI Gobierno Local	ICGF	OPI Gobierno Local	ICGF	OPI Gobierno Local	ICGF	
Apurímac	0.0	Tumbes	26.5	Huancavelica	60.4	
Ica	0.0	Lambayeque	26.2	Tumbes	0.0	
Madre de Dios	0.0	Madre de Dios	s/d	Madre de Dios	s/d	
Total	38.7	Total	47.1	Total	77.5	

Fuente: Acceso a la Información Pública (MEF), Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico y APOYO Consultoría | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Por otro lado, a nivel de evaluación de calidad en el contenido de los Estudios de Pre Inversión, se presentan los resultados promedios para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Se trabaja con dos promedios: el simple y el ponderado. El promedio simple utiliza las calificaciones de todos los Estudios de Pre Inversión en un ICGC y los promedia, mientras que el segundo promedio utiliza como ponderadores los montos de inversión. De esta manera, si los proyectos de mayor envergadura están mejor formulados, el valor del ICGC con promedios simples será menor que el que utiliza promedios ponderados¹⁶⁹.

Para Gobiernos Regionales, en general se observa que el valor del ICGC (tanto simple como ponderado) decrece del 2007 al 2008 pero aumenta del 2008 al 2009, superando incluso los resultados del 2007. No se puede concluir que los PIP declarados viables en el 2008 tuvieron menor calidad que en el 2007 porque los evaluadores fueron diferentes (APOYO Consultoría en el 2008 y el CIUP en el 2007) y los criterios de evaluación de calidad implican cierto grado de discrecionalidad.

No obstante, observando los resultados de los promedios simples del 2007 y 2009 (ambos evaluados por el CIUP), se puede concluir que la calidad de los PIP formulados y declarados viables en general ha aumentado, pasando en promedio de 45 a 61. Destaca el Callao y Madre de Dios que de tener los niveles más bajos en el año 2007, en el año 2009 se encuentran entre los que tienen los mayores índices. Sin embargo, en el caso de la región Tumbes, esta no logra crecer ubicándose en el último lugar en el año 2009.

¹⁶⁹Cabe resaltar que, a través de un pedido de acceso a la información pública se obtuvo la mayor parte de los indicadores, pero no el ICGC con promedios ponderados para el año 2009.

Tabla N° 53Rankings anuales del ICGC para Gobiernos Regionales, 2007 - 2009

Ranking del ICGC: Promedio Simple								
Ranking 20	07	Ranking 20	08	Ranking 20	009			
Gobierno Regional	ICGC	Gobierno Regional	ICGC	Gobierno Regional	ICGC			
Moquegua	59.6	Moquegua	s/d	Huánuco	73.4			
Cusco	57.1	Ica	52.3	Lambayeque	70.5			
Piura	54.8	Puno	48.1	Ayacucho	70.0			
La Libertad	50.2	Cusco	40.2	San Martín	68.6			
Huánuco	50.1	Madre de Dios	36.7	Madre de Dios	67.2			
Cajamarca	49.1	Áncash	36.2	Callao	66.8			
Huancavelica	49.1	La Libertad	33.2	Tacna	66.2			
Junín	49.0	Huancavelica	32.0	Cajamarca	65.5			
Puno	48.9	Lambayeque	30.7	Apurímac	65.1			
Arequipa	47.4	Loreto	30.6	Piura	64.3			
Áncash	46.5	Tacna	29.2	Moquegua	63.5			
Ica	45.4	San Martín	25.5	Huancavelica	63.1			
Loreto	44.9	Piura	24.5	Ucayali	62.5			
Amazonas	43.5	Pasco	24.2	Loreto	62.1			
Tacna	43.4	Junín	24.0	Junín	61.3			
Pasco	42.8	Ayacucho	23.9	Lima	59.9			
San Martín	41.2	Cajamarca	23.6	La Libertad	58.7			
Ucayali	40.4	Amazonas	23.1	Pasco	58.3			
Lima	40.0	Arequipa	22.8	Amazonas	57.1			
Lambayeque	39.5	Callao	20.0	Puno	55.1			
Ayacucho	37.2	Ucayali	18.2	Cusco	54.8			
Apurímac	29.3	Lima	16.6	Arequipa	53.1			
Tumbes	13.2	Huánuco	14.3	Ica	52.6			
Madre de Dios	s/d	Apurímac	9.2	Áncash	45.9			
Callao	s/d	Tumbes	9.0	Tumbes	40.7			
Total	44.8	Total	27.1	Total	61.1			

Fuente: Acceso a la Información Pública (MEF), Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico y APOYO Consultoría | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

En el caso de Gobiernos Locales, al efectuar la comparación entre el año 2007 y el año 2009, se observa una mejora en los resultados de la evaluación de calidad, aunque los valores del ICGC son menores que en el caso de la evaluación de Gobiernos Regionales. En particular, se encuentra que en el año 2009 son muy pocas regiones cuyo valor del ICGC es mayor al 60%, por lo que se pone en evidencia que las limitadas capacidades de los Gobiernos Locales para formular Estudios de Pre Inversión de calidad. Finalmente, los Gobiernos Locales en Piura y Moquegua tienen resultados altos en varios de los rankings presentados, mientras que los Gobiernos Locales de Madre de Dios, Huancavelica y Tumbes son consistentemente en cuanto a mantener los más bajos resultados en el indicador.

Tabla N° 54Rankings anuales del ICGC para Gobiernos Locales, 2007 - 2009

Ranking del ICGC: Promedio Simple									
Ranking 20	007	Ranking 20	08	Ranking 2009					
Gobierno Local	ICGC	Gobierno Local	ICGC	Gobierno Local	ICGC				
Piura	50.5	Pasco	45.6	Puno	66.7				
Ucayali	47.7	Piura	38.1	Moquegua	61.9				
Cusco	44.4	Lima	37.6	Ayacucho	61.6				
Pasco	43.4	Tacna	33.8	Cusco	61.3				
Tacna	43.0	Apurímac	31.4	Ica	59.8				
San Martín	42.3	Moquegua	30.6	Loreto	59.6				
Moquegua	42.0	Junín	28.8	Ucayali	58.2				
Callao	40.8	Huánuco	24.0	Apurímac	57.9				
Huancavelica	40.6	Cajamarca	23.9	Áncash	57.5				
Apurímac	39.8	Puno	23.2	Huánuco	57.4				
Cajamarca	39.5	Arequipa	21.6	Amazonas	57.0				
Áncash	37.4	Ayacucho	20.4	Callao	56.4				
Ayacucho	37.0	Ucayali	20.0	Arequipa	55.2				
Lima	36.5	Cusco	19.2	Piura	52.7				
Arequipa	36.4	Callao	18.5	Cajamarca	52.6				
Junín	35.1	Loreto	18.5	Tacna	52.2				

Ranking del ICGC: Promedio Simple									
Ranking 20	anking 2007 Ranking 2			008 Ranking 2009					
Gobierno Local	ICGC	Gobierno Local	ICGC	Gobierno Local	ICGC				
Amazonas	33.4	La Libertad	18.1	La Libertad	51.8				
La Libertad	33.4	Amazonas	18.0	Pasco	50.1				
Loreto	32.4	Ica	15.9	Junín	49.1				
Madre de Dios	30.5	San Martín	13.8	Lima	48.6				
Tumbes	28.9	Áncash	13.7	San Martín	48.5				
Huánuco	22.4	Lambayeque	12.8	Lambayeque	46.9				
Ica	21.4	Huancavelica	0.0	Huancavelica	42.0				
Puno	16.2	Tumbes	0.0	Tumbes	0.0				
Lambayeque	11.2	Madre de Dios	s/d	Madre de Dios	s/d				
Total	37.3	Total	24.1	Total	54.2				

Fuente: Acceso a la Información Pública (MEF), Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico y APOYO Consultoría | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Conclusiones fase de Pre inversión

En esta sección se ha buscado realizar una evaluación de la fase de pre inversión. Para ello, se midió qué porcentaje de los PIP viables fueron registrados en el mismo año de su viabilidad, así como el tiempo (días promedio) que implica dar la viabilidad de los proyectos según el rango del monto viable. Asimismo, se utilizó los resultados de las evaluaciones independientes a las viabilidades otorgadas en los años 2007, 2008 y 2009.

En términos generales, se observa que en los Gobiernos Regionales en promedio más del 60% de los proyectos declarados viables fueron registrados en el mismo año, porcentaje que se va incrementado para las Municipalidades Provinciales con el 80% y para las Municipalidades Distritales con el 88%. Sin embargo, un número importante de PIP son declarados viables cuatro (04) años después de su registro (6% en el caso de los Gobiernos Regionales y 1% en el caso de los Gobiernos Locales).

Estas cifras podrían estar indicando que, en aquellos casos en los que el plazo para obtener la viabilidad es menor a un año, el análisis y evaluación no se estaría haciendo con la rigurosidad exigida y cumpliendo con los lineamientos de política establecidos por las autoridades correspondientes. En estos casos, criterios políticos podrían estar primando sobre aspectos técnicos para la declaratoria de viabilidad de los PIP.

De otro lado, estas cifras también podrían estar indicando que, en aquellos casos en los que el plazo para obtener la viabilidad supera los 4 años, la complejidad de los proyectos registrados, la baja calidad o el pobre sustento de los proyectos registrados en el Banco, la falta de recursos (materiales y humanos) o la brecha de conocimientos respecto al SNIP por parte del equipo a cargo de gestionar las inversiones, podrían estar obstaculizando el desarrollo de proyectos de inversión.

Asimismo, los rangos de los montos viables no guardan una relación directa con los días promedio que toma dar viabilidad a los proyectos. Así, se tiene que hay proyectos de gran envergadura declarados viables en menos días que los proyectos con rango viable más bajos, situación que se presenta en todos los niveles de Gobierno. Esto podría deberse a que no se efectúa el registro del proyecto en la fecha de la formulación, o a que no se realicen los estudios necesarios para calificar los proyectos según los lineamientos establecidos en el SNIP.

A nivel de los Gobiernos Regionales, el monto viable promedio fue S/ 6 millones; mientras que en las Municipalidades Provinciales fue S/ 2 millones y en las Distritales fue S/ 1 millón. Esto parece reforzar la idea expresada en la sección anterior respecto a los problemas de atomización.

En cuanto a la calidad de la formulación de los proyectos, los resultados del Índice Global de Cumplimiento de Contenido no superan en la gran mayoría de casos el 40% del valor máximo (100 puntos)¹⁷⁰. De esta manera, la calidad de los PIP formulados, aun cuando reciban la declaratoria de viabilidad, no están superando los estándares solicitados por el SNIP.

¹⁷⁰ Las principales observaciones a los PIP se presentarán en los resultados de la fase 5 (evaluación de PIP)

Respecto a casos particulares, en la fase de pre inversión se observa que las Municipalidades Distritales y Provinciales de Amazonas, son las que presentan el menor tiempo promedio para declarar la viabilidad de sus proyectos. Por otro lado, destaca que los proyectos de las Municipalidades Distritales de Madre de Dios hayan sido aprobados dentro del mismo año en el que fueron registrados.

Asimismo, se ha encontrado que en once (11) Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades Provinciales de cinco (05) departamentos y en las Municipalidades Distritales del departamento de Tumbes, tomó en promedio más de 1,000 días dar la viabilidad de proyectos de gran envergadura, siendo los casos más resaltantes el del Gobierno Regional de Huánuco con 1,580 días, las Municipalidades Provinciales de Tacna con 1,530 días y las Municipalidades Distritales de Tumbes con 1,548 días. Es decir, hay proyectos de envergadura que toman más de un periodo de gestión para ser declarados viables.

3.3.3. FASE 3: Inversión

Siguiendo el ciclo del proyecto, la fase de inversión comprende la elaboración del Estudio Definitivo, Expediente Técnico u otro documento equivalente, y la ejecución del proyecto, los cuales se deben efectuar conforme a los lineamientos establecidos para el mismo en el SNIP.

Asimismo, la fase de inversión culmina luego de que el proyecto ha sido totalmente ejecutado, liquidado y si corresponde, transferido a la entidad responsable de su operación y mantenimiento, debiéndose registrar el cierre del proyecto en el Banco de Proyectos del SNIP, el cual puede contener recomendaciones para futuras formulaciones de proyectos.

En ese sentido, en esta sección se consideran los siguientes indicadores para medir el desempeño de la ejecución de los proyectos en:

Tabla N° 55Indicadores de la fase de inversión

Indicadores	Tipo de indicador	Definición
Porcentaje de proyectos que pasan a la Fase de Inversión	Eficacia	Porcentaje de proyectos que pasaron a la Fase de Inversión sobre el total de los proyectos declarados viables.
Variación del costo del proyecto en la Fase de Inversión	Eficacia	Variación del monto de inversión (costo) respecto al monto que fue declarado viable, de los proyectos en la Fase de Inversión.
Porcentaje de avance del costo	Eficacia	Porcentaje de avance del costo por la ejecución de recursos en los proyectos que se encuentran en la Fase de Inversión.
Porcentaje en cada modalidad de ejecución de los proyectos (Contrata, administración directa, APP, Obras por impuesto, mixto)	Eficacia	Porcentaje de proyectos según modalidad de ejecución (Contrata, administración directa, APP, Obras por Impuestos, mixto), determinado por el tipo de gasto registrado en los proyectos que se encuentran en la Fase de Inversión.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Para la medición de los indicadores se consideran los proyectos que pasaron a la fase de inversión a cargo de los mismos Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales que las formularon y que tienen por lo menos alguna ejecución de gasto registrada en el SIAF para el periodo 2009 – 2014, así como los proyectos que cuentan con registro de la culminación de la elaboración del Expediente Técnico o Estudio Definitivo (Formato SNIP 15¹⁷¹)en el banco de proyectos del SNIP o los proyectos con registro de modificaciones no

¹⁷¹ El artículo 24° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con R.D. N° 003-2011-EF/68.01, establece que una vez culminado la elaboración del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado, la unidad ejecutora remite al órgano que declaró la viabilidad, el Formato SNIP-15 debidamente llenado y suscrito, en el que informa que existe consistencia entre el Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado y el estudio de preinversión por el que se otorgó la viabilidad al proyecto.

sustanciales que conlleven al incremento del monto viable (Formato SNIP 16¹⁷²) o proyectos con registro de modificaciones que conllevan a la verificación de la viabilidad (Formato SNIP 17¹⁷³).

Las fuentes de información para el cálculo de los indicadores son el Banco de Proyectos del SNIP y el Datamart SIAF. Asimismo, para determinar la modalidad de ejecución para los proyectos en la fase de inversión, se ha considerado lo siguiente:

- Obras por Impuestos, proyectos viables y que fueron adjudicados bajo este mecanismo en el periodo 2009 – 2014.
- Asociación Público Privada, las adjudicaciones de los proyectos de inversión pública bajo esta modalidad en el periodo 2009 - 2014.
- Administración Directa, proyectos de inversión con el 80% de su gasto en administración directa, registrado en el Datamart SIAF y 0% de gasto en contrata.
- Por contrata, proyectos de inversión con el 80% de su gasto en contrata, registrado en el Datamart SIAF y 0% de gasto en administración directa.
- Mixto, proyectos de inversión con gasto diverso, ya sea como contrata, administración directa u otros.

A continuación se presenta el análisis en la fase de inversión para los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, considerando para ello los proyectos que fueron ejecutados por la misma entidad que las formuló.

Gobiernos Regionales

Durante el periodo de estudio, los proyectos viables que pasaron a la fase de inversión y se encuentran a cargo de los mismos Gobiernos Regionales fue del 59%, es decir son 5,285 proyectos que tuvieron por lo menos un devengado.

El mayor porcentaje de proyectos que pasaron a la fase de inversión se encuentra en la Provincia Constitucional del Callao con el 88% (222 proyectos), le sigue el Gobierno Regional de Tacna con 83% (176 proyectos) y el Gobierno Regional de Tumbes con 82% (176 proyectos).

El menor porcentaje de proyectos viables que pasaron a la fase de inversión corresponde al Gobierno Regional de Puno con 37% (246 proyectos), seguido por el Gobierno Regional de Ayacucho con 43% (239 proyectos) y el Gobierno Regional de Cajamarca con 46% (146 proyectos).

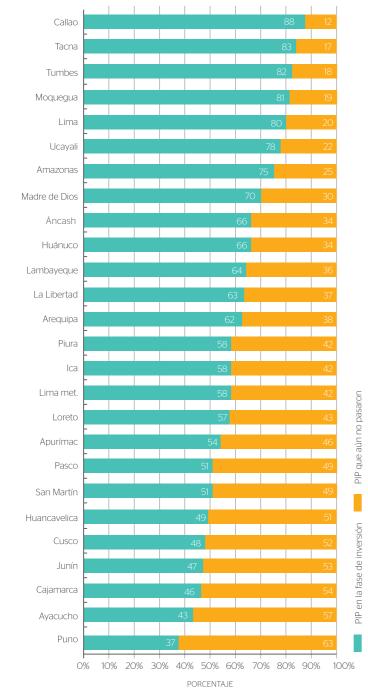
Respecto al mayor número de proyectos en la fase de inversión, este corresponde al Gobierno Regional de Huancavelica con 400 proyectos y el menor al Programa de Lima Metropolitana con 57 proyectos.



¹⁷² El artículo 27.1° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con R.D. N° 003-2011-EF/68.01, establece que los proyectos en la Fase de Ejecución pueden tener modificaciones no sustanciales que conlleven al incremento del monto de inversión con el que fue declarado viable el proyecto, variaciones que se registrará en el Formato SNIP 16.

¹⁷³ El artículo 27.2° de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada con R.D. N° 003-2011-EF/68.01, establece que los proyectos en la Fase de Ejecución pueden tener modificaciones que conlleven a la verificación de la viabilidad, debiéndose registrar en el Formato SNIP 17.

Gráfico N° 67 Porcentaje de proyectos que pasan a la fase de inversión Gobiernos Regionales¹⁷⁴ Periodo 2009 - 2014



174 Ver Anexo N° 25.

Respecto a la variación del costo 175 de los proyectos que se encuentran en la fase de inversión, se tiene que en los Gobiernos Regionales este se incrementó en 13% (S/ 4,215 millones) respecto al monto declarado viable.

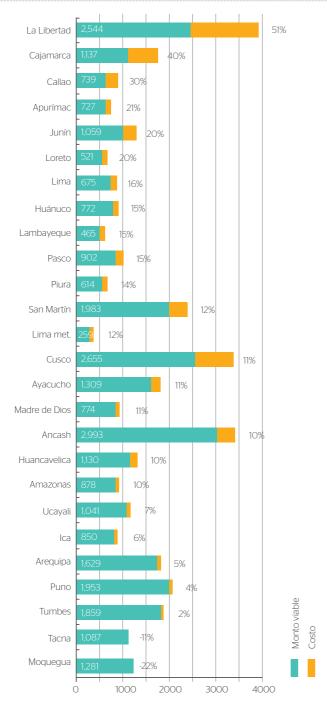
La mayor variación del costo se presenta en los proyectos a cargo del Gobierno Regional de La Libertad con un incremento del 51% (S/ 1,297 millones) respecto al monto declarado viable, le siguen los proyectos del Gobierno Regional de Cajamarca con 40% (S/ 453 millones) y los proyectos de la Provincia Constitucional del Callao con 30% (S/ 224 millones).

Por el contrario, se observa que en los Gobiernos Regionales de Tacna y Moquegua, el costo de los proyectos que se encuentran en la fase de inversión disminuyeron respecto a su monto declarado viable, en -11% (S/ 114 millones) y -22% (S/ 286 millones) respectivamente.

¹⁷⁵ Corresponde al último registro del monto de inversión requerido para la ejecución de los mismos.

Gráfico N° 68

Variación del costo respecto al monto viable en la fase de Inversión Gobiernos Regionales formuladores y ejecutores⁷⁷⁶ Periodo 2009 - 2014



Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

176 Ver Anexo N° 25.

Respecto al gasto ejecutado por los Gobiernos Regionales en los proyectos viables que pasaron a la fase de inversión (5,285 proyectos), se tiene un gasto global por S/ 14,571 millones, lo que corresponde al 40% del costo de dichos proyectos (S/ 36,051 millones).

Al ser el "costo" el monto de inversión actualizado de los proyectos que figura registrado, puede ser tomado como una referencia para determinar si el proyecto se viene ejecutando conforme a lo programado. Así podemos observar que el Gobierno Regional de Lima Metropolitana presenta el mayor porcentaje de avance del costo en sus proyectos, con 81% (S/ 234 millones). Por el contrario, el menor avance se encuentra en el Gobierno Regional de La Libertad con 10% (S/ 372 millones).

En el siguiente gráfico se puede observar que en solo nueve (09) Gobiernos Regionales los proyectos presentan en promedio un porcentaje de avance superior al 50% del costo. Situación opuesta se presenta para los Gobiernos Regionales de Tumbes y La Libertad, que durante el periodo de estudio solo alcanzaron un avance del 18% (S/ 349 millones) y 10% (S/ 372 millones) respectivamente, en relación al costo de sus proyectos.

En relación al monto ejecutado, es el Gobierno Regional de Cusco el que tuvo la mayor ejecución con S/ 1,225 millones y el Gobiernos Regional de Lambayeque el menor monto ejecutado con S/ 227 millones.

Gráfico N° 69

Porcentaje de avance del costo del proyecto por la ejecución de recursos.

Proyectos formulados y ejecutados por los Gobiernos Regionales¹⁷⁷

Periodo 2009 - 2014

Lima Metropolitana Arequipa 1,590 Caiamarca Piura Loreto Tacna Lima Ucayali Moquegua San Martín 2230 Amazonas Callao Madre de Dios Junín Lambayeque 2.959 Cusco 1.458 Ayacucho Huánuco Áncash 3,306 Ica Huancavelica Apurímac Puno 2,024 Pasco 1,034 Tumbes La Libertad ,841 1000 2000 3000 4000

> **Fuente**: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

177 Ver Anexo N° 26.

Respecto a la modalidad de ejecución de los proyectos a cargo de los Gobiernos Regionales, para el periodo de estudio se tiene que el 61% de los proyectos presentan gastos en más de una modalidad (administración directa, por contrata, u otras). El Gobierno Regional de Huánuco es el que presenta la mayor cantidad de proyectos (96%) con gastos en más de una modalidad de ejecución.

A nivel de los Gobiernos Regionales, la contrata es empleada en el 20% de proyectos, siendo el Gobierno Regional de Loreto aquel que tiene el mayor número de proyectos bajo tal modalidad (72%).

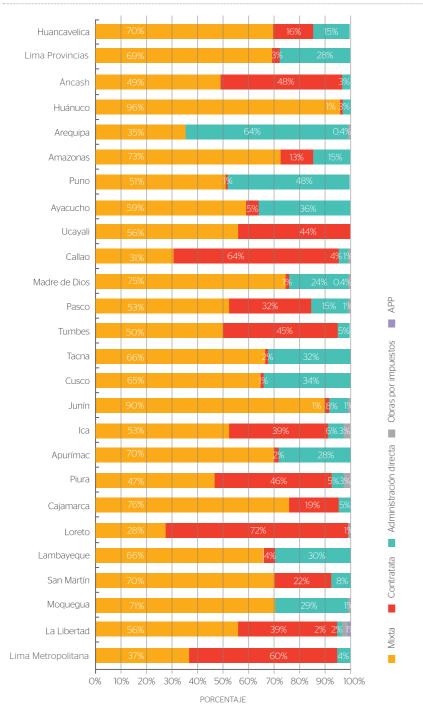
En segundo lugar, está la modalidad de administración directa, que es utilizada en el 19% de proyectos, siendo el Gobierno Regional de Arequipa el que ejecuta el mayor número de proyectos bajo dicha modalidad (64%).

El mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) fue utilizado por diez (10) Gobiernos Regionales y representa apenas el 0,4% de participación en la ejecución de los proyectos. Finalmente, la modalidad de Asociación Público Privada es empleada en el 0,02% de los casos, siendo únicamente el Gobierno Regional de La Libertad el que se ha valido de dicha modalidad.



Gráfico Nº 70

Modalidad de ejecución de los proyectos en la fase de inversión Proyectos formulados y ejecutados por los Gobiernos Regionales¹⁷⁸ Periodo 2009 - 2014



Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

178 Ver Anexo N° 27.

Municipalidades Provinciales

Para el periodo de estudio, los proyectos viables que pasaron a la fase de inversión y se encuentran a cargo de las mismas Municipalidades Provinciales fue del 56%, es decir son 16,690 proyectos que tuvieron por lo menos un devengado.

El mayor porcentaje de proyectos que pasaron a la fase de inversión se encuentra en las Municipalidades Provinciales del departamento de Ucayali, en donde el 85% de sus proyectos viables pasaron a dicha fase (729 proyectos), le siguen las Municipalidades Provinciales del departamento de Ica con 75% (797 proyectos) y las Municipalidades Provinciales del departamento de Tacna con 72% (302 proyectos).

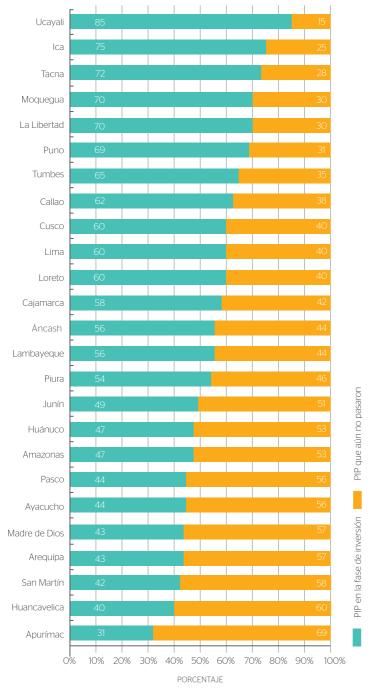
El menor porcentaje de proyectos viables que pasaron a la Fase de Ejecución corresponde a las Municipalidades Provinciales del departamento de Apurímac con 31% (422 proyectos), seguido por las Municipalidades Provinciales del departamento de Huancavelica con 40% (609 proyectos) y las Municipalidades Provinciales del departamento de San Martín con 42% (542 proyectos).

Respecto al mayor número de proyectos en la fase de inversión, este corresponde las Municipalidades Provinciales del departamento Puno con 1,423 proyectos y el menor a las Municipalidades Provinciales del departamento de Madre de Dios con 36 proyectos.



261

Gráfico N° 71Porcentaje de proyectos que pasan a la fase de inversión Municipalidades Provinciales¹⁷⁹ Periodo 2009 – 2014



179 Ver Anexo N° 28.

Respecto a la variación del costo de los proyectos que se encuentran en la fase de inversión, se tiene que para las Municipalidades Provinciales se incrementó en 5% respecto al monto declarado viable. Es decir, que el monto de la inversión requerida para dichos proyectos se incrementó en S/ 1,278 millones.

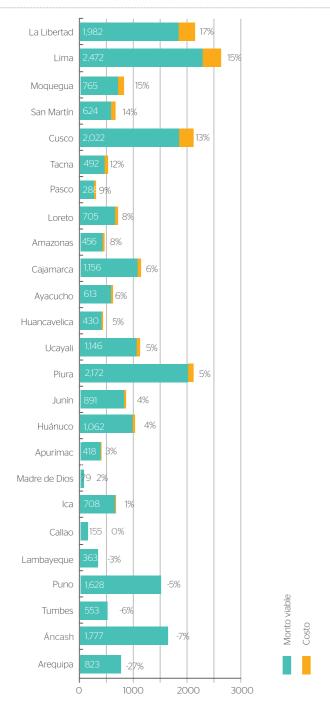
La mayor variación del costo se presenta para los proyectos a cargo de las Municipalidades Provinciales del departamento de La Libertad, con un incremento del 17% (S/ 337 millones). Le siguen los proyectos de las Municipalidades Provinciales del departamento de Lima con 15% (S/ 375 millones), y los proyectos de las Municipalidades Provinciales del departamento de Moquegua con 15% (S/ 112 millones).

Por el contrario, se observa que en las Municipalidades Provinciales de cinco (05) departamentos: Arequipa, Áncash, Tumbes, Puno y Lambayeque, el costo de los proyectos que se encuentran en la fase de inversión disminuyeron respecto a su monto declarado viable en -27% (S/ 220 millones), -7% (S/ 123 millones), -6% (S/ 30 millones), -5% (S/ 82 millones) y -3% (S/ 10 millones) respectivamente. Además, para las Municipalidades Provinciales de la Provincia Constitucional del Callao el monto viable no sufrió ninguna modificación.



Gráfico N° 72

Variación del costo respecto al monto viable en la fase de inversión Municipalidades Provinciales formuladoras y ejecutoras del proyecto Periodo 2009 - 2014¹⁸⁰



Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

180 Ver Anexo N° 29.

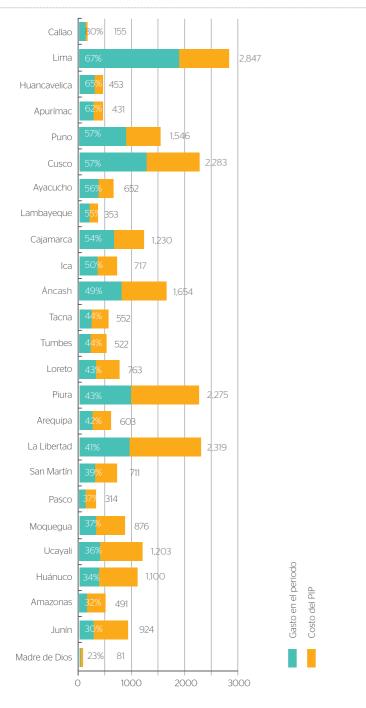
Respecto al gasto ejecutado por la Municipalidades Provinciales, en los proyectos viables que se encuentran en la fase de inversión (16,690 proyectos), se tiene una ejecución global por la suma de S/ 12,136 millones, lo que corresponde al 48% del costo de dichos proyectos (S/ 25,057 millones).

Las Municipalidades Provinciales de la Provincia Constitucional del Callao mostraron el mayor avance de la ejecución del costo de sus proyectos, con el 80% (S/ 123 millones). Por el contrario, el menor avance en la ejecución recae en los municipios del departamento de Madre de Dios con 23% (S/ 18 millones).

Las Municipalidades Provinciales del departamento de Lima tienen el mayor monto ejecutado en el periodo de estudio con S/ 1,906 millones (67% de su costo). Mientras que el menor monto ejecutado corresponde a las Municipalidades Provinciales del departamento de Madre de Dios, con S/ 18 millones (23% de su costo).

Gráfico N° 73

Porcentaje de avance del costo del proyecto por la ejecución de recursos. Proyectos formulados y ejecutados por las Municipalidades Provinciales Periodo 2009 - 2014¹⁸¹



Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

181 Ver Anexo N° 30.

Con relación a la modalidad de ejecución de los proyectos a cargo de las Municipalidades Provinciales, se tiene que el 38% de los proyectos presentan gastos en más de una modalidad. En este grupo se observa que las Municipalidades Provinciales del departamento de Tacna tienen la mayor cantidad de sus proyectos (60%) con gastos en más de una modalidad de ejecución.

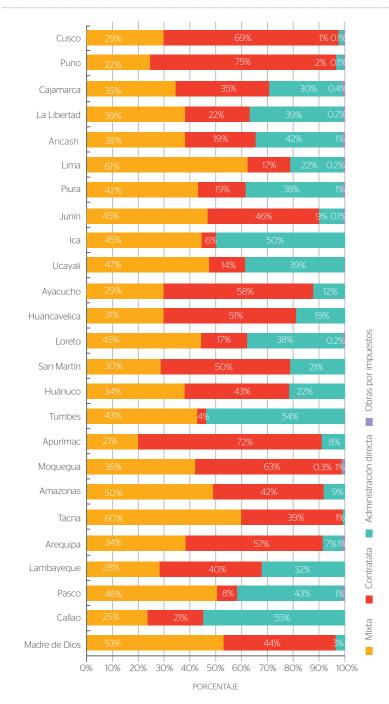
La modalidad de ejecución a través de Contrata comprende el 38%y de la ejecución, siendo las conforme Municipalidades Provinciales del departamento de Cusco las que tienen el mayor número de sus proyectos bajo dicha modalidad (69%).

Los proyectos bajo Administración Directa comprenden el 24% de la ejecución, siendo las municipalidades de la Provincia Constitucional del Callao las que tienen el mayor número de proyectos bajo dicha modalidad (55%).

El mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) solo comprende el 0,2% de la modalidad de ejecución de los proyectos y fue utilizado por las Municipalidades Provinciales de doce (12) departamentos: Cusco, Puno, Cajamarca, La Libertad, Áncash, Lima, Piura, Junín, Loreto, Moquegua, Arequipa y Pasco.

Gráfico N° 74

Modalidad de ejecución de los proyectos en la fase de inversión Proyectos formulados y ejecutados por las Municipalidades Provinciales Periodo 2009 - 2014¹⁸²



Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

182 Ver Anexo N° 30.

Municipalidades Distritales

Para el periodo 2009 – 2014, los proyectos viables que pasaron a la fase de ejecución y se encuentran a cargo de las mismas Municipalidades Distritales fue del 64%, es decir son 41,067 proyectos que tuvieron por lo menos un devengado.

El mayor porcentaje de proyectos que pasaron a la fase de inversión se encuentra en las Municipalidades Distritales del departamento de Puno, en donde el 76% de sus proyectos viables pasaron a dicha fase (3,798 proyectos), le siguen las Municipalidades Distritales de la Provincia Constitucional del Callao con 74% (323 proyectos) y las Municipalidades Distritales del departamento de La Libertad con 73% (3,488 proyectos).

El menor porcentaje de proyectos viables que pasaron a la fase de inversión corresponde a las Municipalidades Distritales del departamento de Apurímac con 34% (416 proyectos), seguido por las Municipalidades Distritales del departamento de Junín con 47% (1,215 proyectos) y las Municipalidades Distritales del departamento de Pasco con 49% (690 proyectos).

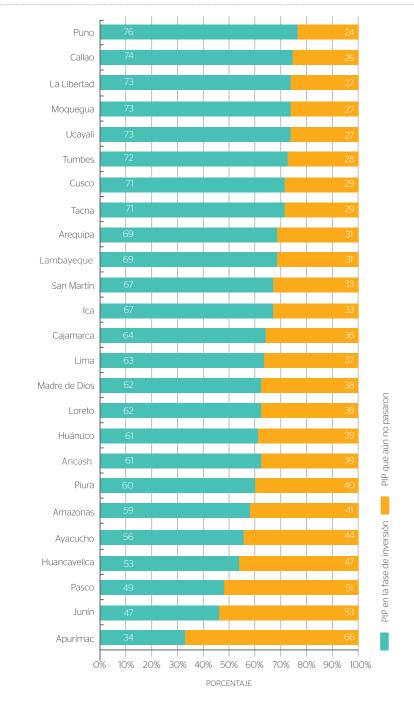
Respecto al mayor número de proyectos en la fase de inversión, este corresponde las Municipalidades Distritales del departamento Lima con 5,486 proyectos y el menor a las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios con 33 proyectos.



Gráfico N° 75

Porcentaje de proyectos que pasan a la fase de inversión

Municipalidades Distritales. Periodo 2009 - 2014¹⁸³



183 Ver Anexo N° 31.

Respecto a la variación del costo de los proyectos que se encuentran en la fase de inversión, se tiene que en el caso de las Municipalidades Distritales éste se incrementó en 3% respecto al monto declarado viable. Es decir, que el monto de la inversión requerida para dichos proyectos se incrementó en S/ 1,422 millones.

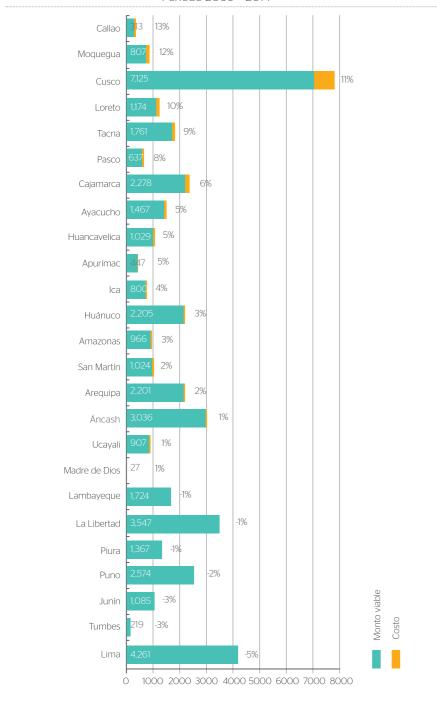
La mayor variación del costo se presentó en los proyectos a cargo de las Municipalidades Distritales de la Provincia Constitucional del Callao, con un incremento del 13% respecto al monto declarado viable (S/ 41 millones), le siguen los proyectos de las Municipalidades Distritales del departamento de Moquegua con 12% (S/ 100 millones), y los proyectos de las Municipalidades Distritales del departamento de Cusco con 11% (S/ 761 millones).

Por el contrario, se observa que en las Municipalidades Distritales de siete (07) departamentos: Lima, Tumbes, Junín, Puno, Piura, La Libertad y Lambayeque, el costo de los proyectos que se encuentran en la fase de inversión disminuyeron respecto a su monto declarado viable en -5% (S/ 193 millones), -3% (S/ 8 millones), -3% (S/ 28 millones), -2% (S/ 48 millones), -1% (S/ 16 millones), -1% (S/ 22 millones) y -1% (S/ 11 millones) respectivamente.



Gráfico N° 76

Variación del costo respecto al monto viable en la fase de inversión Municipalidades Distritales formuladoras y ejecutoras del proyecto Periodo 2009 - 2014¹⁸⁴



Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

184 Ver Anexo N° 32.

Respecto al gasto ejecutado por las Municipalidades Distritales, en los proyectos viables que se encuentran en la fase de inversión (41,067 proyectos), se tiene una ejecución global por la suma de S/ 22,080 millones, lo que corresponde al 50% del costo de dichos proyectos (S/ 44,401 millones).

Se puede observar que, las Municipalidades Distritales de la Provincia Constitucional del Callao muestran el mayor avance del costo de sus proyectos, con el 76% (S/ 269 millones). Por el contrario, el menor avance recae en las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios con 26% (S/ 7 millones).

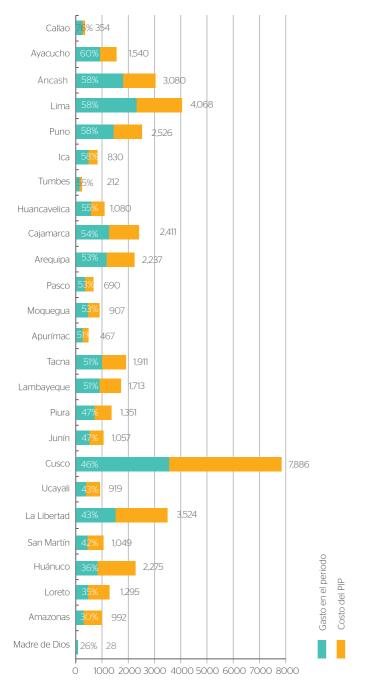
En relación al monto ejecutado, son las Municipalidades Distritales del departamento de Lima las que tienen el mayor monto ejecutado con S/ 2,358 millones (58% de su costo); mientras que el menor monto corresponde a las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios con S/ 7 millones (26% de su costo).

Gráfico N° 77

Porcentaje de avance del costo del proyecto por la ejecución de recursos.

Proyectos formulados y ejecutados por las Municipalidades Distritales

Periodo 2009 - 2014¹⁸⁵



Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

185 Ver Anexo N° 32.

Con relación a la modalidad de ejecución de los proyectos a cargo de las Municipalidades Distritales, se tiene que el 41% de los proyectos fueron realizados mediante Administración Directa, siendo las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios las que tienen el mayor número de proyectos bajo esta modalidad (94%).

De otro lado, los proyectos que tienen ejecución registrada en más de una modalidad (Administración Directa, Contrata y otros), comprenden el 38%, siendo las Municipalidades Distritales del departamento de Tacna las que concentran la mayor cantidad de sus proyectos (57%) bajo esta forma mixta de ejecución.

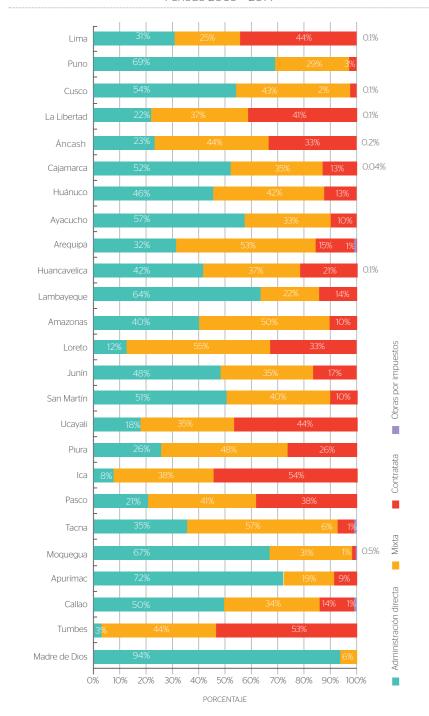
Respecto a la ejecución a través de la modalidad de Contrata, ésta comprende el 24% de los proyectos, siendo las Municipalidades Distritales del departamento de Tumbes las que tienen el mayor número de sus proyectos bajo dicha modalidad (53%).

El mecanismo de Obras por Impuestos (OxI) solo comprende el 0,1% de la modalidad de ejecución de los proyectos y se ubica que para el periodo de análisis fue utilizado por las Municipalidades Distritales de catorce (14) departamentos: Lima, Cusco, La Libertad, Áncash, Cajamarca, Arequipa, Huancavelica, Loreto, Junín, Piura, Pasco, Tacna, Moquegua y la Provincia Constitucional del Callao.



Gráfico N° 78

Modalidad de ejecución de los proyectos en la fase de inversión Proyectos formulados y ejecutados por las Municipalidades Distritales Periodo 2009 - 2014¹⁸⁶



Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF **Elaboración**: Departamento de Estudios - CGR

186 Ver Anexo N° 33.

Conclusiones de la fase de inversión

En términos generales un gran porcentaje de los proyectos viables pasan a la fase de inversión, para lo cual se consideran los proyectos que presentar alguna ejecución de recursos durante el periodo 2009 – 2014 y que se encuentran a cargo del mismo Gobierno descentralizado que las formuló. Así, se tiene que el 61% (63,042 proyectos) de los proyectos viables en los Gobiernos descentralizados pasaron a la fase de inversión.

A nivel de los Gobiernos Regionales el porcentaje de proyectos viables que pasaron a la etapa de inversión fue del 59% (5,285 proyectos), a nivel de las Municipalidades Provinciales el porcentaje fue de 56% (16,690 proyectos), y a nivel de las Municipalidades Distritales fue 64% (41,067 proyectos).

Asimismo, el costo de los proyectos en la fase de inversión, que es la última actualización del monto de inversión requerido en el proyecto, se incrementó respecto al monto de la inversión declarada viable, presentándose la mayor variación en los proyectos a cargo de los Gobiernos Regionales, con un incremento del 13% (S/ 4,215 millones), seguido por las Municipalidades Provinciales con 5% (S/ 1,278 millones), y las Municipalidades Distritales con 3% (S/ 1,422 millones).

En la mayoría de casos (88% de los proyectos en ejecución) el primer gasto durante la fase de inversión suele efectuarse entre el mismo año y hasta un año después de la declaratoria de viabilidad del proyecto.

Sin embargo, durante el periodo de estudio, los Gobiernos descentralizados ejecutaron apenas el 46% (S/ 48,787 millones) del monto de la inversión (o costo) previsto para sus proyectos (S/ 105,509 millones). El menor porcentaje de avance lo mostraron los Gobiernos Regionales con 40% (S/ 14,571 millones), seguido por las Municipalidades Provinciales con 48% (S/ 12,136 millones) y las Municipalidades Distritales con 50% (S/ 22,080 millones).

Un caso excepcional del poco avance se presentó en las Municipalidades Provinciales y Distritales de la Provincia Constitucional del Callao, las que ejecutaron el 80% y 76%, respectivamente, del costo de sus proyectos en la fase de inversión.

La mayoría de los proyectos presentaron gastos en más de una modalidad (sea contrata, administración directa u otra). Así por ejemplo, tenemos el caso del Gobierno Regional de Huánuco, en donde el 96% de sus proyectos presentan ejecución en más de una modalidad. Otro caso que destaca es de los Gobiernos Locales ubicados en el departamento de Tacna, donde las Municipalidades Provinciales y Distritales, presentan ejecución en más de una modalidad en el 60% y 57% de sus proyectos, respectivamente.

En resumen, los casos más resaltantes de la fase de inversión son:

- El mayor número de proyectos que pasaron a la fase de inversión se encuentra en el Gobierno Regional del Callao con 88% (226 proyectos), las Municipalidades Provinciales del departamento de Ucayali con 85% (729 proyectos) y las Municipalidades Distritales del departamento de Puno con 76% (3,798 proyectos).
- El mayor incremento en el monto de inversión actualizado (costo) respecto al monto declarado viable, se presenta en el Gobierno Regional de La Libertad con un aumento del 51% (S/ 1,297 millones), las Municipalidades Provinciales del departamento de La Libertad con 17% (S/ 337 millones) y las Municipalidades Distritales de la Provincia Constitucional del Callao con 13% (S/ 41 millones).
- El menor avance de la ejecución respecto al costo de los proyectos corresponde al Gobierno Regional de La libertad con 10% (S/ 372 millones), las Municipalidades Provinciales y Distritales del departamento de Madre de Dios con 23% (S/ 18 millones) y 26% (S/ 7 millones), respectivamente.
- La mayor ejecución de proyectos por administración directa corresponde a las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios con 94% (34 proyectos).

3.3.4. FASE 4: Post Inversión

La Fase de Post inversión se da una vez que ha culminado totalmente la ejecución del proyecto. Esta fase comprende la operación y mantenimiento del proyecto ejecutado y la evaluación ex post del mismo.

La operación y mantenimiento del proyecto incluye aquellas actividades, operaciones y procesos necesarios para que el mismo, una vez culminado, genere los beneficios o alcance los niveles de producción previstos en el estudio que sustentó su declaración de viabilidad. La operación y mantenimiento del proyecto también tiene por objeto garantizar que la inversión ejecutada permanezca en buen estado y brinde los servicios para los que fue concebida a lo largo de toda su vida útil.

A la fecha, no existe un sistema que permita monitorear cómo se llevan a cabo las actividades para la operación y mantenimiento de los proyectos de inversión. Tampoco es posible cuantificar cuántos recursos se asignan y gastan para dicho fin. Las entidades registran los gastos relacionados con las actividades, operaciones y procesos necesarios para la operación y mantenimiento de los proyectos sin distinguirlas de todas sus demás actividades.

Por otro lado, la evaluación ex post es el proceso para determinar sistemática y objetivamente la eficiencia, eficacia e impacto de todas las acciones desarrolladas para alcanzar los objetivos planteados en el proyecto. Conforme lo establecen los lineamientos del Sistema Nacional de Inversión Pública, la evaluación ex post debe ser aplicada por la unidad ejecutora a todos los proyectos que culminen y/o inicien su operación.

Sin embargo, al igual que en el caso de las actividades para la operación y mantenimiento de los proyectos, no se cuenta con un sistema que muestre el resultado de las evaluaciones de todos los proyectos de inversión concluidos. Por lo tanto, no es posible efectuar indicadores para esta fase del ciclo de la Inversión.



Conclusiones de la Fase de Post Inversión

Al no existir un sistema que contenga información sobre la operación y mantenimiento de los proyectos, y al no contar con un sistema que recoja las evaluaciones ex post de los proyectos de inversión, no es posible determinar indicadores de cómo se viene desarrollando la Fase de Post Inversión, para cualquier nivel de Gobierno.

3.3.5. FASE 5: Gasto público en inversiones

Siguiendo la gestión de la inversión pública de los Gobiernos descentralizados, se tiene una siguiente fase que es la del gasto público en inversiones, la cual comprende gasto tanto para los proyectos de inversión pública en el marco del SNIP que hayan pasado a la fase de inversión, como para los proyectos que se encuentren fuera del marco del SNIP y a los pagos por las Asociaciones Público Privada (APP) cofinanciadas que le corresponda asumir al Estado.

En ese sentido, en esta sección se consideran indicadores para medir como se ha efectuado el gasto en inversiones para el periodo 2009 – 2014:

Tabla N° 56Indicadores de la Fase de Gasto de la Inversión

Indicadores	Tipo de indicador	Definición
Porcentaje de avance del presupuesto asignado a la inversión	Eficacia	Porcentaje de ejecución del gasto en inversiones respecto del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para inver- siones en cada Gobierno descentralizado.
Porcentaje del gasto según tipo de proyecto	Eficacia	Porcentaje del gasto en inversiones según tipo de proyecto (Proyectos en el marco del SNIP, proyectos fuera del marco del SNIP y pago de inversión para proyectos APP cofinanciados).
Porcentaje del gasto en inversiones según función	Eficacia	Porcentaje de gasto en cada función respecto al gasto total en inversiones.
Porcentaje del gasto en inversiones destinado a los sectores estratégi- cos	Eficacia	Porcentaje del gasto en inversiones destinados a los sectores estratégicos.

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

Para la medición de los indicadores de esta sección se considera todo el gasto de inversiones registrado en el SIAF por los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales durante el periodo 2009 – 2014.

En ese sentido, la determinación de la modalidad del gasto se realiza según el tipo de proyecto; es decir según la proporción del gasto que corresponde a los proyectos en el marco del SNIP, los proyectos fuera del marco del SNIP y los pagos de compromisos asumidos por el Estado en los proyectos APP cofinanciados. Cabe mencionar que no se incluyó el desembolso de los proyectos mediante Obras por Impuestos, ya que la ejecución de este tipo de proyectos no se considera en el gasto de inversiones sino que se considera como un gasto en el Servicio de la Deuda.

A continuación se presenta el análisis en la fase de gasto en la inversión para los Gobiernos Regionales, Municipalidades Provinciales y Municipalidades Distritales, considerando para ello el gasto registrado en el SIAF:

Gobiernos Regionales

La ejecución de la inversión pública en los Gobiernos Regionales en el periodo de estudio ascendió a la suma de S/ 32,125 millones, lo que corresponde al 68% del monto asignado a dicho periodo (S/ 47,041millones). El mayor porcentaje de ejecución lo obtuvo el Gobierno Regional de San Martín (84%) y el menor porcentaje el Gobierno Regional de Tacna (49%).

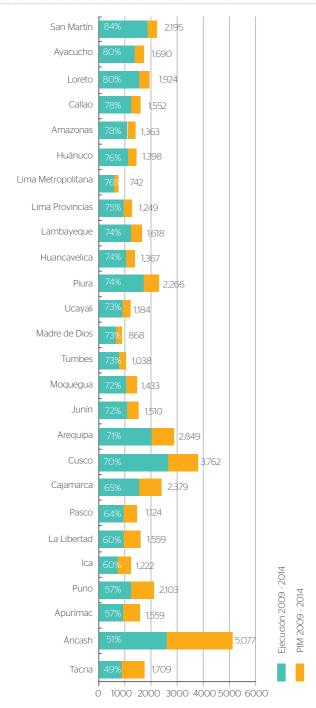
Respecto al presupuesto asignado (PIM), los mayores montos se presentaron en el Gobierno Regional de Áncash con S/ 5,077 millones y el Gobierno Regional de Cusco con S/ 3,762 millones, mientras que los Gobiernos Regionales que tuvieron los menores montos son Madre de Dios con S/ 868 y Lima Metropolitana con S/ 742 millones.



281

Gráfico N° 79

Ejecución de la inversión en los Gobiernos Regionales Periodo 2009 - 2014¹⁸⁷ (En porcentaje y en millones de S/)

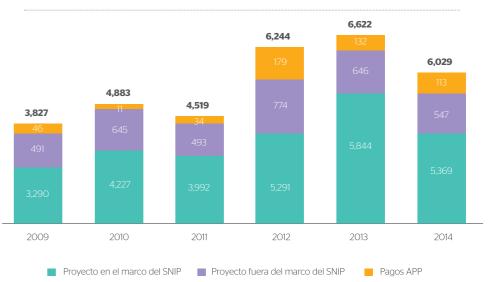


Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, Datamart SIAF Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

187 Ver Anexo N° 34.

El mayor monto ejecutado a nivel de los Gobiernos Regionales, considerando todas las modalidades de inversión (proyectos en el marco del SNIP, proyectos fuera del marco del SNIP y pagos APP), se presentó en el año 2013 con S/ 6,622 millones. De otro lado, el mayor monto ejecutado en el caso de los proyectos en el marco del SNIP se presentó en el 2013, con S/5,844 millones; mientras que en el caso de los proyectos fuera del marco del SNIP, el mayor monto ejecutado se presentó en el 2012, con S/ 774 millones; y el mismo año, en el caso de los Pagos APP, con S/ 179 millones.

Gráfico N° 80 Ejecución por modalidad y año en los Gobiernos Regionales Periodo 2009 - 2014¹⁸⁸ (En millones de S/)



Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

La mayor participación en la ejecución acumulada durante el periodo de estudio, la obtuvieron los Gobiernos Regionales de Cusco y Áncash con 8% y los menores porcentajes de participación los Gobiernos Regionales de Tumbes, Ica, Madre de Dios y Lima Metropolitana con 2%. Respecto al monto ejecutado, el Gobierno Regional de Cusco acumuló el mayor monto con S/ 2,629 millones y Lima Metropolitana tuvo el menor monto con S/ 565 millones.

188 Ver Anexo N° 35.

Asimismo, se observa que los pagos por compromisos de inversión en APP solo han sido efectuados por el Gobierno Regional de Lambayeque (S/ 435 millones), el Gobierno Regional de Arequipa (S/77 millones) y el Gobierno Regional de La Libertad (S/ 3 millones).

Tabla N° 57 Ejecución de la inversión por modalidad en los Gobiernos Regionales Periodo 2009 - 2014¹⁸⁹ (En millones de S/)

	Ejecu	ción por modalidad	Figureión		
Gobierno Regional	Proyectos con en el marco del SNIP	Proyectos fuera del marco del SNIP	Pagos APP	Ejecución 2009- 2014	% Participación
Cusco	2 ,193	436	-	2,629	8
Áncash	2,343	223	-	2,566	8
Arequipa	1,759	190	77	2,026	6
San Martin	1,618	230	-	1,848	6
Piura	977	699	-	1,676	5
Loreto	1,391	150	-	1,542	5
Cajamarca	1,480	61	-	1,542	5
Ayacucho	1,118	240	-	1,358	4
Callao	1,207	6	-	1,213	4
Puno	1,171	37	-	1,209	4
Lambayeque	660	109	435	1,204	4
Junín	1,068	19	-	1,088	3
Huánuco	1,015	54	-	1,069	3
Amazonas	1,015	50	-	1,066	3
Moquegua	960	75	-	1,035	3
Huancavelica	926	86	-	1,012	3
Lima	811	130	-	941	3
La Libertad	650	277	3	930	3
Pasco	888	23	-	911	3
Apurímac	810	73	-	883	3
Ucayali	810	56	-	866	3
Tacna	697	134	-	831	3

189 Ver Anexo N° 35.

Ejecución por modalidad Gobierno **Proyectos con Proyectos fuera** 2009-Regional Participación del marco del 2014 APP SNIP del SNIP Tumbes 713 40 753 lca 615 113 728 Madre de Dios 555 79 633 Lima Metropoli-561 565 tana 3,597 100 Total 28,013 515 32,125

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.

Durante el periodo de estudio, los mayores montos de ejecución de la inversión pública por función lo tuvieron: Transporte con 30% (S/ 9,653 millones), Educación con 16% (S/ 5,256 millones), Agropecuaria con 15% (S/ 4,741 millones), Saneamiento con 12% (S/3,774 millones) y Salud con 11% (S73,553 millones). En el caso de las funciones de Pesca, Comercio, Defensa y Seguridad Nacional, Justicia, Comunicaciones e Industria, el monto de ejecución no llegó a representar ni el 1% del monto total ejecutado (S/ 32,125 millones).

Tabla N° 58 Ejecución de la inversión por función y año en los Gobiernos Regionales Periodo 2009 - 2014¹⁹⁰ (En millones de S/)

Función			Ejecución 2009-2014	%				
	2009	2010	2011	2012	2013	2014		
Transporte	1,145	1,729	1,227	1,752	2,013	1,787	9,653	30
Educación	537	698	696	1,162	1,141	1,021	5,256	16
Agropecuaria	622	722	677	988	881	851	4,741	15
Saneamiento	420	653	891	759	639	413	3,774	12
Salud	387	395	371	494	915	992	3,553	11
Otras funciones	716	687	657	1,090	1,033	965	5,148	16
Total	3,827	4,883	4,519	6,244	6,622	6,029	32,125	100

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

190 Ver Anexo N° 36.

El mayor porcentaje de ejecución de las funciones estratégicas (educación, salud, saneamiento, y transporte) se presentó en el Gobierno Regional de Callao con 94% (S/1,213 millones), mientras que el menor porcentaje lo tuvo el Gobierno Regional de Lambayeque con 43% (S/ 1,204 millones). Respecto al monto ejecutado, el mayor monto lo tuvo el Gobierno Regional de Cusco con S/ 2,629 millones y el menor monto el Gobierno Regional de Lima Metropolitana con S/ 565 millones.

Tabla N° 59

Ejecución de la inversión de los Gobiernos Regionales según funciones estratégicas. Periodo 2009 - 2014¹⁹¹ (En millones de S/)

Gobierno Regional	Ejecución 2009-2014	% Funciones Estratégicas¹′	% Otras Funciones
Callao	1,213	94	6
Lima Metropolitana	565	90	10
Junín	1,088	86	14
Pasco	911	84	16
Huánuco	1,069	83	17
Loreto	1,542	83	17
Amazonas	1,066	76	24
Huancavelica	1,012	76	24
Arequipa	2,026	75	25
San Martin	1,848	75	25
Áncash	2,566	73	27
Cajamarca	1,542	70	30
Puno	1,209	69	31
Ucayali	866	68	32
Apurímac	883	67	33
Ayacucho	1,358	66	34
Lima	941	65	35
Ica	728	63	37
Cusco	2,629	61	39
Tumbes	753	61	39

¹⁹¹ Ver Anexo N° 37.

Gobierno Regional	Ejecución 2009-2014	% Funciones Estratégicas ^{1/}	% Otras Funciones
Moquegua	1,035	60	40
Madre de Dios	633	59	41
Tacna	831	59	41
Piura	1,676	49	51
La Libertad	930	45	55
Lambayeque	1,204	43	57
Total	32,125	69	31

1/ Corresponde a las funciones de Educación, Salud, Saneamiento y Transporte. Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

Del análisis efectuado, se ha ubicado que para el periodo de estudio, los proyectos con mayor monto ejecutado son: i) Proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado e instalación de planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Iquitos" con una ejecución de S/ 731 millones y a cargo del Gobierno Regional de Loreto; ii) Proyecto "Mejoramiento de la Av. Néstor Gambetta – Callao" con una ejecución de S/ 635 millones y a cargo del Gobierno Regional del Callao; y iii) Proyecto "Rehabilitación, mejoramiento y construcción de la carretera: Callejón de Huaylas - Chacas - San Luis" con una ejecución de S/ 550 millones y a cargo del Gobierno Regional del Áncash. En el Anexo Nº 38 se muestran los proyectos con mayor monto ejecutado en cada Gobierno Regional.

Municipalidades Provinciales

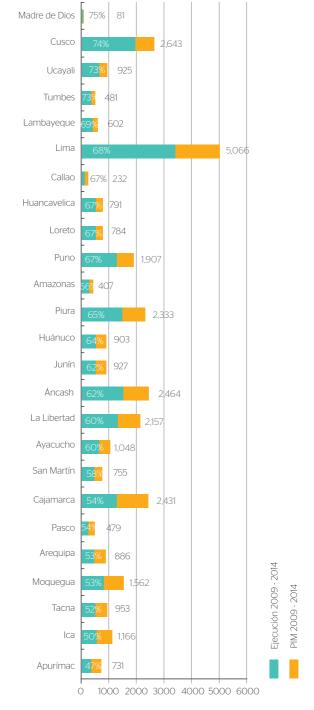
La ejecución de la inversión pública en las Municipalidades Provinciales para el periodo de estudio ascendió a la suma de S/ 20,496 millones, lo que representó el 63% del monto asignado a dicho periodo (S/ 32,714 millones). El mayor porcentaje de ejecución lo presentaron las Municipalidades Provinciales ubicadas en el departamento de Madre de Dios (75%) y el menor porcentaje lo obtuvieron las Municipalidades Provinciales del departamento de Apurímac (49%).

Respecto al presupuesto asignado (PIM), los mayores montos se presentan en las Municipalidades Provinciales de los departamentos de Lima (S/ 5,066 millones) y Cusco (S/ 2,643 millones); mientras que las Municipalidades Provinciales que tuvieron los menores montos son las ubicadas en la Provincia Constitucional del Callao (S/ 232) y Madre de Dios (S/ 81 millones).

Cabe mencionar, que si bien las Municipalidades Provinciales del departamento de Madre de Dios presentan el mayor monto ejecutado (S/ 61 millones) y asignado (S/ 81 millones), dichas cifras son menores respecto a las demás Municipalidades Provinciales.

Gráfico Nº 81

Ejecución de la inversión en las Municipalidades Provinciales Periodo 2009 - 2014¹⁹² (En porcentaje y en millones de S/)

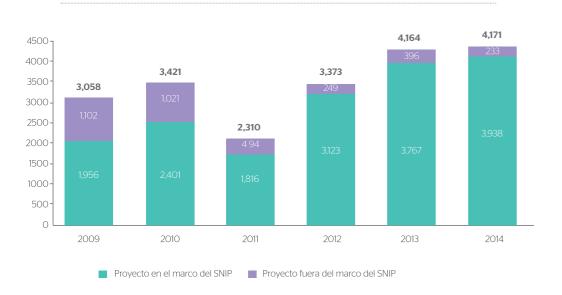


Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR.

¹⁹² Ver Anexo Nº 39.

El mayor monto ejecutado en las Municipalidades Provinciales considerando todas las modalidades de inversión (proyectos en el marco del SNIP y proyectos fuera del marco del SNIP) se presentó en el año 2014 con S/ 4,171 millones. Asimismo, el mayor monto ejecutado en proyectos en el marco del SNIP se produjo el 2014 (S/ 3,938 millones) mientras que el mayor monto ejecutado en proyectos fuera del marco del SNIP se dio el año 2009 (S/ 1,102 millones).

Gráfico Nº 82Ejecución por modalidad y año en las Municipalidades Provinciales
Periodo 2009 - 2014¹⁹³ (En millones de S/)



Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR.

Del total de las Municipalidades Provinciales, los mayores montos ejecutados y la mayor participación de ejecución respecto del total, lo obtuvieron los departamentos de Lima con 17% (S/ 3,452 millones) y Cusco con 9% (S/ 3,452 millones); mientras que los menores porcentajes se presentaron en los departamentos de Amazonas, Pasco y la Provincia Constitucional de Callao con 1% en cada caso.

Asimismo, se tiene que los mayores montos de ejecución bajo la modalidad de proyectos en el marco del SNIP lo obtuvieron los departamentos de Lima (S/ 2,520 millones) y Cusco (S/ 1,713 millones); mientras que los mayores montos ejecutados bajo la modalidad de proyectos fuera del marco del SNIP se presentaron en los departamentos de Lima (S/ 932 millones), Áncash (S/ 339 millones) y Cajamarca (S/ 309 millones).

Tabla N° 60Ejecución de la inversión por modalidad y departamento
Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 - 2014¹⁹⁴ (En millones de S/)

	Ejecución	por modalidad		2/
Departamento	Proyectos en el marco del SNIP	Proyectos fuera del marco del SNIP	Ejecución 2009-2014	% Participación
Lima	2,520	932	3,452	17
Cusco	1,713	231	1,944	9
Áncash	1,224	309	1,534	7
Piura	1,424	92	1,516	7
Cajamarca	966	339	1,305	6
La Libertad	1,178	127	1,304	6
Puno	1,210	63	1,273	6
Moquegua	625	200	825	4
Ucayali	643	30	673	3
Ayacucho	532	98	629	3
Ica	430	153	582	3
Junín	520	59	578	3
Huánuco	493	83	575	3
Huancavelica	385	146	531	3
Loreto	459	64	524	3
Tacna	358	136	494	2
Arequipa	360	112	472	2
San Martin	382	53	435	2
Lambayeque	354	59	412	2

¹⁹⁴ Ver Anexo N° 40.



¹⁹³ Ver Anexo Nº 40.

	Ejecución	por modalidad	Figuralisa	0/
Departamento	Proyectos en el marco del SNIP	Proyectos fuera del marco del SNIP	Ejecución 2009-2014	% Participación
Tumbes	305	44	350	2
Apurímac	302	43	345	2
Amazonas	245	25	270	1
Pasco	188	69	257	1
Callao	153	4	156	1
Madre de Dios	34	27	61	-
Total	17,002	3,495	20,496	100

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR.

A nivel de función, los mayores montos de ejecución de la inversión se encuentran en Transporte con 38% (S/7,746 millones), Saneamiento con 19% (S/3,809 millones) y Educación con 9% (S/1,757 millones). En el caso de las funciones de Pesca, Justicia, Trabajo. Previsión Social, Turismo, Comunicaciones e Industria, el monto de ejecución de cada una de éstas no llega a representar ni el 1% del total ejecutado (S/20,496 millones).

Tabla N° 61Ejecución de la inversión por función y año en las Municipalidades Provinciales
Periodo 2009 – 2014¹⁹⁵ (En millones de S/)

Función				Ejecución 2009 -2014	%			
	2009	2010	2011	2012	2013	2014		
Transporte	1,327	1,564	832	1,320	1,532	1,171	7,746	38
Saneamiento	495	541	527	608	734	905	3,809	19
Educación	219	230	169	295	416	427	1,757	9
Cultura Y Deporte	181	292	185	215	330	430	1,634	8
Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia	199	166	108	199	280	183	1,136	6
Agropecuaria	127	150	124	189	187	153	930	5
Otras funciones	510	477	365	545	684	903	3,484	17
Total	3,058	3,421	2,310	3,373	4,164	4,171	20,496	100

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.

A nivel de departamento, el mayor porcentaje de ejecución de las funciones estratégicas (educación, salud, saneamiento, y transporte) se presenta en las Municipalidades Provinciales de los departamentos de Lambayeque con 87% (S/ 412 millones) y el menor porcentaje en las Municipalidades Provinciales del departamento de Tacna con 41% (S/ 494 millones). Respecto al monto ejecutado, el mayor monto lo tuvieron las Municipalidades Provinciales del departamento de Lima con S/ 3,452 millones y el menor monto las Municipalidades Provinciales del departamento de Madre de Dios con S/ 61 millones.

¹⁹⁵ Ver Anexo N° 41.

Tabla N° 62Ejecución de la inversión de las Municipalidades Provinciales según función
Periodo 2009 - 2014¹⁹⁶ (En millones de S/)

Lambayeque Loreto Piura Huánuco	412 524 1,516 575 578	87 81 77 74	13 19 23
Piura	1,516 575	77	
	575		23
Huánuco		74	
	578		26
Junín		74	26
San Martin	435	73	27
Pasco	257	70	30
Amazonas	270	70	30
Moquegua	825	70	30
Puno	1,273	69	31
Tumbes	350	68	32
Cajamarca	1,305	68	32
La Libertad	1,304	67	33
Áncash	1,534	67	33
Apurímac	345	67	33
Arequipa	472	66	34
Ayacucho	629	66	34
Madre de Dios	61	64	36
Callao	156	63	37
Lima	3,452	63	37
Ucayali	673	60	40
Cusco	1,944	59	41
Ica	582	57	43
Huancavelica	531	57	43
Tacna	494	41	59
Total	20,496	66	34

1/ Corresponde a las funciones de Educación, Salud, Saneamiento y Transporte.

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.

196 Ver Anexo N° 42.

Del análisis efectuado, se ha ubicado que para el periodo de estudio, los proyectos con mayor monto ejecutado a nivel de las Municipalidades Provinciales son: i) Proyecto "Programa de Transporte Urbano de Lima subsistema Norte Sur" con una ejecución de S/ 647 millones y a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima; ii) Proyecto "Instalación, ampliación, mejoramiento el servicio de agua potable y alcantarillado en los AA.HH. Asentados en las Cuencas 1, 2, y 3 de la zona alta de la ciudad de Paita" con una ejecución de S/ 97 millones y a cargo de la Municipalidad Provincial de Paita. En el Anexo Nº 43 se muestran los proyectos con mayor monto ejecutado en cada departamento.

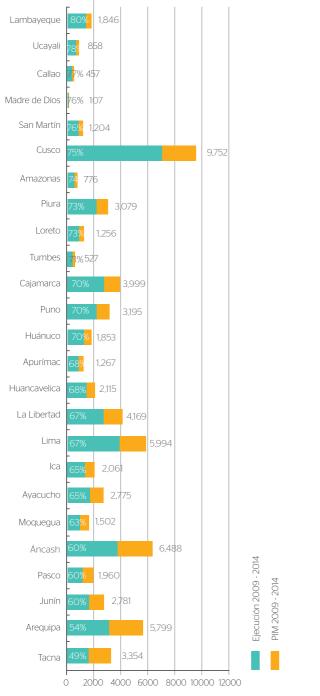
Municipalidades Distritales

La ejecución de la inversión pública en las Municipalidades Distritales para el periodo de estudio ascendió a la suma de S/ 46,071 millones, lo que representó el 67% del monto asignado a dicho periodo (S/ 69,171 millones). El mayor porcentaje de ejecución lo obtuvieron las Municipalidades Distritales del departamento de Lambayeque (80%) y el menor porcentaje lo obtuvieron las Municipalidades Distritales del departamento de Tacna (49%).

Respecto al presupuesto asignado (PIM), los mayores montos se presentan en las Municipalidades Distritales de los departamentos de Cusco (S/ 9,752 millones) y Áncash (S/ 6,488 millones); mientras que las Municipalidades Distritales que tuvieron los menores montos son las ubicadas en la Provincia Constitucional del Callao (S/ 457) y Madre de Dios (S/ 107 millones).



Gráfico N° 83 Ejecución de la inversión en las Municipalidades Distritales Periodo 2009 - 2014¹⁹⁷ (En millones de S/)

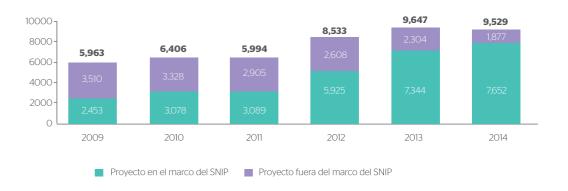


Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.

197 Ver Anexo N° 44.

El mayor monto ejecutado a nivel de las Municipalidades Distritales considerando todas las modalidades de inversión (proyectos en el marco del SNIP y proyectos fuera del marco del SNIP) se presentó en el año 2013 (S/ 9,647 millones). Asimismo, el mayor monto ejecutado en proyectos en el marco del SNIP se presentó en el año 2014 (S/ 7,652 millones), mientras que en mayor monto ejecutado en proyectos fuera del marco del SNIP se dio en el año 2009 (S/ 3,510 millones).

Gráfico Nº 84 Ejecución por modalidad y año en las Municipalidades Distritales Periodo 2009 - 2014¹⁹⁸ (En millones de S/)



Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR.

Del total de Municipalidades Distritales, los mayores montos ejecutados y la mayor participación en la ejecución total la obtuvieron los departamentos de Cusco con 36% (S/7,362 millones), Áncash con 19% (3,896 millones) y Lima con 9% (S/ 3,452 millones); mientras que el menor porcentaje se presentó en el departamento de Madre de Dios con 0.4%.

¹⁹⁸ Ver Anexo N° 45.

Asimismo, los mayores montos de ejecución bajo la modalidad de proyectos en el marco del SNIP lo obtuvieron las Municipalidades Distritales ubicadas en los departamentos de Cusco (S/ 4,679 millones) y Lima (S/ 2,895 millones); mientras que en la modalidad de proyectos fuera del marco del SNIP los que más ejecutaron fueron las Municipalidades ubicadas en los departamentos de Cusco (S/ 2,683 millones), y Áncash (S/ 1,712 millones).

Tabla N° 63Ejecución de la inversión por modalidad y departamento
Municipalidades Distritales. Periodo 2009 – 2014¹⁹⁹ (En millones de S/)

Departamento	Ejecución	por modalidad	Ejecución 2009-2014	% Participa- ción
	Proyectos en el marco del SNIP	Proyectos fuera del marco del SNIP		
Cusco	4,679	2,683	7,362	36
Lima	2,895	1,101	3,996	19
Áncash	2,183	1,712	3,896	19
Arequipa	1,613	1,536	3,150	15
Cajamarca	1,747	1,065	2,812	14
La Libertad	1,921	891	2,812	14
Piura	1,229	1,024	2,254	11
Puno	1,702	543	2,245	11
Ayacucho	1,265	530	1,795	9
Junín	776	888	1,665	8
Tacna	1,398	262	1,660	8
Lambayeque	1,282	191	1,473	7
Huancavelica	776	657	1,432	7
Ica	573	776	1,349	7
Huánuco	1,064	228	1,292	6
Pasco	468	707	1,175	6

199 Ver Anexo N° 45.

Departamento	Ejecución	por modalidad	Ejecución 2009-2014	% Participa- ción
	Proyectos en el marco del SNIP	Proyectos fuera del marco del SNIP		
Moquegua	697	254	952	5
Loreto	624	293	917	4
San Martín	715	198	913	4
Apurímac	504	359	863	4
Ucayali	448	223	672	3
Amazonas	419	159	578	3
Tumbes	206	170	377	2
Callao	324	26	351	2
Madre de Dios	29	52	81	0.4
Total	29,540	16,531	46,071	225

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.

A nivel de función, los mayores montos de ejecución de la inversión se encuentran en Transporte con 25% (S/ 11,556 millones) y Saneamiento con 21% (S/ 9,549 millones). En el caso de las funciones de Pesca, Justicia, Trabajo. Previsión Social, Turismo, Comunicaciones e Industria, el monto de ejecución de cada una de éstas no llega a representar ni el 1% del monto total ejecutado (S/ 46,071 millones).

Tabla N° 64Ejecución de la inversión por función y año en las Municipalidades Distritales
Periodo 2009 - 2014²⁰⁰ (En millones de S/)

Función				Ejecución 2009 -2014	%			
	2009	2010	2011	2012	2013	2014		
Transporte	1,491	1,605	1,510	2,229	2,476	2,246	11,556	25
Saneamiento	1,064	1,227	1,380	1,878	1,865	2,135	9,549	21
Educación	807	715	659	1,048	1,456	1,370	6,056	13
Planeamiento, Gestión y Reserva De Contingencia	491	514	630	823	860	703	4,022	9
Agropecuaria	528	663	554	670	694	700	3,807	8
Otras funciones	1,581	1,683	1,260	1,885	2,296	2,376	11,081	24
Total	5,963	6,406	5,994	8,533	9,647	9,529	46,071	100

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 | **Elaboración**: Departamento de Estudios – CGR.

A nivel de departamento, el mayor porcentaje de ejecución de las funciones estratégicas (educación, salud, saneamiento, y transporte) se presenta en las Municipalidades Distritales de los departamentos de Lambayeque con 87% (S/ 1,473 millones) y el menor porcentaje en las Municipalidades Distritales del departamento de Moquegua con 36% (S/ 952 millones). Respecto al monto ejecutado, el mayor monto lo tuvieron las Municipalidades Distritales del departamento de Cusco con S/ 7,362 millones y el menor monto las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios con S/ 81 millones.

Tabla N° 65

Ejecución de la inversión de las Municipalidades Distritales según función Periodo 2009 – 2014²⁰¹ (En millones de S/)

Departamento	Ejecución 2009 -2014	% Funciones Estratégicas ^{1/}	% Otras Funciones
Lambayeque	1,473	87	13
Huánuco	1,292	77	23
San Martin	913	76	24
Amazonas	578	75	25
Cajamarca	2,812	72	28
Madre de Dios	81	71	29
La Libertad	2,812	71	29
Loreto	917	68	32
Piura	2,254	66	34
Ica	1,349	66	34
Junín	1,665	66	34
Apurímac	863	63	37
Ucayali	672	63	37
Ayacucho	1,795	63	37
Arequipa	3,150	61	39
Lima	3,996	60	40
Huancavelica	1,432	60	40
Tumbes	377	57	43
Pasco	1,175	57	43
Puno	2,245	56	44
Cusco	7,362	55	45
Áncash	3,896	53	47
Callao	351	45	55
Tacna	1,660	40	60
Moquegua	952	36	64
Total	46,071	61	39

1/ Corresponde a las funciones de Educación, Salud, Saneamiento y Transporte.

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR.

201 Ver Anexo N° 47.

²⁰⁰ Ver Anexo N° 46.

Del análisis efectuado, se ha ubicado que para el periodo de estudio, los proyectos con mayor monto ejecutado para las Municipalidades Distritales son: i) Proyecto "Mejoramiento de la carretera desvío Sambaray - Puente Echarati" con una ejecución de S/ 104 millones y a cargo de la Municipalidad Distrital de Echarati (Cusco); ii) Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los subsistemas de almacenamiento y distribución de agua potable y del sistema de alcantarillado de la localidad de Pacasmayo, provincia de Pacasmayo" con una ejecución de S/ 57 millones y a cargo de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo (La Libertad). En el Anexo Nº 48 se muestran los proyectos con mayor monto ejecutado en cada departamento.

Conclusiones de la Fase de Gasto de la Inversión

La ejecución de la inversión en los Gobiernos descentralizado durante el periodo de estudio, ascendió a la suma de S/ 98,692 millones, lo que representó una ejecución promedio del 66%. En los Gobiernos Regionales la ejecución promedio fue de 68% (S/ 32,125 millones), en las Municipalidades Provinciales 68% (S/ 20,496 millones), y en las Municipalidades Distritales 66% (S/ 46,071 millones).

Respecto al tipo de proyecto en los que se ejecutaron los recursos de inversión, se tiene que el 76% (S/ 74,555 millones) correspondió a los proyectos dentro del marco del SNIP, el 24% (S/ 23,623 millones) a los proyectos fuera de marco del SNIP y el 1% (S/ 515 millones) a los pagos de compromisos asumidos por el Estado en los proyectos APP cofinanciados, siendo preciso indicar que este último tipo de ejecución solo fue efectuado por los Gobiernos Regionales de La Libertad, Lambayeque y Arequipa.

De la ejecución en inversiones efectuada por los Gobiernos descentralizados, en promedio solo el 66% fue orientado a los sectores estratégicos, resultando mejor este indicador en los Gobiernos Regionales con el 69% (S/ 22,236 millones), seguidos por las Municipalidades Provinciales con 66% (S/ 13,626 millones) y las Municipalidades Distritales con 61% (S/ 28,318 millones).

De la ejecución de la inversión según función, se tiene que el mayor porcentaje en los Gobiernos descentralizados fue orientado hacia la función de Transporte, el cual representó en los Gobiernos Regionales el 30% (S/ 9,653 millones), en las

Municipalidades Provinciales el 38% (S/ 7,746 millones) y en las Municipalidades Distritales el 25% (S/ 11,556 millones); pese a ello, y como se ha visto en la sección 3.2 precedente, las brechas en dicha materia son aún muy grandes a nivel nacional

El gasto de los proyectos fuera del marco del SNIP se presenta en todos los Gobiernos descentralizados, siendo mayor su uso en la Municipalidades Distritales, en donde llega a representar el 36% de su ejecución, lo cual puede representar un riesgo ya que este tipo de proyectos no cuenta con un análisis previo de la rentabilidad social generada con la intervención de los proyectos.

Asimismo, la mayor ejecución de recursos en inversión no necesariamente va vinculada al cierre de brechas, Así por ejemplo en los departamentos de Cusco o Áncash, donde los Gobiernos descentralizados presentan el mayor gasto, persisten grandes brechas en servicios como transporte (que presenta una brecha de calidad de 99%), agua potable, con 11% y 6% respectivamente, y saneamiento, con 40% y 32% respectivamente.

Los principales resultados de la ejecución son:

- Del monto ejecutado a nivel de los Gobiernos Regionales (S/ 32,125 millones) el mayor gasto correspondió al Gobierno Regional de Áncash con S/ 5,077 millones y el menor monto al Gobierno Regional de Madre de Dios con S/ 742 millones.
- Asimismo, el mejor porcentaje promedio de ejecución para el periodo de estudio corresponde al Gobiernos Regional de San Martín con 88% (S/ 1,848 millones) y el menor al Gobiernos Regional de Tacna con 53% (S/ 831 millones).
- Para las Municipalidades Provinciales del monto ejecutado (S/ 20,496 millones), el mayor gasto correspondió a las Municipalidades Provinciales del departamento de Lima con S/ 5,066 millones y el menor monto a las Municipalidades Provinciales del departamento de Madre de Dios con S/ 81 millones.



- Asimismo, el mejor porcentaje promedio de ejecución para el periodo de estudio, corresponde a las Municipalidades Provinciales del departamento de Madre de Dios con 76% (S/ 61 millones) y el menor a las Municipalidades Provinciales del departamento de Ica con 50% (S/ 582 millones).
- Para las Municipalidades Distritales del monto ejecutado (S/ 46,071 millones) el mayor gasto correspondió a las Municipalidades Distritales del departamento de Cusco con S/ 9,752 millones y el menor monto a las Municipalidades Distritales del departamento de Madre de Dios con S/ 107 millones.
- Asimismo, el mejor porcentaje promedio de ejecución para el periodo de estudio corresponde a las Municipalidades Distritales del departamento de Lambayeque con 81% (S/ 1,473 millones) y el menor a las Municipalidades Distritales del departamento de Tacna con 53% (S/ 1,660 millones).



305



Capítulo 04

Conclusiones y propuestas de mejora para la inversión pública en el ámbito regional y local

4.1 Conclusiones

4.1.1. CONCLUSIONES RESPECTO A LA ESTIMACIÓN DEL CIERRE DE BRECHAS EN LOS SECTORES PRIORIZADOS

- **a)** Diversos estudios señalan que en el Perú existen una gran brecha de infraestructura que constituye un cuello de botella para el desarrollo económico e impide a los ciudadanos acceder a servicios públicos de calidad. Aun proyectando distintos escenarios de inversión —uno pesimista, uno moderado y uno optimista- los resultados del presente Estudio arrojan que la brecha de infraestructura en sectores estratégicos -transporte, agua y saneamiento, educación y salud- no se cerraría en el año 2021.
- **b)** De mantenerse la brecha de infraestructura en transporte terrestre estimada²⁰² en S/ 101,283 millones y proyectando distintos escenarios de inversión, el Estudio concluye que, en un escenario optimista la brecha se cerraría en el año 2022, mientras que en un escenario moderando esta se cerraría en el año 2023 y en un escenario pesimista la brecha se cerraría en el año 2024.

²⁰² Estimada por la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) y Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico en el año 2015.

c) Considerando la brecha de infraestructura en agua y saneamiento estimada²⁰³ en S/ 53,500 mil millones, y tomando en cuenta los distintos escenarios proyectados, el Estudio concluye que la brecha de agua se cerraría en el año 2024 en un escenario optimista, en el año 2030 en un escenario moderado y persistiría aún en el año 2030 en un escenario pesimista. Por su parte, la brecha en saneamiento se cerraría en el año 2025 en un escenario optimista, lo haría en el año 2029 en uno moderado y no se cerraría en el año 2030 en un escenario pesimista.

d) Tomando en cuenta la brecha de infraestructura en educación estimada²⁰⁴ en S/ 63,000 millones, y considerando los distintos escenarios, el Estudio proyecta que en un escenario optimista tal brecha se cerraría en el año 2024, mientras que en un escenario moderado lo haría en el 2025 y en uno pesimista en el 2027.

e) De mantenerse la brecha en infraestructura de salud estimada²⁰⁵ de S/ 60, 000 millones, el Estudio calcula que esta se cerraría en un escenario optimista en el año 2030, en uno moderado en el 2035 y en uno pesimista en el año 2050.

4.1.2. CONCLUSIONES RESPECTO AL DIAGNÓSTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL ÁMBITO REGIONAL Y LOCAL

Conclusiones respecto a la fase de planeamiento, presupuesto y programación de la inversión

a) La mayoría de Gobiernos descentralizados cumplen con elaborar sus Planes de Desarrollo Concertado (PDC), Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Presupuestos Participativos (PP); no obstante, la calidad de tales documentos presenta algunas limitaciones. Menos del17% de los PDC y PEI elaborados por los Gobiernos Regionales cumplen con el periodo de vigencia exigido por el CEPLAN. Asimismo, el 94% de las Municipalidades Provinciales y el 77% de las Municipalidades Distritales manifestaron requerir apoyo técnico para mejorar sus capacidades en la elaboración de sus PDC.

- **b)** Una de las principales limitantes del ciclo de inversión pública es la ausencia de información estadística confiable y representativa respecto a las brechas de calidad y cobertura de los servicios públicos a nivel Provincial y Distrital. Los PDC y los perfiles de PIP son elaborados en base a información desactualizada e incompleta respecto a tales brechas. Sin cálculos de brechas a nivel descentralizado y líneas bases, no es posible programar estratégicamente las inversiones ni determinar las prioridades, para posteriormente efectuar el seguimiento y monitoreo del impacto de la inversión.
- c) Un alto porcentaje de las inversiones públicas no están alineadas al objetivo de cierre de brechas en los sectores estratégicos. El 43% de los proyectos formulados por los Gobiernos descentralizados no se encuentran orientados a cubrir las brechas en los sectores estratégicos²⁰⁶. Así, el nivel de alineamiento de la inversión pública es menor para las Municipalidades Distritales con 55%, seguido por las Municipalidades Provinciales con 59% y finalmente los Gobiernos Regionales con 67%.
- **d)** Una situación similar se encuentra cuando se toman en cuenta los montos viables para medir el nivel de alineamiento de las entidades a nivel descentralizado. Así se tiene que, los Gobiernos descentralizados muestran un alineamiento del orden del 65%²⁰⁷, siendo los Gobiernos Regionales los que muestran un menor alineamiento con los sectores estratégicos (63%), seguidos por las Municipalidades Distritales (64%) y las Municipalidades Provinciales (67%).
- **e)** De otro lado, si se analiza el alineamiento en función al presupuesto destinado por los Gobiernos descentralizados para la ejecución de proyectos de inversión en los sectores estratégicos se observa que, en promedio, el 45% del PIM de los Gobiernos descentralizados no se encuentra alineado a los sectores estratégicos. Así, los Gobiernos Regionales destinan, en promedio, el 71% de su PIM a inversiones en tales sectores, mientras que las Municipalidades Provinciales destinan el 66% de su PIM, y finalmente las Municipalidades Distritales el 60% del mismo.

²⁰³ Establecida por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el año 2014.

²⁰⁴ Establecida por el Ministerio de Educación en el año 2014.

²⁰⁵ Estimada por la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN) y la Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacífico en el año 2015.

²⁰⁶ Corresponde al cálculo promedio del número total de proyectos viables que no están orientados a los sectores estratégicos en los Gobiernos descentralizados respecto al total de proyectos declarados viables.

207 Corresponde al cálculo del monto total viable de los proyectos orientados a los sectores estratégicos en los Gobiernos descentralizados (S/ 120,721 millones), respecto del monto total viable (S/ 186,815 millones).

- f) Los proyectos declarados viables por los Gobiernos descentralizados presentan un alto nivel de atomización. La preminencia de proyectos de inversión pequeños sobre proyectos de gran envergadura estaría impidiendo que se aprovechen economías de escala y se reduzcan los costos de transacción en la gestión de inversiones. Las Municipalidades Distritales presentan el más alto nivel de atomización con un monto viable promedio de S/ 1.3 millones, seguidas por las Municipalidades Provinciales con un monto viable promedio de S/ 1.8 millones y por los Gobiernos Regionales con un monto promedio viable de S/ 6 millones. El 42% y 38% de los PIP de las Municipalidades Distritales y Provinciales respectivamente, se encuentran en un rango de S/ 100 mil a S/ 500 mil.
- g) Los Gobiernos descentralizados asignaron recursos al 63% de los proyectos declarados viables²⁰⁸. Las Municipalidades Distritales asignaron recursos al 65% de los proyectos viables, mientras que los Gobiernos Regionales lo hicieron en el 61% de los casos y las Municipalidades Provinciales en 58% de los casos. Ello implica que al 37% de los proyectos declarados viables no les fueron asignados recursos.
- h) El porcentaje del número de proyectos con ejecución es mayor a nivel de las Municipalidades Distritales con 64% y un gasto de S/ 22,080 millones, seguido por los Gobiernos Regionales con 59% y un gasto de S/ 14,571 millones, y finalmente las Municipalidades Provinciales con 56% y un gasto de S/ 12,136 millones. De ello se deduce que un importante porcentaje (40% en promedio) de proyectos declarados viables no vienen siendo ejecutados.
- i) En los Gobiernos Regionales, el 41% de los proyectos de inversión tuvieron su primer devengado recién un año después de ser declarados viables, mientras que en las Municipalidades Provinciales y Distritales, el 52% y 59% de los proyectos respectivamente tuvieron su primer devengado durante el mismo año. Ello implica que en un número importante de proyectos la ejecución no se realiza dentro del tiempo programado, lo que conlleva a que en algunos casos estos proyectos deban ser reformulados, modificados o no atiendan la problemática para lo que fueron diseñados de manera oportuna.

Conclusiones respecto a la fase de pre – inversión

- a) Se observa que un porcentaje mayoritario de proyectos formulados a nivel de los Gobiernos descentralizados reciben la viabilidad durante el mismo año en el que son registrados en el Banco de Proyectos del MEF. En efecto, más del 60% de los proyectos declarados viables a nivel de los Gobiernos Regionales fueron registrados en el Banco de Proyectos el mismo año. Este porcentaje se va incrementado a nivel de las Municipalidades Provinciales (80%) y de las Municipalidades Distritales (88%).
- b) En la misma línea, se observa que el monto de los proyectos no guarda una relación directa con el tiempo que toma que estos obtengan su viabilidad. Así, algunos proyectos de gran envergadura son declarados viables en menos tiempo que otros proyectos de menor escala. Ello, junto con lo referido en el punto anterior, indica que en un número importante de casos la rentabilidad social y la sostenibilidad de los proyectos viene siendo sustentada y evaluada en un plazo relativamente corto, lo que representa un riesgo sobre todo para los proyectos de gran envergadura o alta complejidad.
- c) Lo dicho en los puntos precedentes parece confirmarse con los resultados obtenidos al aplicar el Índice Global de Cumplimiento de Contenido a una muestra de PIP. En efecto, en la gran mayoría de casos, los proyectos evaluados no superan un puntaje de 40/100. De ello se deduce que la calidad de los PIP formulados, aun cuando reciban la declaratoria de viabilidad, no cumple con los estándares solicitados por el SNIP.

Conclusiones respecto a la fase de inversión

- a) Se observa que el 61% (63,042 proyectos) de los proyectos que obtuvieron viabilidad a nivel de los Gobiernos descentralizados durante el periodo de estudio pasaron de la fase de pre-inversión a la fase de inversión.
- **b)** El monto de la inversión declarada viable en la fase de pre inversión suele incrementarse en la fase de inversión, siendo que la mayor variación se presenta a nivel de los Gobiernos Regionales, cuyos proyectos mostraron un incremento del 13% (S/ 4,215 millones), seguido por las Municipalidades Provinciales con

²⁰⁸ Corresponde al cálculo del número total de proyectos programados en el presupuesto institucional de los Gobiernos descentralizados (64,888 proyectos), respecto del número total de proyectos declarados viables (103,105 proyectos).

un incremento de 5% (S/ 1,278 millones), y las Municipalidades Distritales con 3% (S/ 1,422 millones). En suma, los proyectos de inversión declarados viables, representaron un costo adicional de S/ 6 915 millones al momento de su ejecución.

- c) Respecto al avance en la ejecución de los proyectos, se puede señalar que, durante el periodo de estudio, los Gobiernos descentralizados ejecutaron apenas el 46% del monto de inversión previsto en los PIP (S/ 105,509 millones). El menor porcentaje de avance lo mostraron los Gobiernos Regionales con 40% (S/ 14,571 millones), seguido por las Municipalidades Provinciales con 48% (S/ 12,136 millones) y las Municipalidades Distritales con 50% (S/ 22,080 millones).
- **d)** Si bien es cierto, la mayoría de los proyectos de inversión presentaron gastos en más de una modalidad (sea contrata, administración directa u otra) fueron muy pocos los Gobiernos descentralizados que utilizaron las APP y Oxi. Así por ejemplo, tenemos el caso del Gobierno Regional de Huánuco, en donde el 96% de sus proyectos presentan ejecución en más de una modalidad. Otro caso que destaca es de los Gobiernos Locales ubicados en el departamento de Tacna, donde las Municipalidades Provinciales y Distritales, presentan ejecución en más de una modalidad en el 60% y 57% de sus proyectos, respectivamente.

Conclusiones respecto a la fase de post-inversión

- **a)** No existe un sistema que permita monitorear cómo se lleva a cabo la operación y mantenimiento de los proyectos a nivel nacional, ni es posible cuantificar cuánto se gasta en ello. Las entidades registran los gastos que implican las actividades, operaciones y procesos necesarios para la operación y mantenimiento de los proyectos sin distinguirlas de todas las demás acciones que realizan para el cumplimiento de sus fines institucionales.
- **b)** Tampoco se cuenta con un sistema en el que se muestre el resultado de las evaluaciones ex-post de todos los proyectos de inversión concluidos. Por lo tanto, no es posible efectuar indicadores para esta fase del ciclo de la inversión, ni evaluar si los PIP han cumplido con los objetivos que sirvieron de sustento para su aprobación.

Conclusiones respecto a los problemas advertidos la fase de gasto público en inversiones

- **a)** Durante el periodo de estudio, el porcentaje de ejecución de la inversión a cargo de los Gobiernos descentralizados fue del 66%²⁰⁹ (S/ 98,692 millones). La menor ejecución en el periodo corresponde a las Municipalidades Provinciales con 63% (S/ 20,496 millones), seguidas por las Municipalidades Distritales con 67% (S/ 46,071 millones) y los Gobiernos Regionales con 68% (S/ 32,125 millones).
- **b)** La mayor ejecución en proyectos de inversión pública a nivel de los Gobiernos descentralizados estuvo dirigida hacia la función Transporte, la cual representó en los Gobiernos Regionales el 30% de su ejecución (S/ 9,653 millones), en las Municipalidades Provinciales el 38% (S/ 7,746 millones) y en las Municipalidades Distritales el 25% (S/ 11,556 millones); Pese a ello, al 2014 el 90% de la Red Vial Departamental (RVD) no estaba pavimentada.
- **c)** El 76% del monto total ejecutado durante el periodo de estudio(S/ 98,692 millones) corresponde a los proyectos dentro del marco del SNIP (S/ 74,555 millones), mientras que el 24% corresponde a los proyectos fuera de marco del SNIP (S/ 23,623 millones) y apenas el 1% a los pagos de compromisos asumidos por el Estado en los proyectos APP cofinanciados (S/ 515 millones); Cabe resaltar que estos pagos fueron realizados por los Gobiernos Regionales de Lambayeque (S/ 435 millones), Arequipa (S/ 77 millones) y La Libertad (S/ 3 millones).
- **d)** El gasto de los proyectos fuera del marco del SNIP se presenta en todos los Gobiernos descentralizado, siendo más frecuente su uso a nivel de las Municipalidades Distritales, en donde llega a representar el 36% de su ejecución (S/ 16,531 millones). Ello configura un riesgo, ya que en este tipo de proyectos no es necesario efectuar un análisis previo respecto a la rentabilidad social y sostenibilidad de la intervención pública.



²⁰⁹ Para la determinación de la ejecución en el periodo, este se calculó del monto total ejecutado en el periodo (S/ 98,692 millones), respecto del presupuesto institucional modificado en el periodo (S/ 148.926 millones).

e) La ejecución de los Gobiernos descentralizados orientada a los sectores estratégicos ascendió a la suma de S/ 64,180 millones y representa el 65% de la ejecución total; pese a ello, en los Gobiernos descentralizados de departamentos como Cusco y Áncash, las brecha de calidad en la infraestructura en transporte es de 99%, y la brecha de saneamiento es de 40% y 32% respectivamente.

4.2. Propuestas para mejorar la inversión pública

Propuestas para el cierre de brechas en los sectores priorizados

 a) La brecha de infraestructura en el país es aún tan grande, que es necesario aumentar de manera significativa el presupuesto asignado a la inversión pública
 en la medida que sea prudente y siempre dentro del marco de la disciplina fiscal - y promover la participación privada a través de mecanismos como las APP o las Oxi.

Propuestas para mejorar la fase de planeamiento, presupuesto y programación de la inversión

a) El Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en ejercicio de su función rectora del sistema de planeamiento debe fortalecer las acciones de capacitación, acompañamiento y soporte técnico a las autoridades Regionales y Locales para garantizar el cumplimiento de los lineamientos vigentes para el desarrollo de los procesos de planeamiento estratégico y la elaboración de instrumentos como el PDC, el PEI y los PP. Asimismo, debe fortalecer sus mecanismos para evaluar la calidad de los instrumentos aprobados por los Gobiernos descentralizados.

Los Gobiernos descentralizados por su parte, deben emplear las metodologías y los lineamientos establecidos en las directivas del CEPLAN para generar instrumentos de calidad que les permitan orientar sus recursos y esfuerzos al cierre de brechas en los sectores estratégicos.

b) Es necesario que los Gobiernos Regionales y Locales, en el proceso de planeamiento estratégico, identifiquen adecuadamente y prioricen los problemas de sus jurisdicciones tomando como base las brechas de infraestructura productiva y de servicios públicos en sectores estratégicos.

Para ello, los Ministerios deben mejorar sus sistemas de información para permitir la estimación estandarizada de brechas sectoriales. Estos sistemas deben mostrar el costo unitario y la brecha estimada para cada sector, región y zona geográfica. El cálculo de brechas permitiría que los estudios de factibilidad se enfoquen en el análisis de la mejor alternativa de solución de un problema y el cálculo de sus costos.

- c) En base a las estimaciones hechas respecto a las brechas en sectores estratégicos, los Gobiernos descentralizados deben procurar alinear sus esfuerzos y recursos hacia el cierre de tales brechas. Para ello deben planificar las acciones, presupuestar y orientar la asignación de los recursos necesarios para tal fin. La DGIP, por su parte, en ejercicio de su rol rector debe fortalecer los mecanismos para asegurar el correcto alineamiento del presupuesto de inversión hacia el cierre de brechas.
- **d)** Al momento de formular sus proyectos, los Gobiernos Regionales y Locales deben buscar el tamaño óptimo de los mismos en función a las necesidades identificadas, la demanda proyectada y los recursos disponible. En la etapa de planificación se debe priorizar la ejecución de proyectos de gran envergadura que permitan generar un mayor impacto, menores costos de transacción (vinculados con contratación, supervisión, etc.) y el mejor aprovechamiento de economías de escala.
- **e)** Se recomienda, profundizar en el análisis de las causas que subyacen en los Gobiernos Regionales y Locales, sobre el elevado número de proyectos que no se ejecutan; esto con miras a desarrollar acciones y canalizar esfuerzos en la formulación de los proyectos, dado que no es eficiente que los Gobiernos descentralizados inviertan recursos en elaborar estudios y obtener la viabilidad de los proyectos para que finalmente éstos no sean ejecutados.

f) Se recomienda a los Gobiernos Regionales y Locales priorizar la asignación de recursos a los proyectos declarados viables. Asimismo, se recomienda que los proyectos programados para ejecutarse en un determinado año cuenten con su expediente técnico aprobado a inicios del mismo, para así evitar destinar recursos a proyectos que aún no cuentan con las condiciones para ser ejecutados y permitir que dichos recursos puedan ser orientados a otros proyectos.

Propuestas para mejorar la fase de pre-inversión

- a) Se recomienda que la DGIP, en su calidad de rector del SNIP continúe realizando evaluaciones muestrales, con periodicidad anual, sobre la calidad de las declaraciones de viabilidad que otorquen los órganos competentes del SNIP. En base a los resultados de dichas evaluaciones se recomienda elaborar un ranking de desempeño de las OPI que sea de acceso público.
- **b)** Se recomienda elevar el estándar de calidad de los estudios de pre-inversión e inversión, para ello se requiere que la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía Finanzas, como ente rector del SNIP, conjuntamente con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), diseñen programas de capacitación en materia de inversión pública tomando en cuenta la brecha de capacidades de los funcionarios y servidores encargados de las funciones de preinversión e inversión, según el tipo y tamaño de la Entidad.
- c) Se recomienda contar con lineamientos sectoriales que orienten a regiones y municipios en la elaboración de los estudios de pre inversión. En las guías se debe especificar el nivel de detalle que se requiere de acuerdo a la modalidad de intervención y establecer tipologías de las intervenciones sectoriales más comunes.
- d) En esta etapa se requiere contar con un término de referencia (TDR) que esté bien elaborado y establezca los requisitos técnicos que aseguren la calidad mínima de los formuladores. Por lo que se propone que la Dirección General de Inversión Pública, que tiene entre sus funciones determinar los aspectos técnicos y metodológicos en la formulación y evaluación de los proyectos de inversión, establezca términos de referencia modelo para la contratación de estudios de

diversos sectores. De esta manera se podrá contar con un documento como referencia sobre el cual solo se realicen pequeñas modificaciones de acuerdo al sub sector o a la realidad del proyecto específico.

Propuestas para mejorar la fase de inversión

- a) Los Gobiernos Regionales y Locales deben utilizar tableros de indicadores para monitorear los procesos de inversión que les permita identificar las desviaciones en los procesos del ciclo de inversión como por ejemplo los incrementos en el monto viable y bajos porcentajes de ejecución de tal manera que puedan realizar los ajustes oportunos, a fin de garantizar la calidad de la inversión.
- b) Se recomienda a los Gobiernos Regionales y Locales obtener y producir información y estadísticas sobre las causas que dificultan o impiden la ejecución de los proyectos, así como sobre las diferencias de los montos que se presentan en la ejecución, ya sea por modificaciones sustanciales, demoras, ampliaciones de plazos o adicionales de obra, que les permitan generar gestión del conocimiento sobre dichos temas y afrontar adecuadamente los problemas que se les presente en el futuro.
- c) Se recomienda que entre las modalidades de ejecución del proyecto, se determine la modalidad que optimice el uso de recursos públicos, considerando para ello la magnitud del proyecto, la especialización en la ejecución, la prioridad y el tiempo que implica su ejecución; asimismo, evaluar las opciones de ejecución de proyectos con participación del sector privado como son las Asociaciones Públicas Privadas (APP) o las Obras por Impuestos.

La utilización de mecanismos como APP y Obras por Impuestos, requiere del fortalecimiento previo de los Gobiernos descentralizados involucrados, tanto en capacidades como en la gestión y monitoreo, requiriéndose también la participación del sector involucrado.

Propuestas para mejorar la fase de post-inversión

a) Se recomienda que la Dirección General de Inversión Pública, como ente rector del SNIP, conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto Público,



ambas del Ministerio de Economía Finanzas, genere en el sistema presupuestal una actividad que permita identificar los gastos de operación y mantenimiento de los proyectos efectuados por los Gobiernos Regionales y Locales.

- **b)** Se recomienda que la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía Finanzas, como ente rector del SNIP, diseñe un sistema de acceso público, que permita registrar y acceder a los resultados de las evaluaciones ex post de los proyectos de inversión pública. Con ello, se permitiría a las áreas pertinentes efectuar el monitoreo y evaluación de los proyectos, así como verificar el estado en que se encuentren los mismos.
- c) Si bien el Sistema Operativo de Seguimiento y Monitoreo (SOSEM) del Sistema Nacional de Inversión Pública, constituye una herramienta útil para el registro y seguimiento del control de la inversión pública porque extrae la información más relevante de todos los sistemas de información; mientras no permita realizar descargas a nivel agregado (usando filtros), no servirá como instrumento para el seguimiento y control de la inversión pública, sobretodo de los Gobiernos descentralizados que en muchos casos no sistematizan su información. De allí que un sistema integrado, amigable y con diversas opciones de descarga, como en formato excel, permitirá recoger la información y tenerla como herramienta de gestión y análisis.

Propuestas para mejorar la fase del gasto público en inversiones

- **a)** Se recomienda continuar con el proceso de incorporación progresiva de los Gobiernos Locales al SNIP. Asimismo, se recomienda limitar la aprobación de exoneraciones por la vía normativa a casos excepcionales, como por ejemplo, los referidos a proyectos para la prevención o remediación de daños ocasionados por desastres naturales.
- **b)** Se recomienda que la Dirección General de Inversión Pública, como ente rector del SNIP, conjuntamente con la Dirección General de Presupuesto Público, ambas del Ministerio de Economía Finanzas, implemente en el SIAF una interconexión que articule el costo del proyecto con su respectiva programación y ejecución, de tal manera que no se permita a las entidades programar o ejecutar montos superiores al costo del proyecto. Además, esto permitiría las áreas pertinentes efectuar el seguimiento.

Propuestas para fortalecer tres aspectos transversales: el control interno, la transparencia y la articulación intergubernamental

- a) Control: Todos los organismos conformantes del SNIP deben implementar el sistema de control interno para identificar sus deficiencias y posibles riesgos a fin de plantear las medidas correctivas necesarias para alcanzar los objetivos institucionales. Asimismo, las entidades de los niveles regional y local deben cumplir con el registro de las obras que vienen ejecutando en el sistema de Infobras de ala CGR.
- **b) Transparencia:** Se debe promover la transparencia a nivel de todos los órganos conformantes del SNIP y a lo largo de todo el ciclo de inversión. Los Gobiernos Regionales y Locales deben difundir en sus portales web los proyectos de inversión, tal como lo establece el artículo 5° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Ley N° 27806, ello con miras a coadyuvar en el control social de las obras públicas por parte de los ciudadanos.
- c) Articulación intergubernamental: Se deben fortalecer los mecanismos de coordinación entre los distintos sistemas administrativos, sectores y niveles de Gobierno que intervienen en las distintas fases del ciclo del proyecto de inversión pública, para garantizar que estos proyectos se desarrollen con la calidad adecuada y en la oportunidad debida para satisfacer las necesidades de la población.



BIBLIOGRAFÍA

ANDÍA, W. (Agosto de 2004). El Sistema Nacional de Inversión Pública: Un análisis crítico. Industrial Data, Revista de Investigación, 7(01), 70-72.

APOYO Consultoría. (2012). Lineamientos para promover la inversión en infraestructura en el Perú: 2012 - 2016. Lima: APOYO.

APOYO Consultoría. (2014). Desarrollo de una metodología para la estimación de la brecha de infraestructura pública y de servicios públicos y su cálculo para el período 2014-2018. Lima: APOYO.

APOYO Consultoría. (2015). Perspectivas de la inversión en infraestructura en el Perú, 2015-2016. Lima.

Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN). (2012). Plan Nacional de Infraestructura 2012-2021. Lima: AFIN.

Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN). (2015). Plan Nacional de Infraestructura 2016 -2025: Un plan para salir de la pobreza. Lima: AFIN.

Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR). (2013). Diagnóstico de Conocimientos sobre el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), Noviembre 2009-Marzo 2010. Lima: SERVIR.

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (29 de Abril de 2011). Notas de Estudio del BCRP N° 20: Evaluación de la Inversión Pública a nivel Subnacional. Obtenido de http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Notas-Estudios/2011/Nota-de-Estudios-20-2011.pdf

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (2013). Memoria Anual. Obtenido de http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Memoria/2013/memoria-bcrp-2013.pdf

Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). (s.f.). Cuadros anuales históricos. Obtenido de http://www.bcrp.gob.pe/estadisticas/cuadros-anuales-historicos. html

Banco Mundial. (1994). Informe sobre el desarrollo mundial: infraestructura y desarrollo. Washington: Oxford University Press.

Banco Mundial. (2014). Suministro de agua y saneamiento: Resultados del sector2014.

Banco Mundial. (s.f.). Nota Técnica N° 01: Nexos entre el transporte y la reducción de la pobreza. Obtenido de http://siteresources.worldbank.org/INTPRS1/Resources/383606-1205334112622/4768783-1205337105916/trtn0119.pdf

BHARGAVA, A., JAMISON, D., LAWRENCE, L., & MURRAY, C. (2001). Modeling the effects of health on economic growth. Journal of Health Economics.

BLANCO, R. (2006). La equidad y la inclusión social: Uno de los desafíos de la educación y de la escuela de hoy. Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad y Cambio en Educación, 4(3), 1-15.

Board of Governors of the Federal Reserve System. (s.f.). Monetary Policy. Obtenido de https://www.federalreserve.gov/newsevents/press/monetary/20151216a. htm

BONIFAZ, J., & ARAGÓN, G. (2008). Sobrecostos por la falta de infraestructura en agua potable: una aproximación empírica. Documento de discusión (DD/08/12). Lima: Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

CALDERÓN, C., & SERVÉN, L. (2004). The effects of infraestructure development on growth and income distribution. Documento de Trabajo N° 270. Santiago de Chile: Banco Central de Chile.

CARD, D. (1999). The causal effect of education on earnings. Handbook of Labor Economics(3), 1801-1863. Obtenido de http://www.isid.

ac.in/~tridip/Teaching/DevelopmentMicroeconomics/Spring2012/Readings/04Education/01DavidCard-HandbookOfLabourEconomics-1999.pdf

CHONG, A., & CALDERÓN, C. (2001). Volume and Quality of Infraestructure and the Distribution of Income: An Empirical Investigation. Working Paper 450. Washington DC.: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Research Department.

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2011). La brecha de infraestructura en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.

Contraloría General de la República (CGR). (2014). El Arbitraje en las Contrataciones Públicas durante el periodo 2003-2013. Lima: CGR.

Contraloría General de la República (CGR). (2014). Estudio del proceso de descentralización en el Perú. Lima: CGR.

Contraloría General de la República (CGR). (2015). Causas y efectos de las renegociaciones contractuales de las Asociaciones Público Privadas en el Perú. Lima: CGR.

Dabla-Norris, E., Brumby, J., Kyobe, A., Mills, Z., & Papageorgion, C. (2011). Investing in Public Investment: An Index of Public Investment Efficiency, IMF Working Paper WP/11/37. International Monetary Fund.

ESCOBAL, J. &. (2004). Informe Final: Análisis de los Servicios de Infraestructura Rural y las Condiciones de Vida en las Zonas Rurales de Perú . Lima: Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).

FUCHS, V. (2004). Reflections o the socio-economic correlates of health. Health Economics, 23(4), 653-661.

GHEZZI, P., & GALLARDO, J. (2013). Que se puede hacer con el Perú: Ideas para sostener el crecimiento económico en el largo plazo. Lima: Universidad del Pacífico y Pontificia Universidad Católica del Perú.



Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (s.f.). Encuesta Nacional de Hogares. Obtenido de http://webinei.inei.gob.pe/anda_inei/index.php/catalog/ENC HOGARES

Instituto Nacional de Estadística e Inofrmática (INEI). (2001). Multiplicadores de la Economía Peruana, una aplicación de la tabla insumo-producto. Lima: INEI.

Instituto Peruano de Economia (IPE). (2009). El Reto de la Infraestructura al 2018: La Brecha de Inversión en Infraestructura en el Perú 2008. Lima: IPE.

LENTINI, E. (2010). Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Guatemala: beneficios potenciales y determinantes de éxito. Santiago de Chile: CEPAL.

LLADOSA, L. (2003). Los beneficios no monetarios de la educación. Revista de Educación(31), 309-324.

MENDIBURU, C. (2009). La inversión privada y el ciclo económico en el Perú. Revista Moneda, 20-24.

MESQUITA, M., BLYDE, J., & VOLPE, C. &. (2013). Muy lejos para exportar: Los costos internos de transporte y las disparidades en las exportaciones regionales en América Latina y el Caribe . Washington, D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2012). Pautas Generales para la Evaluación Ex Post de Proyectos de Inversión Pública. Lima.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). (2014). Guía general para identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública, a nivel de perfil. Lima: MEF.

Ministerio Economia Finanzas (MEF). (2006). Articulación del Plan de Desarrollo Concertado con el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan Operativo Anual. Guía de referencia conceptual y metodológica. Lima: MEF.

Miniterio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). (2014). Plan de inversiones del sector saneamiento de alcance nacional 2014-2021. Lima: MVCS.

OBLITAS, L. (2010). Servicios de Agua Potable y Saneamiento en el Perú: beneficios potenciales y determinantes de éxito. Santiago de Chile: CEPAL.

OCDE & CEPAL. (2012). Perspectivas económicas de América Latina 2013: Políticas de pymes para el cambio estructural. Paris:: OECD Publishing.

Organisation for Economic Co-operation and Development. (2011). Benefits of Investing in Water in Sanitation: An OECD Perspective. OECD Publishing.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (Mayo de 2009). Guía técnica N° 11: Medición del cloro residual en el agua. Obtenido de http://www.disaster-info.net/Agua/pdf/11-CloroResidual.pdf

Organización Panamericana de la Salud. (2011). Agua y Saneamiento: Evidencias para políticas públicas con enfoque en derechos humanos y resultados en salud pública. Washington DC: OMS.

ORTEGON, E., PACHECO, J., & PRIETO, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos. Santiago de Chile: CEPAL.

PÉREZ, G. (2005). La infraestructura del transporte vial y la movilización de carga en Colombia. Cartagena de Indias.

Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) & Ministerio de Economía y Finanzas(MEF). (2016). Informe PreElectoral Administración 2011-2016. Lima: PCM & MEF.

PRIALÉ, M., & GUTIÉRREZ, A. &. (2010). Snip para todos: Manual de inversión pública regional y local. Lima: Ediciones Caballero Bustamante.



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2002). Manual de Seguimiento y Evaluación de Resultados. New York.

Provías Descentralizado. (2008). Plan Estratégico Institucionalizado 2008-2012.

SAAVEDRA, J., ESCOBAL, J., & TORERO, M. (2001). Distribution, Access and Complementarity: Capital of the Poor in Peru. En O. Attanasio, & M. Székely, Portrait of the Poor: An assets-based Aproach. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo.

Seminario, B., Sanborn, C., & Alva, N. (2013). Cuando despertemos en el 2062. Visiones del Perú en 50 años. Lima: Fondo Editorial Universidad del Pacífico.

SHACK, N. (2011). Elaboración del Marco Conceptual para el Diseño del Proceso Integrado de la Programación de la Inversión Pública en el Perú. Lima: DGPI-MEF. United Nations (UN). (2009). The role of public investment in social and economic development. New York & Geneve: UN.

Universidad del Pacífico (UP). (2010). Balance de la Inversión Pública: Avances y desafíos para consolidar la competitividad y el bienestar de la población. Estudio realizado por encargo de la Dirección de Programación Multianula del Sector Público del MEF. Lima: MEF.

World Economic Forum (WEF). (2015). The Global Competitiveness Report 2015-2016. Obtenido de http://reports.webforumorg/global-competitiveness-report-2015-2016/

ZAS, J., CEBALLOS, A., BELLEZA, M., TREJO, A., & GUITERREZ, A. &. (2009). Gestión Pública Regional y Municipal . Lima: Ediciones Caballero Bustamante.

ANEXOS

ANEXO N° 01

Fase 1: Instrumentos de Planeamiento con que cuentan los Gobiernos Regionales, Año 2013

Gobierno Regional	PDC al 2015	Vigencia PDC	Cumple con normati- va de ocho (8) años	PEI al 2015	Vigencia PEI	Cumple con normativa de tres (3) años	Observaciones PEI
Amazonas	Sí	2009 - 2021	No	Sí	2012 - 2016	No	-
Áncash	Sí	2008 - 2021	No	Sí	2013 - 2016	No	-
Apurímac	Sí	2010 - 2021	No	Sí	2014 - 2016	Sí	-
Arequipa	Sí	2013 - 2021	No	No		-	Está en elaboración el PEI 2012-2015
Ayacucho	Sí	2013 - 2021	No	No		-	El último PEI es el 2011-2014
Cajamarca	Sí	2010 - 2021	No	Sí	2012 - 2015	No	-
Callao	Sí	2011 - 2021	No	No		-	El último PEI es 2011- 2013
Cusco	Sí	2009 - 2021	No	Sí	2012 - 2016	No	-
Huancavelica	Sí	2015 - 2021	Sí	Sí	2013 - 2016	No	-
Huánuco	Sí	2014 - 2021	Sí	Sí	2012 - 2016	No	-
Ica	Sí	2011 - 2021	No	Sí	2014 - 2016	Sí	-
Junín	Sí	2008 - 2015	Sí	No		-	Está en elaboración el PEI 2015-2017
La Libertad	Sí	2010 - 2021	No	Sí	2011 - 2016	No	-
Lambayeque	Sí	2011 - 2021	No	Sí	2015 - 2018	No	-
Lima	Sí	2008 - 2021	No	No	2012 - 2015	No	-
Programa de Lima Metropolitana	Sí	2012 - 2025	No	Sí	2015 - 2018	No	-
Loreto	Sí	2013 - 2025	No	No		-	El último PEI es el 2011-2014
Madre de Dios	Sí	2007 - 2021	No	Sí	2015 - 2017	Sí	Falta su aprobación
Moquegua	Sí	2013 - 2021	No	No		-	El último PEI es el 2011-2014
Pasco	Sí	2010 - 2021	No	No		-	El último PEI es el 2011-2014
Piura	Sí	2011 - 2021	No	Sí	2013 - 2016	No	-
Puno	Sí	2008 - 2021	No	Sí	2013 - 2016	No	-
San Martín	Sí	2013 - 2021	No	No		-	Está en elaboración el PEI 2015-2017
Tacna	Sí	2005 - 2012	Sí	Sí	2015 - 2018	No	-
Tumbes	No	2011 - 2014	-	Sí	2011 - 2015	No	-
Ucayali	Sí	2011 - 2021	No	Sí	2012 - 2015	No	-

Fuente: Portal de Transparencia de cada Gobierno Regional



ANEXO N° 02

Fase 1: Instrumentos de Planeamiento con que cuentan las Municipalidades Provinciales, Año 2013

			Plan de	e Desarrollo Concertad	0		Plan de I	nal	Presupuesto Parti- cipativo		
Departa- mento	N° de provincias (a)	Tienen (b)	% (b/a)	Requiere apoyo para elaborar PDC (c)	% para apoyo (c/b)	Tienen (d)	% (d/a)	Requiere apoyo para elaborar PEI (e)	% para apoyo (e/d)	Tienen (f)	% (f/a)
Amazonas	7	7	100	6	86	2	29	2	100	7	100
Áncash	20	17	85	17	100	7	35	5	71	20	100
Apurímac	7	4	57	4	100	5	71	5	100	7	100
Arequipa	8	6	75	5	83	4	50	4	100	8	100
Ayacucho	11	9	82	8	89	5	45	4	80	11	100
Cajamarca	13	11	85	9	82	6	46	4	67	11	85
Callao	1	1	100	1	100	1	100	1	100	1	100
Cusco	13	13	100	13	100	9	69	7	78	13	100
Huancavelica	7	6	86	6	100	5	71	5	100	7	100
Huánuco	11	8	73	8	100	6	55	5	83	11	100
lca	5	4	80	4	100	2	40	2	100	5	100
Junín	9	9	100	8	89	7	78	5	71	9	100
La Libertad	12	9	75	9	100	1	8	0	0	12	100
Lambayeque	3	3	100	3	100	3	100	3	100	3	100
Lima	10	10	100	8	80	6	60	5	83	10	100
Loreto	7	6	86	6	100	4	57	4	100	7	100
Madre de Dios	3	3	100	2	67	1	33	1	100	3	100
Moquegua	3	3	100	3	100	2	67	2	100	3	100
Pasco	3	3	100	3	100	3	100	2	67	3	100
Piura	8	8	100	8	100	5	63	5	100	8	100
Puno	13	11	85	11	100	6	46	6	100	13	100
San Martín	10	10	100	8	80	10	100	9	90	10	100
Tacna	4	3	75	3	100	2	50	2	100	4	100
Tumbes	3	3	100	3	100	2	67	2	100	3	100
Ucayali	4	4	100	4	100	2	50	2	100	4	100
Total	194	170	88	160	94	105	54	92	88	192	99

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al año 2013

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 03

Fase 1: Instrumentos de Planeamiento con que cuentan las Municipalidades Distritales, Año 2013

	NIQ Ja	Plan	de Desa	rrollo Concert	tado	Plar	n de Estrat	tégico Instituc	ional	Presupuesto Participativo	
Departa- mento	N° de distritos (a)	Tienen (b)	% (b/a)	Requiere apoyo en PDC	% para apoyo	Tienen (d)	% (d/a)	Requieren apoyo en PEI	% para apoyo (e/d)	Tienen (f)	% (f/a)
				(c)	(c/b)			(e)	(e/u)		
Amazonas	77	55	71	35	64	10	13	6	60	77	100
Áncash	146	115	79	81	70	38	26	28	74	142	97
Apurímac	73	64	88	49	77	19	26	15	79	73	100
Arequipa	101	89	88	67	75	24	24	21	88	101	100
Ayacucho	101	88	87	71	81	34	34	31	91	101	100
Cajamarca	114	85	75	71	84	23	20	17	74	111	97
Callao	5	4	80	4	100	2	40	2	100	5	100
Cusco	95	88	93	77	88	44	46	39	89	95	100
Huancavelica	88	80	91	59	74	14	16	13	93	87	99
Huánuco	66	56	85	44	79	20	30	17	85	65	98
lca	38	33	87	19	58	9	24	6	67	37	97
Junín	114	108	95	69	64	33	29	23	70	110	96
La Libertad	71	54	76	39	72	13	18	9	69	67	94
Lambayeque	35	31	89	26	84	8	23	7	88	33	94
Lima Metropoli- tana	42	36	86	34	94	27	64	20	74	42	100
Lima provincias	119	95	80	66	69	21	18	14	67	116	97
Loreto	44	33	75	21	64	17	39	10	59	44	100
Madre de Dios	8	5	63	4	80	2	25	1	50	8	100
Moquegua	17	17	100	15	88	8	47	7	88	17	100
Pasco	26	26	100	21	81	15	58	14	93	26	100
Piura	56	53	95	43	81	29	52	24	83	56	100
Puno	96	82	85	75	91	15	16	10	67	96	100
San Martín	67	62	93	52	84	25	37	20	80	66	99
Tacna	23	19	83	16	84	12	52	12	100	23	100
Tumbes	10	10	100	7	70	1	10	1	100	10	100
Ucayali	11	11	100	9	82	7	64	3	43	11	100
Total	1643	1399	85	1074	77	470	29	370	79	1619	99

Fuente: Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al año 2013



ANEXO N° 04 Fase 1 Alineamiento: Proyectos de Inversión Pública viables en los Gobiernos Regionales, orientados a los Sectores Estratégicos, Periodo 2009 – 2014

				alud				amiento		Total	
Gobierno	IDH		Monto		Monto		Monto		Monto	Total PIP	Monto viable
Regional		N° PIP	Millones	N° PIP	Millones		Millones	N° PIP	Millones	(Número)	Millones
			de S/		de S/		de S/		de S/		de S/
Cusco	0.4434	55	369	84	529	36	2,174	37	87	212	3,159
Puno	0.3942	397	490	37	329	30	1,342	113	427	577	2,589
San Martín	0.4408	61	406	42	802	26	897	3	101	132	2,206
Huancavelica	0.2962	326	770	139	210	75	665	92	167	632	1,813
Pasco	0.4114	116	337	37	528	73	847	26	59	252	1,771
Áncash	0.4429	172	611	67	331	32	760	7	24	278	1,725
Arequipa	0.5781	211	365	54	292	28	981	16	28	309	1,666
Junín	0.4539	211	489	44	513	20	590	1	2	276	1,593
Ayacucho	0.3336	186	610	57	501	50	230	64	163	357	1,504
Apurímac	0.3444	81	399	29	36	31	865	42	100	183	1,401
Ucayali	0.4324	139	358	25	460	47	415	15	167	226	1,400
Callao	0.5863	50	151	42	106	58	983	1	3	151	1,243
Amazonas	0.3846	144	259	46	234	48	716	17	30	255	1,239
Piura	0.4379	73	267	41	156	29	612	17	78	160	1,113
Cajamarca	0.3773	102	318	59	522	23	178	4	11	188	1,030
Huánuco	0.3746	222	466	125	372	21	98	10	21	378	957
Moquegua	0.6215	54	404	22	61	9	473	1	2	86	939
Madre de Dios	0.5582	93	400	33	50	62	379	8	93	196	922
lca	0.5351	66	146	39	136	35	159	24	191	164	633
Loreto	0.3977	87	248	49	172	18	184	1	3	155	607
Tacna	0.5553	99	337	43	87	2	116	1	2	145	541
La Libertad	0.4653	50	235	25	89	10	137	2	5	87	466
Lima	0.5187	92	168	142	145	29	102	12	28	275	443
Lambayeque	0.4617	81	273	22	35	9	133	6	1	118	441
Programa											
de Lima	0.6417	2	10		0	58	332		0	60	341
Metropoli- tana											
Tumbes	0.5184	47	163	22	40	5	58	1	0	75	261
Total	0.5058	3,217	9,047	1,325	6,735	864	14,428	521	1,794	5,927	32,004

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 05 Fase 1 Alineamiento: Porcentaje del PIM de Inversiones asignado por los Gobiernos Regionales a los Sectores Estratégicos (SE), Periodo 2009 – 2014

	200	9	201	0	201	1	201:	2	2013	3	201	4	PIM Total	PIM de	
Gobierno Regional	PIM Millones de S/	% al SE	Millones de S/ (a)	Sectores Estraté- gicos (b)											
Callao	180	89	149	96	155	87	405	95	365	96	297	92	1,552	1,451	93
Programa de Lima Metropoli- tana	168	99	278	100	84	83	92	75	55	48	66	59	742	648	87
Junín	215	72	178	71	176	77	253	91	213	91	473	97	1,510	1,304	86
Pasco	272	82	187	90	200	85	226	75	338	86	200	83	1,424	1,189	84
Huánuco	89	83	223	87	245	86	356	86	261	81	224	75	1,398	1,165	83
Loreto	141	74	414	86	415	91	403	82	304	76	247	68	1,924	1,568	81
Puno	277	72	330	76	365	86	413	83	379	75	339	77	2,103	1,655	79
Amazonas	159	66	167	81	213	84	277	81	238	73	308	77	1,363	1,057	78
San Martín	226	73	222	63	283	74	360	74	498	80	605	85	2,195	1,697	77
Huanca- velica	177	66	266	75	227	75	265	81	206	74	226	82	1,367	1,039	76
Áncash	1,352	76	1,275	78	1,175	75	703	73	336	76	237	77	5,077	3,860	76
Apurímac	122	55	309	77	265	79	264	74	321	66	278	60	1,559	1,092	70
Ucayali	229	74	177	72	149	62	202	80	232	79	196	44	1,184	822	69
Arequipa	378	70	423	75	378	75	503	52	654	73	512	68	2,849	1,957	69
Ayacucho	151	61	226	68	206	69	311	51	387	66	409	86	1,690	1,153	68
Cajamarca	274	73	534	67	598	69	409	60	329	70	235	70	2,379	1,606	67
Ica	124	70	174	76	188	74	220	74	308	63	210	45	1,222	807	66
Lima	223	61	224	66	156	67	185	69	239	71	222	61	1,249	820	66
Tacna	451	58	304	73	250	73	312	70	241	57	150	60	1,709	1,113	65
Cusco	510	68	410	64	376	63	624	40	1,008	68	833	80	3,762	2,444	65
Tumbes	127	61	195	81	210	71	221	68	155	46	130	50	1,038	671	65
Madre de Dios	160	71	157	66	128	56	138	57	121	67	163	65	868	554	64
Moquegua	282	68	230	66	128	58	173	57	295	58	325	53	1,433	858	60
Piura	396	47	405	45	302	45	415	54	462	69	287	55	2,266	1,201	53
Lambaye- que	167	50	227	84	219	82	272	35	368	38	365	39	1,618	829	51
La Libertad	283	44	369	47	266	54	197	57	186	57	258	42	1,559	766	49
Total	7,134	69	8,056	73	7,357	74	8,200	68	8,499	71	7,796	71	47,041	33,323	71

Fuente: Datamart SIAF de Inversiones 2009 – 2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR



ANEXO N° 06 Fase 1 Alineamiento: Proyectos de Inversión Pública viables en las Municipalidades Provinciales, orientados a los Sectores Estratégicos, Periodo 2009 – 2014

		Edu	ıcación	Sā	alud	Tran	isporte	Sanea	amiento		
Departa- mento	IDH	N° PIP	Monto Millones de S/	Total PIP (Núme- ro)	Total Mon- to viable Millones de S/						
Piura	0.4379	336	638	90	779	406	1,356	323	769	1,155	3,542
Lima	0.6340	156	281	29	64	480	2,255	190	380	855	2,980
Cusco	0.4434	296	791	88	172	745	1,294	428	670	1,557	2,927
La Libertad	0.4653	397	768	81	265	486	1,070	313	511	1,277	2,614
Áncash	0.4429	250	374	49	117	478	1,509	356	557	1,133	2,557
Puno	0.3942	323	407	71	105	540	1,079	356	466	1,290	2,056
Huánuco	0.3746	181	422	43	214	312	977	145	413	681	2,027
Cajamarca	0.3773	428	431	91	59	647	863	521	489	1,687	1,842
San Martín	0.4408	158	252	59	249	365	996	196	300	778	1,796
Apurímac	0.3444	195	567	59	101	222	491	159	339	635	1,497
Junín	0.4539	242	294	63	54	559	881	238	254	1,102	1,483
Arequipa	0.5781	69	98	15	44	208	1,011	60	130	352	1,284
Ayacucho	0.3336	166	380	48	133	304	457	226	222	744	1,192
Loreto	0.3977	172	194	39	43	281	650	113	124	605	1,011
Huancavelica	0.2962	233	244	58	86	241	411	167	183	699	924
Ucayali	0.4324	154	92	37	35	208	549	127	232	526	907
Tumbes	0.5184	84	75	28	63	192	412	63	297	367	847
Amazonas	0.3846	123	177	49	53	155	328	100	176	427	735
Moquegua	0.6215	30	60	23	132	167	396	35	108	255	697
Ica	0.5351	116	80	22	33	262	376	154	116	554	605
Pasco	0.4114	90	110	29	39	168	313	50	95	337	557
Lambayeque	0.4617	47	64	16	49	174	201	74	86	311	400
Tacna	0.5553	26	35	13	37	92	215	25	48	156	335
Callao	0.5863	-	-	7	14	44	138	-	-	51	152
Madre de Dios	0.5582	13	11	4	22	19	61	20	49	56	143
Total	0.5058	4,285	6,844	1,111	2,963	7,755	18,289	4,439	7,013	17,590	35,110

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 07 Fase 1 Alineamiento: Porcentaje del PIM de inversiones asignado por Municipalidades Provinciales a los Sectores Estratégicos (SE), Periodo 2009 – 2014

	200	9	201	0	201	1	2012	2	201	3	201	4	PIM Total	PIM de	
Departa- mento	PIM Millones de S/	% al SE	Millones de S/ (a)	Sectores Estratégicos (b)	% (b/a)										
Lambayeque	65	77	102	89	94	93	84	89	107	82	149	73	602	500	83
Loreto	122	83	68	79	114	71	155	86	195	82	129	83	784	636	81
Piura	330	75	246	75	247	70	363	75	598	82	549	80	2,333	1,804	77
San Martín	62	77	53	83	88	73	160	73	232	78	161	77	755	577	76
Junín	217	67	175	79	129	79	132	75	146	76	129	77	927	694	75
Huánuco	109	71	68	64	135	70	185	71	216	79	192	78	903	668	74
Puno	294	59	272	66	238	70	323	72	415	79	365	76	1,907	1,355	71
Amazonas	59	60	32	66	58	64	67	84	77	70	114	74	407	287	71
Tumbes	66	66	63	66	53	65	97	76	99	74	101	62	481	331	69
Apurímac	46	59	44	62	61	66	88	73	190	67	302	72	731	503	69
Arequipa	115	73	110	77	120	51	143	57	212	75	185	74	886	609	69
Moquegua	280	58	235	60	238	70	318	71	282	67	208	79	1,562	1,048	67
Cajamarca	277	55	374	65	358	69	474	72	515	65	432	68	2,431	1,617	67
La Libertad	218	66	278	70	284	74	416	64	521	59	440	71	2,157	1,434	66
Madre de Dios	11	50	14	72	14	62	11	67	13	70	18	70	81	53	66
Ayacucho	115	51	119	54	131	59	188	66	257	71	238	75	1,048	687	66
Áncash	592	61	420	62	263	62	393	73	420	68	375	66	2,464	1,605	65
Pasco	156	68	77	66	66	74	72	70	61	50	46	49	479	310	65
Lima	1,020	80	975	79	573	70	702	62	859	53	937	35	5,066	3,211	63
Cusco	401	60	367	61	448	70	524	63	501	54	402	53	2,643	1,593	60
Ucayali	147	58	142	54	130	57	156	57	180	65	171	64	925	550	59
Callao	48	51	13	1	39	66	54	69	37	48	41	62	232	131	56
lca	156	49	169	60	139	53	210	46	263	57	229	63	1,166	642	55
Huanca- velica	123	45	143	55	125	63	125	60	143	52	131	53	791	431	54
Tacna	298	36	172	47	122	50	149	45	127	32	86	24	953	378	40
Total	5,326	64	4,732	68	4,267	68	5,590	67	6,667	66	6,131	64	32,714	21,654	66

Fuente: Datamart SIAF de Inversiones 2009 – 2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 08
Fase 1 Alineamiento: Proyectos de Inversión Pública viables en las Municipalidades
Distritales, orientados a los Sectores Estratégicos, Periodo 2009 – 2014

		Edu	ucación	S	salud	Tran	sporte	Sane	amiento		Total Monto
Departa-			Monto		Monto		Monto		Monto	Total PIP	viable
mento		N° PIP	Millones	N° PIP	Millones	N° PIP	Millones	N° PIP		(Número)	Millones
			de S/		de S/		de S/		de S/		de S/
Cusco	0.4434	653	1,767	209	506	1,244	3,004	966	1,481	3,072	6,758
Lima	0.6340	483	448	148	127	2,812	3,153	601	524	4,044	4,252
La Libertad	0.4653	938	1,255	183	226	970	1,457	819	1,160	2,910	4,098
Áncash	0.4429	553	799	158	246	881	1,622	790	1,011	2,382	3,677
Cajamarca	0.3773	724	955	152	187	886	1,376	823	1,158	2,585	3,675
Huánuco	0.3746	465	961	126	261	702	1,186	583	781	1,876	3,190
Puno	0.3942	940	707	184	173	801	821	873	1,099	2,798	2,800
Arequipa	0.5781	313	447	62	69	804	1,611	205	462	1,384	2,588
Junín	0.4539	438	824	87	125	678	1,109	315	501	1,518	2,560
Lambayeque	0.4617	284	541	58	149	520	863	457	907	1,319	2,461
Ayacucho	0.3336	388	826	159	198	585	879	590	548	1,722	2,450
Loreto	0.3977	459	492	85	91	498	828	216	496	1,258	1,907
Huanca- velica	0.2962	448	600	121	119	428	665	455	457	1,452	1,841
San Martín	0.4408	272	503	93	102	439	650	266	431	1,070	1,686
Piura	0.4379	291	464	60	110	296	585	225	441	872	1,600
Amazonas	0.3846	371	336	126	67	532	734	374	424	1,403	1,562
Apurímac	0.3444	175	500	56	88	171	354	133	383	535	1,325
Tacna	0.5553	71	167	29	63	243	732	79	203	422	1,165
Ucayali	0.4324	193	216	36	27	402	555	340	277	971	1,076
Pasco	0.4114	233	210	68	60	326	574	147	202	774	1,047
Ica	0.5351	122	219	31	40	314	432	288	262	755	952
Moquegua	0.6215	44	103	24	42	76	162	62	145	206	452
Callao	0.5863	38	46	16	24	72	146	7	32	133	248
Tumbes	0.5184	40	16	12	8	148	113	57	52	257	189
Madre de Dios	0.5582	13	12	2	1	11	28	8	5	34	47
Total	0.5058	8,949	13,416	2,285	3,111	14,839	23,637	9,679	13,443	35,752	53,607

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 09

Fase 1 Alineamiento: Porcentaje del PIM de inversiones asignado por Municipalidades Distritales a los Sectores Estratégicos (SE), Periodo 2009 – 2014

	2009	,	2010	0	2011		201:	2	2013	3	2014		PIM Total	PIM de	
Departa- mento	PIM Millones de S/	% al SE	PIIM Millones de S/	% al SE	PIM Millones de S/	% al SE	Millones de S/ (a)	Sectores Estratégicos (b)	% (b/a)						
Lambayeque	255	76	225	88	316	89	356	86	328	89	366	89	1,846	1,593	86
Huánuco	178	72	185	78	252	80	419	83	431	74	387	75	1,853	1,435	77
San Martín	88	65	98	77	174	77	301	77	269	76	273	76	1,204	912	76
Amazonas	92	72	68	69	119	71	129	74	119	75	250	75	776	569	73
Cajamarca	333	59	483	67	588	69	918	73	882	74	795	78	3,999	2,875	72
Madre de Dios	17	72	12	80	13	65	11	52	29	73	24	73	107	75	70
Loreto	148	62	93	63	158	72	273	76	312	72	272	66	1,256	874	70
La Libertad	503	69	555	69	592	68	805	69	940	68	773	73	4,169	2,893	69
Junín	415	59	359	67	433	67	489	67	523	63	563	73	2,781	1,843	66
Piura	354	66	337	65	422	66	601	65	691	67	674	65	3,079	2,023	66
Apurímac	165	61	132	56	136	60	238	65	258	65	337	65	1,267	799	63
Ayacucho	277	56	277	50	359	55	587	68	640	67	634	67	2,775	1,740	63
Ucayali	100	58	109	62	129	61	178	62	192	64	150	63	858	531	62
lca	217	59	243	64	359	66	445	63	446	57	352	60	2,061	1,265	61
Arequipa	809	57	753	57	829	60	1,157	61	1,266	61	984	67	5,799	3,525	61
Tumbes	74	46	53	60	64	62	87	57	111	59	137	65	527	310	59
Huancavelica	268	49	256	56	292	52	422	63	427	64	450	62	2,115	1,241	59
Lima	1,052	58	816	56	900	63	1,061	63	1,085	58	1,080	52	5,994	3,499	58
Puno	449	48	387	48	415	52	607	58	673	65	664	66	3,195	1,846	58
Pasco	558	55	286	58	259	55	321	52	329	57	207	66	1,960	1,104	56
Cusco	973	59	1,033	58	1,471	50	2,010	58	2,333	54	1,932	56	9,752	5,437	56
Áncash	1,538	50	1,136	49	839	51	972	53	1,085	50	919	55	6,488	3,316	51
Callao	92	54	66	50	88	49	79	32	69	29	64	50	457	203	44
Tacna	926	36	591	31	479	41	491	42	509	39	358	41	3,354	1,267	38
Moquegua	284	41	241	37	222	33	298	38	282	33	174	37	1,502	547	36
Total	10,164	55	8,797	57	9,909	60	13,255	63	14,228	61	12,817	64	69,171	41,723	60

Fuente: Datamart SIAF de Inversiones 2009 – 2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR



ANEXO N° 10 Fase1 Atomización: Rango de inversión de los proyectos declarados viables en los Gobiernos Regionales. Periodo 2009 – 2014

Gobierno Regional	Total N° PIP	Monto Viable Promedio Millones de S/	N° PIP en R1	N° PIP en R2	N° PIP en R3	N° PIP en R4	N° PIP en R5	N° PIP en R6	N° PIP en R7	N° PIP en R8	PIP de enverga- dura (R7 + R8)	Monto Viable PIP de enver- gadura Millones de S/	% del Monto viable en envergadura
La Libertad	152	18	1	16	19	10	60	30	3	13	16	2,303	84
Cusco	347	13	3	91	38	14	97	54	11	39	50	3,629	83
San Martín	232	11	1	49	31	4	67	43	11	26	37	1,907	78
Tumbes	214	9	2	59	64	9	44	31	1	4	5	1,537	77
Moquegua	139	10	-	10	22	4	57	30	5	11	16	976	70
Callao	258	5	1	128	34	8	58	20	4	5	9	938	70
Junín	337	7	-	29	108	50	98	34	3	15	18	1,507	68
Piura	255	8	-	52	47	6	90	41	3	16	19	1,341	68
Puno	672	6	-	44	317	40	162	68	9	32	41	2,624	66
Áncash	518	8	4	82	74	52	198	84	11	13	24	2,669	66
Tacna	213	6	2	41	40	10	81	24	5	10	15	829	64
Arequipa	449	4	10	105	125	41	115	34	8	11	19	1,261	63
Apurímac	284	8	-	40	32	18	105	66	5	18	23	1,235	58
Ucayali	295	6	-	58	39	11	116	56	5	10	15	940	55
Amazonas	367	4	3	92	113	15	85	47	3	9	12	811	52
Ayacucho	550	4	16	121	122	39	152	76	10	14	24	1,225	51
Cajamarca	314	6	-	53	52	12	98	68	11	20	31	909	50
lca	274	4	5	57	75	12	87	29	3	6	9	586	50
Pasco	414	5	1	61	89	31	122	91	3	16	19	1,052	47
Lambayeque	198	4	4	47	31	3	87	17	3	6	9	359	45
Loreto	244	3	1	70	37	17	76	34	3	6	9	313	38
Madre de Dios	322	4	4	78	68	12	88	59	6	7	13	426	35
Huánuco	467	3	5	120	91	59	141	45	1	5	6	347	28
Programa de Lima Metropolitana	99	4	-	9	25	2	40	19	-	4	4	106	27
Huancavelica	821	3	3	113	188	88	304	111	5	9	14	560	23
Lima	466	2	13	205	95	22	90	35	3	3	6	152	18
Total	8,901	6	79	1,830	1,976	589	2,718	1,246	135	328	463	30,541	60

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 11 Fase 1 Atomización: Proyectos de envergadura declarados viables por los Gobiernos Regionales. Periodo 2009 – 2014

		2009			2010			2011			2012			2013			2014	
Gobierno Regional	N° PIP	Monto Viable Millones de S/	% del total viable															
Amazonas	5	113	44	2	77	50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	621	78
Áncash	1	12	3	4	680	73	-	-	-	1	1,429	86	11	278	44	7	270	76
Apurímac	1	37	28	1	33	31	-	-	-	2	60	30	16	915	67	3	190	63
Arequipa	9	780	75	4	94	35	-	-	-	2	71	40	3	281	73	1	34	66
Ayacucho	1	19	9	5	68	37	1	72	45	5	139	39	7	649	59	5	279	70
Cajamarca	10	354	79	11	323	71	-	-	-	3	58	39	4	92	21	3	82	27
Callao	1	514	86	1	31	41	-	-	-	3	335	81	2	23	18	2	34	100
Cusco	9	571	85	-	-	-	2	44	55	12	1,128	89	20	1,589	86	7	297	72
Huanca- velica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	48	11	6	232	32	6	280	32
Huánuco	2	101	57	-	-	-	1	21	27	1	157	63	1	36	11	1	31	9
lca	2	92	52	2	67	43	3	67	51	-	-	-	2	360	75	-	-	-
Junín	1	30	18	4	100	66	2	101	60	5	503	80	2	75	32	4	698	82
La Libertad	3	151	71	3	1,915	98	2	44	55	3	97	73	3	58	26	2	38	27
Lambaye- que	2	67	55	-	-	-	-	-	-	3	215	87	2	33	16	2	44	33
Lima	2	21	7	1	11	9	-	-	-	-	-	-	2	99	51	1	21	27
Loreto	1	27	22	2	23	30	-	-	-	-	-	-	4	223	65	2	40	21
Madre de Dios	1	24	12	4	96	41	-	-	-	1	25	15	6	212	62	1	69	28
Moquegua	3	65	40	-	-	-	-	-	-	4	619	81	8	251	74	1	41	58
Pasco	-	-	-	1	31	36	-	-	-	2	292	49	7	314	39	9	415	65
Piura	2	139	57	2	64	45	-	-	-	-	-	-	11	448	74	4	690	82
Programa de Lima Metropoli- tana	3	82	32	-	-	-	-	-	-	1	24	75		-	-	-	-	-
Puno	4	133	62	3	324	92	5	109	75	5	239	45	15	1,153	63	9	666	75
San Martín	3	185	61	3	115	52	2	80	68	3	336	76	17	1,025	90	9	166	69
Tacna	8	478	70	2	28	26	1	106	89	1	37	45	1	58	53	2	122	64
Tumbes	-	-	-	-	-	-	1	18	28	1	1,410	92	3	108	55	-	-	-
Ucayali	-	-	-	1	34	25	1	64	38	2	53	39	7	557	80	4	231	57
Total	74	3,995	53	56	4,115	64	21	727	35	62	7,276	68	160	9,070	61	90	5,358	60

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014

ANEXO N° 12 Fase 1 Atomización: Rango de inversión de los proyectos declarados viables en las Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 – 2014

Departa- mento	Total N° PIP	Monto Viable Promedio Millones de S/	N° PIP en R1	N° PIP en R2	N° PIP en R3	N° PIP en R4	N° PIP en R5	N° PIP en R6	N° PIP en R7	N° PIP en R8	PIP de enverga- dura (R7 + R8)	Monto Viable PIP de enverga- dura Millones de S/	% del monto viable en enverga- dura
Lima	1,736	3	92	546	473	80	371	133	10	31	41	2,133	44
Arequipa	626	3	45	183	166	17	139	63	5	8	13	685	38
Lambayeque	495	1	94	227	84	6	58	19	1	6	7	235	34
Huánuco	1,117	2	112	429	186	43	235	94	4	14	18	885	34
Moquegua	446	3	14	120	112	18	130	36	9	7	16	387	34
Piura	1,806	3	22	532	530	91	429	165	18	19	37	1,453	32
Áncash	2,087	2	84	850	525	112	359	124	14	19	33	1,090	29
San Martín	1,306	2	176	498	226	36	232	116	12	10	22	607	25
Ucayali	862	2	52	425	199	8	109	60	3	6	9	338	24
La Libertad	1,956	2	192	626	480	94	396	143	13	12	25	786	22
Tumbes	677	2	9	260	236	7	110	49	3	3	6	238	20
Loreto	942	2	91	432	188	24	133	64	7	3	10	247	17
Puno	2,052	2	224	797	436	63	386	129	9	8	17	481	15
Ayacucho	1,448	1	148	610	290	48	255	85	6	6	12	307	15
Cusco	2,405	2	79	742	654	136	583	188	9	14	23	617	14
Apurímac	1,376	2	115	569	212	34	286	152	4	4	8	268	10
Callao	118	2	13	34	28	5	18	18	2	-	2	25	10
Cajamarca	2,347	1	285	977	610	82	308	76	2	7	9	251	10
Amazonas	639	2	51	229	160	24	122	50	2	1	3	89	9
Junín	1,714	1	203	694	323	81	338	67	4	4	8	190	9
Tacna	420	2	7	132	131	16	107	24	1	2	3	53	8
lca	1,065	1	109	471	262	32	146	41	3	1	4	65	6
Huanca- velica	1,516	1	88	719	374	61	217	55	-	2	2	74	5
Pasco	507	2	18	164	141	22	126	34	2	-	2	32	4
Madre de Dios	84	2	5	26	21	2	18	12	-	-	0	-	0
Total	29,747	2	2,328	11,292	7,047	1,142	5,611	1,997	143	187	330	11,535	22

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 13 Fase 1 Atomización: Proyectos de envergadura declarados viables por las Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 – 2014

		2009			2010			2011			2012			2013			2014	
Departa- mento	N° PIP	Monto Viable Millones de S/	% del Total viable															
Amazonas	-	-	0	-	-	0	-	-	0	1	55	22	1	18	6	1	16	7
Áncash	5	110	23	8	184	41	1	16	5	5	144	24	9	497	40	5	139	21
Apurímac	-	-	0	-	-	0	-	-	0	1	13	3	3	154	15	4	101	14
Arequipa	3	305	79	-	-	0	1	18	23	-	-	0	6	171	27	3	191	40
Ayacucho	1	56	28	1	22	15	1	16	7	2	44	14	4	65	10	3	104	18
Cajamarca	2	63	30	-	-	0	-	-	0	2	77	14	5	111	12	-	-	0
Callao	-	-	0	-	-	0	-	-	0	2	25	27	-	-	0	-	-	0
Cusco	1	12	4	1	13	3	2	33	7	-	-	0	9	172	13	10	388	38
Huanca- velica	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	1	22	5	1	52	13
Huánuco	3	131	55	1	18	14	-	-	0	3	179	33	6	338	40	5	219	34
Ica	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	1	13	4	3	52	16
Junín	1	12	5	2	56	20	-	-	0	3	67	18	2	54	9	-	-	0
La Libertad	3	132	32	1	20	8	1	31	7	6	266	36	6	121	15	8	215	22
Lambaye- que	1	20	22	-	-	0	2	81	70	1	49	34	2	46	33	1	38	24
Lima	10	574	70	11	448	78	-	-	0	2	39	6	8	427	35	10	644	46
Loreto	-	-	0	-	-	0	-	-	0	3	118	29	2	65	22	5	65	22
Madre de Dios	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0
Moque- gua	-	-	0	-	-	0	1	14	11	5	145	46	6	131	43	4	97	35
Pasco	1	20	14	-	-	0	-	-	0	-	-	0	1	12	5	-	-	0
Piura	2	66	19	4	400	57	3	168	32	4	90	14	9	303	25	15	427	39
Puno	1	16	5	1	14	5	-	-	0	2	62	11	6	165	20	7	223	30
San Martín	5	79	40	1	44	34	4	128	37	2	40	10	4	62	8	6	255	39
Tacna	2	33	19	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	1	20	12
Tumbes	-	-	0	1	12	25	2	58	42	-	-	0	1	138	31	2	30	10
Ucayali	-	-	0	2	47	30	1	52	31	1	28	13	3	116	26	2	95	31
Total	41	1,630	30	34	1,278	29	19	615	12	45	1,443	15	95	3,198	21	96	3,372	27

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014

ANEXO N° 14 Fase 1 Atomización: Rango de inversión de los proyectos declarados viables en las Municipalidades Distritales. Periodo 2009 – 2014

Departa- mento	Total N° PIP	Monto Viable Promedio Millones de S/	N° PIP en R1	N° PIP en R2	N° PIP en R3	N° PIP en R4	N° PIP en R5	N° PIP en R6	N° PIP en R7	N° PIP en R8	PIP de enverga- dura (R7 + R8)	Monto Viable PIP de enver- gadura Millones de S/	% del monto viable en enverga- dura
Tacna	959	3	11	234	307	55	250	79	7	16	23	875	35
Lambaye- que	2,195	1	703	715	260	63	285	130	18	21	39	995	31
Ucayali	1,397	1	279	678	188	18	162	63	3	6	9	375	23
Moquegua	592	2	7	154	186	43	152	43	3	4	7	226	19
San Martín	1,797	1	397	752	221	34	231	146	9	7	16	421	16
Loreto	1,968	1	190	1,042	323	42	251	104	8	8	16	372	15
Arequipa	2,377	2	169	804	656	98	455	175	12	8	20	535	14
Junín	2,578	1	357	1,073	459	90	456	126	8	9	17	456	13
Cusco	4,956	2	61	1,230	1,284	301	1,499	528	28	25	53	1,322	12
Callao	434	1	38	194	99	12	69	20	1	1	2	58	11
Huánuco	3,147	1	375	1,402	463	101	570	222	6	8	14	471	10
Apurímac	1,236	2	136	533	182	19	243	114	3	6	9	202	10
Áncash	4,820	1	326	1,938	1,285	196	857	206	4	8	12	569	9
Huanca- velica	2,981	1	341	1,463	548	97	408	117	3	4	7	269	9
Tumbes	426	1	36	244	107	6	27	5	-	1	1	25	9
Piura	1,440	2	23	456	433	90	343	89	4	2	6	197	8
Lima	8,732	1	1,166	4,323	1,775	229	948	267	10	14	24	654	8
La Libertad	4,787	1	420	1,969	1,233	167	776	207	9	6	15	435	7
Cajamarca	3,960	1	420	1,563	922	141	686	214	9	5	14	313	6
Puno	5,014	1	707	2,431	1,028	149	537	153	6	3	9	205	5
Ayacucho	3,430	1	427	1,615	555	114	545	165	7	2	9	158	4
Ica	1,303	1	217	545	252	25	189	73	1	1	2	55	4
Amazonas	2,469	1	542	1,041	405	67	320	89	4	1	5	77	3
Pasco	1,406	1	80	618	363	45	224	74	1	1	2	41	2
Madre de Dios	53	1	7	31	4	2	5	4	-	-	-	0	0
Total	64,457	1	7,435	27,048	13,538	2,204	10,488	3,413	164	167	331	9,308	11

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 15 Fase 1 Atomización: Proyectos de envergadura declarados viables por las Municipalidades Distritales. Periodo 2009 – 2014

		2009			2010			2011			2012			2013			2014	
Departa- mento	N° PIP	Monto Viable Millones de S/	% del Total viable	N° PIP	Monto Viable Millo- nes de S/	% del Total viable												
Amazonas	1	14	10	-	-	0	-	-	0	2	26	5	1	24	3	1	12	2
Áncash	1	38	6	-	-	0	-	-	0	4	118	10	3	67	3	4	346	23
Apurímac	-	-	0	-	-	0	1	27	16	1	31	10	2	55	6	5	89	16
Arequipa	2	36	11	1	86	21	-	-	0	4	69	11	7	222	18	6	122	11
Ayacucho	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	3	41	3	6	118	10
Cajamarca	1	14	7	2	34	16	-	-	0	1	13	1	5	159	9	5	93	7
Callao	-	-	0	-	-	0	1	44	39	-	-	0	-	-	0	1	14	12
Cusco	1	26	4	-	-	0	2	40	6	9	219	8	19	516	12	22	521	21
Huanca- velica	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	4	199	17	3	70	9
Huánuco	-	-	0	1	13	6	1	33	7	6	242	22	3	96	7	3	86	9
Ica	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	2	55	13
Junín	3	54	24	1	21	15	-	-	0	2	100	16	6	137	12	5	144	14
La Libertad	1	25	7	1	21	5	-	-	0	2	63	5	8	273	15	3	54	4
Lambaye- que	4	72	24	4	126	58	5	122	31	4	157	29	17	413	36	5	105	16
Lima	1	25	3	4	111	14	-	-	0	4	90	7	6	153	8	9	276	13
Loreto	1	24	18	-	-	0	-	-	0	1	11	2	9	214	23	5	124	20
Madre de Dios	-	-	0	-	-	0	-	÷	0	-	-	0		-	0	-	-	0
Moquegua	-	-	0	1	15	15	-	-	0	1	22	9	2	47	16	3	142	44
Pasco	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	1	12	2	1	30	8
Piura	2	41	18	-	-	0	-	-	0	-	-	0	3	46	7	1	110	14
Puno	-	-	0	-	-	0	-	-	0	3	81	8	2	60	4	4	64	7
San Martín	-	-	0	-	-	0	-	-	0	5	80	16	8	298	29	3	43	7
Tacna	5	247	47	6	102	40	1	28	15	2	98	27	7	373	40	2	28	11
Tumbes	-	-	0	-	-	0	-	-	0	-	-	0	1	25	20	-	-	0
Ucayali	-	-	0	-	-	0	1	24	15	1	12	5	4	157	29	3	181	34
Total	23	616	10	21	529	10	12	318	4	52	1,432	9	121	3,587	13	102	2,826	14

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014



ANEXO N° 16

Fase 2 Pre inversión: Tiempo (años) que toma el proyecto en ser declarado viable, en los Gobiernos Regionales. Periodo 2009 – 2014

			curridos para PIP, a partir d			Años trar	nscurridos par	a ser declai	rado viable un I	PIP, a partir	de su registro
Gobierno Regional	N° PIP viables	Mism	o año	1.	año	2	años	3	años	4 añ	os a más
		N° PIP	% de PIP viables	N° PIP	% de PIP viables	N° PIP	% de PIP viables	N° PIP	% de PIP viables	N° PIP	% de PIP viables
Amazonas	367	197	54	111	30	25	7	12	3	22	6
Áncash	518	266	51	142	27	53	10	16	3	41	8
Apurímac	284	127	45	84	30	39	14	15	5	19	7
Arequipa	449	291	65	110	24	17	4	12	3	19	4
Ayacucho	550	394	72	104	19	23	4	12	2	17	3
Cajamarca	314	146	46	85	27	35	11	11	4	37	12
Callao	258	212	82	17	7	5	2	4	2	20	8
Cusco	347	165	48	87	25	47	14	18	5	30	9
Huancavelica	821	495	60	231	28	51	6	17	2	27	3
Huánuco	467	317	68	113	24	11	2	14	3	12	3
Ica	274	166	61	79	29	8	3	6	2	15	5
Junín	337	221	66	63	19	19	6	4	1	30	9
La Libertad	152	69	45	47	31	15	10	7	5	14	9
Lambayeque	198	104	53	70	35	8	4	5	3	11	6
Lima	466	328	70	105	23	19	4	7	2	7	2
Loreto	244	142	58	54	22	14	6	4	2	30	12
Madre de Dios	322	159	49	102	32	32	10	12	4	17	5
Moquegua	139	48	35	37	27	15	11	13	9	26	19
Pasco	414	271	65	98	24	21	5	11	3	13	3
Piura	255	119	47	64	25	30	12	16	6	26	10
Programa de Lima Metropolitana	99	89	90	5	5	4	4	-	-	1	1
Puno	672	550	82	86	13	16	2	8	1	12	2
San Martín	232	103	44	73	31	22	9	8	3	26	11
Tacna	213	90	42	56	26	29	14	20	9	18	8
Tumbes	214	157	73	43	20	3	1	7	3	4	2
Ucayali	295	94	32	132	45	33	11	18	6	18	6
Total	8,901	5,320	60	2,198	25	594	7	277	3	512	6

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 17

Fase 2 Pre inversión: Días promedio para la viabilidad de los proyectos según rango de inversión, en los Gobiernos Regionales. Periodo 2009 – 2014

				Días	promedio	para viabi	ilidad					Días	promedio	para viabil	lidad			
Gobierno	N° PIP		Rang	go 1	Ran	go 2	Ran	go 3	Rang	go 4	Ran	go 5	Ran	go 6	Ran	go 7	Rang	go 8
Regional	Via- bles	Prome- dio	Mon- to Prom.	Días Prom.	Mon- to Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.	Mon- to Prom.	Días Prom.	Mon- to Prom.	Días Prom.	Mon- to Prom.	Días Prom.	Mon- to Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.
Amazonas	367	4	0.1	76	0.3	192	0.8	266	1.3	589	2.8	420	7.5	279	12.3	155	86.0	586
Áncash	518	8	0.1	18	0.3	67	0.9	405	1.3	303	3.1	381	7.3	293	15.2	1,179	192.5	1,010
Apurímac	284	8	-	-	0.3	132	0.9	393	1.4	322	2.9	374	8.2	488	15.4	808	64.3	620
Arequipa	449	4	0.1	75	0.3	90	0.9	218	1.3	157	2.7	218	6.9	459	15.7	686	103.2	678
Ayacucho	550	4	0.1	86	0.3	126	0.9	98	1.4	113	2.7	237	7.2	209	15.1	369	76.7	1,008
Cajamarca	314	6	-	-	0.3	188	0.9	386	1.3	182	3.3	575	7.5	465	14.7	952	37.4	830
Callao	258	5	0.1	13	0.2	66	0.9	125	1.3	233	3.1	392	7.5	334	13.0	692	177.2	1,394
Cusco	347	13	0.04	12	0.3	264	0.9	305	1.3	114	2.9	449	7.4	495	14.3	1,002	89.0	676
Huanca- velica	821	3	0.1	82	0.3	122	0.9	195	1.3	206	2.6	271	7.4	269	15.4	383	53.6	596
Huánuco	467	3	0.1	116	0.2	29	1.0	134	1.3	70	2.7	273	7.4	336	10.7	517	67.2	1,580
Ica	274	4	0.1	201	0.3	186	0.9	186	1.4	420	3.1	254	7.6	342	14.8	725	90.3	816
Junín	337	7	-	-	0.3	112	0.9	75	1.3	151	2.7	420	7.7	802	16.7	925	97.1	1,294
La Libertad	152	18	0.1	50	0.3	258	0.8	297	1.3	608	3.1	369	7.5	350	14.1	319	173.9	646
Lambaye- que	198	4	0.1	182	0.3	122	0.9	256	1.4	591	3.0	231	7.2	387	14.6	1,167	52.6	810
Lima	466	2	0.1	47	0.3	92	0.9	149	1.4	298	2.9	261	7.4	368	10.7	315	40.1	794
Loreto	244	3	0.1	44	0.3	137	0.8	383	1.4	328	2.6	568	7.2	537	13.8	1,501	45.3	1,247
Madre de Dios	322	4	0.1	54	0.3	104	0.9	254	1.3	197	3.1	387	7.2	408	15.1	1,418	47.9	1,260
Moquegua	139	10	-	-	0.3	95	1.0	203	1.4	592	3.0	556	7.1	934	16.0	1,312	81.5	1,436
Pasco	414	5	0.05	0	0.3	178	0.9	205	1.4	115	2.9	217	7.7	204	15.9	233	62.8	730
Piura	255	8	-	-	0.3	242	0.9	303	1.3	469	3.1	587	7.1	659	11.3	599	81.7	674
Programa de Lima Metropoli- tana	99	4	-	*	0.3	14	0.9	34	1.4	21	3.2	40	7.1	133	-	÷	26.5	263
Puno	672	6	-	-	0.3	23	0.9	84	1.3	94	2.9	143	7.6	266	15.8	392	77.5	687
San Martin	232	11	0.1	155	0.3	386	0.9	231	1.3	85	3.3	481	6.7	305	15.1	831	67.0	749
Tacna	213	6	0.1	479	0.3	123	0.9	519	1.3	606	2.9	400	6.9	772	14.3	311	75.8	792
Tumbes	214	9	0.1	21	0.3	54	0.9	130	1.3	98	2.9	158	7.5	322	18.3	349	379.6	1,359
Ucayali	295	6	-	-	0.3	271	0.8	356	1.3	423	2.9	426	6.8	423	13.8	1,400	87.0	1,318
Total	8,901	6	0.1	90	0.3	132	0.9	199	1.3	218	2.9	338	7.4	385	14.7	795	87.0	847

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014



ANEXO N° 18 Fase 2 Pre inversión: Monto viable promedio de los proyectos de inversión pública en los Gobiernos Regionales. Periodo 2009 – 2014

	Año	2009	Año	2010	Año	2011	Año	2012	Año	2013	Año	2014				
Gobierno Regional	N° PIP	Monto Prome- dio Millo- nes de S/	N° PIP	Monto Prome- dio Millones de S/	Total N° PIP	Total Monto Viable Millones de S/	Monto Viable Promedio Millones de S/	Rango Monto Prome- dio								
Amazo- nas	118	2	71	2	18	2	46	3	54	3	60	13	367	1,549	4	R5
Áncash	169	2	93	10	51	2	50	33	130	5	25	14	518	4,057	8	R6
Apurímac	58	2	38	3	8	4	50	4	107	13	23	13	284	2,140	8	R6
Arequipa	182	6	95	3	39	2	66	3	55	7	12	4	449	1,994	4	R5
Ayacucho	103	2	73	2	46	3	104	3	182	6	42	9	550	2,390	4	R5
Caja- marca	57	8	65	7	13	2	42	4	77	6	60	5	314	1,816	6	R6
Callao	25	24	29	3	88	1	68	6	46	3	2	17	258	1,341	5	R6
Cusco	59	11	61	2	13	6	62	20	119	16	33	12	347	4,386	13	R7
Huanca- velica	140	1	107	2	43	2	153	3	161	5	217	4	821	2,479	3	R5
Huánuco	35	5	55	1	29	3	85	3	164	2	99	4	467	1,256	3	R5
lca	54	3	51	3	29	5	48	2	57	8	35	4	274	1,179	4	R5
Junín	73	2	22	7	18	9	85	7	77	3	62	14	337	2,201	7	R6
La Libertad	25	8	23	85	15	5	22	6	39	6	28	5	152	2,747	18	R7
Lambaye- que	49	3	20	2	18	2	24	10	56	4	31	4	198	790	4	R5
Lima	186	2	89	1	19	3	55	2	79	2	38	2	466	838	2	R5
Loreto	40	3	30	3	18	3	35	1	54	6	67	3	244	826	3	R5
Madre de Dios	100	2	72	3	13	3	45	4	42	8	50	5	322	1,221	4	R5
Moque- gua	49	3	13	3	2	5	38	20	29	12	8	9	139	1,391	10	R7
Pasco	32	2	34	3	24	3	115	5	144	6	65	10	414	2,240	5	R6
Piura	56	4	44	3	15	2	46	2	57	11	37	23	255	1,974	8	R6
Programa Lima Metropo- litana	56	5	24	2	7	2	3	11	5	3	4	5	99	397	4	R5
Puno	46	5	15	23	17	9	186	3	282	6	126	7	672	3,961	6	R6
San Martín	55	5	50	4	18	7	42	11	44	26	23	10	232	2,461	11	R7
Tacna	98	7	38	3	12	10	20	4	18	6	27	7	213	1,286	6	R6
Tumbes	85	1	35	1	16	4	39	39	29	7	10	3	214	1,985	9	R6
Ucayali	66	3	41	3	62	3	32	4	38	18	56	7	295	1,715	6	R6
Total	2,016	4	1,288	5	651	3	1,561	7	2,145	7	1,240	7	8,901	50,621	6	R6

Datamart SIAF de Inversiones 2009 – 2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 19

Fase 2 Pre inversión: Tiempo (años) que toma el proyecto en ser declarado viable, en las Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 – 2014

			curridos para s PIP, a partir de				Años		para ser declarad artir de su registro		
Departamento	N° PIP viables	Mism	o año	1	año	2 :	años	3	años	4 años	a más
		N° PIP	% de PIP viables	N° PIP	% de PIP viables	N° PIP	% de PIP viables	N° PIP	% de PIP viables	N° PIP	% de PIP viables
Amazonas	639	535	84	68	11	14	2	3	0.5	19	3
Áncash	2,087	1,774	85	248	12	26	1	21	1	18	1
Apurímac	1,376	1,129	82	196	14	34	2	9	1	8	1
Arequipa	626	494	79	107	17	13	2	6	1	6	1
Ayacucho	1,448	1,218	84	162	11	30	2	18	1	20	1
Cajamarca	2,347	1,854	79	370	16	55	2	33	1	35	1
Callao	118	105	89	7	6	2	2	1	1	3	3
Cusco	2,405	1,615	67	658	27	97	4	20	1	15	1
Huancavelica	1,516	1,280	84	178	12	29	2	18	1	11	1
Huánuco	1,117	951	85	99	9	30	3	15	1	22	2
Ica	1,065	946	89	97	9	11	1	7	1	4	0.4
Junín	1,714	1,295	76	311	18	60	4	20	1	28	2
La Libertad	1,956	1,771	91	139	7	26	1	8	0.4	12	1
Lambayeque	495	415	84	55	11	10	2	5	1	10	2
Lima	1,736	1,366	79	310	18	43	2	8	0.5	9	1
Loreto	942	847	90	61	6	16	2	9	1	9	1
Madre de Dios	84	64	76	17	20	1	1	-	-	2	2
Moquegua	446	275	62	125	28	16	4	12	3	18	4
Pasco	507	371	73	105	21	16	3	6	1	9	2
Piura	1,806	1,169	65	458	25	88	5	32	2	59	3
Puno	2,052	1,678	82	295	14	53	3	10	0.5	16	1
San Martín	1,306	1,079	83	152	12	32	2	21	2	22	2
Tacna	420	293	70	77	18	24	6	9	2	17	4
Tumbes	677	598	88	56	8	13	2	6	1	4	1
Ucayali	862	757	88	82	10	12	1	5	1	6	1
Total	29,747	23,879	80	4,433	15	751	3	302	1	382	1

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014



ANEXO N° 20 Fase 2 Pre inversión: Días promedio para la viabilidad de los proyectos según rango de inversión, en las Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 – 2014

		Monto	Mon		o según ran viabilid			oara										
Departa- mento	N° PIP Viables	Viable Prome-	Ran	go 1	Rango	o 2	Rang	jo 3	Rang	go 4	Rang	o 5	Rang	10 6	Rang	o 7	Rang	30 8
		dio	Monto Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.
Amazonas	639	2	0.1	18	0.3	94	0.8	114	1.4	106	2.7	189	7.4	66	16.8	746	55.4	67
Áncash	2,087	2	0.1	56	0.3	63	0.8	91	1.3	75	2.7	122	6.8	132	13.9	379	47.1	415
Apurímac	1,376	2	0.1	26	0.2	48	0.8	83	1.3	73	2.9	145	7.4	191	15.1	185	51.8	231
Arequipa	626	3	0.1	10	0.3	43	0.9	78	1.4	90	2.8	188	7.8	116	15.4	300	76.0	390
Ayacucho	1,448	1	0.1	34	0.3	67	0.8	104	1.4	93	2.7	145	7.4	206	14.5	353	36.6	895
Cajamarca	2,347	1	0.1	42	0.3	125	0.8	147	1.3	164	2.7	170	7.3	208	15.8	176	31.3	446
Callao	118	2	0.1	15	0.2	30	0.9	54	1.4	59	3.3	325	7.0	68	12.6	206	-	-
Cusco	2,405	2	0.1	158	0.3	137	0.8	148	1.3	160	2.7	178	7.3	185	13.9	613	35.1	481
Huanca- velica	1,516	1	0.1	38	0.3	66	0.8	114	1.3	115	2.6	126	7.0	244	-	-	36.9	180
Huánuco	1,117	2	0.1	54	0.2	40	0.8	102	1.3	142	2.8	186	7.5	153	16.5	1,005	58.5	409
Ica	1,065	1	0.1	26	0.3	36	0.8	74	1.3	72	2.7	104	7.3	195	13.3	218	24.8	632
Junín	1,714	1	0.1	70	0.3	114	0.8	160	1.3	204	2.8	179	7.4	218	15.9	714	31.5	352
La Libertad	1,956	2	0.1	20	0.3	33	0.8	36	1.4	61	2.7	75	7.4	66	16.1	622	48.1	544
Lambaye- que	495	1	0.1	47	0.2	77	0.8	114	1.4	17	2.9	210	7.6	267	14.2	287	36.9	416
Lima	1,736	3	0.1	30	0.3	75	0.8	76	1.3	76	2.7	88	7.7	187	14.6	441	64.1	381
Loreto	942	2	0.1	23	0.3	54	0.8	56	1.3	191	2.9	124	7.6	86	14.1	321	49.6	302
Madre de Dios	84	2	0.1	93	0.3	50	1.0	98	1.3	74	2.6	253	7.7	297	-	-	-	-
Moquegua	446	3	0.1	105	0.3	200	0.8	232	1.3	199	2.5	220	7.5	192	15.1	1,153	35.8	1,063
Pasco	507	2	0.1	48	0.3	89	0.8	168	1.3	200	2.8	224	7.4	304	16.0	968	-	-
Piura	1,806	3	0.1	143	0.3	146	0.8	165	1.4	215	2.8	239	7.1	326	14.1	1,074	63.1	865
Puno	2,052	2	0.1	31	0.3	67	0.8	78	1.3	128	2.7	154	7.1	150	15.9	889	42.2	465
San Martín	1,306	2	0.1	22	0.3	65	0.8	109	1.3	202	2.9	144	7.1	238	15.5	594	42.1	852
Tacna	420	2	0.1	93	0.3	148	0.8	204	1.3	270	2.7	276	7.5	451	10.8	1,324	21.1	1,530
Tumbes	677	2	0.1	44	0.3	51	0.8	48	1.4	167	2.6	102	7.7	115	14.1	482	65.3	152
Ucayali	862	2	0.1	38	0.3	44	0.8	40	1.4	109	3.1	120	6.9	165	15.6	514	48.5	1,099
Total	29,747	2	0.1	42	0.3	79	0.8	108	1.3	134	2.8	157	7.3	185	14.9	637	50.3	552

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 21 Fase 2 Pre inversión: Monto viable promedio de los proyectos de inversión pública en las Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 – 2014

	Año	2009	Año	2010	Año	2011	Año	2012	Añ	o 2013	Año	o 2014			Monto	
Departa- mento	N° PIP	Monto Prome- dio Millones de S/	N° PIP	Monto Prome- dio Millones de S/	N° PIP	Monto Promedio Millones de S/	Total N° PIP (a)	Total Monto Viable Millones de S/	Viable Pro- medio Millones de S/	Rango Monto Prome- dio						
Amazonas	101	1	71	1	52	2	123	2	158	2	134	2	639	1 017	2	R5
Áncash	326	1	259	2	255	1	387	2	498	2	362	2	2 087	3 722	2	R5
Apurímac	159	1	131	1	185	1	212	2	416	2	273	3	1 376	2 587	2	R5
Arequipa	59	7	52	1	59	1	107	1	212	3	137	3	626	1 789	3	R5
Ayacucho	157	1	152	1	186	1	252	1	408	2	293	2	1 448	2 091	1	R4
Cajamarca	255	1	379	0,4	292	1	403	1	591	2	427	1	2 347	2 509	1	R3
Callao	35	2	11	1	8	4	22	4	32	1	10	2	118	252	2	R5
Cusco	305	1	409	1	319	2	534	2	550	2	288	4	2 405	4 516	2	R5
Huanca- velica	171	1	158	1	222	1	302	1	371	1	292	1	1 516	1 614	1	R3
Huánuco	102	2	132	1	151	1	209	3	301	3	222	3	1 117	2 571	2	R5
Ica	114	1	141	0,5	127	1	246	1	204	2	233	1	1 065	1 156	1	R3
Junín	336	1	264	1	152	1	276	1	347	2	339	1	1 714	2 171	1	R4
La Libertad	285	1	242	1	258	2	372	2	395	2	404	2	1 956	3 634	2	R5
Lambaye- que	71	1	69	0,5	60	2	74	2	103	1	118	1	495	683	1	R4
Lima	198	4	132	4	192	1	357	2	521	2	336	4	1 736	4 831	3	R5
Loreto	116	1	94	1	188	1	239	2	177	2	128	2	942	1 427	2	R5
Madre de Dios	3	0,3	8	2	21	2	14	1	19	3	19	2	84	170	2	R5
Moquegua	39	1	72	1	56	2	106	3	83	4	90	3	446	1 140	3	R5
Pasco	115	1	66	1	54	1	103	2	111	2	58	2	507	829	2	R5
Piura	267	1	248	3	198	3	351	2	437	3	305	4	1 806	4 520	3	R5
Puno	370	1	285	1	316	1	371	2	385	2	325	2	2 052	3 106	2	R5
San Martín	116	2	102	1	229	2	272	1	349	2	238	3	1 306	2 471	2	R5
Tacna	119	1	91	1	44	1	58	2	44	2	64	3	420	686	2	R5
Tumbes	54	1	56	1	93	1	130	2	189	2	155	2	677	1 193	2	R5
Ucayali	115	1	130	1	183	1	138	2	173	3	123	2	862	1 382	2	R5
Total	3,988	1	3,754	1	3,900	1	5,658	2	7,074	2	5,373	2	29,747	52,069	2	R5

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014;

Datamart SIAF de Inversiones 2009 – 2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR



ANEXO N° 22 Fase 2 Pre inversión: Tiempo (años) que toma el proyecto en ser declarado viable, en las Municipalidades Distritales. Periodo 2009 – 2014

			scurridos para PIP, a partir (
Departamento	N° PIP viables	Mism	o año	1 8	año	2 â	iños	3 a	ños	4 año	os a más
		N° PIP	% de PIP viables	N° PIP	% de PIP viables	N° PIP	% de PIP viables	N° PIP	% de PIP viables	N° PIP	% de PIP viables
Amazonas	2,469	2,364	96	78	3	9	0.4	9	0.4	9	0.4
Áncash	4,820	4,310	89	427	9	46	1	20	0.4	17	0.4
Apurímac	1,236	1,105	89	114	9	11	1	5	0.4	1	0.1
Arequipa	2,377	1,875	79	396	17	68	3	21	1	17	1
Ayacucho	3,430	3,065	89	280	8	51	1	18	1	16	0.5
Cajamarca	3,960	3,592	91	275	7	55	1	19	0.5	19	0.5
Callao	434	393	91	27	6	6	1	3	1	5	1
Cusco	4,956	3,460	70	1,185	24	179	4	85	2	47	1
Huancavelica	2,981	2,744	92	189	6	25	1	14	0.5	9	0.3
Huánuco	3,147	2,906	92	151	5	53	2	13	0.4	24	1
lca	1,303	1,231	94	55	4	9	1	2	0.2	6	0.5
Junín	2,578	2,285	89	227	9	34	1	15	1	17	1
La Libertad	4,787	4,532	95	177	4	37	1	18	0.4	23	0.5
Lambayeque	2,195	1,956	89	173	8	31	1	20	1	15	1
Lima	8,732	7,750	89	790	9	92	1	37	0.4	63	1
Loreto	1,968	1,826	93	89	5	28	1	8	0.4	17	1
Madre de Dios	53	50	94	3	6	-	-	-	-	-	-
Moquegua	592	408	69	118	20	32	5	21	4	13	2
Pasco	1,406	1,204	86	175	12	13	1	9	1	5	0.4
Piura	1,440	1,149	80	214	15	36	3	14	1	27	2
Puno	5,014	4,615	92	331	7	39	1	20	0.4	9	0.2
San Martín	1,797	1,622	90	129	7	26	1	11	1	9	1
Tacna	959	745	78	171	18	29	3	7	1	7	1
Tumbes	426	415	97	8	2	1	0.2	-	-	2	0.5
Ucayali	1,397	1,304	93	81	6	4	0.3	6	0.4	2	0.1
Total	64,457	56,906	88	5,863	9	914	1	395	1	379	1

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 23 Fase 2 Pre inversión: Días promedio para la viabilidad de los proyectos según rango

de inversión, en las Municipalidades Distritales. Periodo 2009 – 2014

			Mon	ito promedi	o según ran viabilid		oromedio p	oara			Monto pro	medio segi	ún rango y	días prom	edio para	viabilidad		
Departa-	N° PIP	Monto Viable	Ran	go 1	Rang	jo 2	Rang	go 3	Rang	o 4	Rang	 jo 5	Rang	go 6	Ran	go 7	Ran	go 8
mento	i Viables	Prome- dio	Monto Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.	Mon- to Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.	Monto Prom.	Días Prom.	Mon- to Prom.	Días Prom.	Mon- to Prom.	Días Prom.
Amazo- nas	2,469	1	0.1	4	0.3	20	0.8	40	1.4	57	2.6	65	7.0	65	13.2	136	24.2	9
Áncash	4,820	1	0.1	10	0.3	36	0.8	65	1.3	78	2.6	86	7.2	109	16.1	649	63.1	491
Apurímac	1,236	2	0.1	19	0.2	19	0.9	41	1.4	35	2.9	75	7.2	119	15.3	862	26.0	280
Arequipa	2,377	2	0.1	55	0.3	78	0.8	117	1.3	113	2.7	150	7.3	170	15.5	393	43.7	261
Ayacu- cho	3,430	1	0.1	23	0.2	40	0.8	56	1.4	82	2.8	111	7.4	123	12.9	541	33.8	318
Caja- marca	3,960	1	0.1	23	0.3	36	0.8	71	1.4	50	2.7	75	7.4	82	14.5	309	36.4	292
Callao	434	1	0.1	4	0.3	27	0.8	48	1.3	84	2.6	120	7.4	314	14.2	399	43.7	230
Cusco	4,956	2	0.1	94	0.3	117	0.8	162	1.3	166	2.8	181	7.2	196	15.1	331	36.0	592
Huanca- velica	2,981	1	0.1	18	0.3	37	0.8	46	1.3	54	2.6	78	7.1	69	14.4	21	56.3	171
Huánuco	3,147	1	0.1	13	0.2	33	0.8	44	1.3	49	2.9	86	7.0	114	16.2	391	46.7	200
Ica	1,303	1	0.05	-5	0.3	15	0.9	40	1.4	42	2.8	107	7.3	88	12.9	370	42.1	536
Junín	2,578	1	0.1	34	0.3	56	0.8	74	1.3	72	2.8	105	7.4	82	15.3	328	37.1	795
La Libertad	4,787	1	0.1	21	0.3	21	0.8	32	1.3	57	2.8	61	6.9	80	15.0	396	50.0	671
Lamba- yeque	2,195	1	0.1	25	0.2	40	0.8	69	1.3	81	2.8	103	7.3	163	15.1	426	34.4	186
Lima	8,732	1	0.1	25	0.3	51	0.8	61	1.4	75	2.7	110	7.1	134	13.2	459	37.3	347
Loreto	1,968	1	0.1	19	0.3	34	0.8	40	1.4	61	2.8	90	7.5	125	15.5	565	31.0	573
Madre de Dios	53	1	0.05	13	0.3	10	0.7	6	1.3	156	3.8	77	6.9	30	-	-	-	-
Moque- gua	592	2	0.1	22	0.3	96	0.8	159	1.4	183	2.8	274	6.8	310	15.7	320	44.7	1,151
Pasco	1,406	1	0.1	34	0.3	55	0.8	78	1.4	51	2.6	79	7.6	109	11.8	94	29.6	240
Piura	1,440	2	0.1	21	0.3	80	0.8	99	1.3	160	2.6	184	7.2	225	15.7	741	67.1	347
Puno	5,014	1	0.1	19	0.3	33	0.8	47	1.4	82	2.8	101	7.0	109	15.3	344	37.8	107
San Martin	1,797	1	0.1	17	0.2	35	0.8	63	1.3	33	3.0	98	7.3	142	14.5	107	41.6	152
Tacna	959	3	0.1	48	0.3	82	0.9	118	1.3	98	2.6	130	7.3	140	14.6	443	48.3	569
Tumbes	426	1	0.1	4	0.3	10	0.8	22	1.4	329	2.5	7	8.4	16	-	-	25.2	1,548
Ucayali	1,397	1	0.1	21	0.2	17	0.9	28	1.4	50	2.8	75	6.7	69	15.0	455	54.9	303
Total	64,457	1	0.1	21	0.3	43	0.8	72	1.3	89	2.7	111	7.2	132	14.9	390	41.1	429

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014



ANEXO N° 24

Fase 2 Pre inversión: Monto viable promedio de los proyectos de inversión pública en las Municipalidades Distritales. Periodo 2009 – 2014

	Añ	o 2009	Añ	o 2010	Añ	o 2011	Año	2012	Año	2013	Año	2014		Total	Monto	
Departa- mento	N° PIP	Monto Promedio Millones de S/	N° PIP	Monto Promedio Millones de S/	N° PIP	Monto Prome- dio Millones de S/	N° PIP	Monto Prome- dio Millones de S/	N° PIP	Monto Prome- dio Millones de S/	N° PIP	Monto Prome- dio Millones de S/	Total N° PIP (a)	Monto Viable Millones de S/	Viable Prome- dio Millones de S/	Rango Monto Prome- dio
Amazonas	185	1	167	1	276	1	694	1	659	1	488	1	2,469	2,253	1	R3
Áncash	549	1	496	1	625	1	960	1	1,327	2	863	2	4,820	6,173	1	R4
Apurímac	78	1	58	1	132	1	248	1	459	2	261	2	1,236	2,035	2	R5
Arequipa	362	1	369	1	223	1	375	2	559	2	489	2	2,377	3,946	2	R5
Ayacucho	339	1	257	1	387	1	787	1	967	1	693	2	3,430	3,923	1	R3
Cajamarca	270	1	301	1	477	1	997	1	1,126	2	789	2	3,960	5,145	1	R4
Callao	62	1	38	1	100	1	76	1	105	1	53	2	434	539	1	R4
Cusco	504	1	475	1	403	2	1,232	2	1,522	3	820	3	4,956	11,195	2	R5
Huanca- velica	280	1	288	0.5	386	1	622	1	780	2	625	1	2,981	3,115	1	R3
Huánuco	296	1	310	1	453	1	635	2	873	2	580	2	3,147	4,522	1	R4
lca	49	1	100	1	86	2	248	1	419	1	401	1	1,303	1,521	1	R3
Junín	238	1	219	1	312	1	521	1	690	2	598	2	2,578	3,444	1	R4
La Libertad	487	1	563	1	700	1	1,009	1	1,083	2	945	1	4,787	5,824	1	R4
Lambaye- que	194	2	271	1	365	1	421	1	488	2	456	1	2,195	3,227	1	R4
Lima	1,357	1	1,219	1	1,137	1	1,481	1	1,801	1	1,737	1	8,732	7,981	1	R3
Loreto	250	1	150	1	230	1	374	1	480	2	484	1	1,968	2,465	1	R4
Madre de Dios	6	1	6	1	1	0.3	1	0.3	17	1	22	2	53	61	1	R3
Moquegua	126	1	76	1	76	1	105	2	115	2	94	3	592	1,189	2	R5
Pasco	227	1	153	0.5	158	1	256	1	389	2	223	2	1,406	1,725	1	R4
Piura	177	1	136	1	99	2	263	2	359	2	406	2	1,440	2,357	2	R5
Puno	631	1	571	1	979	1	995	1	1,090	1	748	1	5,014	4,466	1	R3
San Martín	155	1	138	1	289	1	394	1	409	3	412	2	1,797	2,612	1	R4
Tacna	203	3	162	2.	115	2	150	2	204	5	125	2	959	2,508	3	R5
Tumbes	35	1	27	0.3	65	0.4	64	1	118	1	117	0.5	426	295	1	R3
Ucayali	150	0.4	168	0.4	183	1	258	1	327	2	311	2	1,397	1,605	1	R3
Total	7,210	1	6,718	1	8,257	1	13,166	1	16,366	2	12,740	2	64,457	84,125	1	R4

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014;

Datamart SIAF de inversiones 2009 – 2014 | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 25

Fase 3 Inversión: Proyectos en ejecución y variación del costo de inversión, a cargo de los Gobiernos Regionales. Periodo 2009 – 2014

	PIP	viables		an a la fase de ecución¹			an a la fase de jecución¹	
Gobierno Regional		Monto viable	PIP fa	se ejecución	Monto	viable	Costo de PIP	% variación del costo
	N° PIP (a)	Millones de S/ (b)	N° PIP (c)	% de PIP viable (c/a)	Monto Millones de S/ (d)	% del viable (d/b)	Millones de S/ (e)	respeto al monto viable (e/d)
Callao	258	1,341	226	88	739	55	963	130
Tacna	213	1,286	176	83	1,087	85	973	89
Tumbes	214	1,985	176	82	1,859	94	1,903	102
Moquegua	139	1,391	112	81	1,281	92	995	78
Lima	466	838	372	80	675	81	785	116
Ucayali	295	1,715	230	78	1,041	61	1,118	107
Amazonas	367	1,549	277	75	878	57	962	110
Madre de Dios	322	1,221	225	70	774	63	857	111
Áncash	518	4,057	341	66	2,993	74	3,306	110
Huánuco	467	1,256	306	66	772	61	891	115
Lambayeque	198	790	126	64	465	59	534	115
La Libertad	152	2,747	96	63	2,544	93	3,841	151
Arequipa	449	1,994	277	62	1,629	82	1,716	105
Piura	255	1,974	149	58	614	31	702	114
Ica	274	1,179	158	58	850	72	902	106
Programa de Lima Metropolitana	99	397	57	58	259	65	290	112
Loreto	244	826	138	57	521	63	624	120
Apurímac	284	2,140	153	54	727	34	877	121
Pasco	414	2,240	213	51	902	40	1,034	115
San Martín	232	2,461	118	51	1,983	81	2,230	112
Huancavelica	821	2,479	400	49	1,130	46	1,242	110
Cusco	347	4,386	168	48	2,655	61	2,959	111
Junín	337	2,201	160	47	1,059	48	1,274	120
Cajamarca	314	1,816	146	46	1,137	63	1,590	140
Ayacucho	550	2,390	239	43	1,309	55	1,458	111
Puno	672	3,961	246	37	1,953	49	2,024	104
Total	8,901	50,621	5,285	59	31,836	63	36,051	113

1 Son los PIP que registran gasto o elaboración del Expediente Técnico (Formato F15) o efectuaron modificaciones al monto viable (Formato F16 o Formato F17)

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014; Datamart SIAF de Inversiones 2009 – 2014



ANEXO N° 26

Fase 3 Inversión: Detalle del avance del costo por la ejecución de recursos en los proyectos, a cargo de los Gobiernos Regionales. Periodo 2009 – 2014

		PIP fase eje	ecución¹		Detalle de	l gasto (Millo	nes de S/) por	cada año		0/
Gobierno Regional	N° PIP	Costo del PIP (a)	Gasto en el periodo (En millones de S/) (b)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	% avance del costo (b/a)
Programa de Lima Metropolitana	57	290	234	37	97	10	55	7	28	81
Arequipa	277	1,716	1,140	24	141	146	182	332	315	66
Cajamarca	146	1,590	956	19	122	317	226	170	101	60
Piura	149	702	421	8	49	36	90	159	80	60
Loreto	138	624	361	2	14	41	96	91	118	58
Tacna	176	973	540	69	66	35	122	146	102	55
Lima	372	785	416	21	63	53	89	94	97	53
Ucayali	230	1,118	579	23	80	81	78	173	144	52
Moquegua	112	995	508	12	32	42	55	159	208	51
San Martín	118	2,230	1,070	21	63	147	227	272	340	48
Amazonas	277	962	455	4	31	58	119	107	136	47
Callao	226	963	451	28	24	50	87	92	170	47
Madre de Dios	225	857	393	6	64	64	82	90	88	46
Junín	160	1,274	576	16	21	55	145	123	216	45
Lambayeque	126	534	227	5	24	58	18	64	58	43
Cusco	168	2,959	1,225	25	83	89	159	435	434	41
Ayacucho	239	1,458	596	5	30	28	96	166	271	41
Huánuco	306	891	342	3	10	47	67	108	107	38
Áncash	341	3,306	1,219	29	327	324	293	173	72	37
lca	158	902	332	6	30	43	71	105	77	37
Huancavelica	400	1,242	452	17	46	40	85	118	146	36
Apurímac	153	877	309	9	28	37	62	63	109	35
Puno	246	2,024	712	38	80	54	135	196	210	35
Pasco	213	1,034	335	4	8	44	86	113	80	32
Tumbes	176	1,903	349	6	19	46	113	72	92	18
La Libertad	96	3,841	372	32	83	69	25	74	87	10
Total	5,285	36,051	14,571	470	1,637	2,013	2,861	3,702	3,888	40

¹ Son los PIP que registran gasto o elaboración del Expediente Técnico (Formato F15) o efectuaron modificaciones al monto viable (Formato F16 o Formato F17)

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014;

Datamart SIAF de Inversiones 2009 – 2014

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 27

Fase 3 Inversión: Modalidad de ejecución de los proyectos que presentan gasto (devengado), a cargo de los Gobiernos Regionales. Periodo 2009 – 2014

	PIP en fase ejecu- ción¹		Modalio	dad de ejecu	ución del Pro	pyecto					Modalidad d	le ejecud	ción del I	Proyecto			
Gobierno Regional		Más (de 1 moda	lidad		Contrata		Adminis	stración o	directa	Obras po	or Impue	estos		APP		
	N° PIP	Costo Millones de S/	N° PIP	% de PIP	Costo Millo- nes de S/	N° PIP	% de PIP	Costo Millones de S/	N° PIP	% de PIP	Costo Millones de S/	N° PIP	% de PIP	Costo Millo- nes de S/	N° PIP	% de PIP	Costo Millo- nes de S/
Huanca- velica	400	1,242	279	70	1,016	63	16	128	58	15	99	-	-	-	-	-	-
Lima	372	785	258	69	637	11	3	8	103	28	140	-	-	-	-	-	-
Áncash	341	3,306	168	49	2,264	162	48	991	11	3	51	-	-	-	-	-	-
Huánuco	306	891	294	96	856	2	1	7	10	3	28	-	-	-	-	-	-
Amazonas	277	962	201	73	826	35	13	74	41	15	62	-	-	-	-	-	-
Arequipa	277	1,716	98	35	895	-	-	-	178	64	382	1	0.4	440	-	-	-
Puno	246	2,024	126	51	1,578	2	1	7	118	48	439	-	-	-	-	-	-
Ayacucho	239	1,458	141	59	696	12	5	504	86	36	258	-	-	-	-	-	-
Ucayali	230	1,118	129	56	488	101	44	630	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Callao	226	963	69	31	755	145	64	195	10	4	2	2	1	12	-	-	-
Madre de Dios	225	857	168	75	678	3	1	15	53	24	160	1	0.4	5	-	-	-
Pasco	213	1,034	112	53	701	68	32	240	31	15	35	2	1	59	-	-	-
Tacna	176	973	117	66	784	3	2	15	56	32	173	-	-	-	-	-	-
Tumbes	176	1,903	88	50	1,695	79	45	195	9	5	14	-	-	-	-	-	-
Cusco	168	2,959	109	65	2,147	2	1	11	57	34	801	-	-	-	-	-	-
Junín	160	1,274	144	90	1,182	2	1	21	13	8	38	1	1	34	-	-	-
Ica	158	902	83	53	636	61	39	225	10	6	15	4	3	25	-	-	-
Apurímac	153	877	107	70	750	3	2	11	43	28	115				-	-	-
Piura	149	702	70	47	389	68	46	279	7	5	6	4	3	29	-	-	-
Cajamarca	146	1,590	111	76	974	28	19	603	7	5	14				-	-	-
Loreto	138	624	38	28	273	99	72	350	-	-	-	1	1	2	-	-	-
Lambayeque	126	534	83	66	399	5	4	7	38	30	128	-	-	-	-	-	-
San Martín	118	2,230	83	70	1,844	26	22	251	9	8	135	-	-	-	-	-	-
Moquegua	112	995	79	71	830	-	-	-	32	29	164	1	1	1	-	-	-
La Libertad	96	3,841	54	56	344	37	39	321	2	2	4	2	2	40	1	1	3,132
Programa de Lima Metropoli- tana	57	290	21	37	168	34	60	121	2	4	2	-	-	-	-	-	-
Total	5,285	36,051	3,230	61	23,802	1,051	20	5,208	984	19	3,263	19	0.4	645	1	0.02	3,132

¹ Son los PIP que registran gasto o elaboración del Expediente Técnico (Formato F15) o efectuaron modificaciones al monto viable (Formato F16 o Formato F17)



Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014; Datamart SIAF de Inversiones 2009 – 2014 | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR

ANEXO N° 28

Fase 3 Inversión: Proyectos en ejecución y variación del costo de inversión, a cargo de las Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 – 2014

	PIP	viables	PIP pasan a	a la fase de ación¹		PIP pasan a	la fase de ejecuciór	i,1
Departa-		Monto viable	PIP fase e	ejecución	Monto	viable	Costo de PIP	% variación del costo
mento	N° PIP (a)	Millones de S/ (b)	N° PIP (c)	% de PIP viable (c/a)	Monto Millones de S/ (d)	% del viable (d/b)	Millones de S/ (e)	respeto al monto viable (e/d)
Ucayali	862	1,382	729	85	1,146	83	1,203	105
lca	1,065	1,156	797	75	708	61	717	101
Tacna	420	686	302	72	492	72	552	112
Moquegua	446	1,140	314	70	765	67	876	115
La Libertad	1,956	3,634	1,365	70	1,982	55	2,319	117
Puno	2,052	3,106	1,423	69	1,628	52	1,546	95
Tumbes	677	1,193	440	65	553	46	522	94
Callao	118	252	73	62	155	61	155	100
Cusco	2,405	4,516	1,449	60	2,022	45	2,283	113
Lima	1,736	4,831	1,042	60	2,472	51	2,847	115
Loreto	942	1,427	564	60	705	49	763	108
Cajamarca	2,347	2,509	1,369	58	1,156	46	1,230	106
Áncash	2,087	3,722	1,179	56	1,777	48	1,654	93
Lambayeque	495	683	267	54	363	53	353	97
Piura	1,806	4,520	968	54	2,172	48	2,275	105
Junín	1,714	2,171	843	49	891	41	924	104
Huánuco	1,117	2,571	530	47	1,062	41	1,100	104
Amazonas	639	1,017	303	47	456	45	491	108
Pasco	507	829	225	44	288	35	314	109
Ayacucho	1,448	2,091	631	44	613	29	652	106
Madre de Dios	84	170	36	43	79	46	81	102
Arequipa	626	1,789	268	43	823	46	603	73
San Martín	1,306	2,471	542	42	624	25	711	114
Huancavelica	1,516	1,614	609	40	430	27	453	105
Apurímac	1,376	2,587	422	31	418	16	431	103
Total	29,747	52,069	16,690	56	23,779	46	25,057	105

1 Son los PIP que registran gasto o elaboración del Expediente Técnico (Formato F15) o efectuaron modificaciones al monto viable (Formato F16 o Formato F17

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014; Datamart SIAF de Inversiones 2009 – 2014

Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 29

Fase 3 Inversión: Detalle del avance del costo por la ejecución de recursos en los proyectos, a cargo de las Municipalidades Provinciales Periodo 2009 – 2014

		PIP fase ejecud	tión¹		Detalle	del gasto en	cada año (Millo	nes de S/)		% avance
Departamento	N° PIP	Costo del PIP (a)	Gasto en el periodo (En millones de S/) (b)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	% avarice del costo (b/a)
Callao	73	155	123	27	0.4	19	46	20	12	80
Lima	1,042	2,847	1,906	145	390	168	378	312	513	67
Huancavelica	609	453	295	9	23	29	70	71	92	65
Apurímac	422	431	269	3	7	25	40	76	118	62
Puno	1,423	1,546	887	58	139	119	192	211	169	57
Cusco	1,449	2,283	1,298	26	101	197	321	362	290	57
Ayacucho	631	652	366	7	17	29	65	117	130	56
Lambayeque	267	353	194	14	15	18	31	54	62	55
Cajamarca	1,369	1,230	663	4	58	61	121	182	236	54
Ica	797	717	356	4	33	36	79	91	114	50
Áncash	1,179	1,654	805	20	113	57	165	223	227	49
Tacna	302	552	244	4	37	29	62	51	60	44
Tumbes	440	522	228	2	12	13	62	61	78	44
Loreto	564	763	330	6	31	49	51	107	87	43
Piura	968	2,275	981	16	65	71	178	304	347	43
Arequipa	268	603	254	9	39	26	52	72	55	42
La Libertad	1,365	2,319	958	12	71	97	193	323	263	41
San Martín	542	711	276	2	4	27	61	82	100	39
Pasco	225	314	116	4	13	17	27	27	27	37
Moquegua	314	876	321	5	26	34	75	79	101	37
Ucayali	729	1,203	433	7	66	58	72	108	121	36
Huánuco	530	1,100	379	4	10	38	88	122	116	34
Amazonas	303	491	157	1	3	13	23	47	71	32
Junín	843	924	280	16	33	29	53	74	76	30
Madre de Dios	36	81	18	0.01	-	1	4	7	6	23
Total	16,690	25,057	12,136	406	1,305	1,260	2,511	3,182	3,471	48

1 Son los PIP que registran gasto o elaboración del Expediente Técnico (Formato F15) o efectuaron modificaciones al monto viable (Formato F16 o Formato F17)

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014; Datamart SIAF de Inversiones 2009 – 2014



ANEXO N° 30

Fase 3 Inversión: Modalidad de ejecución de los proyectos que presentan gasto (devengado), a cargo de las Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 – 2014

Donasta	PIP en fase ejecu- ción¹			Modalidad	de ejecución d	del Proyecto)		Мо	odalidad d	le ejecución d	el Proyecto	ס	
Departa- mento		Más d	e 1 modal	idad	Admini	stración dir	ecta	C	ontrata		Obras p	por Impue	stos	
	N° PIP	Costo Millones de S/	N° PIP	% de PIP	Costo Millones de S/	N° PIP	% de PIP	Costo Millones de S/	N° PIP	% de PIP	Costo Millones de S/	N° PIP	% de PIP	Costo Millones de S/
Cusco	1,449	2,283	422	29	1,042	1,006	69	1,196	20	1	29	1	0.1	16
Puno	1,423	1,546	315	22	642	1,071	75	832	35	2	60	2	0.1	12
Cajamarca	1,369	1,230	476	35	613	473	35	184	415	30	404	5	0.4	28
La Libertad	1,365	2,319	527	39	1,245	304	22	148	531	39	882	3	0.2	44
Áncash	1,179	1,654	453	38	775	229	19	111	490	42	719	7	1	49
Lima	1,042	2,847	639	61	2,403	174	17	136	227	22	299	2	0.2	9
Piura	968	2,275	405	42	881	184	19	118	371	38	1,150	8	1	125
Junín	843	924	383	45	594	386	46	263	73	9	61	1	0.1	6
lca	797	717	357	45	390	45	6	25	395	50	302	-	-	-
Ucayali	729	1,203	342	47	773	103	14	45	284	39	385	-	-	-
Ayacucho	631	652	186	29	349	367	58	181	78	12	121	-	-	-
Huanca- velica	609	453	186	31	157	309	51	164	114	19	132	-	-	-
Loreto	564	763	254	45	469	95	17	35	214	38	255	1	0.2	4
San Martín	542	711	160	30	285	269	50	101	113	21	325	-	-	-
Huánuco	530	1,100	182	34	590	229	43	97	119	22	412	-	-	-
Tumbes	440	522	187	43	252	17	4	5	236	54	265	-	-	-
Apurímac	422	431	87	21	106	303	72	172	32	8	153	-	-	-
Moque- gua	314	876	113	36	451	197	63	316	1	0.3	3	3	1	106
Amazonas	303	491	150	50	257	126	42	110	27	9	123	-	-	-
Tacna	302	552	181	60	403	117	39	145	4	1	5	-	-	-
Arequipa	268	603	92	34	401	153	57	135	19	7	54	4	1	13
Lambaye- que	267	353	75	28	148	106	40	42	86	32	163	-	-	-
Pasco	225	314	109	48	179	17	8	13	97	43	99	2	1	23
Callao	73	155	18	25	22	15	21	3	40	55	130	-	-	-
Madre de Dios	36	81	19	53	68	16	44	11	1	3	2	-	-	-
Total	16,690	25,057	6,318	38	13,496	6,311	38	4,590	4,022	24	6,536	39	0.2	435

¹ Son los PIP que registran gasto o elaboración del Expediente Técnico (Formato F15) o efectuaron modificaciones al monto viable (Formato F16 o Formato F17)

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014; Datamart SIAF de inversiones 2009 – 2014. Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 31 Fase 3 Inversión: Proyectos en ejecución y variación del costo de inversión, a cargo de las Municipalidades Distritales. Periodo 2009 – 2014

	PIP	viables		a la fase de ución¹		PIP pasan a la	a fase de ejecución¹	
Departamento		Monto viable	PIP fase	ejecución	Monto	viable		
	N° PIP (a)	Millones de S/ (b)	N° PIP (c)	% de PIP viable (c/a)	Monto Millones de S/ (d)	% de PIP viable (d/b)	Fase ejecución Millones de S/ (e)	
Puno	5,014	4,466	3,798	76	2,574	58	2,526	98
Callao	434	539	323	74	313	58	354	113
La Libertad	4,787	5,824	3,488	73	3,547	61	3,524	99
Moquegua	592	1,189	431	73	807	68	907	112
Ucayali	1,397	1,605	1,013	73	907	57	919	101
Tumbes	426	295	307	72	219	74	212	97
Cusco	4,956	11,195	3,531	71	7,125	64	7,886	111
Tacna	959	2,508	679	71	1,761	70	1,911	109
Arequipa	2,377	3,946	1,641	69	2,201	56	2,237	102
Lambayeque	2,195	3,227	1,504	69	1,724	53	1,713	99
San Martín	1,797	2,612	1,205	67	1,024	39	1,049	102
lca	1,303	1,521	867	67	800	53	830	104
Cajamarca	3,960	5,145	2,546	64	2,278	44	2,411	106
Lima	8,732	7,981	5,486	63	4,261	53	4,068	95
Madre de Dios	53	61	33	62	27	45	28	101
Loreto	1,968	2,465	1,222	62	1,174	48	1,295	110
Huánuco	3,147	4,522	1,916	61	2,205	49	2,275	103
Áncash	4,820	6,173	2,930	61	3,036	49	3,080	101
Piura	1,440	2,357	867	60	1,367	58	1,351	99
Amazonas	2,469	2,253	1,462	59	966	43	992	103
Ayacucho	3,430	3,923	1,908	56	1,467	37	1,540	105
Huancavelica	2,981	3,115	1,589	53	1,029	33	1,080	105
Pasco	1,406	1,725	690	49	637	37	690	108
Junín	2,578	3,444	1,215	47	1,085	31	1,057	97
Apurímac	1,236	2,035	416	34	447	22	467	105
Total	64,457	84,125	41,067	64	42,980	51	44,401	103

¹ Son los PIP que registran gasto o elaboración del Expediente Técnico (Formato F15) o efectuaron modificaciones al monto viable (Formato F16 o Formato F17) Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014; Datamart SIAF de Inversiones 2009 – 2014 | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 32

Fase 3 Inversión: Detalle del avance del costo por la ejecución de recursos en los proyectos, a cargo de las Municipalidades Distritales Periodo 2009 – 2014

		PIP fase ejecuci	ón¹		Detalle de	l gasto en cad	da año (Millor	nes de S/)		% avance
	N° PIP	Costo del PIP Millones de S/ (a)	Gasto total Millones de S/ (b)	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
Callao	323	354	269	14	36	59	56	52	52	76
Ayacucho	1,908	1,540	918	17	33	54	195	280	338	60
Áncash	2,930	3,080	1,796	25	163	166	360	550	533	58
Lima	5,486	4,068	2,358	180	274	260	465	570	608	58
Puno	3,798	2,526	1,461	50	139	172	330	345	425	58
Ica	867	830	479	1	21	61	127	135	133	58
Tumbes	307	212	117	2	5	6	22	44	38	55
Huancavelica	1,589	1,080	593	6	35	49	132	168	204	55
Cajamarca	2,546	2,411	1,301	7	49	96	337	373	438	54
Arequipa	1,641	2,237	1,196	43	159	103	195	319	376	53
Pasco	690	690	368	0	26	28	109	110	95	53
Moquegua	431	907	484	17	53	52	118	146	99	53
Apurímac	416	467	239	5	15	14	54	56	94	51
Tacna	679	1,911	969	22	145	144	178	236	244	51
Lambayeque	1,504	1,713	866	23	36	124	222	248	213	51
Piura	867	1,351	641	12	38	62	129	190	210	47
Junín	1,215	1,057	499	3	27	57	86	141	184	47
Cusco	3,531	7,886	3,595	50	200	294	692	1,171	1,189	46
Ucayali	1,013	919	399	13	22	34	87	129	115	43
La Libertad	3,488	3,524	1,513	35	128	138	325	425	463	43
San Martín	1,205	1,049	438	6	17	34	122	115	143	42
Huánuco	1,916	2,275	815	10	39	84	203	233	245	36
Loreto	1,222	1,295	457	10	18	37	119	147	125	35
Amazonas	1,462	992	302	3	5	21	61	60	152	30
Madre de Dios	33	28	7	0.1	0.3	0.1	0.3	3	4	26
Total	41,067	44,401	22,080	553	1,687	2,149	4,726	6,245	6,720	50

¹ Son los PIP que registran gasto o elaboración del Expediente Técnico (Formato F15)

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014;

Datamart SIAF de Inversiones 2009 – 2014.

ANEXO N° 33

Fase 3 Inversión: Modalidad de ejecución de los proyectos que presentan gasto (devengado), a cargo de las Municipalidades Distritales. Periodo 2009 – 2014

	PIP en fase ejecución¹			Modalidad	de ejecución	del Proyecto)		N	Modalidad c	le ejecución del	Proyecto		
Departa-		Más d	e 1 modalid	ad	Admi	nistración di	recta	(Contrata		Obras po	or Impuest	:OS	
mento	N° PIP	Costo Millones de S/	N° PIP		Costo Millones de S/	N° PIP	% de PIP		N° PIP	% de PIP		N° PIP	% de PIP	Costo Millones de S/
Lima	5,486	4,068	1,677	31	821	1,368	25	1,390	2,437	44	1,852	4	0.1	5
Puno	3,798	2,526	2,613	69	1,247	1,085	29	1,059	100	3	221	-	-	-
Cusco	3,531	7,886	1,915	54	3,309	1,531	43	4,329	82	2	230	3	0.1	18
La Libertad	3,488	3,524	761	22	425	1,288	37	1,812	1,437	41	1,276	2	0.1	10
Áncash	2,930	3,080	673	23	646	1,281	44	1,570	970	33	849	6	0.2	15
Cajamarca	2,546	2,411	1,335	52	667	884	35	1,202	326	13	542	1	0.0	0.4
Huánuco	1,916	2,275	874	46	292	801	42	1,547	241	13	437	-	-	-
Ayacucho	1,908	1,540	1,094	57	452	626	33	740	188	10	348	-	-	-
Arequipa	1,641	2,237	519	32	334	864	53	1,448	249	15	320	9	1	135
Huancavelica	1,589	1,080	667	42	249	587	37	511	334	21	313	1	0.1	6
Lambayeque	1,504	1,713	961	64	305	325	22	784	218	14	625	-	-	-
Amazonas	1,462	992	588	40	225	727	50	590	147	10	176	-	-	-
Loreto	1,222	1,295	151	12	50	669	55	833	401	33	403	1	0.1	9
Junín	1,215	1,057	588	48	260	423	35	443	202	17	340	2	0.2	13
San Martín	1,205	1,049	609	51	162	477	40	632	119	10	254	-	-	-
Ucayali	1,013	919	185	18	63	357	35	499	471	46	356	-	-	-
Ica	867	830	66	8	23	331	38	383	470	54	423	-	-	-
Piura	867	1,351	222	26	137	417	48	795	227	26	416	1	0.1	4
Pasco	690	690	142	21	83	283	41	324	260	38	246	5	1	39
Tacna	679	1,911	241	35	456	389	57	1,014	44	6	259	5	1	182
Moquegua	431	907	290	67	524	134	31	367	5	1	6	2	0.5	10
Apurímac	416	467	300	72	150	80	19	155	36	9	161	-	-	-
Callao	323	354	160	50	139	117	36	97	44	14	106	2	1	13
Tumbes	307	212	9	3	1	134	44	102	164	53	109	-	-	-
Madre de Dios	33	28	31	94	27	2	6	1	-	-	-	-	-	-

1 Son los PIP que registran gasto o elaboración del Expediente Técnico (Formato F15) o efectuaron modificaciones al monto viable (Formato F16 o Formato F17)

Fuente: Banco de Proyectos del SNIP, PIP viables en el periodo 2009 – 2014; Datamart SIAF de Inversiones 2009 - 2014.

Total 41,067 44,401 16,671 41 11,047 15,180 37 22,627 9,172 22 10,268 44 0.1 460



o efectuaron modificaciones al monto viable (Formato F16 o Formato F17)

ANEXO N° 34

Fase 5 Gasto Público en Inversiones: Porcentaje del avance del PIM en cada año, en los Gobiernos Regionales. Periodo 2009 – 2014

	200)9	201	10	201	11	20	12	201	13	201	14	PIM	% Eje-
Gobierno Regional	PIM Millones de S/	% Ejecu- ción	PIM Millo- nes de S/	% Ejecu- ción	PIM Millones de S/	% Ejecu- ción	2009- 2014 Millones de S/	cución 2009- 2014						
Amazo- nas	159	88	167	68	213	54	277	75	238	97	308	84	1,363	78
Áncash	1,352	21	1,275	41	1,175	54	703	96	336	100	237	50	5,077	51
Apurímac	122	52	309	43	265	35	264	63	321	65	278	79	1,559	57
Arequipa	378	78	423	66	378	80	503	69	654	65	512	73	2,849	71
Ayacucho	151	75	226	77	206	62	311	71	387	85	409	96	1,690	80
Caja- marca	274	53	534	48	598	70	409	81	329	72	235	64	2,379	65
Callao	180	44	149	83	155	71	405	83	365	88	297	81	1,552	78
Cusco	510	59	410	67	376	62	624	93	1,008	64	833	72	3,762	70
Huanca- velica	177	58	266	58	227	63	265	77	206	95	226	94	1,367	74
Huánuco	89	74	223	45	245	77	356	81	261	80	224	98	1,398	76
Ica	124	43	174	60	188	59	220	53	308	67	210	66	1,222	60
Junín	215	65	178	68	176	77	253	82	213	86	473	63	1,510	72
La Libertad	283	62	369	54	266	53	197	48	186	83	258	64	1,559	60
Lambaye- que	167	89	227	64	219	86	272	75	368	76	365	65	1,618	74
Lima	223	49	224	65	156	60	185	84	239	92	222	98	1,249	75
Loreto	141	74	414	75	415	79	403	81	304	84	247	88	1,924	80
Madre de Dios	160	45	157	85	128	71	138	80	121	95	163	67	868	73
Moque- gua	282	64	230	66	128	66	173	64	295	76	325	88	1,433	72
Pasco	272	60	187	42	200	55	226	67	338	77	200	73	1,424	64
Piura	396	49	405	80	302	62	415	80	462	86	287	85	2,266	74
Programa Lima Metropo- litana	168	83	278	96	84	13	92	80	55	53	66	69	742	76
Puno	277	66	330	54	365	26	413	46	379	76	339	81	2,103	57
San Martín	226	95	222	98	283	89	360	94	498	76	605	74	2,195	84
Tacna	451	38	304	39	250	28	312	49	241	76	150	88	1,709	49
Tumbes	127	62	195	55	210	60	221	94	155	75	130	90	1,038	73
Ucayali	229	52	177	79	149	89	202	57	232	83	196	85	1,184	73
Total	7,134	54	8,056	61	7,357	61	8,200	76	8,499	78	7,796	77	47,041	68

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 35

Fase 5 Gasto Público en Inversiones: Ejecución de la inversión por

en los Gobiernos Regionales. Periodo 2009 – 2014 (En millones de S/)

		2009			2010			2011			2012			2013			2014		
	En el SNIP		Pagos APP	En el SNIP	Fuera del SNIP	Pagos APP		Fuera del SNIP	Pagos APP	En el SNIP		Pagos APP			Pagos APP		Fuera del SNIP	Pagos APP	- Total Ejecu- ción
Amazonas	133	8	-	102	11	-	107	9	-	203	4	-	224	7	-	248	12	-	1,066
Áncash	228	49	-	475	52		583	51	-	635	38	-	314	21	-	107	12	-	2,566
Apurímac	58	5	-	127	6	-	90	2	-	147	18	-	193	17	-	196	25	-	883
Arequipa	263	33	1	253	27	1	248	25	28	266	39	43	389	38	1	340	29	2	2,026
Ayacucho	76	37	-	119	54	-	81	46	-	191	28	-	294	36	-	357	38	-	1,358
Cajamarca	139	6	-	248	10	-	412	8	-	325	5	-	223	14	-	132	18	-	1,542
Callao	77	2	-	123	1	-	109	1	-	337	1	-	320	1	-	241	1	-	1,213
Cusco	272	27	-	242	33	-	202	29	-	333	248	-	588	56	-	556	43	-	2,629
Huanca- velica	96	6	-	142	12	-	124	18	-	188	17	-	175	20	-	201	12	-	1,012
Huánuco	59	7	-	92	9	-	184	4	-	279	8	-	198	10	-	203	16	-	1,069
lca	35	19	-	74	30	-	94	17	-	104	12	-	184	21	-	124	14	-	728
Junín	132	8	-	117	3	-	132	3	-	208	1	-	181	3	-	298	2	-	1,088
La Libertad	121	53	-	147	53	-	104	36	-	58	37	-	109	45	-	112	52	3	930
Lambaye- que	88	17	44	120	16	10	168	15	6	54	14	137	127	23	131	104	26	108	1,204
Lima	103	6	-	130	16	-	82	11	-	131	24	-	175	45	-	189	29	-	941
Loreto	95	10	-	281	29	-	299	27	-	295	33	-	214	42	-	207	9	-	1,542
Madre de Dios	53	20	-	121	14	-	82	10	-	100	11	-	102	13	-	97	12	-	633
Moquegua	169	11	-	139	12	-	77	8	-	95	16	-	211	14	-	270	14	-	1,035
Pasco	160	4	-	76	2	-	108	3	-	148	3	-	254	6	-	141	5	-	911
Piura	119	74	-	135	190	-	75	113	-	190	140	-	297	99	-	160	84	-	1,676
Programa Lima Metropoli- tana	138	1	-	267	-	-	11		-	72	2	-	28	1	-	44	1	-	565
Puno	180	2	-	175	4	-	93	3	-	186	4	-	275	12	-	263	12	-	1,209
San Martin	188	28	-	183	35	-	223	30	-	298	42	-	326	51	-	401	44	-	1,848
Tacna	123	50	-	103	15	-	58	12	-	136	17	-	162	22	-	115	17	-	831
Tumbes	75	4	-	102	5	-	123	2	-	203	5	-	99	18	-	112	5	-	753
Ucayali	113	6	-	133	8	-	122	10	-	108	6	-	182	11	-	152	14	-	866
Total	3,290	491	46	4,227	645	11	3,992	493	34	5,291	774	179	5,844	646	132	5,369	547	113	32,125

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR



ANEXO N° 36 Fase 5 Gasto Público en Inversiones: Ejecución de la inversión por función y año en los Gobiernos Regionales. Periodo 2009 – 2014

Función	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Ejecución 2009 -2014 Millones de S/	% Ejecución 2009 -2014
Transporte	1,145	1,729	1,227	1,752	2,013	1,787	9,653	30.0
Educación	537	698	696	1,162	1,141	1,021	5,256	16.4
Agropecuaria	622	722	677	988	881	851	4,741	14.8
Saneamiento	420	653	891	759	639	413	3,774	11.7
Salud	387	395	371	494	915	992	3,553	11.1
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	282	226	197	475	343	249	1,772	5.5
Energía	117	105	171	220	139	110	861	2.7
Orden Público y Se- guridad	43	68	79	107	170	154	621	1.9
Cultura y Deporte	64	76	72	91	134	127	565	1.8
Ambiente	59	83	59	67	79	83	431	1.3
Turismo	31	27	27	49	56	42	233	0.7
Vivienda y Desarrollo Urbano	32	17	12	21	26	117	225	0.7
Protección Social	35	45	16	16	11	26	149	0.5
Pesca	22	16	10	13	14	13	88	0.3
Comercio	6	4	5	12	17	9	53	0.2
Defensa y Seguridad Nacional	9	7	1	3	9	16	45	0.1
Justicia	8	5	1	10	11	9	44	0.1
Comunicaciones	-	-	1	2	18	3	24	0.1
Industria	6	4	1	1	2	3	18	0.1
Minería	1	3	5	2	1	2	14	-
Trabajo	-	-	-	-	2	3	5	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
Previsión Social	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	3,827	4,883	4,519	6,244	6,622	6,029	32,125	100.0

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 37

Fase 5 Gasto Público en Inversiones: Ejecución de la inversión por función y Gobierno Regional. Periodo 2009 – 2014

Gobierno Regional			Ejecu	ıción destin	ada a cada 1	función (E	m millo	nes de S/)							Ejecució	n destina	ada a cada '	función	(Em millone	es de S/)				Ejecu- ción 2009- 2014
	Educación	Salud	Saneamiento	Transporte	Agropecuaria	Ambiente	Comercio	Comunicaciones	Cultura y Deporte	Defensa y Seguridad Nacional	Energía	Industria	Justicia	Minería	Orden Público y Seguridad	Pesca	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	Previsión Social	Protección Social	Relaciones Exteriores	Trabajo	Turismo	Vivienda y Desarrollo Urbano	
Amazo- nas	23	93	156	336	50	21	4	-	32	1	60	-		-	8	-	48	-	4	-	-	11	11	1,066
Áncash	562	112	318	891	383	33	1	-	70		39		13		79	3	61	-	-	-	-	1	-	2,566
Apurímac	224	132	70	166	159	32	16	-	13	-	11	-		2	1	2	45	-	5	-	-	3	1	883
Arequipa	233	67	299	912	293	6	-	-	22	2	4	1	29		25	7	110	-	2	-	-	12	3	2,026
Ayacucho	309	245	42	296	300	27	5	-	6	-	7	1	-	-	18	-	71	-	8	-	-	18	4	1,358
Caja- marca	179	222	503	171	56	4	1	-	2	-	360	1	-	-	12	2	30	-	1	-	-	-	-	1,542
Callao	107	96	5	931		1	-	-	45	2		1	-	-	5	1	9	-	2	-	-	-	7	1,213
Cusco	308	320	71	912	370	67	1	-	36	-	44	6	2	1	76	9	332	-	15	-	-	60	1	2,629
Huanca- velica	357	130	35	248	94	61	-	17	12		10	2	-		15		25		1	-	-	3	2	1,012
Huánuco	350	164	191	178	62	21	-	-	18	-	20	1	-	-	27	-	25	-	5	-	1	2	3	1,069
lca	76	98	133	154	147	3	7	-	15	7	2		-		51		24	-	2	-	-	1	10	728
Junín	164	369	83	315	52	18	4	-	11	4	22	-	-	8	2	-	18	-	6	-	-	13	1	1,088
La Libertad	133	76	27	177	444	4	-	-	8	-	7	1		-	8	1	30		12			2		930
Lambaye- que	46	220	37	219	565	6	1	-	6	-	16	-		-	37	5	8		10		-	8	22	1,204
Lima	165	159	115	168	147	4	1		39	12	23	2	-		30	1	43		6	-		26		941
Loreto	169	84	786	245	14	3	4	-	25	-	130	2	-	-	10	-	26	-	1	-	3	-	38	1,542
Madre de Dios	146	17	33	175	37	25	1	1	31	2	11	-		3	11	5	114	-	6		-	3	12	633
Moque- gua	165	139	82	238	299	1	2	-	16	5	13	1			1	6	49		6			10	2	1,035
Pasco	167	67	149	379	42	14	-	5	16	2	16	-	-	-	20		28	-	4	-	-	1	1	911
Piura	290	113	157	262	565	3	-	-	7	-	17	-	-	-	47	1	188	-	23	-	-	3	3	1,676
Programa Lima Metropo- litana	4	-	1	504	19	11			11		-	-	-	-	1	-	3	-	2		-	5	3	565
Puno	148	74	7	610	232	13	-	-	18	-	5	-	-	-	8	22	65	-	-	-	-	6	-	1,209
San Martín	85	288	264	747	122	28	1	-	33	3	26	-		-	8	7	222	-	3		-	11	1	1,848
Tacna	240	70	16	162	171	7	3	-	15	4	4	-	1	-	10	3	101	-	22	-	-		1	831
Tumbes	168	152	28	112	66	3	-	-	13	1	6	-	-	-	97	1	53	-	-	-	-	19	36	753
Ucayali	229	46	166	145	53	18	1	-	46	-	8	-	-	-	14	12	44	-	4	-	-	18	63	866
Total	5,256	3,553	3,774	9,653	4,741	431	53	24	565	45	861	18	44	14	621	88	1,772	-	149	-	5	233	225	32,125

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 | Elaboración: Departamento de Estudios – CGR



ANEXO N° 38

Fase 5: Ranking de los proyectos con mayor gasto en cada Gobierno Regional Periodo 2009 – 2014

	Caldiana		Culin	Monto ejecutado en	Gasto a F Estraté	
N°	Gobierno Regional	Proyecto con mayor gasto sin importar modalidad	Código SNIP	el proyecto Millones de S/ (a)	S/ (b)	% (b/a)
1	Amazonas	Mejoramiento de la carretera Bagua Grande - Cajaruro - Bagua - Cruce IV eje vial.	51825	40	40	100,0
2	Áncash	Rehabilitación, mejoramiento y construcción de la carretera: Callejón de Huaylas - Chacas - San Luis.	4861	550	550	100,0
3	Apurímac	Fortalecimiento de la atención de los servicios de salud en el segundo nivel de atención, categoría II-2, 6° nivel de complejidad nuevo hospital de Andahuaylas.	No aplica	83	83	100,0
4	Arequipa	Construcción de vía troncal interconectora entre los distritos de Miraflores, Alto Selva Alegre, Yanahuara, Cayma y Cerro Colorado.	90949	402	402	100,0
5	Ayacucho	Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Regional Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho.	240061	173	173	100,0
6	Cajamarca	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Jaén.	61434	136	136	100,0
7	Callao	Mejoramiento de la av. Néstor Gambetta – Callao.	48115	635	635	100,0
8	Cusco	Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de la avenida Evitamiento de la ciudad del Cusco.	227531	302	302	100,0
9	Huancavelica	Rehabilitación y mejoramiento de la carretera Pampas - Dv. Colcabamba - Churcampa – Mayocc.	103491	28	28	100,0
10	Huánuco	Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital de Tingo María	51581	65	65	100,0
11	Ica	Fortalecimiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud del Hospital San José de Chincha – DIRESA – Ica.	No aplica	52	52	100,0
12	Junín	Mejoramiento de la capacidad resolutiva del Hospital Daniel Alcides Carrión Huancayo.	179293	130	130	100,0
13	La Libertad	Mejoramiento de la bocatoma Chavimochic.	118402	64	-	0,0
14	Lambayeque	Construcción, operación y mantenimiento del túnel trasandino y la primera etapa de la presa Limón.	No aplica	435	-	0,0
15	Lima	Construcción y equipamiento del Hospital Regional en la provincia de Cañete.	No aplica	46	46	100,0
16	Loreto	Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado e instalación de planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de lquitos.	No aplica	731	731	100,0
17	Madre de Dios	Mejoramiento de la infraestructura en la I.E. Carlos Fermín Fitzcarrald.	75522	24	24	100,0
18	Moquegua	Ampliación de la frontera agrícola Lomas de Ilo – Moquegua.	2860	146		0,0
19	Pasco	Mejoramiento de la carretera Yanahuanca - Cerro de Pasco.	NA	118	118	100,0
20	Piura	Mejoramiento de riego y generación hidroenergético del Alto Piura.	No aplica	307	0,2	0,1
21	Programa Lima Metropolitana	Construcción del intercambio vial Panamericana Norte - Avenida Tomas Valle - Avenida Angélica Gamarra, provincia de Lima.	68120	120	120	100,0
22	Puno	Mejoramiento de la carretera Azangaro - Saytococha - Sandia - San Juan del Oro.	No aplica	84	84	100,0
23	San Martín	Rehabilitación y mejoramiento de la carretera departamental SM-102; tramo: San José de Sisa - Agua Blanca - San Pablo - empalme PE-5N (Dv. Bellavista), provincias El Dorado y Bellavista, región San Martín.	136285	187	187	100,0
24	Tacna	Mejoramiento de la carretera ta-109: Tramo Ticaco - Candarave, Tacna.	104575	110	110	100,0
25	Tumbes	Construcción y equipamiento de Nuevo Hospital nivel II-2 José Alfredo Mendoza Olavarría-Tumbes.	No aplica	125	125	100,0
26	Ucayali	Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en el sector 11, distrito de Manantay - Coronel Portillo – Ucayali.	152254	65	65	100,0
		Total		5,158	4,206	81,5

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 39

Fase 5 Gasto Público en Inversiones: Porcentaje del avance del PIM en cada año y por departamento, en las Municipalidades Provinciales Periodo 2009 - 2014

	20	009	20	010	201	11	20	12	20)13	20	14	PIM	0/ 5:-
Departa- mento	PIM Millo- nes de S/	% Ejecu- ción	PIM Millo- nes de S/	% Ejecu- ción	PIM Millones de S/	% Ejecu- ción	PIM Millones de S/	% Ejecu- ción	PIM Millo- nes de S/	% Ejecu- ción	PIM Millones de S/	% Ejecu- ción	2009- 2014 Millones de S/	% Eje- cución 2009- 2014
Amazonas	59	74	32	73	58	65	67	54	77	71	114	65	407	66
Áncash	592	49	420	77	263	48	393	59	420	67	375	75	2,464	62
Apurímac	46	60	44	50	61	58	88	54	190	46	302	41	731	47
Arequipa	115	49	110	72	120	53	143	60	212	48	185	46	886	53
Ayacucho	115	63	119	63	131	53	188	48	257	59	238	72	1,048	60
Cajamarca	277	40	374	57	358	42	474	49	515	59	432	69	2,431	54
Callao	48	95	13	85	39	48	54	85	37	55	41	35	232	67
Cusco	401	56	367	70	448	67	524	78	501	86	402	81	2,643	74
Huanca- velica	123	55	143	71	125	57	125	69	143	66	131	83	791	67
Huánuco	109	74	68	78	135	49	185	57	216	67	192	66	903	64
Ica	156	48	169	65	139	40	210	42	263	43	229	63	1,166	50
Junín	217	57	175	66	129	55	132	62	146	64	129	71	927	62
La Libertad	218	50	278	61	284	50	416	56	521	68	440	67	2,157	60
Lambayeque	65	80	102	91	94	85	84	63	107	59	149	47	602	69
Lima	1,020	67	975	85	573	51	702	67	859	62	937	68	5,066	68
Loreto	122	72	68	86	114	69	155	46	195	65	129	78	784	67
Madre de Dios	11	79	14	76	14	83	11	90	13	74	18	57	81	75
Moquegua	280	50	235	54	238	35	318	53	282	57	208	69	1,562	53
Pasco	156	46	77	67	66	47	72	56	61	53	46	63	479	54
Piura	330	65	246	69	247	53	363	62	598	65	549	71	2,333	65
Puno	294	64	272	82	238	73	323	71	415	55	365	64	1,907	67
San Martín	62	59	53	63	88	62	160	50	232	48	161	75	755	58
Tacna	298	41	172	65	122	33	149	49	127	61	86	82	953	52
Tumbes	66	57	63	82	53	51	97	75	99	75	101	84	481	73
Ucayali	147	62	142	77	130	78	156	68	180	72	171	78	925	73
Total	5,326	57	4,732	72	4,267	54	5,590	60	6,667	62	6,131	68	32,714	63

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR



ANEXO N° 40

Fase 5 Gasto Público en Inversiones: Ejecución de la inversión por modalidad y por departamento, en las Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 – 2014 (En millones de S/)

	200	09	20	10	201	1	20 ⁻	12	20	13	20	14	
Departa- mento	En el SNIP	Fuera del SNIP	En el SNIP	Fuera del SNIP	En el SNIP	Fuera del SNIP	En el SNIP	Fuera del SNIP	En el SNIP	Fuera del SNIP	En el SNIP	Fuera del SNIP	Total Ejecución
Amazonas	36	8	18	5	31	7	34	2	53	2	73	2	270
Áncash	204	85	204	121	90	35	217	15	249	31	260	23	1,534
Apurímac	13	15	11	11	28	8	44	4	84	3	122	3	345
Arequipa	31	25	49	30	45	19	70	16	92	10	73	12	472
Ayacucho	43	30	50	25	52	18	80	10	143	8	165	7	629
Cajamarca	33	78	141	71	93	56	178	53	262	41	260	40	1,305
Callao	45	-	11	-	19	-	46	-	20	1	12	3	156
Cusco	152	71	204	51	264	36	391	21	397	32	305	21	1,944
Huancavelica	26	41	55	47	37	34	78	8	86	10	103	5	531
Huánuco	58	22	31	21	53	13	98	8	134	10	120	7	575
Ica	22	52	43	66	41	15	82	5	106	6	135	8	582
Junín	104	21	101	14	58	13	79	3	89	4	88	3	578
La Libertad	70	40	130	40	121	21	229	5	347	8	281	12	1,304
Lambayeque	27	26	72	22	72	8	51	2	62	1	69	1	412
Lima	319	368	515	313	202	88	452	19	412	124	621	19	3,452
Loreto	71	17	54	5	52	27	68	2	120	6	95	6	524
Madre de Dios	3	6	4	7	2	10	8	2	8	1	9	1	61
Moquegua	83	57	103	25	68	17	126	41	126	35	120	24	825
Pasco	40	31	27	24	24	7	39	1	31	2	27	2	257
Piura	183	30	162	8	113	18	220	3	366	20	379	13	1,516
Puno	172	15	204	18	164	9	220	8	223	5	226	7	1,273
San Martín	25	11	17	17	45	9	73	7	105	6	118	3	435
Tacna	80	41	55	57	34	6	65	8	58	19	66	4	494
Tumbes	30	8	35	17	16	11	72	1	71	3	80	5	350
Ucayali	87	4	104	5	94	8	101	5	124	6	132	2	673
Total	1,956	1,102	2,401	1,021	1,816	494	3,123	249	3,767	396	3,938	233	20,496

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 41

Fase 5 Gasto Público en Inversiones: Ejecución de la inversión por función y año, en las Municipalidades Provinciales Periodo 2009 – 2014

Función	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Ejecución 2009 -2014 Millones de S/	% Ejecución 2009 -2014
Transporte	1,327	1,564	832	1,320	1,532	1,171	7,746	38
Saneamiento	495	541	527	608	734	905	3,809	19
Educación	219	230	169	295	416	427	1,757	9
Cultura y Deporte	181	292	185	215	330	430	1,634	8
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	199	166	108	199	280	183	1,136	6
Agropecuaria	127	150	124	189	187	153	930	5
Vivienda y Desarrollo Urbano	85	64	89	163	213	297	910	4
Ambiente	115	113	87	112	100	110	637	3
Comercio	105	104	43	71	65	164	552	3
Orden Público y Seguridad	42	36	32	55	116	152	433	2
Salud	31	45	38	52	68	81	314	2
Energía	46	51	27	31	41	45	241	1
Protección Social	47	42	30	35	47	34	235	1
Turismo	28	12	12	20	18	9	100	-
Comunicaciones	3	4	7	3	5	3	25	-
Industria	4	3	-	1	4	3	16	-
Trabajo	-	-	-	-	5	5	10	-
Pesca	1	1	1	3	2	-	8	-
Previsión Social	1	-	-	-	1	-	2	-
Justicia	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	3,058	3,421	2,310	3,373	4,164	4,171	20,496	100

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 42

Fase 5 Gasto Público en Inversiones: Ejecución de la inversión por función y por departamento, en las Municipalidades Provinciales Periodo 2009 – 2014

			Ejecución	destinada a	cada fund	ión (En mi	llones de S	·/)				Eje	cución de	estinada	a cada funci	ión (En n	nillones d	e S/)			
Departamento	Educación	Salud	Saneamiento	Transporte	Agropecuaria	Ambiente	Comercio	Comunicaciones	Cultura y Deporte	Energía	Industria	Justicia	Orden Público y Seguridad	Pesca	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	Previsión Social	Protección Social	Trabajo	Turismo	Vivienda y Desarrollo Urbano	Ejecu- ción 2009- 2014
Amazonas	32	3	84	71	9	4	5	-	4	1	-	-	-	-	21	-	2	1	-	34	270
Áncash	107	19	399	504	77	56	34	2	127	29	1	-	22	-	79	-	22	-	3	52	1,534
Apurímac	36	19	67	108	21	23	16	1	14	6	-	-	3	-	17	-	1	1	1	12	345
Arequipa	18	3	52	239	18	29	3	-	-1	1	-	-	10	-	17	-	9	-	11	10	472
Ayacucho	108	26	131	151	40	33	6	1	21	11	1	-	9	-	61	-	6	1	7	15	629
Cajamarca	168	38	246	431	79	32	58	5	108	25	-	-	30	-	45	-	26	-	3	11	1,305
Callao	-	4	1	94	-	8	-	-	11		-	-	6	-	26	-	1	-	4	3	156
Cusco	207	26	255	650	230	63	58	2	153	18	7	-	82	2	112	-	20	-	10	48	1,944
Huancavelica	65	13	94	131	56	23	9	-	48	1	-	-	7	-	51	-	7	1	3	22	531
Huánuco	119	10	173	126	9	14	6	-	49	7	-	-	8	-	39	-	2	5	1	9	575
Ica	25	3	88	217	5	43	3	-	55	12	-	-	22	-	35	-	8	-	4	61	582
Junín	59	6	114	249	19	16	11	-	33	1	1	-	10	-	25	-	5	-	3	25	578
La Libertad	199	26	231	425	63	32	1	1	191	19	-	-	14	-	53	-	14	-	5	30	1,304
Lambayeque	36	2	178	141	2	5	4	-	12	3	-	-	3	-	15	-	4	-	2	5	412
Lima	53	5	168	1,948	8	78	219	1	407	9	-	-	70	-	96	-	17	-	10	362	3,452
Loreto	44	7	123	250	1	11	4	-	6	9	-	-	1	-	28	-	12	2	-	25	524
Madre de Dios	5	1	13	20	-	4	1	-	2	2	-	-	1	-	8	-	-	-	1	2	61
Moquegua	25	17	135	398	75	27	2	-	45	3	-	-	14	-	66	1	6	-	4	6	825
Pasco	23	4	63	90	7	7	2	-	28	-	1	-	8	-	18	-	1	-	-	6	257
Piura	138	9	573	448	40	32	4	2	60	19	-	-	35	1	91	-	10	-	-	52	1,516
Puno	142	31	286	418	74	15	39	-	107	30	3	-	11	1	63	-	7		12	35	1,273
San Martin	42	7	76	192	10	14	7	-	15	6	-	-	11	-	28	-	3		1	23	435
Tacna	30	8	24	139	78	30	7	-	32	2	1	-	19	1	82	-	23	-	1	18	494
Tumbes	24	16	77	122	3	14	8	-	25	6	-	-	20	1	12	-	4	-	6	14	350
Ucayali	49	13	158	186	7	25	43	8	31	23	-	-	18	-	48	-	27	-	8	31	673
Total	1,757	314	3,809	7,746	930	637	552	25	1,634	241	16	-	433	8	1,136	2	235	10	100	910	20,496

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 43

Fase 5: Ranking de los proyectos con mayor gasto por departamento, a cargo de las Municipalidades Provinciales. Periodo 2009 – 2014

1 A A A A A A A A	Amazonas Áncash Apurímac Arequipa Ayacucho Cajamarca	Provincial Chachapoyas Carhuaz Abancay Arequipa Huamanga Cajamarca	Mejoramiento, ampliación y rehabilitación del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Chachapoyas. Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas localidad de Carhuaz. Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos las Américas Abancay, provincia de Abancay. Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida República de Venezuela entre el tramo de la Av. Mariscal castilla hasta la Av. Lambramani en el distrito de Arequipa. Construcción y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la margen izquierda del río Alameda y centro histórico de la ciudad de Ayacucho, distrito de Ayacucho.	229654 53780 183273 251879	Millones de S/ (a) 15 25	5/ (b) 15	% (b/a) 100.0 100.0
2 Á 3 A 4 A	Áncash Apurímac Arequipa Ayacucho	Carhuaz Abancay Arequipa Huamanga	potable, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Chachapoyas. Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas localidad de Carhuaz. Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos las Américas Abancay, provincia de Abancay. Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida República de Venezuela entre el tramo de la Av. Mariscal castilla hasta la Av. Lambramani en el distrito de Arequipa. Construcción y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la margen izquierda del río Alameda y centro histórico de la ciudad de	53780 183273	25 9	25	
3 A A 5 A	Apurímac Arequipa Ayacucho	Abancay Arequipa Huamanga	rillado, tratamiento de aguas servidas localidad de Carhuaz. Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos las Américas Abancay, provincia de Abancay. Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida República de Venezuela entre el tramo de la Av. Mariscal castilla hasta la Av. Lambramani en el distrito de Arequipa. Construcción y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la margen izquierda del río Alameda y centro histórico de la ciudad de	183273	9	-	100.0
4 A	Arequipa Ayacucho	Arequipa Huamanga	mercado de abastos las Américas Abancay, provincia de Abancay. Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal en la avenida República de Venezuela entre el tramo de la Av. Mariscal castilla hasta la Av. Lambramani en el distrito de Arequipa. Construcción y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la margen izquierda del río Alameda y centro histórico de la ciudad de			-	-
5 A	Ayacucho	Huamanga	República de Venezuela entre el tramo de la Av. Mariscal castilla hasta la Av. Lambramani en el distrito de Arequipa. Construcción y mejoramiento del sistema de drenaje pluvial de la margen izquierda del río Alameda y centro histórico de la ciudad de	251879	2=		
		,	margen izquierda del río Alameda y centro histórico de la ciudad de		27	27	100.0
6 C	Cajamarca	Caiamarca	, guestio, distinto de riguedeno.	89319	24	24	100.0
		Cajamarca	Construcción coliseo multiusos de Cajamarca, provincia de Cajamarca.	105711	52	~	-
7 C	Callao	Callao	Construcción de nuevo palacio municipal de la Provincia Constitucional del Callao.	No aplica	22	-	-
8 C	Cusco	Espinar	Mejoramiento del sistema de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales de Espinar, provincia de Espinar – Cusco.	No aplica	32	32	100.0
9 H	Huancavelica	Tayacaja	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcan- tarillado en la ciudad de Pampas, distrito de Pampas, provincia de Tayacaja.	182951	12	12	100.0
10 H	Huánuco	Leoncio Prado	Ampliación y mejoramiento del sistema integral de agua potable, alcantarillado y disposición final de la zona urbana del distrito de Rupa Rupa.	23468	32	32	100.0
11 lo	lca	Pisco	Rehabilitación de vías urbanas.	No aplica	15	15	100.0
12 Ju	Junín	Jauja	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Jauja.	No aplica	34	34	100.0
13 L	La Libertad	Trujillo	Mejoramiento del servicio deportivo en el complejo chicago del barrio Chicago, distrito de Trujillo.	189634	89	-	-
14 L	Lambayeque	Lambayeque	Mejoramiento y ampliación integral de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de Lambayeque.	No aplica	68	68	100.0
15 Li	Lima	Lima	Programa de transporte urbano de Lima Metropolitana (PTUL) subsistema Norte Sur.	No aplica	647	647	100.0
16 L	Loreto	Requena	Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Requena.	NA	23	23	100.0
17 N	Madre de Dios	Tambopata	Mejoramiento Vial del jirón 28 de julio en la ciudad de Puerto Maldo- nado, provincia de Tambopata.	182172	4	4	100.0
18 N	Moquegua	Mariscal Nieto	Mejoramiento de caminos de herradura.	No aplica	70	70	100.0
19 P	Pasco	Pasco	Mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento y fortale- cimiento institucional integral de la EMAPA Pasco.	No aplica	22	22	100.0
20 P	Piura	Paita	Instalación, ampliación, mejoramiento del servicio de agua potable y alcantarillado en los AA.HH. Asentados en las Cuencas 1, 2, y 3 de la zona alta de la ciudad de Paita.	53371	97	97	100.0
21 P	Puno	San Román	Drenaje pluvial de la ciudad de Juliaca.	NA	44	44	99.9
22 S	San Martin	Lamas	Rehabilitación y mejoramiento del camino vecinal Emp. (Puente Bolivia) - Shanao - Pinto Recodo, distrito de Pinto Recodo - Lamas - San Martín.	233474	15	15	100.0
23 Ta	Tacna	Jorge Basadre	Construcción de carretera locumba margarata a nivel de asfaltado, provincia de Jorge Basadre.	NA	40	40	100.0
24 T	Tumbes	Tumbes	Mejoramiento y rehabilitación del sistema de saneamiento básico del sector Nuevo Tumbes.	109609	15	15	100.0
25 U	Ucayali	Atalaya	Ampliación y mejoramiento del sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario Villa Atalaya – Raymondi.	No aplica	27	27	100.0
			Total		1,462	1,289	88.2

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014. | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR



ANEXO N° 44

Fase 5 Gasto Público en Inversiones: Porcentaje del avance del PIM en cada año y por departamento, en las Municipalidades Distritales Periodo 2009 - 2014

	20	009	201	0	20	11	20	12	20	13	20)14	PIM	% Eje-
Departa- mento	PIM Millo- nes de S/	% Ejecu- ción	PIM Millones de S/	% Ejecu- ción	PIM Millones de S/	% Ejecu- ción	PIM Millones de S/	% Ejecu- ción	PIM Millo- nes de S/	% Ejecu- ción	PIM Millo- nes de S/	% Ejecu- ción	2009- 2014 Millones de S/	% EJe- cución 2009- 2014
Amazonas	92	81	68	84	119	84	129	69	119	68	250	71	776	74
Áncash	1,538	46	1,136	65	839	53	972	56	1,085	68	919	79	6,488	60
Apurímac	165	66	132	73	136	70	238	69	258	68	337	66	1,267	68
Arequipa	809	48	753	69	829	43	1,157	49	1,266	53	984	65	5,799	54
Ayacucho	277	70	277	70	359	65	587	56	640	64	634	69	2,775	65
Cajamarca	333	70	483	72	588	65	918	68	882	67	795	80	3,999	70
Callao	92	57	66	85	88	82	79	80	69	78	64	83	457	77
Cusco	973	76	1,033	77	1,471	58	2,010	70	2,333	80	1,932	88	9,752	75
Huancavelica	268	67	256	75	292	63	422	66	427	65	450	72	2,115	68
Huánuco	178	75	185	82	252	62	419	65	431	67	387	74	1,853	70
Ica	217	68	243	70	359	63	445	68	446	60	352	67	2,061	65
Junín	415	61	359	72	433	58	489	53	523	60	563	59	2,781	60
La Libertad	503	65	555	74	592	61	805	65	940	66	773	74	4,169	67
Lambayeque	255	85	225	91	316	83	356	80	328	83	366	63	1,846	80
Lima	1,052	64	816	74	900	59	1,061	66	1,085	69	1,080	69	5,994	67
Loreto	148	65	93	82	158	76	273	76	312	71	272	72	1,256	73
Madre de Dios	17	68	12	89	13	78	11	82	29	72	24	77	107	76
Moquegua	284	54	241	75	222	48	298	59	282	68	174	83	1,502	63
Pasco	558	45	286	79	259	53	321	65	329	61	207	72	1,960	60
Piura	354	68	337	75	422	72	601	75	691	73	674	74	3,079	73
Puno	449	66	387	85	415	74	607	68	673	62	664	73	3,195	70
San Martín	88	70	98	89	174	72	301	72	269	76	273	79	1,204	76
Tacna	926	32	591	54	479	52	491	47	509	57	358	79	3,354	49
Tumbes	74	77	53	87	64	67	87	72	111	73	137	63	527	71
Ucayali	100	77	109	81	129	65	178	82	192	77	150	85	858	78
Total	10,164	59	8,797	73	9,909	60	13,255	64	14,228	68	12,817	74	69,171	67

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014. Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 45

Fase 5 Gasto Público en Inversiones: Ejecución de la inversión por modalidad y por departamento en las Municipalidades Distritales. Periodo 2009 – 2014 (En millones de S/)

	200	19	20 ⁻	10	201	1	20	12	20	13	20	14	
Departamento	En el SNIP	Fuera del SNIP	En el SNIP	Fuera del SNIP	En el SNIP	Fuera del SNIP	En el SNIP	Fuera del SNIP	En el SNIP	Fuera del SNIP	En el SNIP	Fuera del SNIP	
Amazonas	32	42	20	37	51	49	75	14	72	9	169	8	578
Áncash	150	559	288	450	207	234	389	155	580	160	568	156	3,896
Apurímac	34	75	42	54	37	58	100	64	121	54	170	54	863
Arequipa	127	263	195	325	126	232	284	284	410	260	472	172	3,150
Ayacucho	79	114	86	108	104	130	257	73	354	57	385	50	1,795
Cajamarca	87	145	134	213	167	217	414	211	440	152	505	127	2,812
Callao	45	7	46	10	68	5	62	2	53	1	52	1	351
Cusco	332	405	424	376	431	419	906	504	1,313	546	1,273	433	7,362
Huancavelica	37	142	57	134	60	124	160	116	204	73	257	66	1,432
Huánuco	65	69	95	57	112	45	250	21	273	17	269	19	1,292
Ica	27	121	37	132	77	148	143	158	143	126	145	91	1,349
Junín	70	184	80	178	83	169	131	126	188	123	224	108	1,665
La Libertad	113	212	194	214	188	174	420	105	507	112	499	74	2,812
Lambayeque	158	59	137	68	232	32	272	13	264	8	218	11	1,473
Lima	407	262	379	221	304	227	540	160	622	129	642	102	3,996
Loreto	51	45	36	39	54	65	156	51	177	46	149	47	917
Madre de Dios	1	11	3	8	1	9	1	8	13	8	11	8	81
Moquegua	93	60	129	52	70	36	135	40	155	37	115	30	952
Pasco	15	238	41	184	38	99	126	83	128	74	119	30	1,175
Piura	79	163	85	168	128	177	246	205	347	156	343	156	2,254
Puno	150	145	193	134	198	108	351	63	365	50	445	43	2,245
San Martín	27	34	49	37	78	48	186	32	178	27	196	20	913
Tacna	219	75	264	57	218	30	199	31	248	39	251	30	1,660
Tumbes	23	35	17	29	18	25	32	31	57	24	60	27	377
Ucayali	31	46	44	44	38	46	90	57	131	17	114	13	672
Total	2,453	3,510	3,078	3,328	3,089	2,905	5,925	2,608	7,344	2,304	7,652	1,877	46,071

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR



ANEXO N° 46

Fase 5 Gasto Público en Inversiones: Ejecución de la inversión por función y año, en las Municipalidades Distritales Periodo 2009 – 2014

Función	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Ejecución 2009 -2014 Millones de S/	% Ejecución 2009 -2014
Transporte	1,491	1,605	1,510	2,229	2,476	2,246	11,556	25
Saneamiento	1,064	1,227	1,380	1,878	1,865	2,135	9,549	21
Educación	807	715	659	1,048	1,456	1,370	6,056	13
Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	491	514	630	823	860	703	4,022	9
Agropecuaria	528	663	554	670	694	700	3,807	8
Cultura y Deporte	323	371	270	460	571	594	2,589	6
Ambiente	265	299	243	304	378	311	1,800	4
Vivienda y Desarrollo Urbano	205	160	147	264	341	380	1,498	3
Salud	157	198	150	206	219	228	1,158	3
Orden Público y Se- guridad	86	92	100	168	266	335	1,048	2
Energía	190	171	123	181	179	173	1,018	2
Protección Social	175	202	130	145	162	165	978	2
Comercio	79	68	39	87	87	99	457	1
Turismo	36	48	24	39	43	28	218	-
Comunicaciones	30	32	18	13	15	20	128	-
Pesca	21	19	10	9	7	6	73	-
Industria	12	14	7	8	13	15	70	-
Trabajo	-	-	-	-	13	21	34	-
Previsión Social	2	10	-	-	-	-	12	-
Justicia	-	-	-	-	1	-	1	-
Total	5,963	6,406	5,994	8,533	9,647	9,529	46,071	100

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR

ANEXO N° 47

Fase 5 Gasto Público en Inversiones: Ejecución de la inversión por función y por departamento, en las Municipalidades Distritales Periodo 2009 – 2014

		Eje	cución des	stinada a cad	da función	(En millon	nes de S	/)		Ejecución destinada a cada función (En millones de S/)											
Departa- mento	Educación	Salud	Saneamiento	Transporte	Agropecuaria	Ambiente	Comercio	Comunicaciones	Cultura y Deporte	Energía	Industria	Justicia	Orden Público y Seguridad	Pesca	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	Previsión Social	Protección Social	Trabajo	Turismo	Vivienda y Desarrollo Urbano	Ejecución 2009- 2014
Amazonas	82	15	239	97	8	11	4	2	17	15	1	-	3	1	42	-	9	2	2	26	578
Áncash	478	75	717	790	451	222	32	15	252	90	2	-	83	11	356	-	125	2	22	173	3,896
Apurímac	142	23	283	100	101	15	5	3	32	13	1	-	17	1	86	-	12	2	2	25	863
Arequipa	273	49	628	975	130	178	27	4	375	36	6	-	72	2	224	-	58	-	29	83	3,150
Ayacucho	372	73	334	354	258	59	9	5	33	29	2	-	39	5	163	-	22	1	3	33	1,795
Cajamarca	484	69	734	751	110	71	40	8	104	101	-	-	25	1	182	-	60	-	14	58	2,812
Callao	37	11	6	104	1	51	2	2	63	-	-	-	23	-	26	-	6	-	4	14	351
Cusco	968	279	1,091	1,748	1,079	233	146	21	342	247	20	0.3	155	18	728	-	140	2	24	121	7,362
Huancavelica	266	52	308	227	167	32	7	4	62	8	6	-	12	5	198	-	41	2	3	32	1,432
Huánuco	335	32	330	304	39	24	9	2	32	25	1	-	36	2	66	-	10	12	2	33	1,292
Ica	106	19	375	387	19	70	4	1	100	54	-	-	21	-	110	-	31	1	7	43	1,349
Junín	282	30	337	443	85	72	7	2	82	11	5	-	24	4	182	-	40	-	7	52	1,665
La Libertad	466	88	742	695	113	92	25	1	179	75	1	-	31	1	146	-	66	-	5	88	2,812
Lambayeque	155	15	856	256	15	13	12	-	25	30	-	-	4	-	36	-	7	1	1	46	1,473
Lima	153	47	337	1,857	99	303	13	29	242	38	1	0.1	204	6	272	-	92	2	29	274	3,996
Loreto	165	24	209	223	18	31	2	3	15	42	-	-	10	1	99	-	18	1	1	54	917
Madre de Dios	9	2	28	19	-	1	2	-	6	2	-	-	0	-	8	-	2	-	-	1	81
Moquegua	80	10	113	138	277	23	2	3	64	17	1	-	18	4	115	-	23	-	15	49	952
Pasco	172	38	165	297	57	53	19	3	99	15	5	0.8	31	2	137	-	32	-	13	38	1,175
Piura	350	54	553	539	179	59	25	1	73	37	1	-	46	3	233	-	40	-	9	51	2,254
Puno	332	82	503	332	240	49	52	2	192	58	13	-	28	3	227	1	31	2	12	87	2,245
San Martin	174	17	302	205	6	22	4	1	23	17	-	-	19	-	65	-	10	-	5	41	913
Tacna	75	29	149	414	323	63	4	12	153	12	4	-	105	2	189	11	72	-	6	39	1,660
Tumbes	22	13	95	86	13	26	1	1	13	10	-	-	27	-	27	-	12	-	3	29	377
Ucayali	80	15	115	216	16	28	5	3	9	34	-	-	14	-	110	-	20	1	-	6	672
Total	6,056	1,158	9,549	11,556	3,807	1,800	457	128	2,589	1,018	70	1.2	1,048	73	4,022	12	978	34	218	1,498	46,071

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 Elaboración: Departamento de Estudios - CGR



ANEXO N° 48

Fase 5: Ranking de proyectos con mayor gasto en cada departamento, a cargo de las Municipalidades Distritales. Periodo 2009 – 2014

N°	Departa-	Municipalidad	Demosto con mayor monto cincutado	Código	Monto ejecu- tado en	Gasto a nes Estra	
. IN	mento	Distrital	Proyecto con mayor monto ejecutado	SNIP	el proyecto Millones de S/ (a)	S/ (b)	% (b/a)
1	Amazonas	MD Cajaru- ro-Utcubamba	Mejoramiento del sistema integral de agua potable de Cajaruro y caseríos, distrito de Cajaruro.	No aplica	23	23	100.0
2	Áncash	MD San Marcos -Huari	Recuperación de los servicios ambientales, mediante la instalación de un sistema forestal y conservación de suelos en el ámbito del, distrito de San Marcos – Huari.	241932	50	-	-
3	Apurímac	MD Pacucha- Andahuaylas	Ampliación, mejoramiento del sistema de agua potable, alcantarillado y planta de tratamiento en las microcuencas de Argana, Pacucha y Manchaybamba, distrito de Pacucha.	188471	25	25	100.0
4	Arequipa	MD Majes - Caylloma	Instalación de los sistemas de agua potable y desagüe en ciudad majes módulos a, b, c, d, e, f y g y Villa Industrial, distrito de Majes.	141994	48	48	100.0
5	Ayacucho	MD Santillana -Huanta	Mejoramiento de la prestación de servicios educativos en diez IE del nivel inicial en comunidades rurales, distrito de Santillana – Huanta.	180595	11	11	100.0
6	Cajamarca	MD Bellavista - Jaén	Mejoramiento y construcción del sistema de agua potable y alcantarillado de la localidad de Bellavista y anexos.	66973	20	20	100.0
7	Callao	MD Ventanilla - Callao	Mejoramiento de calles en el A.H. Nuevo Progreso, distrito de Ventanilla.	187919	12	12	100.0
8	Cusco	MD Echarati - La Convención	Mejoramiento de la carretera desvío Sambaray - Puente Echarati.	23461	104	104	100.0
9	Huanca- velica	MD Pilpichaca - Huaytará	Mejoramiento de los servicios educativos del nivel inicial en 11 comunidades del distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytara.	199193	9	9	100.0
10	Huánuco	MD Cholón - Marañón	Mejoramiento y rehabilitación del camino vecinal Puerto Madre Mía- Huánuco -Alto Huánuco - La Morada - La Florida.	173560	33	33	100.0
11	Ica	MD Vista alegre - Nazca	Mejoramiento de vías urbanas.	No aplica	18	18	100.0
12	Junín	MD Huancán- Huancayo	Reconstrucción de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe.	No aplica	15	15	100.0
13	La Liber- tad	MD Pacasmayo- Pacasmayo	Mejoramiento y ampliación de los subsistemas de almacenamiento y distribución de agua potable y del sistema de alcantarillado en Pacasmayo.	103113	57	57	100.0
14	Lambaye- que	MD Zaña - Chiclayo	Mejoramiento del plan maestro de saneamiento agua potable, desagüe y tratamiento de aguas residuales del distrito de Zaña.	No aplica	50	50	100.0
15	Lima	MD Ate-Lima	Mejoramiento y ampliación de la Av. Javier Prado, tramo estadio monumental - Av. Metropolitana y construcción del paso a desnivel en la intersección vial de la Av. Javier Prado - Av. Nicolás Ayllón, distrito de Ate, Lima.	98949	49	49	100.0
16	Loreto	MD Lagunas - Alto Amazonas	Ampliación y mejoramiento del sistema de agua y desagüe de la localidad de Lagunas, distrito de Lagunas - Alto Amazonas – Loreto.	115620	24	24	100.0
17	Madre de Dios	MD Iberia - Tahuamanu	Mejoramiento de sistema de abastecimiento de agua potable y desagüe.	No aplica	4	4	100.0
18	Moque- gua	MD Torata - Mariscal Nieto	Mejoramiento y equipamiento de la infraestructura educativa primaria y secundaria J.C. Mariátegui torata, distrito de Torata - Mariscal Nieto.	79161	22	22	100.0
19	Pasco	MD Puerto Bermúdez - Oxapampa	Fortalecimiento institucional	No aplica	16	-	-
20	Piura	MD Castilla- Piura	Ampliación y mejoramiento del sistema integral de agua potable y alcantarillado de los asentamientos humanos del sector noreste de Castilla –Piura.	30294	36	36	100.0
21	Puno	MD Desagua- dero- Chucuito	Ampliación, mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado, de la ciudad de Desaguadero, distrito de Desaguadero - Chucuito – Puno.	257607	22	22	100.0
22	San Martín	MD Nuevo Progreso- To- cache	Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado de desagüe nuevo progreso, provincia de Tocache - San Martín.	52691	18	18	100.0
23	Tacna	MD Ite- Jorge Basadre	Mejoramiento del sistema de riego de la localidad de ite, distrito de Ite – Jorge Basadre.	72725	95	-	-
24	Tumbes	MD Matapalo- Zarumilla	Mejoramiento de la vía principal matapalo - Tutumo del distrito de Matapalo, provincia de Zarumilla.	209451	10	10	100.0
25	Ucayali	MD Irazola- Pa- dre Abad	Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y desagüe en el Km. 86 carretera Federico Basadre Von Humboldt, distrito de Irazola - Padre Abad.	172746	22	22	100.0
			Total		792	632	79.8

Fuente: Datamart SIAF Inversiones 2009-2014 | Elaboración: Departamento de Estudios - CGR



